

REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.



**Médica Sur S.A.B. de C.V.**

Puente de Piedra No. 150,  
Col. Toriello Guerra, Tlalpan  
México, D.F., C.P. 14050  
[www.medicasur.com.mx](http://www.medicasur.com.mx)

Valores de Médica Sur, S.A.B. de C.V. que Cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.:

Acciones serie "B", representativas del capital fijo y variable, ordinarias y comunes nominativas, sin expresión de valor nominal.

Claves de Cotización: **MEDICA B**

Las acciones MEDICA serie "B" se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.



La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor, ni convalida los actos, que en su caso, hubieran sido realizados en contravención a las leyes

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| I. INFORMACIÓN GENERAL .....  | 1  |
| a) Glosario de Términos y Definiciones .....  | 1  |
| b) Resumen Ejecutivo .....  | 3  |
| c) Factores de Riesgo .....   | 12 |
| d) Otros Valores .....  | 21 |
| e) Documentos de Carácter Público .....   | 21 |
| II. LA EMISORA .....  | 22 |
| a) Historia y Desarrollo de Médica Sur .....  | 22 |
| b) Descripción del Negocio .....  | 26 |
| i) Actividad Principal .....  | 26 |
| ii) Canales de Distribución .....   | 33 |
| iii) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos .....  | 33 |
| iv) Principales Clientes .....  | 34 |
| v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria .....   | 35 |
| vi) Recursos Humanos .....  | 39 |
| vii) Desempeño Ambiental .....  | 39 |
| viii) Estructura Corporativa .....  | 40 |
| ix) Descripción de los Principales Activos .....  | 41 |
| x) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales .....  | 42 |
| xi) Acciones Representativas del Capital .....  | 42 |
| xii) Dividendos .....   | 42 |
| III. INFORMACIÓN FINANCIERA .....   | 44 |
| a) Información financiera seleccionada .....  | 44 |
| b) Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica .....  | 45 |
| c) Informe de Créditos Relevantes .....   | 46 |
| d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de Médica Sur ..... | 47 |
| i) Resultados de Operación .....  | 47 |
| ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital .....  | 49 |
| iii) Control Interno .....  | 50 |
| e) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas .....  | 50 |
| IV. ADMINISTRACIÓN .....  | 63 |
| a) Auditores Externos .....   | 63 |
| b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés .....  | 63 |
| c) Administradores y Accionistas .....  | 64 |
| d) Estatutos Sociales y Otros Convenios .....   | 73 |
| V. PERSONAS RESPONSABLES .....  | 93 |
| a) Carta de la Empresa .....  | 93 |
| b) Carta de manifiesto del Auditor Externo .....  | 94 |
| VI. ANEXOS .....  | 95 |
| Anexo 1 - Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de Diciembre 2012 .....  | 95 |

# I. INFORMACIÓN GENERAL

## a) Glosario de Términos y Definiciones

**AMIS:** significa la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.

**BMV:** significa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

**Cama Censable:** significa la cama de servicio, instalada en área de hospitalización para uso regular de pacientes internos; que cuenta con los recursos indispensables de espacio y personal para la atención médica, es controlada por el servicio de admisión y se asigna al paciente en el momento de su ingreso hospitalario para ser sometido a observación, diagnóstico, cuidado o tratamiento, pudiendo generar directamente el egreso del paciente.

**Circular de Emisoras:** significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido modificadas de tiempo en tiempo.

**CNBV:** significa Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**CONACYT:** significa el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

**Estados Financieros Auditados:** significa los estados financieros consolidados auditados de Médica Sur por los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2012, incluyendo las notas a los mismos.

**Estados Unidos:** significa los Estados Unidos de América.

**Gobierno Federal:** significa el gobierno federal de México.

**Hotel Holiday Inn:** significa el hotel operado bajo la marca "Holiday Inn" dentro de Médica Sur Tlalpan.

**INEGI:** significa el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, un organismo público con autonomía técnica y de gestión conforme a la Constitución Política de México.

**INPC:** significa el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

**Sucursales de Diagnóstico Básico:** significa el conjunto de sucursales de laboratorio de patología clínica controladas directa o indirectamente por Médica Sur.

**LGSM:** significa la Ley General de Sociedades Mercantiles, según la misma ha sido modificada de tiempo en tiempo.

**LISR:** significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta, según la misma ha sido modificada de tiempo en tiempo.

**LMV:** significa la Ley del Mercado de Valores, según la misma han sido modificada de tiempo en tiempo.

**Médica Sur:** significa Médica Sur, S.A.B. de C.V. y, según el contexto lo requiera, conjuntamente con sus subsidiarias.

**Médica Sur Lomas:** significa el centro hospitalario ubicado en la colonia Lomas Virreyes de la Ciudad de México, operado bajo el nombre comercial de Médica Sur Lomas y que antes operaba bajo el nombre comercial de Hospital Santa Teresa.

**Médica Sur Tlalpan:** significa el centro hospitalario ubicado en la colonia Toriello Guerra, Tlalpan, en la

Ciudad de México, y operado bajo el nombre comercial de Médica Sur.

**México:** significa los Estados Unidos Mexicanos.

**PIB:** significa Producto Interno Bruto.

**RNV:** significa Registro Nacional de Valores

**Seguro de Gastos Médicos Mayores:** significa el contrato en virtud del cual la empresa aseguradora respectiva se obliga, mediante una prima, a pagar o reembolsar los gastos derivados de un accidente o enfermedad cubiertos por la póliza respectiva.

**Sociedad de Médicos de Médica Sur:** significa Médica Sur Sociedad de Médicos, A.C., una asociación civil que agrupa a médicos cirujanos especialistas y miembros de otras profesiones afines relacionados con Médica Sur.

**Terreno Tlalpan:** significa el inmueble marcado con el número 29 de la calle de Puente de Piedra, colonia Toriello Guerra, en la Ciudad de México, cuya superficie aproximada es de 50,704 metros cuadrados y que se ubica en las inmediaciones de Médica Sur Tlalpan.

**TIIE:** significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.

**Tipo de Cambio del Banco de México:** significa el tipo de cambio peso / dólar publicado por Banco de México en una fecha determinada en el Diario Oficial de la Federación.

**Torre de Hospital:** significa el edificio que alberga los servicios hospitalarios dentro de Médica Sur Tlalpan.

**Torre I:** significa el edificio que alberga 302 consultorios de especialidades dentro de Médica Sur Tlalpan.

**Torre II:** significa el edificio que alberga 196 consultorios de especialidades dentro de Médica Sur Tlalpan.

**Torre III:** significa el edificio que alberga al Hotel Holiday Inn, con 53 habitaciones, un piso con 19 consultorios, así como oficinas administrativas dentro de Médica Sur Tlalpan.

**“UDI” o “UDIS”:** significa la unidad de cuenta denominada Unidad de Inversión cuyo valor en pesos publica periódicamente el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación y que en términos generales refleja los incrementos que sufre el INPC.

## **b) Resumen Ejecutivo**

### **Nuestra Empresa**

Médica Sur es un operador de hospitales y un proveedor integrado de servicios del cuidado de la salud y servicios relacionados. Provee de estos servicios a través de hospitales y laboratorios. En Médica Sur se reúne a un grupo de médicos, profesionales de la medicina, enfermería, administración y operación hospitalaria y se tiene como objetivo ofrecer un servicio de excelencia médica con calidez humana guiado por un estricto código de ética y respaldado por equipos e infraestructura médica con tecnología de vanguardia.

Un grupo mexicano de médicos y trabajadores de la salud fundó Médica Sur en 1982 con el fin de crear un centro privado de alta especialidad en el que se practica medicina ética, de manera eficiente en costo, con sentido académico, con estándares de eficiencia internacionales y que además resulta económicamente y financieramente sustentable.

El centro de la estrategia de Médica Sur es el paciente, la cual se basa en proveer servicios de salud de alta calidad de una manera eficiente en costo. Se pretende cimentar el crecimiento futuro con base en la historia de crecimiento y rentabilidad, manteniendo la dedicación a brindar servicios de salud de alta calidad incrementando la cobertura en las unidades de servicios que se operan actualmente, apalancando la infraestructura médica, y en las que se llegará a operar en un futuro, además de seguir desarrollando las relaciones con la red de médicos y empleados. Siguiendo estos elementos básicos de estrategia, se considera que Médica Sur continuará creciendo de manera estable y rentable, y al mismo tiempo incrementando la relevancia entre los pacientes, médicos, proveedores y empleados.

Actualmente el Grupo Médica Sur esta integrado por el complejo hospitalario Médica Sur Tlalpan ubicado al sur de la Ciudad de México, el complejo hospitalario Médica Sur Lomas en el poniente de la misma ciudad, y por 29 sucursales de diagnóstico básico, ubicados en la Ciudad de México, el Estado de México y en la ciudad de Cuernavaca, Morelos. En las instalaciones, se ofrecen servicios de diagnóstico básico, atención médica de primer, segundo y tercer nivel, además de llevar a cabo actividades de investigación clínica, docencia y asistencia social. Al 31 de diciembre de 2012, las unidades de servicio, los recursos físicos, los recursos humanos, la infraestructura, y las actividades docentes de Médica Sur se integran de la siguiente manera:

#### *Unidades de Servicio:*

- Hospital Médica Sur Tlalpan (hospital de alta especialidad)
- Hospital Médica Sur Lomas (hospital especializado en gineco-obstetricia)
- 29 sucursales de diagnóstico básico

#### *Recursos Físicos:*

- 204 Camas Censables.
- 21 quirófanos.
- 528 consultorios.

#### *Recursos Humanos:*

- 2,101 empleados.
- 1,210 miembros de la Sociedad de Médicos de Médica Sur.

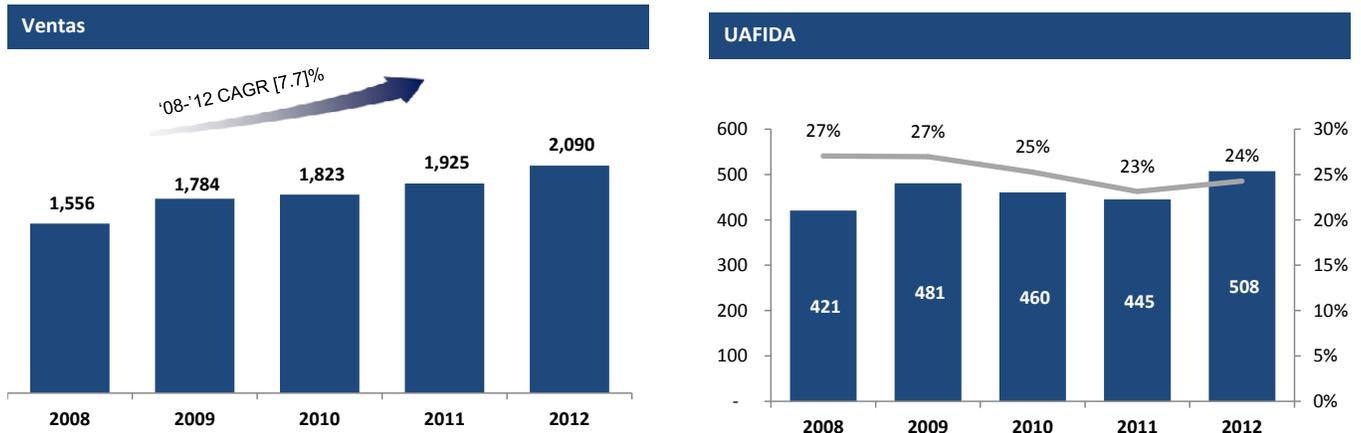
#### *Infraestructura:*

- 5 hectáreas en Médica Sur Tlalpan.
- 5 hectáreas en el Terreno Tlalpan.
- 3,550 metros cuadrados en Médica Sur Lomas.
- 104,000 metros cuadrados de superficie construida: 45 mil metros cuadrados de hospital, 16 mil metros cuadrados de consultorios, 28 mil metros cuadrados de estacionamiento y 15 mil metros cuadrados dedicados a otras actividades.

### Actividades Docentes:

- 115 médicos residentes.
- 12 especialidades.

Durante el año 2012, obtuvimos ingresos por 2,090.0 millones de pesos y una UAFIDA de 507.5 millones de pesos. En el período 2008 a 2012 crecimos a una tasa anual de crecimiento compuesto ("TMAC") del 7.7% en términos de ventas, y a una TMAC del 4.5% en términos de UAFIDA, logrando mantener un margen de UAFIDA promedio del 25.9% durante dicho período.



Cifras en millones de pesos

Nuestra rentabilidad ha generado un importante flujo de caja que nos ha permitido realizar las inversiones de capital necesarias para actualizar infraestructura y equipo manteniendo un bajo nivel de apalancamiento.

### Nuestro Modelo de Negocio

En Médica Sur buscamos proveer un servicio de salud de excelencia, ofreciendo la mejor calidad y tratando de mantener la referencia y lealtad de médicos y pacientes. Uno de nuestros objetivos primordiales es crear un ambiente para ofrecer servicios de excelencia, el cual debe ser innovador, con responsabilidad y con énfasis en respeto mutuo y la comunicación.

Ofrecemos servicios de salud de primer, segundo y tercer nivel. El primer nivel incluye servicios relacionados con consultas externas, urgencias menores, rayos X y diagnóstico básico a través de laboratorio clínico, el segundo nivel implica servicios en las especialidades troncales de la medicina, tanto clínica como quirúrgica (Medicina Interna, Pediatría, Cirugía General y Ginecología y Obstetricia), y el tercer nivel o alta especialidad se refiere a servicios relacionados a problemas médicos de difícil diagnóstico y tratamiento, capaces de realizar cirugías complejas como lo son la neurocirugía, cirugía de tórax, trasplantes, entre otras. El segundo nivel incluye al primero, y el tercer nivel incluye tanto al primero como al segundo.

Desde su origen, Médica Sur fue concebido como un hospital académico que desarrolla actividades de investigación, en línea con el modelo de negocio de algunos de los más importantes y prestigiados hospitales en el mundo, como la Clínica Mayo y la Clínica Cleveland. Nos hemos concentrado en lograr la combinación de servicios hospitalarios de excelencia, infraestructura de vanguardia, docencia e investigación en un mismo lugar para obtener importantes sinergias que se traduzcan en un alto nivel de atención médica para los pacientes y en la creación de valor para nuestros inversionistas.

Con estas sinergias buscamos atraer y retener al talento médico más calificado para que pueda llevar a cabo sus prácticas privadas en nuestras instalaciones, factor esencial para el desarrollo de nuestra actividad. Actualmente, la Sociedad de Médicos de Médica Sur, asociación civil creada por médicos con la finalidad de agrupar y organizar a especialistas afines con los principios de la Institución y del propio grupo médico, cuenta con más de 1,200 médicos de más de 50 especialidades y subespecialidades

Como complemento a los servicios de alta especialidad que ofrecemos en Médica Sur Tlalpan, en años recientes hemos buscado expandir nuestro alcance geográfico con la adquisición, en el año 2008, del Hospital Santa

Teresa (hoy Médica Sur Lomas). A través de esta adquisición, hemos reforzado nuestra capacidad de atención médica de primer y segundo nivel, manteniendo a Médica Sur Tlalpan como nuestro centro de alta especialidad. Asimismo, en años recientes comenzamos un proceso de expansión de nuestros servicios de diagnóstico básico, abriendo hasta el 31 de diciembre de 2012, un total de 29 sucursales en la Ciudad de México, Estado de México y en el Estado de Morelos.

Durante 2012, nuestros ingresos se generaron principalmente en Médica Sur Tlalpan, siendo los servicios hospitalarios la actividad más relevante.

### *Médica Sur Tlalpan*

Médica Sur Tlalpan se ubica al sur de la Ciudad de México, en las inmediaciones de los principales Institutos de Salud en México. Médica Sur Tlalpan es uno de los hospitales privados más grandes en México en términos de número de Camas Censables<sup>1</sup>, con 170 camas, y estimamos uno de los más grandes en términos de ingresos. Cuenta con 170 habitaciones hospitalarias, 16 quirófanos, 15 cubículos de cuidados críticos y 14 cubículos de urgencias. Asimismo cuenta con espacios para consultorios en la Torre I y la Torre II que, en conjunto con un anexo de 19 consultorios en la Torre III, comprenden un total de 517 consultorios. Además, opera mediante el esquema de franquicia un Hotel Holiday Inn con 53 cuartos. Cuenta también con dos restaurantes, dos cafeterías y dos farmacias de venta al público, y arrienda los inmuebles en los que se ubican dos sucursales bancarias dentro del complejo hospitalario. Al 31 de diciembre de 2012 trabajaban 2,101 empleados en Médica Sur Tlalpan, el cual tiene un flujo promedio de 10 mil visitantes por día en sus instalaciones.

Durante el 2012, atendimos a más de 360,000 pacientes en Médica Sur Tlalpan, de los cuales 15,656 fueron pacientes hospitalizados, 10,384 pacientes de cirugía y 21,683 pacientes de urgencias, además de 63,751 pacientes atendidos en clínicas y 282,020 en servicios de diagnóstico. La estancia promedio de los pacientes en Médica Sur Tlalpan durante el 2012 fue de 2.7 días, y la ocupación anual fue del 69%.

Entre los servicios hospitalarios que ofrecemos en Médica Sur Tlalpan se encuentran: Unidades Quirúrgicas (Quirófanos Centrales y de Estancia Corta), Unidades Críticas (Terapia Intensiva, Terapia Intermedia y Cuidados Coronarios), Servicio de Urgencias (adultos y pediátricas), Pediatría, entre otras; los servicios en las Clínicas a través del Centro Oncológico Integral (Radioterapia, Terapia Transfusional y Gamma Knife), el Centro Integral de Diagnóstico y Tratamiento, entre otras, así como las Unidades de Diagnóstico como Laboratorio de Patología Clínica, Radiología, Angiografía y Medicina Nuclear.

En 2009, adquirimos un terreno de 5 hectáreas aledaño a Médica Sur Tlalpan (referido en este reporte como el Terreno Tlalpan), con lo que se duplica la extensión de dicho campus. Actualmente, nos encontramos en la fase de estudio y análisis de las diferentes opciones para desarrollar el Terreno Tlalpan.

### *Médica Sur Lomas*

Médica Sur Lomas se ubica al poniente de la Ciudad de México, en las inmediaciones del Instituto Nacional de Perinatología. Médica Sur Lomas cuenta con 34 habitaciones hospitalarias, 5 quirófanos y 11 consultorios. Al 31 de diciembre de 2012 trabajaban 174 empleados en Médica Sur Lomas.

Se especializa en procedimientos ginecológicos, obstetricia y neonatología. Es un hospital que garantiza la educación, prevención, tratamiento y seguimiento de todas aquellas circunstancias que, en materia de salud, enfrentan las mujeres a lo largo de su vida.

Durante el 2012, atendimos a 2,345 pacientes en Médica Sur Lomas, incluyendo partos, cesáreas, cirugías mayores y ambulatorias. La estancia promedio de los pacientes durante el 2012 en Médica Sur Lomas fue de 2.3 días, y la ocupación promedio fue del 45%.

### *Unidades de Diagnóstico Básico*

Al 31 de diciembre de 2012, contábamos con 29 sucursales de diagnóstico básico y patología clínica; ubicadas en la Ciudad de México, en el Estado de México y en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

En las sucursales de diagnóstico básico se captan muestras que son posteriormente trasladadas y analizadas en la unidad de laboratorio ubicado en Médica Sur Tlalpan. La unidad de laboratorio cuenta con la acreditación del *College of American Pathologists* desde el año 1999 y desde el año 2004 tiene un programa universitario para

---

<sup>1</sup> Fuente: Asociación Nacional de Hospitales Privados a diciembre de 2010.

formar patólogos clínicos avalado por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Durante el 2012, en la unidad de laboratorio atendimos a más de 170,088 pacientes, incluyendo a pacientes de las sucursales y pacientes hospitalizados en alguna de las instalaciones de Médica Sur. Nuestra unidad de diagnóstico básico realiza aproximadamente 1.8 millones de estudios al año.

### Nuestra Industria

Somos una institución capitalizada con servicios integrados de alta calidad en cuidados de salud y estamos bien posicionados para beneficiarnos de las tendencias actuales, incluyendo el envejecimiento de la población, el incremento en su poder adquisitivo y del gasto destinado a salud, y el incremento en la cobertura de seguros de gastos médicos.

#### Envejecimiento de la población y continuo crecimiento en la necesidad de servicios de salud

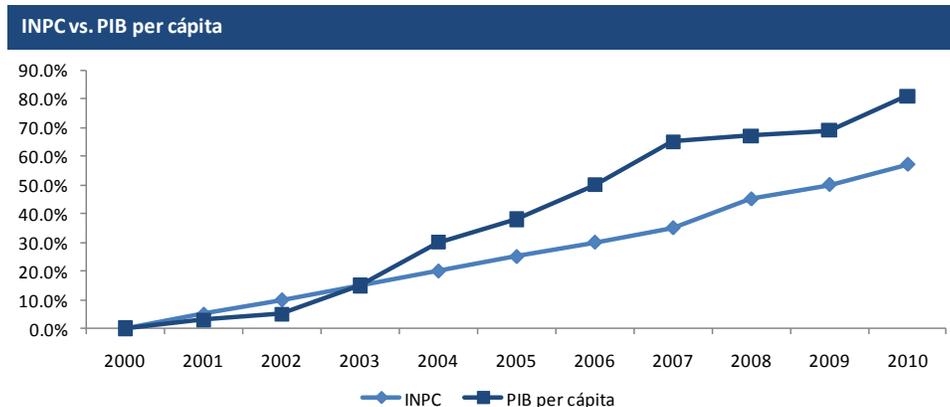
Estimamos que existirá un importante crecimiento a futuro en la demanda de servicios hospitalarios privados de calidad, impulsado principalmente por una creciente clase media en México y un perfil demográfico que tiende a envejecer.



Fuente: INEGI y CONAPO

#### Incremento del poder adquisitivo y del gasto destinado a servicios de salud

Del 2000 al 2010, el PIB per cápita en México aumentó 80.6%, mientras que el INPC aumentó solamente 55.1%, como se muestra la siguiente tabla<sup>2</sup>. Consideramos que ello ha permitido un incremento en el poder adquisitivo de la población en general.



Fuente: INEGI y el Servicio de Administración Tributaria.

Además, el gasto en salud per cápita en México creció de \$731 a \$959 dólares de 2005 a 2010<sup>3</sup>. De este aumento, el gasto privado (en oposición al gasto público) es el que presenta un mayor incremento, tanto en términos relativos como absolutos. En el año 2000, el gasto privado representaba apenas el 46% del gasto total

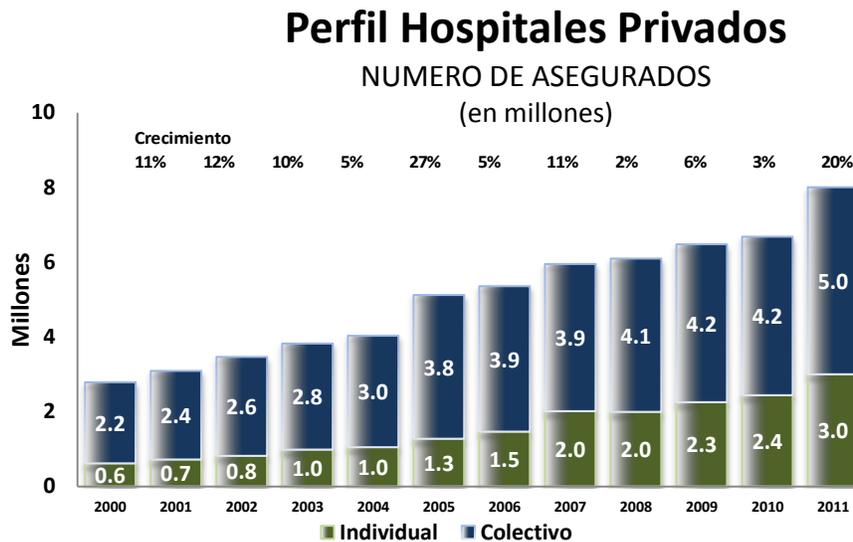
<sup>2</sup> Fuente: INEGI y el Servicio de Administración Tributaria.

<sup>3</sup> Fuente: OECD, Health Statistics 2010

en salud en México, mientras que para el año 2010 ya representaba el 52%.<sup>4</sup>

### Incremento en la cobertura de seguros de gastos médicos

Una de las fuentes más relevantes de nuestros ingresos totales durante el 2012 fueron los pagos efectuados al amparo de Seguros de Gastos Médicos Mayores, que es un segmento dentro del área de seguros que ha crecido de manera importante en los últimos años, en línea con el crecimiento en el gasto privado total en salud en México. Como perspectiva, en el año 2000, apenas 2.8 millones de personas en México contaba con una póliza de Seguro de Gastos Médicos Mayores, lo que representaba el 2.81% de la población total; mientras que para el año 2011 el número de personas con póliza de Seguro de Gastos Médicos Mayores en México prácticamente se cuatuplicó a 8.0 millones, pero aún así representa solamente un 7.14% de la población total<sup>5</sup>, por lo que el potencial de crecimiento de este tipo de seguros aún es muy alto. Esto es especialmente cierto cuando se considera que solamente un 5% del gasto privado en salud en México es cubierto por los Seguros de Gastos Médicos Mayores, siendo el restante 95% un desembolso de bolsillo.<sup>6</sup>



| Año | 2000  | 2001  | 2002  | 2003  | 2004  | 2005  | 2006  | 2007  | 2008  | 2009  | 2010  | 2011  |
|-----|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| %   | 2.81% | 3.08% | 3.42% | 3.73% | 3.90% | 4.91% | 5.09% | 5.60% | 5.69% | 6.00% | 6.14% | 7.11% |

Fuente: Resumen Ejecutivo, Accidentes y Enfermedades, AMIS, diciembre 2010.

### Potencial para expandir la oferta de servicios hospitalarios en México.

En términos de oferta de servicios hospitalarios en México, todavía existe un rezago importante. De acuerdo a la Organización Panamericana de Salud (PAHO, por sus siglas en inglés), en México solamente hay 1.6 camas hospitalarias por cada 1,000 habitantes, comparadas con 2.9 en Uruguay, 2.4 en Brasil, 2.3 en Chile y 1.7 en Ecuador. De las camas hospitalarias ubicadas en México, el 70% se encuentra en hospitales públicos y solamente el 30% se encuentra en hospitales privados.<sup>6</sup>

Cabe destacar que del universo de hospitales privados en México, el 92.8% son unidades con menos de 25 Camas Censables cada uno, el 4.8% son unidades con entre 25 y 50 Camas Censables, y solamente el 2.4% de los hospitales privados en México tienen más de 50 Camas Censables<sup>7</sup>. Con 170 Camas Censables, Médica Sur Tlalpan es uno de los 5 hospitales privados más grandes en el país<sup>8</sup>, lo que lo posiciona para aprovechar el potencial crecimiento en demanda futura por servicios hospitalarios de alta calidad.

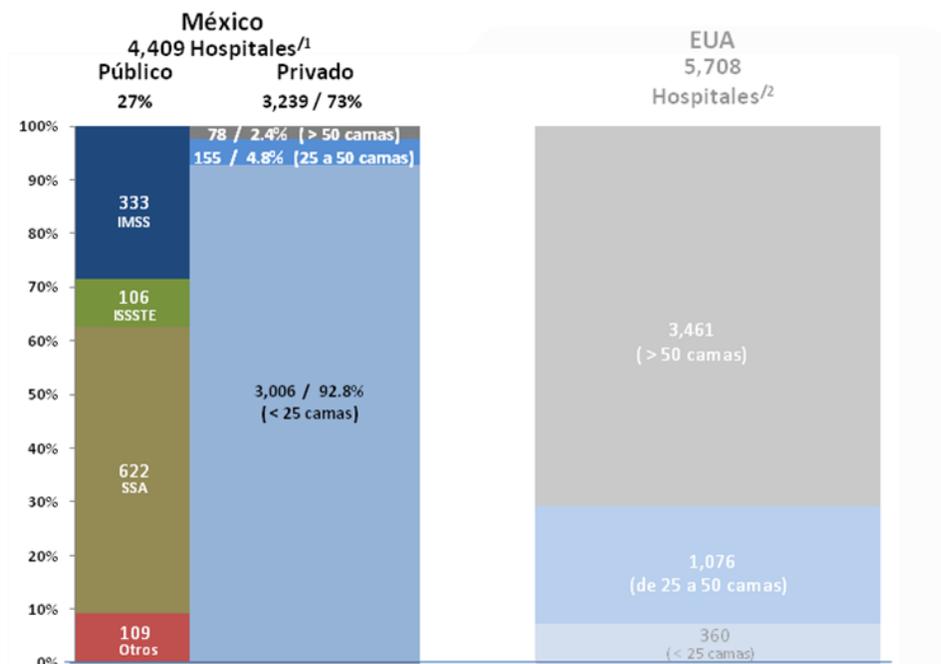
<sup>4</sup> Fuente: OECD, Health Statistics 2010 y, AMIS junio 2007

<sup>5</sup> Fuente: Resumen Ejecutivo, Accidentes y Enfermedades, AMIS, diciembre 2010

<sup>6</sup> Fuente: INEGI. Estadísticas de salud en establecimientos particulares, agosto 2010

<sup>7</sup> Fuente: Sistema Nacional de información en Salud, Secretaría de Salud, diciembre de 2010.

<sup>8</sup> Fuente: Asociación Nacional de Hospitales Privados a diciembre de 2010.



1/Camas censables ubicadas en hospitales en Mx: 111,548

2/Camas censables ubicadas en hospitales en EUA: 945,199 vs. 1'465,000 en 1975

Fuentes: INEGI. Estadísticas de salud en establecimientos particulares Agosto 2010

Secretaría de Salud. Boletín de Información Estadística. Recursos Humanos, Físicos y Materiales. Vol. I. Núm. 23-28.

Health, United States, 2009, US Department of Health and Human Services, National Center for Health Statistics

## Nuestras Fortalezas y Ventajas Competitivas

Nuestras principales ventajas competitivas se centran en tres premisas fundamentales:

- Ofrecer Medicina ética de excelencia, a través de una Infraestructura de Vanguardia y un Equipo Médico Altamente Calificado;
- Sólido Desempeño Financiero Histórico; y
- Equipo de Administración con Experiencia Probada.

Asimismo, consideramos que poseemos las siguientes fortalezas:

- Oferta de Servicios de Salud de Alta Calidad Centrados en el Paciente;
- Presencia y Ubicación Estratégica cerca de los Principales Centros de Investigación del Sector Salud; y
- Sólida Plataforma para Crecimiento Futuro.

*Ofrecer Medicina ética de excelencia a través de una Infraestructura de Vanguardia y un Equipo Médico Altamente Calificado.*

Contamos con instalaciones y equipos médicos con tecnología de vanguardia. Actualmente, el equipo médico representa el 10% del total de nuestros activos fijos neto.

Nuestras instalaciones están diseñadas para atender de la mejor forma a los pacientes y cuentan con todas las especificaciones y certificaciones requeridas bajo la regulación aplicable.

Entre los equipos médicos de alta tecnología con que contamos destacan los siguientes:

- *Equipo Laser "Green Light" para cirugías de próstata.*
- *Tomógrafo Somatom Definition con tecnología dual, multicorte.*
- *Symbia T6 SPECT-CT, equipo que permite la integración de la medicina nuclear y el diagnóstico por imagen.*

- *Axiom Artis*, equipo que permite un diagnóstico no invasivo de enfermedades vasculares y reconstrucciones desarrolladas en tercera dimensión, a fin de poder llevar a cabo procedimientos con mayor resolución y precisión.
- Acelerador lineal *Varian Clinac IX*, que permite la radioterapia guiada por imagen.
- Unidad de Radiocirugía *Gamma Knife*, que permite tratar lesiones y tumores dentro del cráneo mediante un procedimiento no invasivo, ambulatorio y de una sola sesión.

En adición a los equipos de alta tecnología, contamos con unidades de alta especialidad entre los que destacan:

- *Centro Oncológico*, que fue el primer centro en México con Radioterapia de Intensidad Modulada y que cuenta con dos aceleradores, una unidad de Terapia Transfusional, una unidad de Terapias Biológicas, la unidad del Gamma Knife, así como un programa universitario.
- *Sala de Hemodinamia* que permite el tratamiento de patologías del sistema vascular sin necesidad de cirugía.
- *Unidad de Endoscopia* que permite llevar a cabo procedimientos de diagnóstico o terapéuticos tanto en niños como en adultos, con tecnología de alta definición.

Por otra parte, el Laboratorio de Patología Clínica de Médica Sur cuenta con la acreditación del Colegio Americano de Patología desde el año 1999, y desde el año 2004 tiene un programa universitario para formar patólogos clínicos.

Asimismo, uno de nuestros objetivos primordiales es combinar infraestructura médica y equipos de vanguardia con enseñanza médica e investigación, primordialmente dentro de Médica Sur Tlalpan. Con ello, buscamos generar y retener a los médicos más calificados al permitirles desarrollar sus áreas de especialización a su máximo potencial. Un ejemplo del nivel de investigación que llevamos a cabo en Médica Sur es la revista "*Annals of Hepatology*", publicación trimestral altamente consultada en el ámbito médico y posicionada como una revista de calidad y alto prestigio en su contenido. Durante el 2012, se obtuvo el premio "Dr. José Noriega Limón" por la Dra. Daniela Morales Espinosa, médico residente de la fundación clínica Médica Sur, por su contribución a la investigación en materia de oncología.

Médica Sur es una de las pocas instituciones privadas de salud en México que lleva a cabo labores de investigación, lo cual constituye un diferenciador fundamental con el que buscamos atraer y retener al mejor talento médico, y lograr sinergias entre los servicios hospitalarios y las actividades de docencia.

#### *Sólido Desempeño Financiero Histórico*

Durante el año 2012, obtuvimos ingresos por 2,090.0 millones de pesos y una UAFIDA de 507.5 millones de pesos. En el período 2008 a 2012 hemos crecido a una tasa anual de crecimiento compuesto ("TMAC") del 7.7% en términos de ventas, y a una TMAC del 4.5% en términos de UAFIDA, logrando mantener un margen de UAFIDA promedio del 25.9% durante dicho período.

#### *Equipo de Administración con Experiencia Probada.*

Médica Sur cuenta con un equipo de gestión con amplia experiencia en el sector salud, conformado, en los tres primeros niveles, por funcionarios cuyas trayectorias promedian más de 17 años en el ramo. Médica Sur tiene una probada experiencia en servicios hospitalarios de excelencia de más de 20 años.

#### *Oferta de Servicios de Salud de Alta Calidad Centrados en el Paciente.*

La estrategia que hemos seguido en Médica Sur para competir frente a otros hospitales de tercer nivel ha sido de diferenciación: convertirnos en un centro de referencia tanto de médicos como de pacientes a través de servicios especializados que, por la cuantía de las inversiones en equipo e infraestructura, no pueden proporcionarse por otras instituciones.

Consideramos que este factor de diferenciación, sumado a la calidad y ética en los servicios otorgados, influye directamente en la toma de decisiones de médicos para ejercer su práctica profesional en nuestras instalaciones, y en los pacientes en el momento de elegir a Médica Sur como proveedor de servicios relacionados con su salud.

#### *Presencia y Ubicación Estratégica cerca de los Principales Centros de Investigación del Sector Salud.*

Médica Sur Tlalpan se ubica al sur de la Ciudad de México, en la zona donde se ubican los principales Institutos

Nacionales de Salud en México, incluyendo el Instituto Nacional de Cardiología, el Instituto Nacional de Cancerología, el Instituto Nacional de Nutrición, el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, el Instituto Nacional de Medicina Genómica, el Instituto Nacional de Pediatría, el Instituto Nacional de Rehabilitación, entre otros. Los Institutos Nacionales de Salud en México tienen como objetivo principal la investigación científica en el campo de la salud, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad. Por otro lado, la visión de dichos Institutos es la de ser reconocidos nacional e internacionalmente como instituciones eficientes, relevantes, íntegras y modernas en la ejecución y desarrollo de la salud pública.

Aprovechando nuestra ubicación, buscamos atraer al talento médico más calificado que labora en los Institutos Nacionales de Salud, para que puedan llevar a cabo sus prácticas privadas en las instalaciones de Médica Sur Tlalpan.

#### *Sólida Plataforma para Crecimiento Futuro.*

En los últimos años, hemos demostrado nuestra capacidad de crecimiento tanto en ingresos como en brindar servicios hospitalarios. En el año 2000, atendimos un total de 260 mil pacientes, mientras que durante el 2012 atendimos a más de 360 mil pacientes, lo que representa una TMAC del 9.7%.

Por otro lado, en el año 2000, contábamos con un total de 104 Camas Censables, cifra que se incrementó a un total de 204 Camas Censables en el año 2012.

Hemos demostrado también nuestra capacidad de crecimiento inorgánico a través de la adquisición del Hospital Médica Sur Lomas, operaciones que hemos sabido integrar a nuestra propia operación homologando sus niveles de calidad en el servicio a los estándares de Médica Sur Tlalpan.

Además, contamos con una reserva territorial de 5 hectareas para poder crecer en el largo plazo y que durante el mes de noviembre de 2012, se llevó a cabo la colocación de la primera piedra del proyecto “Ciudad Médica Sur”.

Mediante la adquisición del Terreno Tlalpan, hemos asegurado una reserva territorial que nos permitirá crecer y expandirnos en el largo plazo en Médica Sur Tlalpan, duplicando su extensión actual. Estimamos que el Terreno Tlalpan le permitirá contar con una mayor visibilidad y proyección al tener acceso desde el Anillo Periférico, una de las principales avenidas en la Ciudad de México, así como reforzar nuestra imagen como centro de referencia.

### **Nuestra Estrategia**

En Médica Sur estamos comprometidos con proveer a nuestros pacientes servicios de salud de alta calidad y costo eficiente creciendo nuestro negocio, incrementando su rentabilidad y creando valor de largo plazo para nuestros inversionistas. Para alcanzar estos objetivos, alineamos nuestros esfuerzos en las siguientes premisas estratégicas:

#### *Crecer nuestra presencia en los mercados en que actualmente participamos*

En Médica Sur buscamos continuar con nuestro crecimiento sobre nuestras actuales líneas de negocio e incrementar nuestros niveles de ocupación, principalmente atrayendo y reteniendo talento médico, así como fortaleciendo nuestra relación con las compañías aseguradoras y pacientes, los cuales son una importante fuente de pago para los hospitales privados en México

#### *Posición en el mercado mejorando nuestra rentabilidad*

Continuaremos procurando incrementar nuestra eficiencia mediante programas de contención de costos a fin de poder ofrecer consistentemente servicios hospitalarios de excelencia a un precio competitivo.

#### *Crecimiento estratégico en infraestructura médica para cubrir la demanda del mercado*

En términos de crecimiento en infraestructura médica, en Médica Sur prevemos crecer, en primera instancia, nuestra capacidad instalada de consultorios y de servicios hospitalarios en Médica Sur Tlalpan mediante el desarrollo del Terreno Tlalpan, cuyo proceso de adquisición iniciamos en 2009. En el pasado mes de noviembre de 2012 se llevó a cabo la colocación de la primera piedra del desarrollo Ciudad Médica Sur, con la intención de potenciar nuestro crecimiento y crear un centro de referencia médica de clase mundial. De igual manera, prevemos aumentar el número de sucursales de diagnóstico básico, principalmente en el área metropolitana de la

Ciudad de México.

*Continuar esfuerzos en mejora de calidad*

Buscamos continuamente incrementar nuestros niveles de calidad en el servicio hospitalario a través de la obtención de certificaciones de calidad, como la certificación de la *Joint Commission International*, que consideramos representa uno de los estándares más elevados de certificación de calidad en servicios hospitalarios a nivel mundial. Así como la recertificación del Consejo de Salubridad General.

**Acontecimientos Relevantes**

El pasado 28 de Noviembre se llevó a cabo la ceremonia de colocación de la primera piedra de la “Ciudad Médica Sur”, cuyo proyecto contempla un crecimiento aproximado del 150% de la superficie que tiene actualmente el complejo hospitalario y se estima que quede concluido en un lapso de 6 a 8 años.

**Información Corporativa**

Somos una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida desde 1982. Desde 1994 las acciones representativas de nuestro capital social se encuentran inscritas en el RNV y cotizan en la BMV, y desde entonces hemos dado cumplimiento a las obligaciones que dicha inscripción impone, incluyendo materias de transparencia y gobierno corporativo.

**Resumen de la Información Financiera Consolidada**

Las siguientes tablas contienen un resumen de la información financiera y operativa consolidada de Médica Sur a las fechas y por los períodos indicados. Dicha información está calificada en su totalidad por lo descrito en las secciones tituladas “IV. INFORMACIÓN FINANCIERA – 1. Información Financiera Seleccionada - 4. Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora” y en los Estados Financieros incluidos en este reporte, y debe leerse en conjunto con dichas secciones y con los Estados Financieros. La información relativa a los balances generales consolidados auditados al 31 de diciembre 2012, y la información relativa a los estados de resultados auditados por los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2010, 2011 y 2012. Los Estados Financieros de Médica Sur están preparados de conformidad con las normas internacionales de información financiera (IFRS), así como información operativa y financiera de cada una de las concesionarias de Médica Sur.

**Médica Sur, S.A.B. de C.V.**

| <i>Estado de Resultados</i>      | <b>2012</b>     | <b>2011</b>     | <b>2010</b>     |
|----------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>Ventas</b>                    | <b>2,089.98</b> | <b>1,924.64</b> | <b>1,822.72</b> |
| Costo de Venta                   | 1,377.98        | 1,291.20        | 1,181.82        |
| <b>Utilidad Bruta</b>            | <b>712.00</b>   | <b>633.44</b>   | <b>640.90</b>   |
| <i>Margen Bruto</i>              | 34.1%           | 32.9%           | 35.2%           |
| Gastos de operación              | 312.75          | 317.98          | 301.09          |
| <b>Utilidad de operación</b>     | <b>399.25</b>   | <b>315.47</b>   | <b>339.81</b>   |
| <i>Margen de operación</i>       | 19.1%           | 16.4%           | 18.6%           |
| Utilidad Neta Mayoritaria        | 300.51          | 235.52          | 231.26          |
| Participación Minoritaria        | 0.06            | 0.06            | 0.06            |
| <b>Utilidad Neta Consolidada</b> | <b>300.57</b>   | <b>235.58</b>   | <b>231.33</b>   |
| <i>Margen neto</i>               | 14.4%           | 12.2%           | 12.7%           |
| <b>UAFIDA</b>                    | <b>507.55</b>   | <b>445.21</b>   | <b>460.29</b>   |
| <i>Margen UAFIDA</i>             | 24.3%           | 23.1%           | 25.3%           |

*Cifras en millones de pesos*

| <b>Balance General</b>          | <b>2012</b>     | <b>2011</b>     | <b>2010</b>     |
|---------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>Activo Total</b>             | <b>3,356.76</b> | <b>3,296.13</b> | <b>2,998.73</b> |
| Activo Circulante               | 517.86          | 606.22          | 287.25          |
| Activo Fijo (neto)              | 2,596.71        | 2,447.28        | 2,452.00        |
| Crédito Mercantil               | 224.02          | 224.02          | 240.43          |
| Activo diferido y otros activos | 28.41           | 28.42           | 19.05           |
| <b>Pasivo total</b>             | <b>768.98</b>   | <b>940.09</b>   | <b>919.06</b>   |
| Pasivo a CP                     | 548.12          | 682.59          | 257.97          |
| Pasivo a LP                     | 220.86          | 257.49          | 661.09          |
| <b>Capital Contable Total</b>   | <b>2,587.78</b> | <b>2,356.04</b> | <b>2,050.89</b> |
| Participación minoritaria       | 0.47            | 0.47            | 0.41            |
| Capital Contable mayoritario    | 2,587.31        | 2,355.58        | 2,050.48        |

*Crifras en millones de pesos*

| <b>Otra Información Financiera</b>               | <b>2012</b> | <b>2011</b> | <b>2010</b> |
|--|-------------|-------------|-------------|
| <b>Depreciación y amortización del ejercicio</b> | 105.89      | 129.75      | 120.48      |
| <b>Rotación de Inventarios (días)</b>            | 11.37       | 12.13       | 13.78       |
| <b>Rotación de Cuentas por Cobrar (días)</b>     | 26.59       | 28.88       | 31.00       |
| <b>Acciones en Circulación</b>                   | 123,281,750 | 123,281,750 | 117,411,190 |
| <b>Utilidad por acción</b>                       | 2.438       | 1.911       | 1.970       |
| <b>Dividendo en efectivo por acción</b>          | 0.550       | 0.579       | 0.579       |
| <b>Dividendo decretado</b>                       | 68          | 68          | 68          |

*Crifras en millones de pesos*

## c) Factores de Riesgo

### Riesgos relacionados con nuestras actividades.

#### ***Dependemos de nuestra capacidad de atraer y retener a médicos y personal profesional calificado.***

Nuestro éxito depende en parte de la capacidad que tengamos para atraer y retener a médicos y personal profesional calificado (incluyendo, médicos residentes, enfermeras, asistentes y asistentes enfocados a ciertas especialidades), así como de la habilidad para capacitarlos. En México existe un grupo reducido de médicos con alto conocimiento y especialización en ciertas áreas médicas, por lo que competimos directamente con el resto de los proveedores de servicios médicos para atraer y mantener a dichos médicos calificados. Los médicos y el personal profesional consideran importante, antes de decidir en dónde prestar sus servicios, la reputación del hospital, la calidad del personal profesional actual, las oportunidades de investigación y las relaciones sociales que podrían desarrollar en dicho lugar. No obstante que somos competitivos en dichos aspectos, podría resultar difícil negociar ciertos términos y condiciones con dichos médicos y personal profesional. En la medida en que no logremos atraer y retener a médicos y personal profesional calificado, nuestra operación y crecimiento podrían verse adversamente afectados.

Asimismo, dependemos de que dichos médicos y demás personal profesional recomiende o canalice pacientes para que hagan uso de los servicios que prestamos. En la medida en la que dichos médicos o personal profesional no tengan una buena percepción nuestra, o de la calidad de los servicios que prestamos, o por alguna otra razón prefieren recomendar a otras instituciones que brinden servicios similares, nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación podrían verse afectados de forma adversa.

***Dependemos de que los médicos y el personal profesional que presta sus servicios en nuestras instalaciones tomen decisiones clínicas adecuadas y de que la administración de cada hospital y centro de atención médica mantengan un control apropiado sobre los lineamientos y políticas clínicas de operación.***

Dependemos de que los médicos y el personal profesional que labora en nuestras instalaciones tome decisiones clínicas adecuadas en relación con el diagnóstico y tratamiento de nuestros pacientes. Aunque hemos desarrollado políticas para el tratamiento de los pacientes, otorgamos capacitación periódica a los médicos y al personal profesional respecto del tratamiento adecuado de los pacientes, procedimientos y técnicas médicas novedosas, y realizamos seminarios y conferencias para el intercambio de conocimiento entre los mismos, finalmente dependemos de la correcta aplicación de las políticas clínicas por parte de los médicos y del personal profesional. Cualquier decisión clínica incorrecta por parte de los médicos y personal profesional o cualquier incumplimiento en la administración y coordinación de las actividades clínicas de cada hospital, podría tener como consecuencia un resultado desfavorable en el tratamiento de los pacientes, lesiones o muerte. Aún cuando la responsabilidad derivada de dichos incidentes recae en los médicos y muchos de estos cuentan con seguros especializados para cubrir dicha responsabilidad y en el personal profesional, en caso de que Médica Sur fuere declarada responsable en cualquier forma y grado, podríamos enfrentar gastos legales significativos, daños a la reputación de nuestros hospitales, y un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

***Podríamos ser susceptibles de responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiésemos ocasionar a un paciente o tercero, por cualquier falla o desperfecto en el equipo médico utilizado en cualquiera de nuestras instalaciones o por cualquier error cometido por el personal profesional que labora en las mismas.***

Nuestra operación nos expone a riesgos por responsabilidad que son inherentes a la operación de equipo médico complejo que puede tener defectos o desarrollar fallas. Dependemos en gran medida de los fabricantes y proveedores de los equipos para prestar asesoría y capacitación técnica al personal profesional del hospital para utilizar de manera adecuada el equipo. Si dicho personal profesional no se encuentra debidamente capacitado para utilizar el equipo por falta de asesoría de los fabricantes, proveedores o de Médica Sur, podrían utilizarlos de manera inadecuada. Asimismo, el personal profesional podría cometer errores al utilizar el equipo médico debido a su complejidad aún cuando dicho personal profesional se encuentre capacitado para utilizarlo. Cualquier falla o desperfecto en el equipo médico utilizado en cualquiera de nuestras instalaciones o cualquier error por parte del personal profesional en el uso de dicho equipo podría tener como consecuencia un resultado desfavorable en el tratamiento de los pacientes, lesiones o muerte. Aún cuando la responsabilidad derivada de dichos incidentes recae en los fabricantes y proveedores del equipo médico o en el personal profesional que los utiliza, en caso de que Médica Sur fuere declarada responsable en cualquier forma y grado, podríamos enfrentar gastos legales significativos, daños a nuestra reputación, y un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

***La suspensión de la prestación de ciertos servicios médicos por razones de mantenimiento del equipo médico podría tener como consecuencia la interrupción de ciertas operaciones en los hospitales, y por lo tanto, tener un efecto adverso sobre nosotros.***

La suspensión de la prestación de ciertos servicios médicos por razones de mantenimiento del equipo médico podría tener como consecuencia la interrupción de algunas de nuestras operaciones, tales como tratamientos de imagenología, radioterapias y análisis de laboratorio, entre otras. El mantenimiento del equipo médico en la mayoría de los casos es realizado por los fabricantes y proveedores de dichos equipos o por compañías especializadas en servicios de reparación y mantenimiento y son programados con anticipación para afectar en la menor medida posible nuestra operación. El incumplimiento por parte de los fabricantes y proveedores de los equipos médicos o de las compañías especializadas en servicios de reparación y mantenimiento en reparar el equipo utilizado en nuestros hospitales o clínicas podría tener como consecuencia la interrupción de algunas de nuestras operaciones por ciertos periodos de tiempo. Dicha suspensión podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados, además de dañar nuestra reputación.

***Dependemos de un número limitado de fabricantes de equipo médico.***

La mayoría del equipo médico que utilizamos es altamente complejo, costoso y producido por un número limitado de fabricantes. Los fabricantes de los equipos médicos proporcionan asesoría y capacitación técnica al personal profesional que labora en nuestras instalaciones, así como reparación y mantenimiento de los mismos. Cualquier perturbación en el abastecimiento del equipo médico o en los servicios que prestan dichos fabricantes, incluyendo el incumplimiento por parte de los fabricantes respecto a la obtención del consentimiento de terceras personas, licencias, entre otros, podrían afectar en forma negativa nuestra operación y tener un efecto adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

***Nuestro éxito depende sustancialmente de los esfuerzos del equipo de administración, directores***

***ejecutivos y de otros funcionarios clave, y nuestro negocio podría resultar adversamente afectado en caso de no encontrar reemplazos igualmente calificados.***

Nuestro constante crecimiento y éxito exige la atracción y conservación de personal capacitado. La pérdida de cualquiera de nuestros funcionarios clave podría tener como consecuencia la demora en la implementación de nuestra estrategia de negocios y afectar adversamente nuestras operaciones. En los últimos años, la demanda de personal con experiencia en los servicios que prestamos ha ido en aumento. El crecimiento sostenido de nuestras operaciones dependerá de que logremos atraer y conservar el personal adecuado y con la experiencia necesaria. La competencia para atraer a este tipo de personal profesional es intensa y podríamos tener dificultades para atraerlos y conservarlos, lo cual podría limitar nuestra capacidad para cumplir en forma adecuada con nuestros proyectos actuales y futuros.

***La mayor parte de nuestro equipo médico de radioterapia y diagnóstico utiliza materiales radioactivos o emite radiación durante su operación.***

La mayor parte de nuestro equipo de radioterapia y diagnóstico utiliza materiales radioactivos o emite radiación durante su operación. La radiación y los materiales radioactivos son sumamente peligrosos si no son adecuadamente contenidos y manejados. Cualquier accidente o falla del equipo que diera como resultado contaminación radioactiva podría ocasionar daños significativos a seres humanos. Lo anterior, podría tener como consecuencia el pago de gastos legales significativos por responsabilidad, además de dañar nuestra reputación. Aún cuando parte o toda la responsabilidad derivada de dichos incidentes recae en los fabricantes del equipo médico y/o del personal profesional, en caso de que Médica Sur fuere declarada responsable en cualquier forma y grado, podríamos enfrentar multas severas, gastos legales y una posible suspensión de nuestros permisos de operación, lo cual podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación. Es importante recalcar que esta situación nunca se ha presentado en todos nuestros años de operación.

Adicionalmente, nuestro equipo médico requiere el reemplazo periódico de sus materiales radioactivos. Nosotros no nos encargamos del manejo de dichos materiales radioactivos durante el proceso de reemplazo y desechamiento. Cualquier falla por parte del personal en el manejo o desecho de tales materiales radioactivos de conformidad con la ley y la regulación aplicable podría tener un efecto adverso en nuestra operación.

***Nuestra operación podría verse perjudicada por cambios y adelantos tecnológicos o terapéuticos o por cambios en las preferencias de los médicos o pacientes a tratamientos alternativos.***

El tratamiento médico de los pacientes está sujeto a cambios tecnológicos y terapéuticos continuos. Nuestros hospitales y clínicas utilizan equipo médico sofisticado y complejo para prestar servicios médicos, incluyendo instrumentos necesarios para realizar procedimientos quirúrgicos especializados tales como cardiocirugías, neurocirugías y cirugías ortopédicas. Sin embargo, el desarrollo tecnológico y terapéutico en los tratamientos a los pacientes podría tener como resultado que nuestro equipo médico llegue a ser anticuado u obsoleto. Asimismo, podría haber avances significativos en otros métodos de tratamiento que podrían reducir la demanda o incluso eliminar la necesidad de los servicios que actualmente proveemos. El reemplazo o modificación del equipo y servicios médicos para adoptar nuevas técnicas y tecnología podría resultar en un costo muy alto para nosotros. Debido a los altos costos, podríamos vernos imposibilitados para realizar dichos reemplazos o modificaciones en tiempo y los hospitales podrían carecer de equipo de reemplazo. Por lo anterior, si el equipo médico se encuentra dañado o descompuesto y no existe equipo de reemplazo, nuestra capacidad para atender a los pacientes podría verse limitada. Adicionalmente, los pacientes y los médicos podrían optar por tratamientos alternativos para tratar ciertas enfermedades. Cualquier cambio en las preferencias de los médicos y los pacientes hacia tratamientos distintos a los prestados en nuestros hospitales o clínicas podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

***Somos vulnerablebles a cualquier falla de nuestros sistemas de información, lo cual podría tener un efecto material adverso en nuestras operaciones.***

Nuestros sistemas de información son una parte fundamental de nuestro negocio y nos permiten mantener sistemas clínicos, historiales médicos, sistemas de facturación, contratos de servicios de salud, reporte contable y financiero, así como manejo de inventario, de igual forma el sistema permite tener estadísticas particulares del negocio que ayuda a la administración en la toma de decisiones. Cualquier falla técnica en nuestros sistemas de información, incluyendo aquellas causadas por fallas eléctricas o virus de computadoras, podría causar interrupciones en nuestra capacidad de prestar servicios a pacientes o atrasos en la cobranza. Asimismo, la violación de cierta información contenida en nuestros sistemas podría ocasionar atrasos o imprecisiones en

juicios o diagnósticos en el tratamiento de pacientes y podría resultar en daños al bienestar de los mismos. Médica Sur podría ser declarada responsable por daños y perjuicios ocasionados por el robo y/o mal uso de la información personal de los pacientes almacenada en nuestros sistemas. La existencia de cualquiera de los eventos anteriores podría ocasionar la suspensión, atraso, pérdida o alteración de la información, o en la interrupción en la disponibilidad de nuestros sistemas de Médica Sur, lo cual podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

***Enfrentamos competencia.***

La industria de servicios hospitalarios es competitiva en términos de precio, calidad de médicos y servicios, ubicación y reputación. Médica Sur enfrenta competencia directa de diversos proveedores de servicios del cuidado de la salud y servicios relacionados. Asimismo, podríamos competir con nuevos proveedores de servicios médicos que pudieran establecerse en el futuro en regiones geográficas en donde prestamos nuestros servicios. Si no somos capaces de competir de manera exitosa con otros proveedores de servicios médicos similares en los mercados en los que participamos actualmente o en el futuro, nuestro negocio, situación financiera o resultados se podrían ver afectados de manera adversa.

***Una parte significativa de nuestros ingresos se ha concentrado en la Ciudad de México y especialmente en Médica Sur Tlalpan, y cualquier acontecimiento respecto a dicha ciudad o dicho campus podría impactar negativamente en nuestra situación financiera y resultados de operación.***

Salvo por algunos de los laboratorios localizados en los Estados de México y de Morelos, la totalidad de nuestra operaciones se concentran en el Distrito Federal. En consecuencia, nuestros resultados de operación dependen de las condiciones económicas que imperen en la Ciudad de México, incluyendo entre otros, el nivel de poder adquisitivo, nivel de desempleo, condiciones políticas, etc., no obstante que la Ciudad de México representa la zona económica más fuerte del país y con el más alto poder adquisitivo, de acuerdo con cifras del INEGI. Asimismo, una parte significativa de nuestros ingresos totales deriva de Médica Sur Tlalpan ubicado en la zona sur de la Ciudad de México. Debido a la concentración de nuestros ingresos y de nuestra dependencia en Médica Sur Tlalpan, cualquier evento que pudiese afectar a Médica Sur Tlalpan, incluyendo obras viales que afecten los accesos al mismo, entre otros, podría causar fluctuaciones materiales o disminuciones en nuestros ingresos y podría tener un efecto material adverso en nuestra situación financiera, resultados de operación y planes de negocio.

***Cambios en las políticas de las compañías aseguradoras respecto de la promoción, alcance, manejo o cobertura en los Seguros de Gastos Médicos Mayores podrían afectar nuestro desempeño.***

Durante los últimos ejercicios fiscales, una de nuestras principales fuentes de ingreso ha provenido de pagos efectuados por compañías aseguradoras bajo Seguros de Gastos Médicos Mayores. En la medida en que las compañías aseguradoras efectúen cambios a las políticas en relación con la promoción, alcance, manejo o cobertura en los seguros médicos mayores, nuestra situación financiera, resultados de operación y planes de negocio podrían verse afectados de forma adversa.

***Estamos sujetos a un gran número de disposiciones legales en materias de salubridad y ambiental, mismas que podrían volverse más estrictas en el futuro, imponer mayores responsabilidades y requerir inversiones en activos adicionales.***

Nuestras actividades están sujetas a una amplia regulación en materias ambientales y de salubridad a nivel federal, estatal y municipal, así como a la vigilancia por parte de las autoridades gubernamentales responsables de la aplicación de dichas leyes y las políticas respectivas. Entre otros, dicha regulación exige tratamientos específicos de residuos peligrosos biológico-infecciosos, protocolos para la organización, funcionamiento e ingeniería sanitaria de los servicios de radioterapia, para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos, para la práctica de la anestesiología, para la práctica de hemodiálisis y para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria, así como requisitos de infraestructura médica y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. El cumplimiento de las disposiciones aplicables pueden hacer oneroso, difícil o económicamente inviable y limitar las operaciones futuras. Además, las autoridades gubernamentales competentes podrían adoptar medidas en nuestra contra en caso de que incumplamos las disposiciones aplicables. Dichas medidas podrían incluir, entre otras, la imposición de multas y la revocación de nuestras licencias. La promulgación de disposiciones en materia ambiental y de salud más estrictas podría obligarnos a efectuar inversiones en activos para cumplir con las mismas, forzándonos a utilizar fondos originalmente destinados a otros proyectos. La utilización de fondos en dicha forma podrá afectar adversamente nuestra situación financiera y resultados de operación.

***Podríamos enfrentar problemas relacionados con la adaptación e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera conforme a lo requerido por la Circular Única de Emisoras***

A partir del 1 de enero de 2012, conforme a lo establecido por la Circular de Emisoras, las emisoras cuyos valores se encuentren inscritos en el RNV deberán preparar sus estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (*International Financial Reporting Standards*) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board*). A efecto de cumplir con lo anterior, hemos llevado a cabo un proceso de revisión de nuestros procesos de control interno y de revelación de información financiera a efecto de adecuarlos a las normas antes mencionadas. No podemos garantizar que la adopción de dichas Normas Internacionales de Información Financiera no será problemática o costosa, lo cual podría afectar la capacidad de la Compañía de generar y divulgar oportunamente su información financiera. En caso de que no entreguemos la información financiera a que estamos obligados conforme a la Circular de Emisoras en tiempo y forma, podríamos ser sujetos de multas por parte de las autoridades competentes.

***La crisis en el sector crediticio a nivel global y la existencia de condiciones económicas y de mercado desfavorables en los últimos años podrían afectar en forma adversa nuestras actividades, situación financiera y resultados de operación.***

No podemos predecir el efecto que tendrá sobre nosotros y sobre México la persistente crisis crediticia e inestabilidad del sistema financiero a nivel global. Además, los problemas financieros de nuestros proveedores podrían provocar un aumento en nuestros costos o afectar en forma adversa nuestra operación.

La persistente inestabilidad de los mercados crediticios podría afectar en forma adversa nuestra capacidad para contratar deuda, lo que a su vez afectaría en forma adversa la continuación, ampliación y adquisición de nuestros proyectos actuales y otros proyectos nuevos. Nuestra capacidad para ampliar nuestras operaciones se vería limitada si no logramos obtener, incrementar o refinanciar nuestros programas de crédito actuales o si no logramos hacerlo en términos favorables. Esto podría afectar en forma negativa nuestra liquidez, actividades y los resultados de operación.

***Hemos utilizado, y podríamos continuar utilizando, instrumentos financieros derivados para administrar riesgos relacionados con nuestras actividades.***

Hemos utilizado, y podríamos continuar utilizando, instrumentos financieros derivados para administrar riesgos cambiarios u otros riesgos relacionados con nuestras actividades. No podemos garantizar que la concertación de instrumentos financieros derivados mitigará adecuadamente los riesgos que buscamos cubrir, ni que las fluctuaciones relacionadas con el valor de los subyacentes de dichas operaciones no pudiesen tener un efecto adverso, incluyendo llamadas de margen en nuestra contra. Tenemos como política no celebrar operaciones financieras derivadas con fines especulativos.

***Parte de nuestros ingresos provienen de dividendos y otros recursos provenientes de nuestras subsidiarias.***

Aproximadamente el 6% de nuestros ingresos durante el año 2012 provino de nuestras subsidiarias. Nuestras subsidiarias son personas morales distintas y separadas. Cualquier pago de dividendos, distribuciones, créditos o anticipos por nuestras subsidiarias está limitado por las disposiciones generales de la legislación mexicana relativas a la distribución de las ganancias sociales, incluyendo las relativas al pago de ley del reparto de utilidades a los trabajadores. El pago de dividendos por nuestras subsidiarias depende de las ganancias y consideraciones de negocios de éstas. Adicionalmente, nuestro derecho de recibir cualesquier activos de cualquier subsidiaria en nuestra calidad de accionista de la misma, a su liquidación o reorganización, estará subordinado a los derechos de los acreedores de nuestras subsidiarias.

**Riesgos relacionados con el país**

***La existencia de condiciones económicas y políticas desfavorables en México, especialmente en el área metropolitana de la Ciudad de México, donde se concentran nuestras operaciones, puede tener un efecto adverso en nuestras actividades, situación financiera y resultados.***

Una parte sustancial de nuestras operaciones se realiza en México y depende del desempeño de la economía nacional. Nuestras operaciones se encuentran especialmente concentradas en el Distrito Federal. En consecuencia, nuestras actividades, situación financiera y resultados de operación pueden verse afectados por la situación económica del país en general, misma que se encuentra fuera de nuestro control. México ha sufrido

crisis económicas provocadas por factores tanto internos como externos, las cuales se han caracterizado por la inestabilidad del tipo de cambio (incluyendo grandes devaluaciones), altos índices de inflación, tasas de interés elevadas, contracciones económicas, disminuciones en los flujos de efectivo provenientes del exterior, faltas de liquidez en el sector bancario y altos índices de desempleo. No podemos garantizar que dichas condiciones no recurrirán o que no tendrán un efecto adverso significativo en nuestras actividades, situación financiera o resultados de operación.

Actualmente el Gobierno Federal no impone restricciones a la capacidad de las personas físicas o morales mexicanas para convertir pesos a dólares u otras monedas (salvo por ciertas restricciones a transacciones en efectivo que involucren el pago a bancos mexicanos con dólares), y desde 1982 México no mantiene sistemas de control del tipo de cambio. En el pasado el peso ha sufrido fuertes devaluaciones con respecto al dólar y podría sufrir devaluaciones importantes en el futuro. Cualquier devaluación o depreciación significativa del peso podría dar lugar a la intervención del gobierno y al establecimiento de políticas cambiarias restrictivas, como ha ocurrido tanto en México como en otros países de América Latina. Por tanto, las fluctuaciones en el valor del peso frente al dólar pueden tener un efecto adverso sobre nuestra posición financiera y en el valor de las Acciones. No podemos garantizar que el Gobierno Federal mantendrá sus políticas actuales con respecto al peso o que el valor del peso no fluctuará de manera significativa en el futuro.

En el supuesto de que la economía nacional y, en particular, la economía del área metropolitana de la Ciudad de México, donde se encuentran altamente concentradas nuestras operaciones, sufran un efecto de recesión y provoque un aumento considerable en las tasas de interés, o de que la economía nacional se vea afectada en forma adversa, nuestras actividades, situación financiera y resultados de operación también podrían verse afectados en forma adversa.

El Gobierno Federal ha ejercido y continúa ejerciendo una influencia significativa en la economía nacional. Las medidas adoptadas por el gobierno con respecto a la economía y a las empresas de participación estatal podrían tener un efecto significativo en las empresas del sector privado en general y sobre Médica Sur en particular, y afectar la situación del mercado y los precios y rendimientos de los valores de emisoras mexicanas, incluyendo los valores emitidos por Médica Sur. En el pasado, los partidos de oposición han impedido la adopción de reformas económicas y de otro tipo.

El Gobierno Federal, pudiera implementar cambios significativos en las leyes, políticas públicas y regulaciones, lo que podría afectar la situación económica y política de México. El PRI, partido en el cual milita el actual Presidente de México, no tiene mayoría en el Congreso de la Unión. La falta de alineación entre el Presidente y la legislatura podría resultar en desacuerdos insuperables e incertidumbre política debido a la falta de capacidad del congreso para aprobar medidas tales como las reformas estructurales necesarias para modernizar algunos sectores de la economía nacional.

***Los acontecimientos en otros países pueden tener un efecto adverso en la economía nacional o en nuestras actividades, situación financiera, resultados de operación o el precio de mercado de nuestras Acciones.***

La economía nacional y las actividades, la situación financiera y los resultados de operación de las empresas mexicanas y el precio de mercado de los valores emitidos por las mismas se ven afectados en distintas medidas por la situación económica y las condiciones de mercado imperantes en otros países. Aún cuando las situaciones económicas de otros países pueden diferir sustancialmente de la situación económica de México, las reacciones de los inversionistas ante los acontecimientos ocurridos en otros países pueden tener un efecto adverso en los precios de mercado de los valores emitidos por las empresas mexicanas. Como resultado de la celebración del Tratado de Libre Comercio de América del Norte ("TLCAN") y el incremento en la actividad económica entre México y los Estados Unidos, en los últimos años la situación económica de México ha estado vinculada en cada vez mayor medida a la situación económica de los Estados Unidos. En el segundo semestre de 2008, los precios de los valores representativos tanto de deuda como de capital emitidos por las empresas mexicanas disminuyeron sustancialmente como resultado de la prolongada desaceleración en los mercados de valores de los Estados Unidos. La existencia de condiciones económicas adversas en los Estados Unidos, la revocación del TLCAN y otros sucesos similares podrían tener un efecto adverso significativo en la economía de México. Los valores de las emisoras mexicanas también se vieron afectados en forma adversa en octubre de 2007 por la drástica caída en los mercados de valores de Asia, y durante el segundo semestre de 1998 y principios de 1999 debido a las crisis económicas de Rusia y Brasil. Los mercados para los instrumentos de deuda y capital en México también se han visto afectados en forma adversa por la persistente situación de los mercados de capitales a nivel global. Médica Sur no puede garantizar que los acontecimientos ocurridos en otros países con mercados emergentes, los Estados Unidos o el resto del mundo no afectarán en forma adversa sus actividades,

su situación financiera o sus resultados de operación.

### **Riesgos relacionados con las Acciones y el Accionista Mayoritario de Médica Sur**

***El precio de mercado de nuestras Acciones puede fluctuar en forma significativa y los inversionistas podrían perder la totalidad o parte de su inversión.***

La volatilidad del precio de mercado de nuestras Acciones puede impedir que los inversionistas vendan sus Acciones a un precio igual o superior al pagado por las mismas. El precio de mercado de nuestras Acciones y la liquidez del mercado para las mismas pueden verse afectados de manera significativa por muchos factores, algunos de los cuales están fuera de nuestro control y no guardan relación con nuestro desempeño operativo.

Dichos factores incluyen, entre otros:

- la volatilidad excesiva en el precio de mercado y el volumen de operación de los valores emitidos por otras empresas del sector, que no necesariamente guardan relación con el desempeño operativo de dichas empresas;
- percepciones de los inversionistas respecto a la perspectiva de Médica Sur y de su sector;
- diferencias entre nuestros resultados financieros y de operación y aquellos esperados por los inversionistas;
- los cambios en el nivel de utilidades o los resultados de operación;
- el desempeño operativo de empresas similares a Médica Sur;
- actos realizados por el Accionista de Control de Médica Sur para la transmisión de Acciones de las cuales sea titular y la percepción de que dichos actos pudiesen llegar a ocurrir;
- contratación o salida de personal clave;
- anuncios por parte de Médica Sur o de sus competidores de adquisiciones significativas, desinversiones, alianzas estratégicas, coinversiones, o compromisos de inversión;
- la promulgación de nuevas leyes o reglamentos, o los cambios de interpretación de las leyes y los reglamentos vigentes, incluyendo los lineamientos fiscales, aplicables a nuestras operaciones o a las Acciones;
- las tendencias generales de la economía o los mercados financieros en México, los Estados Unidos y el resto del mundo, incluyendo las derivadas de las guerras, actos de terrorismo o medidas adoptadas en respuesta a dichos hechos, y
- la situación y los acontecimientos de orden político, ya sea en México, los Estados Unidos u otros países.

Adicionalmente, aun cuando actualmente no tenemos planes al respecto, en el futuro podríamos emitir instrumentos de capital adicionales o el Accionista Mayoritario podría vender su participación accionaria. Cualquier emisión, venta o percepción al respecto podría dar como resultado la dilución de los derechos económicos y de voto de los accionistas o generar percepciones negativas en el mercado y provocar la disminución del precio de mercado de nuestra Acciones.

***Salvo ciertas excepciones, los accionistas no pueden, ni por cuenta propia ni por ajena, dedicarse a negocios del mismo género de los que constituyen el objeto y fines de Médica Sur, ni formar parte, directa o indirectamente, de sociedades u otras entidades que se dediquen a la prestación de servicios hospitalarios, servicios de laboratorio de diagnóstico clínico, servicios de estudios de bioequivalencia, de investigación médica o similares, o farmacia, salvo con el consentimiento de la Asamblea de Accionistas.***

Nuestros estatutos sociales disponen que ningún accionista, durante el tiempo en que tenga dicha calidad, ni por cuenta propia ni por ajena, podrá dedicarse a negocios del mismo género de los que constituyen el objeto y fines de la sociedad, ni formar parte, directa o indirectamente, de sociedades u otras entidades que se dediquen a la prestación de servicios hospitalarios, servicios de laboratorio de diagnóstico clínico, servicios de estudios de bioequivalencia, de investigación médica o similares, o farmacia, en cualquier área geográfica donde Médica Sur o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, mantenga directa o indirectamente operaciones, salvo con el consentimiento de la Asamblea de Accionistas; en el entendido que dicha prohibición no es aplicable a (i) sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, (ii) las demás sociedades de inversión que, en conjunto con las demás sociedades de inversión que utilicen los servicios de la misma sociedad operadora o distribuidora de sociedades de inversión, sean titulares de menos del 3% de las acciones representativas del capital social de Médica Sur; y (iii) la persona o grupo de personas (según dicho término se define en la LMV) que sean titulares, directa o indirectamente, de menos del 1% de las acciones representativas del capital social de Médica Sur.

En caso que alguno de nuestros accionistas violara la restricción descrita en el párrafo anterior, Médica Sur podría exigirle, a su elección, el importe de los daños y perjuicios que le cause a la Emisora, o bien, el pago de una pena convencional por una cantidad equivalente al valor de mercado de la totalidad de las Acciones de que dicho accionista fuera propietario al momento de la violación.

***Ciertas disposiciones en nuestros estatutos sociales pueden retrasar o impedir la venta de nuestras Acciones.***

De conformidad con nuestros estatutos, la adquisición, directa o indirecta, del 5% o más de nuestras Acciones está sujeta a la autorización previa de nuestro Consejo de Administración. Las Acciones que se adquirieran sin autorización del Consejo de Administración no otorgarán a sus titulares derecho corporativo alguno, incluyendo específicamente el ejercicio del derecho de voto en las Asambleas de Accionistas.

***Celebramos operaciones con partes relacionadas y esperamos seguir haciéndolo en el futuro.***

Celebramos operaciones con Fundación Clínica Médica Sur, A.C. y Resonancia Magnética, S.A. de C.V quienes son partes relacionadas de Médica Sur. Estas operaciones se celebran dentro del curso habitual del negocio y en términos de mercado. Las operaciones con partes relacionadas pueden crear posibles conflictos de intereses. Para una descripción de dichas disposiciones véase “V. ADMINISTRACIÓN – b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés”.

***Los pagos de dividendos y el monto de los mismos están sujetos a aprobación por parte del Accionista Mayoritario.***

Los pagos de dividendos y el monto de los mismos están sujetos a aprobación por la Asamblea de Accionistas de Médica Sur con base en una recomendación del Consejo de Administración. En tanto el Accionista Mayoritario sea titular de la mayoría de las Acciones representativas del capital de Médica Sur, dicho accionista tendrá la facultad de decidir si se pagarán dividendos y en su caso, determinar el monto de los mismos.

***Nuestros estatutos sociales, de conformidad con lo establecido por la legislación aplicable, restringen la posibilidad de accionistas extranjeros a invocar la protección de sus gobiernos por lo que respecta a sus derechos.***

Conforme lo requiere la legislación aplicable en México, los estatutos de Médica Sur prevén que accionistas extranjeros sean considerados como mexicanos por lo que respecta a las Acciones de las que sean titulares. Conforme a esta disposición, se considerará que un accionista extranjero ha aceptado no invocar la protección de su gobierno por lo que respecta a sus derechos y obligaciones como accionista. En caso de violar esta disposición, las Acciones de las que dicho accionista sea titular podrían perderse a favor del Gobierno Mexicano.

***Riesgos relacionados con las declaraciones respecto al futuro.***

Este informe contiene declaraciones respecto al futuro. Dichas declaraciones incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa: (i) declaraciones en cuanto a nuestra situación financiera y resultados de operación; (ii) declaraciones en cuanto a nuestros planes, objetivos o metas, incluyendo declaraciones en cuanto a nuestras actividades; y (iii) declaraciones en cuanto a las presunciones subyacentes en que se basan dichas declaraciones. Las declaraciones respecto al futuro contienen palabras tales como “pretende”, “prevé”, “considera”, “estima”, “espera”, “pronostica”, “planea”, “predice”, “busca”, “podría”, “debería”, “posible”, “lineamiento” y otros vocablos similares, ya sea en primera o tercera persona, sin embargo, no son los únicos

términos utilizados para identificar dichas declaraciones.

Por su propia naturaleza, las declaraciones respecto al futuro conllevan riesgos e incertidumbres de carácter tanto general como específico y existe el riesgo de que no se cumplan las predicciones, los pronósticos, las proyecciones y las demás declaraciones respecto al futuro. Se advierte a los inversionistas que hay muchos factores importantes que pueden ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en los planes, objetivos, expectativas, estimaciones y afirmaciones tanto expresas como implícitas contenidas en las declaraciones con respecto al futuro, incluyendo los siguientes:

- la competencia en la industria y los mercados de Médica Sur;
- el desempeño de la economía nacional;
- las restricciones a nuestra capacidad para allegarnos de fuentes de financiamiento en términos competitivos;
- el desempeño de los mercados financieros y nuestra capacidad para renegociar nuestras obligaciones financieras en la medida necesaria;
- las restricciones cambiarias y las transferencias de fondos al extranjero;
- nuestra capacidad para implementar nuestras estrategias corporativas;
- la falla de nuestros sistemas de tecnología de la información, incluyendo los sistemas de datos y comunicaciones;
- las fluctuaciones en los tipos de cambio, las tasas de interés o el índice de inflación, y
- el efecto de los cambios en las políticas contables, la promulgación de nuevas leyes, la intervención de las autoridades gubernamentales, la emisión de órdenes gubernamentales o la política fiscal de México.

De concretarse alguno o varios de estos factores o incertidumbres, o de resultar incorrectas las presunciones subyacentes, los resultados reales podrían diferir sustancialmente de los deseados, previstos, esperados, proyectados o pronosticados en este reporte.

Dados los riesgos y las incertidumbres y presunciones antes descritas, es posible que los hechos descritos en las declaraciones respecto al futuro no ocurran. No asumimos obligación alguna de actualizar o modificar las declaraciones respecto al futuro contenidas en este reporte en caso de que obtengamos nueva información o en respuesta a hechos o acontecimientos futuros. De tiempo en tiempo surgen factores adicionales que afectan nuestras operaciones y no podemos predecir la totalidad de dichos factores ni evaluar su impacto en nuestras actividades o la medida en que un determinado factor o conjunto de factores puede ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en las declaraciones respecto al futuro. Aún cuando consideramos que los planes y las intenciones y expectativas reflejadas en las declaraciones respecto al futuro son razonables, no podemos garantizar que lograremos llevarlos a cabo. Además, los inversionistas no deben interpretar las declaraciones relativas a las tendencias o actividades previas como una garantía de que dichas tendencias o actividades continuarán a futuro. Todas las declaraciones a futuro, ya sean escritas, verbales o en formato electrónico, imputables a Médica Sur o sus representantes, están expresamente sujetas a esta advertencia.

## **d) Otros Valores**

Las acciones representativas del capital social de Médica Sur se encuentran inscritas en el RNV a cargo de la CNBV y las mismas están listadas en la BMV.

Para mantener la inscripción de los valores antes mencionados ante el RNV, Médica Sur está obligada a proporcionar a la CNBV, a la BMV y al público inversionista la información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa prevista en la LMV y en la Circular de Emisoras, con la periodicidad establecida en dicha regulación, incluyendo de forma enunciativa: reportes sobre eventos relevantes, información financiera anual y trimestral, reporte anual, informe sobre el grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas, así como con información jurídica anual y relativa a asambleas de accionistas, ejercicios de derechos o reestructuraciones corporativas.

Hemos entregado en forma completa y oportuna todos los reportes que la legislación aplicable nos requiere sobre eventos relevantes e información periódica, incluyendo aquellos requeridos durante los últimos 3 ejercicios.

## **e) Documentos de Carácter Público**

Los documentos y la información que hemos presentado ante la CNBV para obtener la actualización de la inscripción de sus Acciones en el RNV, y a la BMV, así como los documentos y la información periódica que estamos obligados a presentar ante la CNBV y la BMV, pueden consultarse en las páginas de Internet: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx) y [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx).

Médica Sur cuenta con una página en Internet que contiene información general de la misma, y cuya dirección es [www.medicasur.com.mx](http://www.medicasur.com.mx). En dicha página existe información de Médica Sur que no forma parte de este documento.

Médica Sur proporcionará copias de dichos documentos e información a los inversionistas que lo soliciten por escrito. La solicitud respectiva deberá dirigirse a:

L.C. Sergio Uriel Rodríguez Rivera  
Director de Finanzas y Administración  
Sillón de Mendoza No. 99,  
Col. Toriello Guerra, Tlalpan  
México, D.F., C.P. 14050  
Teléfono 5424-7262  
Correo Electrónico: [srodriguez@medicasur.org.mx](mailto:srodriguez@medicasur.org.mx)

## II. LA EMISORA

### a) Historia y Desarrollo de Médica Sur

Somos un operador de hospitales y un proveedor integrado de servicios del cuidado de la salud y servicios relacionados. Proveemos estos servicios a través de nuestros hospitales, y unidades de diagnóstico. En Médica Sur reunimos a un grupo de médicos, profesionales de la medicina, enfermería, administración y operación hospitalaria y tenemos como objetivo ofrecer un servicio de excelencia médica con calidez humana guiado por un estricto código de ética y respaldado por equipos e infraestructura médica con tecnología de vanguardia.

Un grupo mexicano de médicos y trabajadores de la salud fundó Médica Sur en 1982 con el fin de crear un centro privado de alta especialidad en el que se practica medicina ética, de manera eficiente en costo, con sentido académico, con estándares de eficiencia internacionales y que además resulta económicamente y financieramente sustentable. Desde 1994 las acciones representativas de nuestro capital social se encuentran inscritas en el RNV y cotizan en la BMV, y desde entonces hemos dado cumplimiento a las obligaciones que dicha inscripción impone, incluyendo materias de transparencia y gobierno corporativo.

El paciente es el centro de nuestra estrategia, la cual se basa en proveer servicios de salud de alta calidad de una manera eficiente en costo. Pretendemos cimentar nuestro crecimiento futuro con base en nuestra historia de crecimiento en rentabilidad, manteniendo nuestra dedicación a brindar servicios de salud de alta calidad incrementando la cobertura en las unidades de servicios que operamos actualmente, apalancando nuestra infraestructura médica, y en las que llegáramos a operar en un futuro; además de seguir desarrollando las relaciones con nuestra red de médicos y empleados. Siguiendo estos elementos básicos de estrategia, consideramos que Médica Sur continuará creciendo de manera estable y rentable, y al mismo tiempo incrementando nuestra relevancia con nuestros pacientes, médicos, proveedores y empleados.

Médica Sur nació con una torre de especialidades y de servicios de diagnóstico básicos y fue evolucionando hasta convertirse primero en un hospital, después en un centro de alta especialidad y finalmente en un grupo de empresas que abarcan los tres niveles de atención médica: primer nivel; a través de 29 sucursales de diagnóstico básico; segundo nivel, a través de Médica Sur Lomas en el poniente de la Ciudad de México; y alta especialidad a través del Complejo Médico-Universitario Médica Sur Tlalpan al sur de la capital del país

Al 31 de diciembre de 2012, las unidades de servicio, los recursos físicos, los recursos humanos, la infraestructura, y las actividades docentes de Médica Sur se integran de la siguiente manera:

#### *Unidades de Servicio:*

- Hospital Médica Sur Tlalpan (hospital de alta especialidad)
- Hospital Médica Sur Lomas (hospital especializado en maternidad).
- 29 sucursales de diagnóstico básico.

#### *Recursos Físicos:*

- 204 Camas Censables.
- 21 quirófanos.
- 528 consultorios.

#### *Recursos Humanos:*

- 2,101 empleados.
- 1,210 miembros de la Sociedad de Médicos de Médica Sur.

#### *Infraestructura:*

- 5 hectáreas en Médica Sur Tlalpan.
- 5 hectáreas en el Terreno Tlalpan
- 3,550 metros cuadrados en Médica Sur Lomas.

- 104,000 metros cuadrados de superficie construida: 45 mil metros cuadrados de hospital, 16 mil metros cuadrados de consultorios, 28 mil metros cuadrados de estacionamiento y 15 mil metros cuadrados dedicados a otras actividades.

*Actividades Docentes:*

- 115 médicos residentes.
- 12 especialidades.

## **Evolución de Médica Sur**

A principios de la década de los años ochenta un pequeño grupo de médicos emprendió la tarea de fundar una institución no gubernamental al sur de la Ciudad de México, distinta de los hospitales privados tradicionales, al incorporar la medicina académica. Este proyecto fue concebido como un concepto médico de avanzada, dirigido especialmente a la integración de la asistencia, la enseñanza y la investigación biomédica. El primer paso en este proyecto fue la construcción en 1982 de una primera torre de consultorios para poder desarrollar sus prácticas privadas ubicada en la zona de Tlalpan al sur de la Ciudad de México. La necesidad y demanda generada por estos médicos hizo necesaria la construcción de una Torre Hospitalaria, misma que inició en 1985 e inició operaciones en 1990. En 1994, Médica Sur colocó en la BMV el 30% de su capital social con el propósito de allegarse los recursos necesarios para financiar su expansión de los años siguientes. Así, Médica Sur nació con una torre de especialidades y de servicios de diagnóstico básicos y fue evolucionando hasta convertirse primero en un hospital, después en un centro de alta especialidad y finalmente en una institución que abarca los tres niveles de atención médica.

Los eventos históricos más importantes desde la fundación de Médica Sur se describen a continuación:

### **1982**

En noviembre de ese año se inaugura la Torre I con 269 consultorios, áreas de laboratorio clínico (pruebas generales), imagen (Rayos X y Fluorocardiografía), Unidad de Diagnóstico Clínico (*Check-Up*) y Fisioterapia.

### **1985**

Inicia la obra civil en diez niveles del edificio del hospital, cuya primera etapa concluiría en 1989.

### **1990**

Se concreta el equipamiento de la primera etapa del hospital, consistente en:

- 3 quirófanos
- 4 camas en Terapia Intensiva
- El primer piso de hospitalización con 23 camas (segundo piso de la torre)
- El área de Urgencias
- El área de Recuperación Quirúrgica
- Áreas de servicios de apoyo (Banco de Sangre, Central de Equipos y Esterilización, farmacia, cafetería, etc.)

### **1992**

Finaliza la construcción de la torre del hospital.

### **1993**

Se reforman los estatutos sociales de Médica Sur con el objeto de convertirla en una institución de asistencia médica, enseñanza e investigación, sentando así las bases de los proyectos futuros que van desde la creación de laboratorios de investigación propios, hasta programas de educación de postgrado. Ese año se establece la

aplicación forzosa del Código de Conducta y Práctica Médica Hospitalaria.

También en el mismo año, se instalan 11 camas más en el tercer piso del área de Hospital y se ponen en marcha las unidades de Hemodiálisis y Medicina Nuclear.

#### **1994**

Colocamos el 30% de nuestro capital social en la BMV.

#### **1995**

Se instalan las Unidades de Oncología y Radioterapia, y se remodelan las área de Fisioterapia e Imagenología. Asimismo, el 17 de noviembre, se inaugura la Torre II.

Ese mismo año, se establece una alianza estratégica mediante coinversión entre el Laboratorio Clínico y SmithKline Beecham (SKB) -concretada a principios del siguiente año- para la creación del Laboratorio Clínico MSB. Además, la Fundación Clínica Médica Sur, A.C. se registra como institución de enseñanza e investigación reconocida por el CONACYT.

#### **1996**

Las unidades de Quimioterapia y Radioterapia de Médica Sur se convierten en las más avanzadas del país, gracias a la adquisición de un equipo de simulación, planeación y tratamiento con acelerador lineal de alta energía.

#### **1997**

Se habilitan los pisos quinto y sexto de la torre de hospital, lo que implica la instalación de 46 nuevas camas.

#### **1999**

Se instalan dos nuevos quirófanos generales, uno más de ginecología y un quirófano cardiovascular.

Se obtiene en 1999 la certificación de Hospital de Especialidades para un periodo de cinco años como resultado de su participación voluntaria a la convocatoria lanzada por el Consejo de Salubridad General.

#### **2000**

Durante este año, Médica Sur desarrolla el Centro de Neurociencias para el diagnóstico y tratamiento de padecimientos del sistema nervioso central. Se instala la Unidad Gamma Knife, equipo de radiocirugía cerebral mediante un haz de rayos gamma de baja intensidad convergentes en un solo punto, evitando con ello los riesgos que implican la cirugía y anestesia tradicionales. Esta inversión se realiza mediante una asociación con Elekta Instruments AB, empresa sueca líder mundial en el diseño y la fabricación de estos equipos.

A finales de ese año, Médica Sur adquiere el 31.1% del capital de CMS del Sur, S.A. de C.V., empresa que tenía el control del Laboratorio, de las áreas de Imagen y una reserva territorial de consultorios para futuros desarrollos del complejo hospitalario. La adquisición culmina con Médica Sur como fusionante de CMS el 5 de enero del 2001.

#### **2001**

Se agregan 23 camas a la capacidad instalada hospitalaria mediante la habilitación del séptimo piso de la torre de hospital y se inaugura el Centro de Investigación Farmacológica y Biotecnológica (CIF-BIOTEC) para la realización de estudios clínicos para la industria farmacéutica.

#### **2002**

En el área de investigación, el CIF-BIOTEC pone en funcionamiento la unidad de estudios fase II y III (estudios orientados a evaluar la seguridad y eficacia a largo plazo de nuevos medicamentos) y obtiene la autorización por parte de la Secretaría de Salud para realizar estudios de bioequivalencia.

## **2004**

Se inaugura el Edificio de Estacionamiento en septiembre 2004.

Se adquiere en julio de 2004, el 42% del capital social de Imagen por Resonancia Magnética, S.A. de C.V.

## **2005**

Durante el segundo trimestre se inauguran el edificio anexo que amplía el tamaño de la torre de hospital y con él la Unidad de Urgencias, lo que permitió ampliar en más de 100% la capacidad instalada de esta última.

## **2007**

Se adquiere la empresa Corporación de Atención Médica del Grupo ING.

## **2008**

Se concluyen las obras de habilitación de 19 camas de hospitalización.

Asimismo, se concreta la compra del Hospital Santa Teresa en el mes de febrero de 2008.

## **2009**

Inician las operaciones del Hotel Holiday Inn (franquicia Holiday Inn, actualmente 53 habitaciones).

Durante el mes de agosto se concreta la adquisición del terreno de 5 hectáreas adyacente al campus central ubicado en Tlalpan. Lo que significa una inversión superior a los 550 millones de pesos en el que se prevé desarrollar un complejo de usos mixtos orientado a servicios de salud.

## **2011**

El Grupo llevó a cabo con éxito la colocación del 5% de su Capital Social en la Bolsa Mexicana de Valores a través de una oferta pública primaria. Dicha oferta se complementó con la participación de Nacional Financiera (Nafin) mediante una oferta secundaria del 21.4%. El precio de colocación fue de 24.0 pesos por acción.

## **2012**

El 28 de Noviembre se llevó a cabo la ceremonia de colocación de la primera piedra del proyecto denominado "Ciudad Médica Sur", proyecto que contempla un crecimiento aproximado del 150% de la superficie que tiene actualmente el complejo hospitalario.

### **Descripción de las Principales Inversiones realizadas en los Últimos Cuatro Ejercicios**

En los últimos cuatro años hemos canalizado más de 792.1 millones de pesos a la ampliación y modernización de nuestras instalaciones, equivalentes al 29% del total de nuestros activos al 31 de diciembre de 2012.

Durante el 2009, Médica Sur invirtió 17.8 millones de pesos para la adquisición del predio ubicado en Aguilar y Ceijas 100, colonia Lomas de Virreyes, en la Ciudad de México.

En abril de 2009, se ratificó y aprobó un presupuesto de 570 millones de pesos para la adquisición de un terreno aledaño a Médica Sur Tlalpan, de aproximadamente 5 hectáreas, referido en este reporte como el Terreno Tlalpan. Este monto de inversión incluye tanto los gastos relacionados con dicha transacción, así como para el trámite de permisos, desarrollo de anteproyecto, trabajos para obra iniciales y otros gastos relacionados con proyectos en el Terreno Tlalpan. En agosto de 2009 se formalizó el proceso de adquisición de dicho terreno, destinando a tal propósito más de 550 millones de pesos.

La adquisición del Terreno Tlalpan se efectuó mediante la celebración de un contrato de compraventa con reserva de dominio en virtud del cual la propiedad del inmueble se transmitirá a Médica Sur gradualmente conforme vaya pagando el precio de compra. Al 31 de diciembre de 2012 queda pendiente de pago 37.1 millones de pesos, cantidad que deberá pagarse en 2013.

Estimamos que dicha inversión nos permitirá crear el primer desarrollo de usos mixtos orientado a servicios de salud en nuestro país en un área total de alrededor de 10 hectáreas, enclavada en la zona sur de la capital del

país, muy cerca de la zona de hospitales más importantes en México.

Por último, a finales de 2009 Médica Sur realizó las siguientes fusiones:

- Santa Teresa Institución Gineco-Obstétrica, S.A. de C.V., se fusionó, como sociedad fusionante que subsiste, con Fundaciones Santa Teresa, S.A. de C.V., quien desapareció como efecto de la fusión.
- Corporación MSB, S.A. de C.V., se fusionó, como sociedad fusionante que subsiste, con Operadora MSB, S.A. de C.V., quien desapareció como efecto de la fusión.
- Médica Sur se fusionó, como sociedad fusionante que subsiste, con Corporación MSB, S.A. de C.V., quien desapareció como efecto de la fusión.

En virtud de dichas fusiones, Médica Sur quedó como titular del 99.9% del capital social de Santa Teresa Institución Gineco-Obstétrica, S.A. de C.V. y absorbió la totalidad de los activos y pasivos de Corporación MSB, S.A. de C.V., quien previamente había absorbido la totalidad de los activos y pasivos de Operadora MSB, S.A. de C.V. Estas operaciones se implementaron con el objetivo de simplificar la estructura corporativa y optimizar el uso de recursos, especialmente mediante la reducción de procesos administrativos, la disminución de actividades relacionadas con transacciones inter-compañías, y el consecuente ahorro en la contratación de servicios externos.

En el 2010 realizamos inversiones por 170 millones de pesos, de los cuales, 96 millones fueron para el pago de una parcialidad del terreno aldaño y alrededor de 20 millones de pesos para adquisición de equipo médico. Asimismo, se llevaron a cabo obras de remodelación de 14 habitaciones y 3 quirófanos en el Hospital Médica Sur Lomas, la habilitación de la Clínica de Gastroenterología, así como la apertura de cuatro nuevas sucursales de Laboratorio.

En 2011 realizamos inversiones por 90.5 millones de pesos, para adquisición de equipo médico y obras de remodelación dentro del Campus Tlalpan y en el Hospital Médica Sur Lomas.

En 2012 realizamos inversiones por 513.8 millones de pesos, de los cuales 289.3 millones de pesos corresponden al pago de la última parcialidad sin actualización del terreno adyacente, con esto, queda pendiente un saldo por 37.1 millones de pesos por concepto de actualización. Por otra parte, se ha iniciado con el proyecto "Ciudad Médica Sur" al cual se han destinado durante 2012 recursos por 60 millones de pesos por gastos relacionados a los preparativos del proyecto.

## **b) Descripción del Negocio**

Controlamos y formamos parte de un grupo de instituciones dedicadas a servicios médicos conforme se describe a continuación.

### **i) Actividad Principal**

En Médica Sur buscamos proveer un servicio de salud de excelencia y calidad, tratando de mantener la referencia y lealtad de médicos y pacientes. Uno de nuestros objetivos primordiales es crear un ambiente para ofrecer servicios de excelencia, el cual debe ser innovador, con responsabilidad y con énfasis en respeto mutuo y la comunicación.

En Médica Sur ofrecemos servicios de salud de primer, segundo y tercer nivel. El primer nivel incluye servicios relacionados con consultas externas, urgencias menores, rayos X y diagnóstico básico a través de laboratorio clínico, el segundo nivel implica servicios en las especialidades troncales de la medicina, tanto clínica como quirúrgica (Medicina Interna, Pediatría, Cirugía General y Ginecología y Obstetricia), y el tercer nivel o alta especialidad se refiere a servicios relacionados a problemas médicos de difícil diagnóstico y tratamiento, capaces de realizar cirugías complejas como lo son la neurocirugía, cirugía de tórax, trasplantes, entre otras. El segundo nivel incluye al primero, y el tercer nivel incluye tanto al primero como al segundo.

Desde su origen, Médica Sur fue concebido como un hospital académico con investigación, en línea con el modelo de negocio de algunos de los más importantes y prestigiados hospitales en el mundo, como la Clínica

Mayo y la Clínica Cleveland. Nos hemos concentrado en lograr la combinación de servicios hospitalarios de excelencia, infraestructura de vanguardia, docencia e investigación en un mismo lugar para obtener importantes sinergias que se traduzcan en un alto nivel de atención médica para los pacientes.

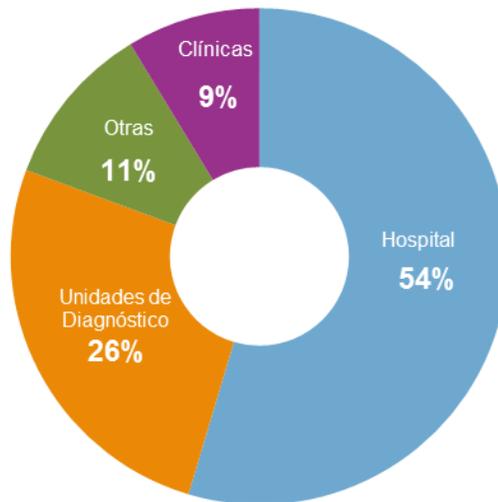
Con estas sinergias buscamos atraer y retener al talento médico más calificado para que pueda llevar a cabo sus prácticas privadas en nuestras instalaciones, factor esencial para el desarrollo de nuestra actividad. Actualmente, la Sociedad de Médicos de Médica Sur, Asociación Civil creada por médicos con la finalidad de agrupar y organizar a especialistas afines con los principios de la Institución y del propio grupo médico, cuenta con más de 1,000 médicos de más de 50 especialidades y subespecialidades

Médica Sur opera Médica Sur Tlalpan y es la sociedad controladora, directa o indirectamente, de las distintas sociedades que conforman al grupo Médica Sur, el cual está conformado por un grupo de empresas que abarcan los tres niveles de atención médica:

- Primer nivel, a través de las 29 sucursales de diagnóstico básico, ubicadas en la Ciudad de México, Estado de México y el Estado de Morelos;
- Segundo nivel, a través del hospital Médica Sur Lomas ubicado al poniente de la zona metropolitana de la Ciudad de México; y
- Tercer nivel o alta especialidad; a través de Médica Sur Tlalpan ubicado en la zona sur de la Ciudad de México.

En adición, Médica Sur opera una unidad de diagnóstico básico y patología clínica que cuenta, al cierre del 2012, con 29 sucursales de laboratorio ubicadas en la Ciudad de México, el Estado de México y en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Si bien abarcamos los tres niveles de atención, la actividad más importante está asociada a los servicios hospitalarios y en particular a procedimientos quirúrgicos, atención de casos críticos y hospitalización en general. Debido a lo anterior, la mayor parte de nuestros ingresos durante el 2012 provinieron de Médica Sur Tlalpan, con la siguiente distribución:



Fuente: Médica Sur.

### ***Médica Sur Tlalpan***

Médica Sur Tlalpan se ubica al sur de la Ciudad de México, en las inmediaciones de los principales Institutos de Salud en México. Médica Sur Tlalpan es uno de los hospitales privados más grandes en México en términos de

número de Camas Censables<sup>9</sup>, con 170 camas, y estimamos uno de los más grandes en términos de ingresos. Cuenta con 170 habitaciones hospitalarias, 16 quirófanos, 15 cubículos de cuidados críticos y 14 cubículos de urgencias. Asimismo cuenta con espacios para consultorios en la Torre I y la Torre II que, en conjunto con un anexo de 19 consultorios en la Torre III, comprenden un total de 517 consultorios. Además, opera mediante el esquema de franquicia un Hotel Holiday Inn con 53 cuartos. Cuenta también con dos restaurantes, dos cafeterías y dos farmacias de venta al público, y arrienda los inmuebles en los que se ubican dos sucursales bancarias dentro del complejo hospitalario. Al 31 de diciembre de 2012 trabajaban 2,101 empleados en Médica Sur Tlalpan, el cual tiene un flujo promedio de 10 mil visitantes por día en sus instalaciones.

La Torre de Hospital es una construcción especializada desarrollada en 10 niveles, con una infraestructura hospitalaria de servicios completos. Estimamos que su estado de conservación es excelente con una vida probable de 80 años. Periódicamente, llevamos a cabo todas las actividades de mantenimiento y de reparación para que se encuentre en óptimas condiciones.

Al 31 de diciembre de 2012, la Torre de Hospital mantiene 170 Camas Censables, 7 camas en terapia intensiva, 8 en la Unidad de Cuidados Coronarios, 14 cubículos en Urgencias, así como 7 quirófanos generales, 4 de estancia corta y 5 en Ginecología.

Durante el 2012, atendimos a 362,958 pacientes en Médica Sur Tlalpan, de los cuales 15,656 fueron pacientes hospitalizados, 10,384 pacientes de cirugía y 21,683 pacientes de urgencias, además de 63,751 pacientes atendidos en clínicas y 282,020 en servicios de diagnóstico. La estancia promedio de los pacientes en Médica Sur Tlalpan durante el 2012 fue de 2.7 días, y la ocupación promedio anual fue del 69%.

Entre los servicios hospitalarios que ofrecemos en Médica Sur Tlalpan se encuentran: Unidades Quirúrgicas (Quirófanos Centrales y de Estancia Corta), Unidades Críticas (Terapia Intensiva, Terapia Intermedia y Cuidados Coronarios), Servicio de Urgencias (adultos y pediátricas), Pediatría, entre otras; los servicios en las Clínicas a través del Centro Oncológico Integral (Radioterapia, Terapia Transfusional y Gamma Knife), el Centro Integral de Diagnóstico y Tratamiento, entre otras, así como las Unidades de Diagnóstico como Laboratorio de Patología Clínica, Radiología, Angiografía y Medicina Nuclear.

El Hotel Holiday Inn ubicado en Médica Sur Tlalpan fue planeado como un servicio de valor agregado a nuestros pacientes y usuarios, y no como parte de nuestro modelo de negocios, por lo que la generación de ventas del Hotel Holiday Inn durante el 2012 no fue relevante respecto del total de nuestras ventas durante dicho periodo. El hotel es autosustentable y permite dar un mejor servicio a los familiares de los pacientes, así como estar a la vanguardia con respecto al turismo médico.

Recientemente, adquirimos un terreno de 5 hectáreas aledaño a Médica Sur Tlalpan (referido en este reporte como el Terreno Tlalpan), con lo que se duplica la extensión de dicho campus. Actualmente, nos encontramos en la fase de estudio y análisis de las diferentes opciones para desarrollar el Terreno Tlalpan.

Todas las instalaciones y equipos propiedad de o utilizados por Médica Sur en la Torre de Hospital, la Torre I, la Torre II y el Hotel Holiday Inn se encuentran asegurados.

Actualmente todos los activos en Médica Sur Tlalpan son propiedad del Grupo.

### ***Medica Sur Lomas***

El hospital Médica Sur Lomas se encuentra ubicado en la colonia Lomas Virreyes en la Ciudad de México, en un terreno de 3,500 metros cuadrados con 6,000 metros cuadrados de construcción. Cuenta con 34 habitaciones de hospital, 5 quirófanos, así como con 11 consultorios. Todas las instalaciones y equipos propiedad de o utilizados por Médica Sur en el hospital Médica Sur Lomas se encuentran asegurados. Al 31 de diciembre de 2012 trabajaban 174 empleados en Médica Sur Lomas.

Médica Sur Lomas se especializa en procedimientos ginecológicos, obstetricia y neonatología. Es un hospital que garantiza la educación, prevención, tratamiento y seguimiento de todas aquellas circunstancias que, en materia de salud, enfrentan las mujeres a lo largo de su vida.

Durante el 2012, se atendieron más de 2,345 pacientes en Médica Sur Lomas, incluyendo partos, cesáreas,

---

<sup>9</sup> Fuente: Asociación Nacional de Hospitales Privados a diciembre de 2010.

cirugías mayores y ambulatorias. La estancia promedio de los pacientes durante el 2012 en Médica Sur Lomas fue de 2.4 días, y la ocupación promedio fue del 43%, porcentaje que refleja el impacto de la remodelación de 14 habitaciones y 3 quirófanos que se implementó durante el período de agosto de 2009 a julio de 2011.

Actualmente todos los activos en Médica Sur Lomas son propiedad del Grupo.

### ***Unidades de Diagnóstico Básico***

Al 31 de diciembre de 2012, Médica Sur contaba con 29 sucursales de diagnóstico básico y patología clínica; ubicadas en la Ciudad de México, en el Estado de México y en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

En las sucursales de laboratorio se captan muestras que son posteriormente trasladadas y analizadas en la unidad de laboratorio ubicado en Médica Sur Tlalpan. La unidad de laboratorio cuenta con la acreditación del Colegio Americano de Patología desde el año 1999 y desde el año 2004 tiene un programa universitario para formar patólogos clínicos avalado por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Durante el 2012 la unidad de laboratorio atendió a más de 170,000 pacientes, incluyendo a pacientes de las sucursales y pacientes hospitalizados en alguna de las instalaciones de Médica Sur. La unidad de diagnóstico básico realiza aproximadamente 1.7 millones de estudios al año.

### ***Otras Consideraciones***

Por nuestra cercanía a los principales Institutos Nacionales de Salud en la zona sur de la Ciudad de México, hemos sido capaces de atraer y retener médicos especialistas de reconocido prestigio, quienes llevan a cabo su práctica privada en Médica Sur.

Estamos enfocados en continuar con el desarrollo y crecimiento de la atención de alta especialidad en Médica Sur Tlalpan, como nuestra principal línea de negocio. No prevemos seguir creciendo de manera significativa en el segmento de atención primaria y de segundo nivel en el corto plazo.

Por otra parte, prevemos continuar con la expansión de las sucursales de captación de muestras para análisis de laboratorio. Al 31 de diciembre 2012, contábamos con 29 sucursales de diagnóstico básico, en el Distrito Federal, en el Estado de México y en la ciudad de Cuernavaca, Morelos. Actualmente, nuestro laboratorio tiene una capacidad instalada para soportar un crecimiento sostenido a mediano plazo en número de sucursales.

Nuestro laboratorio está certificado por el Colegio Americano de Patología desde el año 1999.

### **Fuente y Disponibilidad de Materias por Línea de Negocio**

Para la prestación de servicios, las empresas que integran Médica Sur utilizan medicamentos e insumos quirúrgicos. Nuestros principales proveedores son:

- Farmacos Especializados S.A de C.V.
- Nadro S.A. de C.V.
- Farmacos Nacionales S.A. de C.V.
- Baxter S.A. de C.V.
- Imagen por Resonancia Magnética S.A. de C.V.
- Eurest Proper Meals de México
- Farmaceuticos Vida S.A. de C.V.
- Johnson & Johnson Medical México S.A. de C.V.
- Beckman Coulter de México, S.A. de C.V.
- Proquiyma, S.A. de C.V.
- Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
- Quest Diagnostics México S.A. de C.V.
- Agfa Healthcare México, S.A. de C.V.
- Praxair México S de R.L. de C.V.
- Comercializadora Medica MAVA .S.A. de C.V.

Los precios de los principales insumos utilizados por las empresas que integran Médica Sur tanto en la actividad

hospitalaria como en clínica y unidades de diagnóstico no presentan una volatilidad relevante, debido a la diversidad de fabricantes y distribuidores, quienes contribuyen a mantener el equilibrio de los precios en el mercado, por lo que no se estima una alza descontrolada de precios de los insumos en los próximos años.

### **Descripción del Comportamiento Cíclico o Estacional**

No hemos observado un comportamiento estacional relevante de nuestros negocios. Únicamente durante los periodos vacacionales observamos una ligera disminución en algunas de nuestras actividades, aunque no se refleja significativamente en los resultados financieros. En particular la celebración de la Semana Santa, que tiene lugar en los meses de marzo o abril, y el Congreso Anual de la Sociedad de Médicos de Métrica Sur, que normalmente se lleva a cabo en los meses de verano de cada año, pueden incidir en los resultados del trimestre en el que se hayan presentado.

Por otra parte, en la estación de invierno el número de pacientes es ligeramente mayor al de las demás estaciones del año debido a la mayor incidencia del frío en enfermedades respiratorias. Como un evento atípico en los meses de abril y mayo de 2009, el virus de la influenza H1N1 provocó un incremento considerable en la atención de Urgencias del Hospital el cual alcanzó niveles promedio mensuales de 2,100 pacientes. Este evento atípico tuvo un impacto en los meses de marzo y abril; posteriormente el volumen de Urgencias regresó a niveles promedio de 1,900 pacientes mensuales. Durante octubre, noviembre y diciembre del mismo año el volumen se incrementó nuevamente tanto por la época de frío como por un rebote de la influenza: el volumen promedio de pacientes atendidos en urgencias en estos meses fue de 2,200 pacientes.

### **Certificación de la Joint Commission International**

Estamos trabajando actualmente en la obtención de la certificación de la *Joint CoMmission International*, que representa uno de los estándares más elevados de certificación de calidad en servicios hospitalarios a nivel mundial. Con la obtención de la certificación *Joint Commission International*, estimamos encontrarnos en una mejor posición competitiva frente a otros hospitales de alta especialidad tanto en México como en el extranjero.

Adicionalmente, estimamos que la certificación *Joint CoMmission International* nos permitirá participar más activamente en el mercado del turismo médico, principalmente con pacientes provenientes de Norteamérica, Centro y Sudamérica.

### **Sociedad de Médicos de Métrica Sur**

La Sociedad de Médicos de Métrica Sur es una Asociación Civil creada por médicos con la finalidad de agrupar y organizar a especialistas afines con los principios de la Institución y del propio grupo médico. Actualmente, la Sociedad de Médicos de Métrica Sur cuenta con más de 1,200 médicos de más de 50 especialidades, que entre sus principales actividades se encuentran:

- Asegurarse de que los médicos aceptados para realizar su práctica médica al interior de Métrica Sur cuenten con valores éticos afines a los de nuestra institución y vocación académica.
- Verificar que los estándares de formación académica y práctica médica de sus agremiados sean acordes con el nivel de calidad de medicina que se practica en Métrica Sur.
- Promover la educación continua y el enriquecimiento de sus conocimientos a través de la discusión de casos clínicos.
- Fomentar la identidad del grupo y su pertenencia a nuestra institución.
- Fortalecer la comunicación y el intercambio de ideas entre el grupo médico y la institución.
- Verificar las acreditaciones de los médicos externos que deseen practicar algún procedimiento en Métrica Sur y en su caso otorgar los privilegios correspondientes.

### **Fortalezas y Ventajas Competitivas**

Consideramos que nuestras principales ventajas competitivas se centran en tres premisas fundamentales:

- Ofrecer Medicina de Excelencia a través de una Infraestructura de Vanguardia y un Equipo Médico Altamente Calificado;

- Sólido Desempeño Financiero Histórico; y
- Equipo de Administración con Experiencia Probada.

Asimismo, consideramos que poseemos las siguientes fortalezas:

- Oferta de Servicios de Salud de Alta Calidad Centrados en el Paciente;
- Presencia y Ubicación Estratégica cerca de los Principales Centros de Investigación del Sector Salud; y
- Sólida Plataforma para Crecimiento Futuro.

*Ofrecer Medicina de Excelencia a través de una Infraestructura de Vanguardia y un Equipo Médico Altamente Calificado.*

Contamos con instalaciones y equipos médicos con tecnología de vanguardia. Actualmente, el equipo médico representa el 10% del total de nuestros activos fijos.

Nuestras instalaciones están diseñadas para atender de la mejor forma a los pacientes y cuentan con todas las especificaciones y certificaciones requeridas bajo la regulación aplicable.

Entre los equipos médicos de alta tecnología con que contamos destacan los siguientes:

- *Equipo Laser "Green Light" para cirugías de próstata.*
- *Tomógrafo Somatom Definition con tecnología dual, multicorte.*
- *Symbia T6 SPECT-CT*, equipo que permite la integración de la medicina nuclear y el diagnóstico por imagen.
- *Axiom Artis*, equipo que permite un diagnóstico no invasivo de enfermedades vasculares y reconstrucciones desarrolladas en tercera dimensión, a fin de poder llevar a cabo procedimientos con mayor resolución y precisión.
- *Acelerador lineal Varian Clinac IX*, que permite la radioterapia guiada por imagen.
- *Unidad de Radiocirugía Gamma Knife*, que permite tratar lesiones y tumores dentro del cráneo mediante un procedimiento no invasivo, ambulatorio y de una sola sesión.

En adición a los equipos de alta tecnología, contamos con unidades de alta especialidad entre los que destacan:

- *Centro Oncológico*, que fue el primer centro en México con Radioterapia de Intensidad Modulada y que cuenta con dos aceleradores, una unidad de Terapia Transfusional, una unidad de Terapias Biológicas, la unidad del Gamma Knife, así como un programa universitario.
- *Sala de Hemodinamia* que permite el tratamiento de patologías del sistema vascular sin necesidad de cirugía.
- *Unidad de Endoscopia* que permite llevar a cabo procedimientos de diagnóstico o terapéuticos tanto en niños como en adultos, con tecnología de alta definición.

Por otra parte, el Laboratorio de Patología Clínica de Médica Sur cuenta con la acreditación del Colegio Americano de Patología desde el año 1999, y desde el año 2004 tiene un programa universitario para formar patólogos clínicos.

Asimismo, uno de nuestros objetivos primordiales es combinar infraestructura médica y equipos de vanguardia con enseñanza médica e investigación, primordialmente dentro de Médica Sur Tlalpan. Con ello, buscamos generar y retener a los médicos más calificados al permitirles desarrollar sus áreas de especialización a su máximo potencial. Un ejemplo del nivel de investigación que llevamos a cabo en Médica Sur es la revista "*Annals of Hepatology*", publicación trimestral altamente consultada en el ámbito médico y posicionada como una revista de calidad y alto prestigio en su contenido.

Consideramos que Médica Sur es una de las pocas instituciones privadas de salud en México que lleva a cabo labores de investigación, y que éste es un diferenciador fundamental con el que buscamos atraer y retener al mejor talento médico, y lograr sinergias entre los servicios hospitalarios y las actividades de docencia.

### *Sólido Desempeño Financiero Histórico.*

Durante el año 2012, obtuvimos ingresos por 2,090.0 millones de pesos y una UAFIDA de 507.5 millones de pesos. En el período 2008 a 2012 hemos crecido a una tasa anual de crecimiento compuesto ("TMAC") del 7.7% en términos de ventas, y a una TMAC del 4.5% en términos de UAFIDA, logrando mantener un margen de UAFIDA promedio del 25.9% durante dicho período.

### *Equipo de administración con experiencia probada.*

Médica Sur cuenta con un equipo de gestión con amplia experiencia en el sector salud, conformado, en los tres primeros niveles, por funcionarios cuyas trayectorias promedian más de 17 años en el ramo. Médica Sur tiene una probada experiencia en servicios hospitalarios de excelencia de más de 20 años.

### *Oferta de Servicios de Salud de Alta Calidad Centrados en el Paciente.*

La estrategia que hemos seguido en Médica Sur para competir frente a otros hospitales de tercer nivel ha sido de diferenciación: convertirnos en un centro de referencia tanto de médicos como de pacientes a través de servicios especializados que, por la cuantía de las inversiones en equipo e infraestructura, no pueden proporcionarse por otras instituciones.

Consideramos que este factor de diferenciación, sumado a la calidad y ética en los servicios otorgados, influye directamente en la toma de decisiones de médicos para ejercer su práctica profesional en nuestras instalaciones, y en los pacientes en el momento de elegir a Médica Sur como proveedor de servicios relacionados con su salud.

### *Presencia y Ubicación Estratégica cerca de los Principales Centros de Investigación del Sector Salud.*

Médica Sur Tlalpan se ubica al sur de la Ciudad de México, en la zona donde se ubican los principales Institutos Nacionales de Salud en México, incluyendo el Instituto Nacional de Cardiología, el Instituto Nacional de Cancerología, el Instituto Nacional de Nutrición, el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, el Instituto Nacional de Medicina Genómica, el Instituto Nacional de Pediatría y el Instituto Nacional de Rehabilitación, entre otros. Los Institutos Nacionales de Salud en México tienen como objetivo principal la investigación científica en el campo de la salud, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad. Por otro lado, la visión de dichos Institutos es la de ser reconocidos nacional e internacionalmente como instituciones eficientes, relevantes, íntegras y modernas en la ejecución y desarrollo de la salud pública.

Aprovechando nuestra ubicación, buscamos atraer al talento médico más calificado que labora en los Institutos Nacionales de Salud, para que puedan llevar a cabo sus prácticas privadas en las instalaciones de Médica Sur Tlalpan.

### *Sólida Plataforma para Crecimiento Futuro.*

En los últimos años, hemos demostrado nuestra capacidad de crecimiento tanto en ingresos como en brindar servicios hospitalarios. En el año 2000, atendimos un total de 260 mil pacientes, mientras que durante el 2012 atendimos un total de 362 mil pacientes, lo que representa una TMAC del 9.7%.

Por otro lado, en el año 2000, contábamos con un total de 104 Camas Censables, cifra que se incrementó a un total de 204 Camas Censables en el año 2012.

Contamos con una reserva territorial para poder crecer en el largo plazo, mediante la adquisición del Terreno Tlalpan, hemos asegurado una reserva territorial que nos permitirá crecer y expandirnos, duplicando su extensión actual. Estimamos que el Terreno Tlalpan le permitirá contar con una mayor visibilidad y proyección al tener acceso desde el Anillo Periférico, una de las principales avenidas en la Ciudad de México, así como reforzar nuestra imagen como centro de referencia.

### **Estrategia**

En Médica Sur estamos comprometidos con proveer a nuestros pacientes servicios de salud de alta calidad y costo eficiente creciendo nuestro negocio, incrementando su rentabilidad y creando valor de plazo para nuestros inversionistas. Para alcanzar estos objetivos, alineamos nuestros esfuerzos en las siguientes premisas estratégicas:

### *Crece nuestra presencia en los mercados en que actualmente participamos*

En Médica Sur buscamos continuar con nuestro crecimiento sobre nuestras actuales líneas de negocio e incrementar nuestros niveles de ocupación, principalmente atrayendo y reteniendo talento médico, así como fortaleciendo nuestra relación con las compañías aseguradoras y pacientes, los cuales son una importante fuente de pago para los hospitales privados en México.

### *Posición en el mercado mejorando nuestra rentabilidad*

Continuaremos procurando incrementar nuestra eficiencia mediante programas de contención de costos a fin de poder ofrecer consistentemente servicios hospitalarios de excelencia a un precio competitivo.

### *Crecimiento estratégico en infraestructura médica para cubrir la demanda del mercado*

En términos de crecimiento en infraestructura médica, en Médica Sur prevemos crecer, en primera instancia, nuestra capacidad instalada de consultorios y de servicios hospitalarios en Médica Sur Tlalpan mediante el desarrollo de la reserva territorial aledaña a Médica Sur Tlalpan, cuyo proceso de adquisición iniciamos en 2009 con la intención de potenciar nuestro crecimiento y crear un centro de referencia médica de clase mundial, y prevemos crecer también el número de sucursales de Laboratorios Clínicos, principalmente en el área metropolitana de la Ciudad de México.

### *Continuar esfuerzos en mejora de calidad continua*

Buscamos continuamente incrementar nuestros niveles de calidad en el servicio hospitalario a través de la obtención de certificaciones de calidad, como la certificación de la *Joint Commission International*, que consideramos representa uno de los estándares más elevados de certificación de calidad en servicios hospitalarios a nivel mundial

## **ii) Canales de Distribución**

Médica Sur y sus subsidiarias ofrecen la gran mayoría de sus servicios en el complejo Hospitalario ubicado al sur de la Ciudad de México. De manera complementaria, Médica Sur, a través del programa "Atención Hospitalaria en Casa", ofrece el servicio de terapia respiratoria, toma de muestras de laboratorio y enfermería a domicilio. Por su parte, el laboratorio y el área de imagen ofrecen sus servicios en el hospital Médica Sur Lomas, antes Hospital Santa Teresa.

Adicionalmente, Médica Sur ofrece sus servicios de diagnóstico básico a través de las 29 sucursales ubicadas en la Ciudad de México, el Estado de México y en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

## **iii) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos**

Actualmente contamos con las siguientes marcas registradas:

- CIF-Biotec;
- Centro de Atención Médica Leones
- Centro de Atención Médica Polanco
- El Portal Médico;
- Excelencia Médica Sur;
- Médica Sur Lomas;
- Hospital Santa Teresa
- Médica Sur en Línea Innovando para tu Salud;
- Médica Sur;
- Red Médica Sur

- Médica Sur Hospital Seguro

Además Médica Sur cuenta con:

- 85 registros de marca, y 2 marcas en espera de registro;
- 23 Avisos Comerciales;
- 1 Nombre Comercial;

La vigencia de las marcas es de 10 años contados a partir de la presentación de la solicitud de registro.

15 registros vencen en 2014 y 16 en 2015. Tenemos la obligación de renovar la marca según establecen los artículos 133 y 134 de la Ley de Propiedad Industrial, cada 10 años y con caducidad de seis meses después de su fecha de vencimiento. Es importante para nosotros el mantenimiento y desarrollo de las marcas debido a que es una forma de mantener el reconocimiento de los servicios que prestamos y nuestra imagen pública.

Actualmente contamos dentro de Médica Sur Tlalpan con un hotel operado con recursos propios bajo la marca Holiday Inn, a través de un contrato de franquicia celebrado con Six Continents Hotels, Inc. El hotel es autosustentable y permite dar un mejor servicio a los familiares de los pacientes, así como estar a la vanguardia en la oferta de servicios para turismo médico.

Al 31 de diciembre mantenemos los siguientes contratos en virtud de los cuales les permitimos a nuestras contrapartes prestar ciertos servicios dentro de nuestras instalaciones a cambio de un porcentaje de sus ingresos:

- Explotación de la Unidad de Hemodiálisis por la empresa *Fresenius Medical Care*. Este contrato venció en marzo de 2013, se está en negociaciones para su renovación con las mismas condiciones que anteriormente. Se estima firmar el nuevo contrato en un plazo no mayor de 60 días, y en términos que nos sean aceptables.
- Explotación del Área de Resonancia Magnética a la empresa Imagen por Resonancia Magnética, S.A. de C.V. Este contrato vence en octubre de 2015 y estimamos que podrá renovarse en términos que nos sean aceptables.
- Explotación del área de Imagen Corporal a la empresa Clínica de Manejo de Imagen Corporal, S.C.. Este contrato vence en mayo de 2013 y estimamos que podrá renovarse en términos que nos sean aceptables.
- Concesión del estacionamiento de Médica Sur Tlalpan a Operadora Central de Estacionamientos, S.A. de C.V. Este contrato venció en septiembre de 2010, se prorrogó tácitamente por lo que a la fecha las condiciones de operación se mantienen iguales, y se está en proceso de la suscripción del nuevo instrumento que mejore las condiciones para Médica Sur.
- Arrendamiento de 4 locales para la prestación de servicios de alimentos, dos restaurantes con Corporación Mexicana de Restaurantes y dos cafeterías con Starbucks, los cuales están vigentes y al vencimiento se podrán renovar en términos que nos sean aceptables.

#### **iv) Principales Clientes**

Por la naturaleza de los servicios que prestamos, nuestros principales clientes son los médicos, ya que éstos contratan servicios que brinda el hospital y a la vez direccionan a los pacientes al hospital de su preferencia. De ahí la relevancia que hemos otorgado a las inversiones en infraestructura médica, tanto inmobiliaria como de equipamiento de alta tecnología, investigación médica, enseñanza académica y la oferta de facilidades para mantener y atraer a los más destacados médicos en diversas especialidades en México.

Por otro lado, las compañías aseguradoras también tienen herramientas para direccionar a los pacientes ya sea a uno u otro hospital, dependiendo del tipo de pólizas que mantienen sus asegurados. Si bien la emisora considera importante la influencia de las aseguradoras sobre la decisión de los pacientes, los asegurados normalmente pueden elegir de entre un universo limitado de hospitales. Ante esto, y a través de una estrategia de precios,

hemos logrado ser incluida como una de las opciones de hospital con las principales aseguradoras del país, tanto para las pólizas "Premium", ó tipo "A", como para las pólizas tipo "B" (pólizas que permiten seleccionar al asegurado cualquier hospital excepto por los dos hospitales que las aseguradoras consideran más caros).

Finalmente el tercer segmento de clientes de Médica Sur es el público en general.

#### **v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria**

Somos una sociedad anónima bursátil, por lo que al igual que a todas las emisoras que cotizan en la BMV, nos es aplicable la LGSM, el Código de Comercio, la LMV y la Circular Única de Emisoras, la LISR, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y el Código Fiscal de la Federación, entre otras.

Medica Sur es sujeto de contribuciones federales y locales que le son aplicables derivado de los servicios que presta y no goza de algún subsidio o exención fiscal ni es sujeto de impuestos especiales.

Así mismo, por la naturaleza de los servicios que prestamos, también estamos sujetos a la legislación en materia de salubridad como la Ley General de Salud y a las siguientes disposiciones en materia ambiental:

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Reglamento de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Auditoría Ambiental.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Residuos Peligrosos.

Asimismo, muchos de los servicios que Médica Sur presta están sujetos a Normas Oficiales Mexicanas en materia de salubridad, ecológica y de seguridad nuclear, incluyendo:

- Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.
- Norma Oficial Mexicana NOM-002-SSA3-2007, para la organización, funcionamiento e ingeniería sanitaria de los servicios de radioterapia.
- Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-1998, colores y señales de higiene e identificación de riesgo por fluidos conducidos en tuberías.
- Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo.
- Norma Oficial Mexicana NOM-166-SSA1-1997, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.
- Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del expediente clínico.
- Norma Oficial Mexicana NOM-170-SSA1-1998, para la práctica de la anestesiología.
- Norma Oficial Mexicana NOM-171-SSA1-1998, para la práctica de hemodiálisis.
- Norma Oficial Mexicana NOM-178-SSA1-1998, que establece los requisitos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.
- Norma Oficial Mexicana NOM-205-SSA1-2003, para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria.

- Norma Oficial Mexicana NOM-206-SSA1-2002, regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.
- Norma Oficial Mexicana NOM-208-SSA1-2002, regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica.
- Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, salud ambiental, requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

Hemos cumplido y cumplimos actualmente con las obligaciones y lineamientos de control sanitario aplicables a los establecimientos que prestan servicios de salud en todos sus aspectos de importancia.

## **LMV**

La LMV vigente se promulgó y publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2005 y entró en vigor el 28 de junio de 2006. De conformidad con la LMV, el consejo de administración de toda emisora debe estar integrado por un máximo de 21 miembros, el 25% de los cuales deben ser independientes. El nombramiento de los consejeros independientes se lleva a cabo durante la asamblea general ordinaria de accionistas de la emisora, y dichos consejeros deben seleccionarse con base en su experiencia, habilidad y prestigio, entre otros factores. La asamblea de accionistas debe verificar el cumplimiento de los requisitos de independencia, pero la CNBV puede objetar la decisión respectiva. La LMV permite que en ciertos casos los consejeros en funciones designen de manera temporal a los nuevos miembros del consejo.

La LMV impone a los consejeros deberes de diligencia y lealtad. El deber de diligencia implica que los consejeros de una emisora deben actuar de buena fe y en el mejor interés de la misma. Al efecto, los consejeros están obligados a solicitar al director general, a los directivos relevantes y a los auditores externos la información que sea razonablemente necesaria para la toma de decisiones. Los consejeros cumplen con su deber de diligencia principalmente a través de su asistencia a las sesiones del consejo de administración y sus comités, y de la revelación, durante dichas sesiones, de cualquier información importante obtenida por los mismos. Los consejeros que falten a su deber de diligencia serán solidariamente responsables por los daños y perjuicios que causen a la emisora o sus subsidiarias. Dicha responsabilidad puede limitarse en los estatutos de la emisora o por resolución de la asamblea de accionistas, salvo que haya mediado dolo, mala fe o algún acto ilícito. La responsabilidad derivada de la violación del deber de diligencia también puede dar lugar a obligaciones de indemnización y puede estar amparada por pólizas de seguro.

El deber de lealtad implica que, entre otros, los consejeros deben guardar confidencialidad respecto de la información que adquieran con motivo de sus cargos y deben abstenerse de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto en el que tengan algún conflicto de interés. Los consejeros incurrirán en deslealtad frente a la emisora cuando obtengan beneficios económicos para sí, cuando a sabiendas favorezcan a un determinado accionista o grupo de accionistas, o cuando aprovechen oportunidades de negocios sin contar con una dispensa del consejo de administración. El deber de lealtad también implica que los consejeros deben (i) informar al comité de auditoría y a los auditores externos todas aquellas irregularidades de las que adquieran conocimiento durante el ejercicio de sus cargos, y (ii) abstenerse de difundir información falsa y de ordenar u ocasionar que se omita el registro de operaciones efectuadas por la emisora, afectando cualquier concepto de sus estados financieros. Los consejeros que falten a su deber de lealtad serán susceptibles de responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados a la emisora o sus subsidiarias como resultado de los actos u omisiones antes descritos. Esta responsabilidad también es aplicable a los daños y perjuicios ocasionados a la emisora como resultado de los beneficios económicos obtenidos por los consejeros o por terceros debido al incumplimiento de su deber de lealtad.

Las acciones de responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de la violación de los deberes de diligencia y lealtad de los consejeros podrán ser ejercidas por la emisora o para beneficio de ésta por los accionistas que en lo individual o en conjunto sean titulares de acciones que representen el 5% o más de su capital social.

Los consejeros no incurrirán en las responsabilidades antes descritas cuando actuando de buena fe (i) den cumplimiento a los requisitos establecidos por la ley para la aprobación de los asuntos que compete conocer al consejo de administración o a sus comités, (ii) tomen decisiones con base en información proporcionada por directivos relevantes o por terceros cuya capacidad y credibilidad no ofrezca motivo de duda razonable, (iii) hayan

seleccionado la alternativa más adecuada a su leal saber y entender, o los efectos patrimoniales negativos no hayan sido previsibles, y (iv) hayan realizado los actos en cuestión para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la asamblea de accionistas.

### **Acciones con Voto Limitado o Sin derecho a Voto**

La LMV no permite a las emisoras instrumentar mecanismos a través de los cuales sean negociadas u ofrecidas de manera conjunta, acciones ordinarias con acciones de voto limitado, restringido o sin derecho a voto de una misma emisora, salvo que sean convertibles en ordinarias en un plazo máximo de cinco años, o cuando como resultado de la nacionalidad de su titular, las acciones o los títulos de crédito que las representen limiten el ejercicio de voto para cumplir con las disposiciones en materia de inversión extranjera. Adicionalmente, el número total de acciones con voto limitado o sin derecho a voto no puede exceder del 25% del total del capital social pagado. La CNBV podrá ampliar el límite señalado en el párrafo anterior, siempre que se trate de esquemas que contemplen la emisión de cualquier tipo de acciones forzosamente convertibles en ordinarias en un plazo no mayor a cinco años, contado a partir de su colocación o se trate de acciones o esquemas de inversión que limiten los derechos de voto en función de la nacionalidad del titular.

### **Divulgación de Convenios entre Accionistas**

Cualquier convenio entre accionistas que contenga obligaciones de no competencia, acuerdos para la venta de acciones, transmisión o ejercicio de derechos de preferencia (conforme al artículo 132 de la LGSM), cualquier acuerdo relacionado con la compra o venta de acciones, derechos de voto, y venta de acciones mediante oferta pública, deberá ser notificada a Médica Sur dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de firma del mismo a efectos de permitir a Médica Sur divulgar dicho acuerdo a los inversionistas a través de las bolsas de valores en las cuales tenga listados sus valores, así como para revelarlo en el reporte anual que sea preparado por Médica Sur. Estos convenios (i) estarán disponibles para el público en las oficinas de Médica Sur, (ii) no serán ejecutables en contra de Médica Sur y su incumplimiento no afectará la validez del voto de los accionistas, y (iii) solamente surtirán efectos entre las partes una vez que los mismos hayan sido divulgados al público.

### **Circular de Emisoras**

En marzo de 2003 la CNBV expidió ciertas disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a los demás participantes en el mercado de valores, conocidas como la Circular Única o la Circular de Emisoras. Dichas disposiciones, que abrogaron diversas circulares previamente expedidas por la CNBV, compilan las disposiciones aplicables a las emisoras y a la oferta pública de valores, entre otras cuestiones.

Conforme a la Circular de Emisoras, las emisoras están obligadas a presentar a la CNBV y a la BMV sus estados financieros trimestrales no auditados, sus estados financieros anuales auditados y otros informes periódicos. Adicionalmente, las emisoras están obligadas a presentar la siguiente información a la CNBV:

- un informe anual que cumpla con los requisitos generales exigidos por la CNBV, a más tardar el 30 de abril de cada año;
- sus estados financieros trimestrales, dentro de los 20 días hábiles siguientes al cierre de cada uno de los primeros tres trimestres del año y de los 40 días hábiles siguientes al cierre del cuarto trimestre;
- información sobre los eventos relevantes, tan pronto como éstos ocurran;
- reportes relacionados con reestructuras corporativas, tales como fusiones, adquisiciones, división de acciones (*splits*) o ventas de activos aprobadas por los accionistas o por el Consejo de Administración; y
- reportes relacionados con las políticas y lineamientos respecto del uso de los activos de Médica Sur por parte de personas relacionadas.

La Circular de Emisoras y el reglamento interno de la BMV exigen que las emisoras presenten a través del Emisnet toda la información relacionada con cualquier evento o circunstancia relevante capaz de influir en el precio de sus acciones. Si los valores listados sufren movimientos inusitados, la BMV debe requerir a la emisora correspondiente para que informe de inmediato si conoce la causa que pudiera haber dado origen a dicho movimiento o, si la emisora desconoce la causa, para que presente una declaración a dicho efecto. Además, la

BMV debe solicitar que las emisoras divulguen inmediatamente cualquier información sobre eventos relevantes cuando considere que la información disponible no es suficiente, y debe ordenar a las emisoras que aclaren la información divulgada cuando ello resulte necesario. La BMV puede requerir a las emisoras que confirmen o nieguen los eventos relevantes divulgados por terceros si estima que dichos eventos pueden afectar o influir en los valores cotizados. La BMV debe informar inmediatamente a la CNBV sobre los requerimientos que efectúe.

La CNBV también podrá formular cualquiera de dichos requerimientos directamente a las emisoras. Las emisoras pueden diferir la divulgación de eventos relevantes, siempre y cuando:

- adopten las medidas necesarias para garantizar que la información sea conocida exclusivamente por las personas indispensables (incluyendo el mantenimiento de registros de las personas que posean información confidencial),
- no se trate de actos, hechos o acontecimientos consumados,
- no exista información en medios masivos de comunicación que induzca a error o confusión respecto del evento relevante, y
- no existan movimientos inusitados en el precio o volumen de operación de los valores correspondientes.

De igual forma, en el supuesto de que las acciones de una emisora se coticen en la BMV y en uno o varios mercados del exterior, la emisora deberá entregar simultáneamente a la CNBV y a la BMV toda la información que deba proporcionar en los mercados del exterior de conformidad con las leyes y los reglamentos aplicables en dichas jurisdicciones.

### **Suspensión de las cotizaciones**

Además de las facultades conferidas a la BMV por su reglamento interno conforme a lo antes descrito, la Circular de Emisoras establece que la CNBV y la BMV pueden suspender la cotización de las acciones de una emisora con motivo de:

- la falta de divulgación de eventos relevantes, o
- cualquier cambio en la oferta, la demanda, el precio o el volumen negociado de dichas acciones que no sea consistente con el comportamiento histórico de las mismas y no exista información en el mercado que explique el movimiento inusitado.

La BMV debe informar de manera inmediata a la CNBV y al público inversionista sobre la suspensión de dicha cotización. Las emisoras pueden solicitar que la CNBV o la BMV levanten la suspensión de la cotización siempre y cuando acrediten que las causas que dieron origen a la suspensión han quedado subsanadas y que la emisora se encuentra en total cumplimiento con los requisitos aplicables en materia de presentación de la información periódica. En el supuesto de que dicha solicitud se apruebe, la BMV levantará la suspensión de que se trate bajo el esquema de operación que determine apropiado. En el supuesto de que la cotización de las acciones de una emisora se haya suspendido durante más de veinte días hábiles y la emisora haya obtenido el levantamiento de la suspensión sin necesidad de realizar una oferta pública, la emisora debe divulgar a través del Emisnet las causas que dieron lugar a la suspensión y las razones por las que se levantó la misma, antes de reiniciar operaciones.

### **Información privilegiada**

La LMV contiene disposiciones específicas en cuanto al uso de información privilegiada, incluyendo la obligación de que las personas que cuenten con dicha información se abstengan de (i) celebrar operaciones, directa o indirectamente, con valores de la emisora respectiva, cuyo precio de cotización podría ser afectado por dicha información, (ii) recomendar a terceros la celebración de dichas operaciones (salvo por aquellas personas que tengan conocimiento de dicha información por su cargo o posición), y (iii) celebrar operaciones con títulos opcionales e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones emitidas por la entidad a la que pertenezca dicha información.

## **Ofertas públicas de compra**

La LMV contiene disposiciones aplicables a las ofertas públicas de adquisición de acciones. De conformidad con la LMV, las ofertas públicas de adquisición de acciones pueden ser voluntarias o forzosas. Ambas deben ser aprobadas previamente por la CNBV y deben cumplir con todos los requisitos legales y las reglas aplicables. Tratándose de cualquier posible adquisición de acciones de una emisora que implique que el comprador sea titular de cuando menos el 30% de las acciones con derecho a voto de dicha emisora, pero menos de un porcentaje que le permita adquirir el control de la misma, el posible comprador estará obligado a llevar a cabo una oferta pública de adquisición por el porcentaje de acciones que resulte más alto de entre (a) el porcentaje del capital social que pretende adquirir, o (b) el 10% de las acciones representativas del capital social en circulación de la emisora. Finalmente, en el supuesto de una posible adquisición de acciones que implique que el comprador adquiera más del 30% de las acciones con derecho a voto de dicha emisora y ejerza el "control" de la misma, el posible comprador estará obligado a llevar a cabo una oferta pública de adquisición por el 100% de las acciones representativas del capital social en circulación de dicha emisora (aunque en algunas circunstancias la CNBV puede autorizar que se lleve a cabo una oferta por menos de dicho 100%). La LMV define de forma amplia el término "control", el cual incluye, entre otros, la capacidad de imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes. Dicha oferta deberá realizarse al mismo precio por todos los accionistas que entreguen sus acciones, y para todas las series de acciones, a prorrata. El consejo de administración, oyendo la opinión del comité de auditoría, debe emitir su opinión sobre cualquier oferta de compra que dé como resultado un cambio de control, y dicha opinión deberá tomar en consideración los derechos de los accionistas minoritarios y, en su caso, la opinión de un experto independiente.

## **vi) Recursos Humanos**

Al 31 de diciembre 2012, Médica Sur contaba con un total de 2,101 empleados directos más 24 ejecutivos. El personal que trabaja en el Grupo Médica Sur está contratado por las siguientes compañías de servicios, todas ellas empresas subsidiarias de Médica Sur:

- Servicios MSB, S.A. de C.V.: 1,979 empleados.
- Servicios Ejecutivos MS, S.A. de C.V.: 24 empleados.
- Servicios de Operación Hospitalaria, S.A. de C.V.: 122 empleados.
- Servicios de Administración Hospitalaria, S.A. de C.V.: 282 profesionistas independientes.

El 100% de los funcionarios contratados por Servicios Ejecutivos MS, S.A. de C.V. y por Servicios de Operación Hospitalaria, S.A. de C.V. son empleados de confianza. Por otra parte, el 41.3% de los empleados contratados por Servicios MSB, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2012 están sindicalizados, mientras que el 58.7% restante son empleados de confianza. La actividad de Servicios de Administración Hospitalaria S.A. de C.V. se centra en la contratación de profesionistas independientes que laboran de manera eventual.

Los empleados sindicalizados pertenecen al Sindicato de Trabajadores de Actividades de Ciencias Biológicas, Sanatorios, Hospitales de Medicina y sus Análogas en la Ciudad de México. Dicho sindicato está afiliado a la Confederación de Trabajadores de México, Sección 10. Estimamos que nuestra relación con el sindicato es buena. Al 31 de diciembre de 2012 no han existido huelgas u otros eventos relevantes adversos en relación con el sindicato.

## **vii) Desempeño Ambiental**

Médica Sur tiene entre sus objetivos ser una institución socialmente comprometida con valores de respeto al medio ambiente. Médica Sur ha tomado diversas acciones a efecto de dar cumplimiento a la legislación y normatividad vigente en materia ambiental, incluyendo acciones tendientes a mejorar su manejo de residuos peligrosos, aguas residuales y emisiones atmosféricas.

Médica Sur se convirtió en la primera institución hospitalaria a nivel privado y gubernamental dentro del Distrito Federal en obtener la Certificación de "Cumplimiento Ambiental" (que es el equivalente a la certificación "Industria

Limpia" para empresas hospitalarias) otorgada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) quien reconoce a las industrias y empresas que cumplen con los requisitos para mantener el equilibrio ecológico y la protección al ambiente. Los principales alcances de la certificación consisten en la identificación de riesgos de afectación al entorno, la definición de sistemas de prevención de los mismos que tiendan a su reducción o eliminación, así como comprobar el cumplimiento de normatividad no sólo ambiental sino de seguridad industrial y salud ocupacional.

Médica Sur considera que sus actividades no representan un riesgo ambiental considerable.

### viii) Estructura Corporativa

Médica Sur es, además de un reconocido hospital de tercer nivel, la sociedad controladora de un subconjunto de instituciones dedicadas a brindar diversos servicios relacionados con la salud que integran Médica Sur.

La estructura corporativa de Médica Sur está integrada por Médica Sur, S.A.B. de C.V., que es la sociedad controladora de las siguientes sociedades.

| Empresa   | Participación | Actividad y Relación con Médica Sur  |
|---|---------------|--|
| Corporación de Atención Médica, S.A. de C.V.                  | 99%           | Se dedica a la atención de pacientes que no requieren hospitalización  |
| El Portal Médico, S.A. de C.V.                                | 99%           | En suspensión de actividades desde 2004.   |
| Inmobiliaria Médica Sur, S.A. de C.V.                         | 99%           | Se dedica a la construcción de espacios y consultorios para brindar servicios de salud.<br>Tenedora del 99% de las acciones de Servicios Hoteleros MS, S.A. de C.V.  |
| Operadora Médica Sur, S.A. de C.V.                            | 99%           | En suspensión de actividades desde el 31 de agosto de 1997.  |
| Resonancia Magnética, S. A. de C. V. <sup>(1)</sup>           | 42%           | Se dedica a la prestación de servicios de radiología e imagenología.   |
| Santa Teresa Institución Gineco-Obstétrica, S.A. de C.V.      | 99%           | Se dedica a la prestación de servicios médicos de atención secundaria en el Hospital Médica Sur Lomas.   |
| Servicios de Administración Hospitalaria, S.A. de C.V.        | 99%           | Se dedica a la prestación de servicios administrativos a sus intercompañías Médica Sur, S.A.B. de C.V. y Telemed, S.A. de C.V.   |
| Servicios de Operación Hospitalaria MS, S.A. de C.V.          | 99%           | Se dedica a la prestación de servicios de administración y contratación de personal a sus intercompañías Médica Sur, S.A.B. de C.V., Corporación de Atención Médica, S.A. de C.V. y Santa Teresa Institución Gineco-Obstétrica, S.A. de C.V. |
| Servicios Ejecutivos MS, S.A. de C.V.                         | 99%           | Se dedica a la prestación de servicios de administración de personal ejecutivo a Médica Sur, S.A.B. de C.V.  |
| Servicios MSB, S.A. de C.V.                                   | 99%           | Se dedica a la prestación de servicios de administración y contratación de personal a sus intercompañías Médica Sur, S.A.B. de C.V., Corporación Atención Médica, S.A. de C.V. y Santa Teresa Institución Gineco-Obstétrica, S.A. de C.V.    |
| Telemed, S.A. de C.V.   | 99%           | Se dedica a la renta de equipo médico de radiología e imagenología a Médica Sur, S.A. de C.V..   |
| Servicios de Administración de Pagos Médicos MS, S.A. de C.V. | 99%           | Se dedica a la administración de pagos a médicos   |

(1) La inversión por 42.0775% en la asociada no consolidada Imagen por Resonancia Magnética, S. A. de C. V. se valúa conforme al método de participación.

Además de sus subsidiarias, como parte de su compromiso social, Médica Sur cuenta con una entidad no lucrativa, la Fundación Clínica Médica Sur, A.C., promotora de la educación y la ciencia médica, gracias al patrocinio de Médica Sur.

En el aspecto docente, la Fundación Clínica Médica Sur, A.C. favorece la formación de médicos internos y residentes con un alto nivel académico, para lo cual se tienen diversos convenios con distintos organismos tales como la Universidad Nacional Autónoma de México y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Derivado de esta resolución se imparten cursos y diplomados con reconocimiento universitario. En 2012 Médica Sur ganó el premio “Dr. José Noriega Limón” otorgado por el INCAN y la UNAM.

A la vez se realiza asistencia social con la colaboración de médicos voluntarios en distintas especialidades. Asimismo, a través de la Fundación Clínica Médica Sur, A.C., en el 2012 se publicaron 9 libros y se participó en la publicación de 3 libros más, se publicaron 89 artículos en revistas indexadas y no indexadas, y se llevaron a cabo 75 protocolos de investigación.

En el plano administrativo, se cuenta con una estructura capaz de soportar el tamaño y complejidad de una institución con el desarrollo y características de Médica Sur, a fin de aprovechar de manera óptima el potencial de los recursos humanos, tecnológicos y materiales de la institución.

#### **ix) Descripción de los Principales Activos**

El total de nuestros activos al cierre de diciembre de 2012 fue de 3,357 millones de pesos, de los cuales, el 77% corresponde a activos fijos. A su vez dentro de este rubro existen dos grupos especialmente importantes para el desarrollo de nuestras actividades:

Activos inmobiliarios:

Ascienden a 2,245 millones de pesos, en esta partida se destacan; Médica Sur Tlalpan, con un valor de 1,460 millones de pesos, así como el Terreno Tlalpan adquirido en 2009 para nuestros proyectos de expansión y que tiene un valor de 525 millones de pesos.

La adquisición del Terreno Tlalpan se efectuó mediante la celebración de un contrato de compraventa con reserva de dominio en virtud del cual la propiedad del inmueble se transmitirá gradualmente conforme se fuera pagando el precio de compra. Al 31 de diciembre de 2012 queda pendiente de pago 37.1 millones de pesos, cantidad que deberá pagarse en 2013.

Equipo médico:

Representa aproximadamente el 10% del total de los activos fijos. Entre los equipos más representativos de este grupo (25% del equipo médico), se destacan: Acelerador Lineal, para tratamientos oncológicos; Equipos de diagnóstico por imagen tales como PET- CT, equipo de tomografía, mastografía y Rayos X; SPECT-CT, utilizado en la Unidad de Medicina Nuclear; Sistema Láser Excimer, para cirugía de estancia corta; Láser terapéutico para endoscopia; angiógrafo, equipo de Litiasis Renal, así como Ventiladores no invasivos para Terapia Respiratoria.

El Hotel Holiday Inn ubicado en Médica Sur Tlalpan fue planeado como un servicio de valor agregado a nuestros pacientes y usuarios, y no como parte de nuestro modelo de negocios, por lo que la generación de ventas del Hotel Holiday Inn durante el 2012 no fue relevante respecto del total de nuestras ventas durante dicho periodo. El hotel es autosustentable y permite dar un mejor servicio a los familiares de los pacientes, así como estar a la vanguardia con respecto al turismo médico.

#### **Activos en Garantía de Créditos**

Al 31 de diciembre de 2012 no tenemos obligaciones de pago cuyo cumplimiento esté garantizado con prenda, hipoteca o algún otro tipo de garantía real sobre nuestros activos.

## x) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Médica Sur está involucrada en diversos procedimientos legales que considera normales en la conducción habitual de sus operaciones. Consideramos que el resultado de dichos procedimientos, aún suponiendo que fuera adverso a nuestros intereses, no tendría un impacto significativo sobre nuestros resultados de operación y posición financiera así como la de nuestras subsidiarias. Actualmente, el monto total de las reclamaciones en contra de Médica Sur es de aproximadamente 30 millones de pesos. Así mismo, a la fecha del presente reporte, no tenemos conocimiento de que nuestros consejeros, médicos, principales accionistas o principales funcionarios estén involucrados en procesos judiciales, administrativos o arbitrales que hayan tenido o pudieran tener un efecto material adverso sobre nosotros o nuestras subsidiarias.

No nos encontramos en alguno de los supuestos de incumplimiento generalizado en el pago de sus obligaciones, como lo establecen los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, y nunca hemos sido declarados en Concurso Mercantil.

## xi) Acciones Representativas del Capital

La siguiente tabla describe la estructura accionaria de Médica Sur al cierre del ejercicio 2012

| <u>Accionista</u>                          | <u>Número</u>     | <u>%</u>      |
|--|-------------------|---------------|
| Neuco, S.A. de C.V.                        | 61,764,750        | 50.10%        |
| <u>Público Inversionista<sup>(1)</sup></u> | <u>61,517,000</u> | <u>49.90%</u> |
| Total                                      | 123,281,750       | 100.00%       |

- (1) Como se define en la Circular de Emisoras, es decir, aquellos accionistas que no se ubiquen en alguna de las siguientes categorías: (i) sean consejeros no independientes o directivos relevantes, (ii) que en lo individual mantengan directa o indirectamente el 30% o más de las acciones ordinarias o bien, tengan poder de mando en una emisora, (iii) que integren un grupo de personas que se encuentren vinculadas por razón de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o civil, incluyendo en dicho grupo a sus cónyuges, concubinas o concubenarios y a las personas físicas o morales, que actúen de manera concertada o mantengan acuerdos para tomar decisiones en un mismo sentido que los ubiquen en cualquiera de los supuestos a que hace referencia el inciso (ii) anterior, (iv) que mantengan vínculos patrimoniales con las personas a que se refieren los incisos (ii) y (iii) anteriores, (v) que actúen como fiduciarias de fideicomisos que se constituyan con el fin de establecer fondos de pensiones, jubilaciones o primas de antigüedad del personal de una Emisora, de opciones de compra de acciones para empleados, así como cualquier otro fondo con fines semejantes a los anteriores, constituidos por Médica Sur o en cuyo patrimonio fiduciario ésta participe.

Al cierre del ejercicio 2012, el capital suscrito y pagado de Médica Sur asciende a \$370,962,233, representado por un total de 123,281,750 Acciones, divididas en 53,530,464 Acciones Serie "B" Clase I correspondientes a la parte fija del capital social y 69,751,286 Acciones Serie "B" Clase II correspondientes a la parte variable del capital social. Al 31 de diciembre de 2012 Médica Sur no mantiene acciones representativas de su capital social suscritas y no pagadas ni autorizadas para su suscripción.

No hay valores en circulación relacionados con el capital de Médica Sur distintos a las acciones representativas de su capital social.

No mantenemos instrumentos derivados liquidables en especie cuyo subyacente sean acciones representativas de nuestro capital o social ni certificados de participación ordinarios sobre dichas acciones.

## xii) Dividendos

El decreto de dividendos y la determinación del monto y los términos de pago de los mismos corresponde a la Asamblea General de Accionistas y debe ser aprobado por mayoría de votos de los presentes. De conformidad con la ley, Médica Sur únicamente puede pagar dividendos con cargo a la cuenta de utilidades retenidas reflejada en los estados financieros aprobados por los accionistas, siempre y cuando se hayan amortizado previamente las pérdidas de ejercicios anteriores. La capacidad de Médica Sur para pagar dividendos puede verse afectada como resultado de compromisos relativos a los instrumentos de deuda que Médica Sur llegue a emitir o contratar en el futuro, y la capacidad que tengan las subsidiarias de Médica Sur para pagarle dividendos.

Médica Sur no mantiene una política de dividendos, sin embargo, la Asamblea General de Accionistas ha decretado el pago de dividendos de manera constante, desde el año 2002. En promedio, los dividendos distribuidos en los ejercicios en que estos han sido decretados equivalen, aproximadamente, al 30% de las utilidades netas del ejercicio fiscal inmediato anterior.

El pago de dividendos se encuentra sujeto al cumplimiento de la legislación aplicable y el mismo dependerá de una serie de factores, incluyendo los resultados de operación, la situación financiera, los requerimientos de flujo de efectivo, la perspectiva de negocios, las implicaciones fiscales, los términos y condiciones de financiamientos que pudieran limitar la capacidad para pagar dividendos y otros factores que el Consejo de Administración y la Asamblea General de Accionistas de Médica Sur consideren relevantes.

En los últimos 3 años la asamblea general de accionistas ha decretado los siguientes dividendos:

La Asamblea General Ordinaria realizada el día 27 de abril de 2010, decretó el pago de un dividendo en efectivo a razón de \$0.579 por Acción, lo que representó un importe de \$67,981,079.01, pagaderos a partir del día 11 de mayo de 2010.

La Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de abril de 2011, decretó el pago de un dividendo en efectivo a razón de \$0.579 por Acción, lo que representó un importe de \$67,981,079.00, pagaderos a partir del día 18 de mayo de 2011.

La Asamblea General Ordinaria, realizada el día 27 de abril de 2012, decretó el pago de un dividendo en efectivo a razón de \$0.55 por Acción, lo que representó un importe de \$67,804,962.5, pagaderos a partir del día 2 de mayo de 2012.

Se ha decretado el pago de dividendos en efectivo ininterrumpidamente desde el año 2002, y se prevee continuar con el pago de dividendos correspondientes a ejercicios futuros, en la medida que nuestras utilidades futuras y nuestros planes de crecimiento lo permitan.

### III. INFORMACIÓN FINANCIERA

#### a) Información financiera seleccionada

Las siguientes tablas contienen un resumen de la información financiera y operativa consolidada de Médica Sur a las fechas y por los períodos indicados. Dicha información está condicionada por lo descrito en las secciones “IV. INFORMACIÓN FINANCIERA – 4. Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de Médica Sur” y en los Estados Financieros incluidos en este reporte, y debe leerse en conjunto con dicha sección y con los Estados Financieros. La información relativa a los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2010, 2011 y 2012, y la información relativa a los estados de resultados por los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2010, 2011 y 2012. Los Estados Financieros de Médica Sur están preparados de conformidad con las IFRS, así como información operativa y financiera de cada una de las concesionarias de Médica Sur.

#### Médica Sur, S.A.B. de C.V.

| <i>Estado de Resultados</i>      | 2012            | 2011            | 2010            |
|----------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>Ventas</b>                    | <b>2,089.98</b> | <b>1,924.64</b> | <b>1,822.72</b> |
| Costo de Venta                   | 1,377.98        | 1,291.20        | 1,181.82        |
| <b>Utilidad Bruta</b>            | <b>712.00</b>   | <b>633.44</b>   | <b>640.90</b>   |
| <i>Margen Bruto</i>              | 34.1%           | 32.9%           | 35.2%           |
| Gastos de operación              | 312.75          | 317.98          | 301.09          |
| <b>Utilidad de operación</b>     | <b>399.25</b>   | <b>315.47</b>   | <b>339.81</b>   |
| <i>Margen de operación</i>       | 19.1%           | 16.4%           | 18.6%           |
| Utilidad Neta Mayoritaria        | 300.51          | 235.52          | 231.26          |
| Participación Minoritaria        | 0.06            | 0.06            | 0.06            |
| <b>Utilidad Neta Consolidada</b> | <b>300.57</b>   | <b>235.58</b>   | <b>231.33</b>   |
| <i>Margen neto</i>               | 14.4%           | 12.2%           | 12.7%           |
| <b>UAFIDA</b>                    | <b>507.55</b>   | <b>445.21</b>   | <b>460.29</b>   |
| <i>Margen UAFIDA</i>             | 24.3%           | 23.1%           | 25.3%           |

*Cifras en millones de pesos*

| <i>Balance General</i>          | 2012            | 2011            | 2010            |
|---------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>Activo Total</b>             | <b>3,356.76</b> | <b>3,296.13</b> | <b>2,998.73</b> |
| Activo Circulante               | 517.86          | 606.22          | 287.25          |
| Activo Fijo (neto)              | 2,596.71        | 2,447.28        | 2,452.00        |
| Crédito Mercantil               | 224.02          | 224.02          | 240.43          |
| Activo diferido y otros activos | 28.41           | 28.42           | 19.05           |
| <b>Pasivo total</b>             | <b>768.98</b>   | <b>940.09</b>   | <b>919.06</b>   |
| Pasivo a CP                     | 548.12          | 682.59          | 257.97          |
| Pasivo a LP                     | 220.86          | 257.49          | 661.09          |
| <b>Capital Contable Total</b>   | <b>2,587.78</b> | <b>2,356.04</b> | <b>2,050.89</b> |
| Participación minoritaria       | 0.47            | 0.47            | 0.41            |
| Capital Contable mayoritario    | 2,587.31        | 2,355.58        | 2,050.48        |

*Cifras en millones de pesos*

| <b>Razones de Apalancamiento</b>        | <b>2012</b> | <b>2011</b> | <b>2010</b> |
|---|-------------|-------------|-------------|
| Pasivo Total a Capital Contable (veces) | 0.30        | 0.40        | 0.49        |
| Pasivo Total a Activo Total             | 22.9%       | 28.5%       | 32.8%       |
| Pasivo con Costo a Pasivo Total         | 22.1%       | 14.0%       | 43.1%       |
| Pasivo con Costo a Capital Contable     | 6.6%        | 5.6%        | 21.1%       |
| UAFIDA a Gasto por Intereses (veces)    | 47.43       | 41.61       | 635.98      |

## b) Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica

|                                      | <b>2012</b>          | <b>2011</b>          | <b>2010</b>          |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| SERVICIO HOSPITALARIOS               | 646,370,734          | 634,637,987          | 602,258,775          |
| IMAGENOLOGIA                         | 176,964,887          | 170,750,807          | 159,106,395          |
| LABORATORIO                          | 249,397,686          | 217,174,556          | 214,038,130          |
| RESONANCIA MAGNETICA                 | 18,714,826           | 15,679,219           | 13,430,446           |
| UNIDAD DE HEMODIALISIS               | 1,735,850            | 2,709,872            | 1,592,965            |
| INHALOTERAPIA EXTERNA                | 1,431,516            | 1,666,830            | 1,836,470            |
| SERVICIO DE AMBULANCIAS              | 865,183              | 1,158,717            | 1,213,228            |
| MEDICAMENTOS                         | 423,999,587          | 375,613,117          | 399,585,279          |
| MATERIALES                           | 371,587,798          | 315,009,868          | 283,753,548          |
| FARMACIAS MEDICA SUR                 | 91,339,740           | 81,549,412           | 52,017,809           |
| CONCESIONES                          | 51,600,636           | 59,946,751           | 51,991,197           |
| RENTAS Y CUOTAS DE MTTO              | 38,894,170           | 34,336,745           | 29,745,064           |
| SERVICIOS HOTELEROS                  | 17,073,070           | 14,524,524           | 12,154,669           |
| <b>TOTAL DE INGRESOS CONSOLIDADO</b> | <b>2,089,975,684</b> | <b>1,924,758,404</b> | <b>1,822,723,975</b> |

*Cifras en pesos.*

## **c) Informe de Créditos Relevantes**

Al 31 de diciembre de 2012, Médica Sur contaba con los siguientes créditos:

### **BBVA - Bancomer**

Crédito Simple por 130 mdp con intereses pagaderos mensualmente a una tasa anual equivalente al 0.5% sobre la tasa TIIE. El vencimiento del crédito es el 25 de julio de 2013. Al 31 de diciembre de 2012, el saldo insoluto de este crédito fue de 130 millones de pesos.

### **The Toronto – Dominion Bank**

Pagaré por 1,626,611 dólares con intereses pagaderos semestralmente a una tasa anual equivalente al 0.5% sobre LIBOR. El vencimiento del pagaré es el 27 de marzo de 2014. Al 31 de diciembre de 2012, el saldo insoluto de este crédito fue de 3.2 millones de pesos.

### **Fundación José María Álvarez, I.A.P.**

Contrato de compra venta por 501,093,000 pesos pagaderos en tres parcialidades: la primera pagada el 12 de agosto de 2009, la segunda el 12 de agosto de 2010, la tercera el durante diciembre de 2012, a la fecha de este reporte ya no existe remanente alguno.

Médica Sur se encuentra al corriente en el pago del capital e intereses de todos sus créditos.

## **d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de Médica Sur**

### **i) Resultados de Operación**

#### ***Ejercicio 2009***

Durante el ejercicio 2009 los resultados del grupo Médica Sur fueron positivos: i) los ingresos tuvieron una variación positiva del 14.6%, ii) el resultado de operación se incrementó en 23.2%, iii) la utilidad neta superó en 25.2% el resultado del ejercicio anterior, y iv) la generación de flujo de efectivo medida a través de la UAFIDA creció 16.7%.

El incremento en ingresos de Médica Sur en este período se explica principalmente por: i) la incorporación de Médica Sur Lomas a partir de marzo de 2008 que representó el 12.4% del crecimiento en las ventas, y por otro lado, ii) gracias a un mayor dinamismo de las unidades de negocio de Médica Sur Tlalpan, que contribuyeron con el 87.6% del crecimiento en los ingresos.

Durante el primer trimestre de 2009 se iniciaron formalmente las operaciones del Hotel Holiday Inn, al interior de Médica Sur Tlalpan.

Dentro de los eventos relevantes del segundo trimestre se destaca la contingencia epidemiológica. Derivado de la epidemia de Influenza A (H1N1) el hospital tuvo un dinamismo atípico durante los meses de abril y mayo, caracterizado por mayor actividad en urgencias y cuidados críticos y menor actividad en procedimientos quirúrgicos programados.

En abril de 2009 la asamblea de accionistas decretó dividendos por 63.0 millones de pesos distribuidos a razón de 0.537 pesos por acción, pagaderos a partir del 21 de mayo de ese año.

En agosto de 2009 se concretó la compra del terreno de 5 hectáreas adyacente a Médica Sur Tlalpan, de conformidad con lo aprobado por la Asamblea de Accionistas en abril de ese año.

Para tales fines, se realizó un desembolso del orden de 146.8 millones de pesos, con lo que se cubrió el equivalente al 23% del Terreno Tlalpan que fue recibido en esta fecha, así como los gastos notariales e impuestos correspondientes.

Dentro de las actividades realizadas durante 2009 se llevó a cabo la fusión de tres empresas en las que Médica Sur era fusionante o accionista mayoritario:

- Santa Teresa IGO, S.A. de C.V. (fusionante) – Fundaciones Santa Teresa, S.A. de C.V. (fusionada).
- Corporación MSB, S.A. de C.V. (fusionante) – Operadora MSB, S.A. de C.V. (fusionada).
- Médica Sur, S.A.B. de C.V. (fusionante) – Corporación MSB S.A. de C.V. (fusionada).

Cabe señalar que Médica Sur ostentaba, ya sea de manera directa o indirecta el 99.9% del capital social de las compañías incluidas en dicha operación, por lo que no impactó su capital.

Finalmente, vale la pena precisar que este proceso tuvo como objetivo simplificar la estructura corporativa con el fin de optimizar el uso de recursos, especialmente mediante:

1. Reducción de procesos administrativos,
2. Disminución de actividades relacionadas con transacciones intercompañías, y
3. Menor contratación de servicios externos.

En lo que se refiere a la estructura financiera del grupo, durante 2009 las inversiones realizadas

permitieron incrementar los activos fijos netos en 636.2 millones de pesos, de los cuales 391.6 millones de pesos se reconocen en los pasivos indexados de Médica Sur. Asimismo, se realizaron pagos de pasivos financieros por 239.7 millones de pesos, por lo cual el apalancamiento pasó de 0.37 veces en 2008 a 0.39 veces en 2009 y la razón de liquidez pasó de 1.36 a 0.9 veces.

### ***Ejercicio 2010***

Al cierre del ejercicio 2010, las ventas de Médica Sur registraron un crecimiento del 2.1% respecto a 2009 con un acumulado de ingresos de 1,823 millones de pesos. Es importante destacar el crecimiento en ingresos durante el 2010, aun cuando la actividad registrada en el cuarto trimestre de 2009 fue extraordinaria, particularmente durante el mes de octubre en el que se presentó el segundo brote de Influenza y con él, un alza significativa en los servicios de cuidados críticos.

Durante este mismo periodo la utilidad de operación y utilidad neta fueron de 354 millones de pesos y 229 millones de pesos respectivamente, mientras que el flujo de efectivo medido a través de UAFIDA fue de 478 millones de pesos.

En términos acumulados la disminución el resultado de operación fue de 5% ó 18.8 millones de pesos al pasar de 372.6 a 353.8 millones de pesos. Esta disminución se debió a un reforzamiento en la plantilla de personal, principalmente en áreas relacionadas con apoyo a actividades asistenciales, aunado a lo anterior, durante este periodo se incrementó la reserva para cuentas de cobro dudoso en 4.4 millones de pesos contrastando con una cancelación de 4.0 millones de pesos en este mismo rubro el año previo.

Médica Sur está regresando a la política general de administración de capital de trabajo seguida en los últimos años, la cual está encaminada a disminuir los remanentes en caja y con ello los costos financieros de acarreo. Por esta razón, al cierre de diciembre de 2010 el saldo de la deuda con costo disminuyó 80.9 millones de pesos en comparación con el ejercicio 2009. Como consecuencia la relación pasivo con costo/activos totales pasó de 0.06 al 0.03 veces. Cabe señalar que 70 millones de pesos correspondieron a pagos anticipados.

Por otra parte, en abril de 2010 se celebró la Asamblea Anual de Accionistas en la que se nombró al nuevo Consejo de Administración y se decretaron dividendos por 68 millones de pesos distribuidos a razón de \$0.579 pesos por acción, pagaderos a partir del 11 de mayo de ese año.

### ***Ejercicio 2011***

Durante el ejercicio 2011 se hizo un importante esfuerzo para enfocar los recursos del Grupo en servicios alineados a los planes de crecimiento de mediano y largo plazo. Para ello: i) se fortalecieron las actividades asistenciales en el Campus Tlalpan, principalmente en lo que se refiere a calidad en los servicios médicos y seguridad en la atención de nuestros pacientes, principalmente a través del reforzamiento del área de enfermería, y ii) se continuó con el crecimiento de la red de sucursales de diagnóstico de laboratorio e imagen.

Durante 2011 las ventas del Grupo registraron un crecimiento del 5.6% con un acumulado de ingresos de 1,924.6 mdp, alcanzando: i) un margen de operación de 16.4% equivalente a 315.5 mdp, ii) margen neto de 12.2% igual a 235.5 mdp, y iii) margen UAFIDA de 23.1% lo que significó 445.2 mdp.

El aumento en la actividad económica del Grupo se explica principalmente por un mayor dinamismo de las unidades de servicio del Campus Tlalpan, siendo las áreas con mayor contribución al crecimiento: Hospitalización, Áreas quirúrgicas y Servicios Oncológicos.

Con lo anterior el rendimiento sobre capital para nuestros inversionistas se situó en 11.5% considerando el dividendo de 57.9 centavos decretado en abril de 2011.

Las cifras antes mencionadas han sido recalculadas con base en las disposiciones de IFRS y son comparables con los resultados reportados para el ejercicio 2012.

Gracias a la sólida generación de flujo de efectivo, durante 2011 se destinaron 74.8 mdp al prepago de pasivos financieros y se invirtieron 102.1 mdp en proyectos de mejora de las instalaciones tanto del

Campus Tlalpan como de Médica Sur Lomas y se cuenta con recursos líquidos suficientes para hacer frente a los compromisos de 2012, entre los que se incluye el finiquito para la compra del terreno adyacente al Campus Tlalpan por 326.4 mdp.

### **Ejercicio 2012**

Durante el ejercicio 2012 continuamos trabajando en enfocar los recursos del Grupo en servicios alineados a los planes de crecimiento de mediano y largo plazo, con énfasis en ofrecer atención médica de excelencia a nuestros pacientes.

En el ámbito médico, continuamos ofreciendo servicios de la más alta calidad a nuestros más de 18,000 pacientes hospitalizados y a más de 345,000 pacientes externos. Igualmente, realizamos más de 12,000 cirugías y casi 2 millones de estudios de diagnóstico.

El 2012 también fue un año en que nuestros profesionistas médicos consiguieron importantes logros como son: la realización del primer trasplante de hígado en nuestro campus central así como haber obtenido la certificación, por parte de la Organización Mundial de la Salud, de "Hospital Amigo del Niño y de la Niña" en nuestro campus Médica Sur Lomas.

También en nuestro Campus Central, se realizaron 12 cirugías de corazón en niños que padecen cardiopatías congénitas mientras que en la Clínica de Urología Avanzada pusimos en marcha el equipo de última generación láser Green Light, para realizar cirugía no-invasiva de próstata.

En lo referente al desempeño financiero, resalta que durante 2012 las ventas del Grupo registraron un crecimiento del 8.6% con un acumulado de ingresos de 2,090.0 mdp, alcanzando: i) un margen de operación de 19.1% equivalente a 399.2 mdp, ii) un margen neto de 14.4% igual a 300.5 mdp, y iii) margen UAFIDA de 24.3% lo que significó 507.5 mdp.

El incremento en la actividad económica del Grupo se explica principalmente por un mayor dinamismo de las unidades de servicio del Campus Tlalpan, siendo las áreas con mayor contribución al crecimiento: Hospitalización, Áreas Quirúrgicas, Servicios Oncológicos y las Unidades de Diagnóstico Básico.

Con lo anterior el rendimiento sobre capital para nuestros inversionistas se situó en 12.7% considerando el dividendo de 55.0 centavos por acción decretado en abril de 2012.

Gracias a la sólida generación de flujo de efectivo, durante 2012 se llevó a cabo el pago de 289.3 mdp correspondientes a la liquidación del terreno adyacente al campus central y se invirtieron 227.9 mdp en proyectos de mejora de las instalaciones del Campus Tlalpan, de Médica Sur Lomas, así como gastos asociados al desarrollo del terreno adyacente.

### **ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital**

#### **Fuentes internas y externas de liquidez:**

Nuestra principal fuente interna de liquidez ha sido el flujo de efectivo que generamos con nuestra operación. En el ejercicio 2012, generamos una UAFIDA de 507.5 millones de pesos, mientras que la inversión en activos fijos fue del orden de 225.3 millones de pesos.

De manera complementaria a su generación de flujo de efectivo, Médica Sur acude a la utilización de líneas de crédito contratadas con instituciones de crédito.

#### **Nivel de endeudamiento al final de los últimos ejercicios.**

| <b>Razones de Apalancamiento</b>        | <b>2012</b> | <b>2011</b> | <b>2010</b> |
|---|-------------|-------------|-------------|
| Pasivo Total a Capital Contable (veces) | 0.30        | 0.40        | 0.49        |
| Pasivo Total a Activo Total             | 22.9%       | 28.5%       | 32.8%       |
| Pasivo con Costo a Pasivo Total         | 22.1%       | 14.0%       | 43.1%       |
| Pasivo con Costo a Capital Contable     | 6.6%        | 5.6%        | 21.1%       |
| UAFIDA a Gasto por Intereses (veces)    | 47.43       | 41.61       | 635.98      |

### **Estacionalidad de requerimientos de crédito**

No tenemos requerimiento alguno de crédito por estacionalidad en la operación del negocio.

### **Monedas en las que se Mantiene el Efectivo o Inversiones Temporales.**

Debido a que se deben realizar pagos tanto en pesos como en dólares, invertimos nuestros excedentes en instrumentos libres de riesgo en ambas monedas, cuidando siempre que el monto en dólares sea para efectos de cobertura.

### **Créditos o Adeudos Fiscales Relevantes al Último Ejercicio Fiscal.**

Médica Sur está al corriente en todas sus obligaciones fiscales.

### **Operaciones no registradas en el Balance General**

No realizamos transacciones relevantes no registradas en el balance general o estado de resultados durante los ejercicios 2010, 2011 y 2012.

### **iii) Control Interno**

Hemos adoptado políticas y procedimientos de control interno que están diseñados para otorgar una garantía razonable de que nuestras operaciones se apeguen y cumplan con los lineamientos establecidos por nuestra administración, y que el proceso de preparación de su información financiera cumpla con lo dispuesto por las IFRS.

Consideramos que contamos con la estructura necesaria para aplicar de manera precisa y eficaz nuestras políticas y procedimientos de control interno. Además, nuestros distintos procesos operativos se someten a auditorías internas en forma periódica.

## **e) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas**

**Cuentas y documentos por cobrar.** Tenemos como política reservar en cuentas de cobro dudoso toda cuenta con una antigüedad mayor a 120 días.

|  | 2012                  | 2011                  | Enero 1, 2011         |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Cuentas por cobrar a clientes                                      | \$ 230,182,630        | \$ 197,208,173        | \$ 174,114,662        |
| Estimación para cuentas de cobro dudoso                            | <u>(75,110,810)</u>   | <u>(76,387,094)</u>   | <u>(55,819,520)</u>   |
| Documentos por cobrar  | 9,385,808             | 3,300,383             | 3,742,147             |
| Funcionarios y empleados   | 2,406,929             | 1,246,476             | 15,369                |
| Impuestos por recuperar principalmente, Impuesto al Valor Agregado | 29,301,696            | 32,475,109            | 152,911               |
| Fundación Clínica Médica Sur, A.C. – parte relacionada             | <u>11,359,486</u>     | <u>11,359,486</u>     | <u>34,115</u>         |
|  | <u>\$ 207,525,739</u> | <u>\$ 169,202,533</u> | <u>\$ 122,239,684</u> |

**Cuentas por cobrar a clientes.** Las cuentas por cobrar a clientes que se revelan arriba se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar y por lo tanto se valúan al costo amortizado.

El periodo de crédito promedio sobre la venta de bienes y prestación de servicios es de 30 días. No se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas por cobrar a clientes para los primeros 60 días después de la facturación. Posteriormente a esa fecha, se cargan intereses del 2% anual sobre el saldo pendiente. La Entidad ha reconocido una estimación para cuentas dudosas por el 100% de todas las cuentas por cobrar con una antigüedad de 120 días o más debido a que la experiencia histórica nos dice que las cuentas por cobrar vencidas a más de 120 días no son recuperables. Para las cuentas por cobrar que presenten una antigüedad de entre 60 y 120 días se reconocen provisiones para cuentas de cobro dudoso con base en importes irrecuperables determinados por experiencias de incumplimiento de la contraparte y un análisis de la posición financiera actual de la contraparte.

Antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas pero no incobrables

|                    | 2012                 | 2011                 | Enero 1, 2011       |
|--------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| 60-90 días         | \$ 9,950,395         | \$ 5,434,573         | \$ 6,921,466        |
| Más de 90-120 días | <u>3,016,111</u>     | <u>5,063,119</u>     | <u>2,746,345</u>    |
| Total              | <u>\$ 12,966,506</u> | <u>\$ 10,497,692</u> | <u>\$ 9,667,811</u> |

Cambio en la estimación para cuentas de cobro dudoso

|   | 2012                 | 2011                 | Enero 1, 2011        |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| Saldos al inicio del año                              | \$ 76,387,094        | \$ 55,819,520        | \$ 34,765,897        |
| Incrementos del año                                   | 10,150,190           | 20,845,277           | 21,053,623           |
| Montos cancelados durante el año<br>contra la reserva | <u>11,426,474</u>    | <u>277,703</u>       | <u>-</u>             |
| Saldos al final del año                               | <u>\$ 75,110,810</u> | <u>\$ 76,387,094</u> | <u>\$ 55,819,520</u> |

La Entidad revisa, de manera individual, cada una de sus cuentas por cobrar y con base en el reporte de antigüedad determina la necesidad de crear una reserva para cuentas incobrables.

**Inmuebles, maquinaria y equipo.** Al 1 de enero de 2011, los inmuebles, maquinaria y equipo fueron valuados a su costo asumido (Costo depreciado ajustado por el Índice Nacional de Precios al Consumidor) o a su valor razonable determinado mediante avalúos para algunas partidas de activos (terrenos, inmuebles y equipo médico). Las adquisiciones subsecuentes se registran al costo de adquisición

Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de producción, suministro, administración o para propósitos aún no determinados, se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye honorarios profesionales y, en el caso de activos calificados los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Entidad. La depreciación, de estos activos, al igual que en otras propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su uso planeado.

Los terrenos no se deprecian.

El mobiliario y equipos se presentan al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo o la valuación de los activos, (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisa al

final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero se deprecian en base a su vida útil estimada al igual que los activos propios o, si la vida es menor, en el plazo de arrendamiento correspondiente.

|                                | <b>Tasas</b> |             |
|--------------------------------|--------------|-------------|
|                                | <b>2012</b>  | <b>2011</b> |
| Edificios                      | 1.25%        | 1.25%       |
| Equipo médico                  | Variable     | Variable    |
| Maquinaria y herramientas      | Variable     | Variable    |
| Instrumental quirúrgico        | 25%          | 25%         |
| Equipo de transporte           | 20%          | 20%         |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10%          | 10%         |
| Equipo de cómputo              | 25%          | 25%         |

|                                | Saldo al 31 de diciembre de 2011 | Adiciones directas        | Bajas por ventas        | Trasposos al activo        | Otros             | Saldo al 31 de diciembre de 2012        |
|--------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------|---|
| <b>Inversión:</b>              |                                  |                           |                         |                            |                   |   |
| Terreno                        | \$ 742,863,304                   | \$ -                      | \$ -                    | \$ -                       | \$ -              | \$ 742,863,304                          |
| Edificio y construcciones      | 1,165,002,403                    | 691,034                   | (862,747)               | -                          | (4,796,827)       | 1,160,033,863                           |
| Equipo médico                  | 641,454,779                      | 39,661,008                | (10,646,632)            | (569,734)                  | -                 | 669,899,421                             |
| Maquinaria y herramienta       | 99,008,332                       | 899,561                   | (897,777)               | -                          | -                 | 99,010,116                              |
| Mobiliario y equipo de oficina | 135,191,357                      | 1,656,761                 | (3,337,069)             | 20,751                     | -                 | 133,531,800                             |
| Equipo de transporte           | 11,357,071                       | 3,555,948                 | (2,763,862)             | -                          | -                 | 12,149,157                              |
| Equipo de cómputo              | 76,679,261                       | 6,332,063                 | (2,254,983)             | (20,751)                   | -                 | 80,735,590                              |
| Mejoras a locales arrendados   | 4,866,979                        | 133,939                   | -                       | -                          | -                 | 5,000,918                               |
| Construcciones en proceso      | 92,609,368                       | 258,130,598               | (524,514)               | (59,010,081)               | 5,709,463         | 296,914,834                             |
| Total inversión                | 2,969,032,854                    | 311,060,912               | (21,287,584)            | (59,579,815)               | 912,636           | 3,200,139,003                           |
| <b>Depreciación:</b>           |                                  |                           |                         |                            |                   |   |
| Edificio y construcciones      | (288,176,559)                    | (34,757,826)              | 5,209,026               | -                          | -                 | (317,725,359)                           |
| Equipo médico                  | (432,654,225)                    | (38,596,554)              | 10,040,110              | 104,451                    | -                 | (461,106,218)                           |
| Maquinaria y herramienta       | (77,311,727)                     | (5,285,492)               | 812,143                 | -                          | -                 | (81,785,076)                            |
| Mobiliario y equipo de oficina | (90,038,014)                     | (8,872,580)               | 3,321,306               | 0                          | -                 | (95,589,288)                            |
| Equipo de transporte           | (5,484,544)                      | (2,024,380)               | 2,011,956               | -                          | -                 | (5,496,968)                             |
| Equipo de cómputo              | (60,983,584)                     | (7,285,102)               | 2,260,860               | -                          | -                 | (66,007,826)                            |
| Mejoras a locales arrendados   | (1,741,499)                      | (1,247,440)               | -                       | -                          | -                 | (2,988,939)                             |
| Total depreciación acumulada   | (956,390,152)                    | (98,069,374)              | 23,655,401              | 104,451                    | -                 | (1,030,699,674)                         |
| Activos disponibles para venta | -                                | -                         | -                       | -                          | -                 | -                                       |
| <b>Inversión neta</b>          | <b>\$ 2,012,642,702</b>          | <b>\$ 212,991,538</b>     | <b>\$ 2,367,817</b>     | <b>\$ (59,475,364)</b>     | <b>\$ 912,636</b> | <b>\$ 2,169,439,329</b>                 |
|                                | <b>Enero 1, 2011</b>             | <b>Adiciones directas</b> | <b>Bajas por ventas</b> | <b>Trasposos al activo</b> | <b>Otros</b>      | <b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b> |
| <b>Inversión:</b>              |                                  |                           |                         |                            |                   |   |
| Terreno                        | \$ 718,081,984                   | \$ 24,063,436             | \$ -                    | \$ -                       | \$ 717,884        | \$ 742,863,304                          |
| Edificios y construcciones     | 1,140,514,319                    | 7,945,110                 | (1,902,171)             | 24,202,596                 | (5,757,451)       | 1,165,002,403                           |
| Equipo médico                  | 603,136,284                      | 51,059,296                | (13,441,262)            | 454,297                    | 246,164           | 641,454,779                             |
| Maquinaria y herramienta       | 117,195,142                      | 6,348,028                 | -                       | (26,586,866)               | 2,052,028         | 99,008,332                              |
| Mobiliario y equipo de oficina | 133,412,153                      | 1,838,992                 | (36,975)                | -                          | (22,813)          | 135,191,357                             |
| Equipo de transporte           | 11,868,116                       | 3,079,446                 | (3,590,491)             | -                          | -                 | 11,357,071                              |
| Equipo de cómputo              | 111,396,857                      | 11,970,351                | (56,135,249)            | 9,375,318                  | 71,984            | 76,679,261                              |
| Mejoras a locales arrendados   | 2,181,381                        | 2,685,598                 | -                       | -                          | -                 | 4,866,979                               |
| Construcciones en proceso      | 84,920,369                       | 110,270,056               | -                       | (108,990,257)              | 6,409,200         | 92,609,368                              |
| Total inversión                | 2,922,706,605                    | 219,260,313               | (75,106,148)            | (101,544,912)              | 3,716,996         | 2,969,032,854                           |
| <b>Depreciación:</b>           |                                  |                           |                         |                            |                   |   |
| Edificio y construcciones      | (236,806,530)                    | (36,988,727)              | 131,184                 | (14,469,271)               | (43,215)          | (288,176,559)                           |
| Equipo médico                  | (407,110,444)                    | (35,413,419)              | 11,725,294              | (1,873,728)                | 18,072            | (432,654,225)                           |
| Maquinaria y herramienta       | (96,237,941)                     | (5,248,314)               | -                       | 24,169,943                 | 4,585             | (77,311,727)                            |
| Mobiliario y equipo de oficina | (81,503,144)                     | (9,099,364)               | 31,499                  | 616,309                    | (83,314)          | (90,038,014)                            |

|                                |                         |                       |                       |                         |                     |                         |
|--------------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|
| Equipo de transporte           | (5,560,100)             | (1,658,737)           | 3,244,251             | (1,509,958)             | -                   | (5,484,544)             |
| Equipo de cómputo              | (92,141,444)            | (10,482,779)          | 56,135,249            | (14,641,749)            | 147,139             | (60,983,584)            |
| Mejoras a locales arrendados   | <u>(183,625)</u>        | <u>(1,094,841)</u>    | <u>-</u>              | <u>(463,033)</u>        | <u>-</u>            | <u>(1,741,499)</u>      |
| Total depreciación acumulada   | (919,543,228)           | (99,986,181)          | 71,267,477            | (8,171,487)             | 43,267              | (956,390,152)           |
| Activos disponibles para venta | <u>-</u>                | <u>-</u>              | <u>-</u>              | <u>-</u>                | <u>-</u>            | <u>-</u>                |
| Inversión neta                 | <u>\$ 2,003,163,377</u> | <u>\$ 119,274,132</u> | <u>\$ (3,838,671)</u> | <u>\$ (109,716,399)</u> | <u>\$ 3,760,263</u> | <u>\$ 2,012,642,702</u> |

**Crédito mercantil.** El crédito mercantil que surge por la adquisición de un negocio se reconoce como un activo a la fecha en que se adquiere el control (fecha de adquisición del negocio) y corresponde al exceso de la contraprestación transferida sobre el valor razonable a la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. El crédito mercantil está sujeto a pruebas de deterioro por lo menos anualmente.

Para fines de probar el deterioro, el crédito mercantil se asigna a cada unidad generadora de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) de la Entidad que se espera será beneficiada por las sinergias de la combinación.

El deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado crédito mercantil se prueba anualmente, o con mayor frecuencia cuando existen indicios de que la unidad pueda estar deteriorada. Si el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo es menor a su valor en libros, la pérdida por deterioro se asigna primero para reducir el valor en libros de cualquier crédito mercantil asignado a la unidad y posteriormente a los otros activos de la unidad de manera prorrateada y con base en el valor en libros de cada activo dentro de la unidad. Cualquier pérdida por deterioro del crédito mercantil se reconoce directamente en la utilidad o pérdida en el estado de resultados consolidado. Una pérdida por deterioro reconocida por crédito mercantil no se reversa en periodos posteriores.

Al disponer de la unidad generadora de efectivo relevante, el monto de crédito mercantil atribuible se incluye en la determinación de la utilidad o pérdida al momento de la disposición.

El crédito mercantil al 31 de diciembre se integra por las inversiones en acciones de las siguientes Entidades:

|  | <b>2012</b>                  |                               |                    |                              |
|--|------------------------------|-------------------------------|--------------------|------------------------------|
|  | <b>Valor</b>                 | <b>Amortización</b>           | <b>Deterioro</b>   | <b>Neto</b>                  |
| Telemed S. A. de C. V.,<br>Corporación MSB, S.A. de<br>C.V. y subsidiarias | \$ 137,175,660               | \$ (51,346,303)               | \$ -               | \$ 85,829,357                |
| Inmobiliaria Médica Sur,<br>S. A. de C. V.                                 | 13,165,196                   | (9,551,279)                   | -                  | 3,613,917                    |
| Farmacia Médica Sur  | 52,075,597                   | (9,113,229)                   |                    | 42,962,368                   |
| Fundaciones Santa Teresa,<br>S. A. de C. V.                                | <u>91,611,290</u>            | <u>-</u>                      | <u>-</u>           | <u>91,611,290</u>            |
| <b>Total</b>   | <u><u>\$ 294,027,743</u></u> | <u><u>\$ (70,010,811)</u></u> | <u><u>\$ -</u></u> | <u><u>\$ 224,016,932</u></u> |

|  | <b>2011</b>                  |                               |                    |                              |
|--|------------------------------|-------------------------------|--------------------|------------------------------|
|  | <b>Valor</b>                 | <b>Amortización</b>           | <b>Deterioro</b>   | <b>Neto</b>                  |
| Telemed S. A. de C. V.,<br>Corporación MSB, S. A. de<br>C. V. y subsidiarias | \$ 137,175,660               | \$ (51,346,303)               | \$ -               | \$ 85,829,357                |
| Inmobiliaria Médica Sur,<br>S. A. de C. V.                                   | 13,165,196                   | (9,551,279)                   | -                  | 3,613,917                    |
| Farmacia Médica Sur  | 52,075,597                   | (9,113,229)                   |                    | 42,962,368                   |
| Fundaciones Santa Teresa,<br>S. A. de C. V.                                  | <u>91,611,290</u>            | <u>-</u>                      | <u>-</u>           | <u>91,611,290</u>            |
| <b>Total</b>   | <u><u>\$ 294,027,743</u></u> | <u><u>\$ (70,010,811)</u></u> | <u><u>\$ -</u></u> | <u><u>\$ 224,016,932</u></u> |

**Beneficios a los empleados al retiro.** Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos, el costo de tales beneficios se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa. Las ganancias y pérdidas actuariales que superan el 10% del monto mayor entre el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos de la Entidad y el valor razonable de los activos del plan al final del año anterior, se amortizan sobre la vida laboral promedio estimada restante de los empleados que participan en el plan. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que se adquieren los beneficios; de lo contrario, se amortizan utilizando el método de línea recta sobre el periodo promedio hasta los beneficios se convierten en adquiridos.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en los estados de situación financiera, representan el valor presente de la obligación por beneficios definidos, ajustado por las ganancias y pérdidas actuariales no reconocidas y los costos de los servicios pasados no reconocidos, menos el valor razonable de los activos del plan. Cualquier activo que surja de este cálculo se limita a las pérdidas actuariales no reconocidas y al costo de los servicios pasados, más el valor presente de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

El pasivo por obligaciones laborales se deriva de la prima de antigüedad y los pagos al término de la relación laboral a los empleados al momento de su retiro, determinados con base en cálculos actuariales efectuados por actuarios externos, a través del método de crédito unitario proyectado.

El importe incluido en los estados consolidados de posición financiera que surge de la obligación de la Entidad respecto a sus planes de beneficios definidos es el siguiente:

|                                      | 2012                | 2011                 |
|--------------------------------------|---------------------|----------------------|
| Obligación por beneficios adquiridos | \$ 9,058,693        | \$ 6,756,149         |
| Pasivo/(Activo) Neto Proyectado      | 9,058,693           | 7,552,000            |
| Costo Neto del Período               | <u>2,968,248</u>    | <u>1,922,729</u>     |
| Pasivo neto proyectado               | <u>\$ 9,097,360</u> | <u>\$ 16,232,889</u> |

**Provisiones.** Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de un tercero de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

Las provisiones se clasifican como circulantes o no circulantes en función del periodo de tiempo estimado para atender las obligaciones que cubren.

**Impuestos a la utilidad.** El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

- Impuestos a la utilidad causados

El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan.

- Impuestos a la utilidad diferidos

Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Entidad causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, aplicando la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se reversará en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrán utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se reversarán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrán utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa. La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legal para compensar activos a corto plazo con pasivos a corto plazo y cuando se refieren a impuestos a la utilidad correspondientes a la misma autoridad fiscal y la Entidad tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos sobre una base neta.

- Impuestos causados y diferidos

Los impuestos causados y diferidos se reconocen como ingreso o gasto en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera de los resultados; o cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios. En el caso de una combinación de negocios, el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de

negocios.

- Impuestos al activo

El impuesto al activo (IMPAC) que se espera recuperar, se registra como un impuesto por cobrar. (Cuando se espere recuperar el impuesto al activo mediante compensación, mencionar lo siguiente: El impuesto al activo (IMPAC) que se espera recuperar, se registra como un crédito fiscal y se presenta en el balance general en el rubro de impuestos diferidos.).

La Entidad está sujeta al ISR y al IETU.

ISR - La tasa es 30% para los años de 2010 a 2012 y será 30% para 2013 y 29% para 2014.

IETU - Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. A partir de 2010 la tasa es 17.5%. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que por primera vez se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, la Entidad identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido.

a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

|          | <b>2012</b>           | <b>2011</b>          |
|----------|-----------------------|----------------------|
| ISR:     |                       |                      |
| Causado  | \$ 151,897,919        | \$ 139,617,473       |
| Diferido | <u>(36,903,374)</u>   | <u>(51,547,836)</u>  |
|          | <u>114,994,545</u>    | <u>88,069,637</u>    |
| IETU:    |                       |                      |
| Causado  | -                     | 1,502,180            |
| Diferido | <u>2,265,125</u>      | <u>2,044,286</u>     |
|          | <u>2,265,125</u>      | <u>3,546,466</u>     |
|          | <u>\$ 117,259,670</u> | <u>\$ 91,616,103</u> |

b. La conciliación de la tasa del ISR y la tasa efectiva como un por ciento de la utilidad antes de ISR es:

|  | <b>2012</b> | <b>2011</b> |
|--|-------------|-------------|
|  | <b>%</b>    | <b>%</b>    |
| Tasa legal                                   | 30          | 30          |
| Menos:                                       |             |             |
| Efecto de partidas temporales                | (2)         | (2)         |
| Otros (efectos de inflación, principalmente) | <u>-</u>    | <u>-</u>    |
| Tasa efectiva                                | <u>28%</u>  | <u>28%</u>  |

- c. Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por ISR diferido, al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 enero 2011, son:

|  | 2012                        | 2011                        | 1 enero 2011                |
|--|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Impuesto sobre la renta diferido<br>(activo) pasivo: |                             |                             |                             |
| Inmuebles, maquinaria y<br>equipo                    | \$ (263,635,287)            | \$ (284,566,542)            | \$ (298,505,441)            |
| Inventarios  | (29,920,981)                | (32,090,193)                | (37,864,747)                |
| Flujo neto pendiente                                 | (4,264,156)                 | (2,042,448)                 | -                           |
| Crédito mercantil                                    | (19,353,117)                | (20,055,574)                | (19,728,945)                |
| Gastos diferidos                                     | (6,949,327)                 | (8,915,272)                 | (1,682,793)                 |
| Ingresos no facturados                               | (9,692,031)                 | (3,796,879)                 | (1,203,446)                 |
| Provisiones  | 45,752,122                  | 35,826,965                  | 18,141,599                  |
| PTU Diferida   | -                           | -                           | 676,638                     |
| Otros, principalmente<br>estimación de incobrables   | <u>22,533,243</u>           | <u>22,916,128</u>           | <u>16,745,856</u>           |
|  | (265,529,534)               | (292,723,815)               | (323,421,279)               |
| <br>Efecto de pérdidas fiscales<br>por amortizar     | <br>52,668,868              | <br>44,963,486              | <br>28,195,554              |
| <br>Impuesto al activo pagado<br>por recuperar       | <br><u>1,059,504</u>        | <br><u>1,059,504</u>        | <br><u>1,059,504</u>        |
| <br>ISR diferido de diferencias<br>temporales        | <br><u>\$ (211,801,162)</u> | <br><u>\$ (246,700,825)</u> | <br><u>\$ (294,166,221)</u> |

- d. Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar y el IMPAC por recuperar por los que ya se ha reconocido (en su caso, parcialmente) el activo por ISR diferido y un crédito fiscal, respectivamente, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2012, son:

| Año de<br>vencimiento | Pérdidas<br>amortizables | IMPAC<br>Recuperable |
|-----------------------|--------------------------|----------------------|
| 2013                  | \$ 1,302,620             | \$ 1,059,504         |
| 2014                  | 2,986,066                | -                    |
| 2017                  | 12,153,128               | -                    |
| 2018                  | 709,689                  | -                    |
| 2019                  | 25,898,779               | -                    |
| 2020                  | 40,245,498               | -                    |
| 2021                  | 57,948,488               | -                    |
| 2022                  | <u>27,907,068</u>        | <u>-</u>             |
|                       | <u>\$ 169,151,336</u>    | <u>\$ 1,059,504</u>  |

### Nuevos pronunciamientos

La Entidad no ha aplicado las siguientes nuevas y revisadas IFRS que han sido analizadas pero aún no se han implementado:

IFRS 9, *Instrumentos Financieros*<sup>3</sup>  
 IFRS 10, *Estados Financieros Consolidados*<sup>1</sup>  
 IFRS 11, *Acuerdos Conjuntos*<sup>1</sup>

IFRS 12, *Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades*<sup>1</sup>  
 IFRS 13, *Medición del Valor Razonable*<sup>1</sup>  
 Modificaciones a la IFRS 7, *Revelaciones – Compensación de Activos y Pasivos Financieros*<sup>1</sup>  
 Modificaciones a la IFRS 9 e IFRS 7, *Fecha Efectiva de IFRS 9 y Revelaciones de Transición*<sup>3</sup>  
 Modificaciones a la IFRS 10, IFRS 11 e IFRS 12, *Estados Financieros Consolidados, Acuerdos Conjuntos y Revelaciones sobre Participaciones en Otras Entidades: Guías de Transición*<sup>4</sup>  
 La IAS 19 (revisada en 2011), *Beneficios a los Empleados*<sup>1</sup>  
 La IAS 27 (revisada en 2011), *Estados Financieros Separados*<sup>1</sup>  
 La IAS 28 (revisada en 2011), *Inversiones en Asociadas y Acuerdos Conjuntos*<sup>1</sup>  
 Modificaciones a la IAS 32, *Revelaciones – Compensación de Activos y Pasivos Financieros*<sup>2</sup>  
 Modificaciones a las IFRS, *Mejoras Anuales a IFRS ciclo 2009-2011, Excepto por las Modificaciones a IAS 1*<sup>1</sup>  
 IFRIC 20, *Costos de Desmonte en la Fase de Producción de una Mina a Cielo Abierto*<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

<sup>2</sup> Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

<sup>3</sup> Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015.

**IFRS 9, Instrumentos Financieros** - La IFRS 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La IFRS 9 modificada en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su eliminación.

Los principales requerimientos de la IFRS 9 se describen a continuación:

- La IFRS 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de IAS 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Todas las demás inversiones de deuda y de capital se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo IFRS 9, las compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otras partidas de la utilidad integral, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en el resultado del año.
- El efecto más significativo de la IFRS 9 con respecto a la clasificación y medición de activos financieros se relaciona con el tratamiento contable de cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designado como a valor razonable a través de utilidad o pérdida) atribuible a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo. Específicamente, bajo la IFRS 9, para los pasivos financieros designados como a valor razonable a través de utilidad o pérdida, el monto de los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo se presenta bajo otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo dentro de otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio del pasivo financiero no se clasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a IAS 39, el monto completo del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable a través de utilidad o pérdida se presentó en el estado de resultados.

En mayo de 2011 se emitió un paquete de cinco normas sobre consolidación, coinversiones, asociadas y revelaciones, incluyendo la IFRS 10, IFRS 11, IFRS 12, IAS 27 (según revisión de 2011) e IAS 28 (según revisión de 2011).

Los principales requerimientos de estas cinco normas se describen a continuación:

**IFRS 10, Estados Financieros Consolidados** - La IFRS 10 reemplaza las partes de IAS 27, *Estados Financieros Consolidados y Separados* que tratan sobre los estados financieros consolidados. La SIC-12 *Consolidación – Entidades con Propósitos Especiales* ha sido retirada con la emisión de la IFRS 10. Conforme a la IFRS 10, sólo existe una base para consolidación que es el control. Adicionalmente, la IFRS 10 incluye una nueva definición de control que contiene tres elementos: (a) el poder ejercido sobre la empresa receptora de la inversión, (b) exposición o derechos a retornos variables por su involucramiento con la empresa receptora de la inversión y (c) la capacidad de utilizar su poder sobre dicha empresa para afectar el monto de los retornos del inversionista. Se han agregado una

gran cantidad de lineamientos en la IFRS 10 para tratar los escenarios complejos.

**IFRS 11, *Negocios Conjuntos*** - La IFRS 11 reemplaza a la IAS 31 *Participaciones en Coinversiones*. La IFRS 11 trata sobre la manera en que un acuerdo conjunto en el que dos o más partes tienen control conjunto debe clasificarse. La SIC-13 *Entidades bajo Control Conjunto – Aportaciones no Monetarias de los Inversionistas* ha sido retirada con la emisión de la IFRS 11. Conforme a la IFRS 11, los acuerdos conjuntos se clasifican como operaciones conjuntas o coinversiones, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes. En contraste, bajo IAS 31, existen tres tipos de acuerdos conjuntos: entidades bajo control conjunto, activos bajo control conjunto y operaciones bajo control conjunto.

Adicionalmente, las coinversiones conforme a la IFRS 11 se deben contabilizar utilizando el método de participación, mientras que las entidades bajo control conjunto conforme al IAS 31 se pueden contabilizar utilizando el método de participación o contabilidad proporcional.

**IFRS 12, *Revelación de Participaciones en Otras Entidades*** - La IFRS 12 es una norma de revelación y aplica a entidades que tienen participaciones en subsidiarias, acuerdos conjuntos, asociadas y/o entidades estructuradas no consolidadas. En general, los requerimientos de revelación de la IFRS 12 son más exhaustivos que los de las normas actuales.

**IFRS 13, *Medición del Valor Razonable*** - La IFRS 13 establece una única fuente de lineamientos para las mediciones de valor razonable y las revelaciones correspondientes. La norma define el valor razonable, establece un marco para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre las mediciones de valor razonable. El alcance de la IFRS 13 es amplio; aplica tanto a partidas de instrumentos financieros como a partidas que no son de instrumentos financieros por las cuales otras IFRS requieren o permiten mediciones de valor razonable y revelaciones sobre las mediciones de valor razonable, excepto en circunstancias específicas. En general, los requerimientos de revelación en la IFRS 13 son más exhaustivos que los que se requieren en las normas actuales. Por ejemplo, las revelaciones cuantitativas y cualitativas basadas en la jerarquía de valor razonable de tres niveles requerida actualmente para instrumentos financieros únicamente bajo la IFRS 7 *Instrumentos Financieros: Revelaciones* se extenderán por la IFRS 13 para cubrir todos los activos y pasivos dentro de su alcance.

La IFRS 13 aplica para ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2013, aunque se permite la aplicación anticipada.

**Modificaciones a la IAS 32, *Revelaciones – Compensación de Activos y Pasivos Financieros*** - Las modificaciones a IAS 32 clarifican la aplicación de los requerimientos existentes sobre la compensación de activos financieros y pasivos financieros. En específico, las modificaciones clarifican el significado de “tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos” y “tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente”.

**Modificaciones a la IFRS 7, *Revelaciones – Compensación de Activos y Pasivos Financieros*** - Las modificaciones a IFRS 7 requieren a las compañías revelar información acerca de los derechos de compensar y acuerdos relacionados para instrumentos financieros reconocidos que están sujetos a un acuerdo maestro de compensación exigible o acuerdo similar.

La aplicación de estas modificaciones a la IFRS 7, son efectivas para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013 y periodos intermedios dentro de esos periodos anuales. Las revelaciones deben ser mostradas retrospectivamente para todos los periodos comparativos. Sin embargo, las modificaciones a IAS 32 son efectivas para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2014, y permiten su aplicación anticipada.

**La IAS 19 (revisada en 2011), *Beneficios a los empleados*** - Las modificaciones a IAS 19 cambian el tratamiento contable de los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación de la relación laboral. El cambio más importante se refiere al tratamiento contable de cambios en obligaciones de beneficios definidos y activos del plan. Las modificaciones requieren el reconocimiento de cambios en las obligaciones de beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando ocurren y, por tanto, eliminan el 'enfoque de corredor' permitido bajo la versión anterior de IAS 19 y aceleran el reconocimiento de costos de servicio anterior. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales se reconozcan inmediatamente a través de otros resultados integrales para que el activo o pasivo por pensiones neto reconocido en el estado de situación financiera consolidado refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Adicionalmente, el costo por interés y el retorno esperado de los activos

del plan utilizados en la versión anterior de IAS 19 son reemplazados con el importe del interés neto, el cual es calculado aplicando la tasa de descuento la misma tasa de descuento al pasivo o activo por beneficios definidos neto.

Las modificaciones a IAS 19 aplican para ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2013 y se requiere la aplicación retrospectiva con ciertas excepciones. Los directores esperan que las modificaciones a IAS 19 sean adoptadas en los estados financieros consolidados del Grupo para el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013 y que la aplicación de las modificaciones a IAS 19 pueda tener un impacto en los montos reportados con respecto al plan de beneficios definidos del Grupo. Sin embargo, los directores aún no han realizado un análisis detallado del impacto de la aplicación de las modificaciones y, por tanto, aún no han cuantificado el alcance del impacto.

**Modificaciones a las IFRS, Mejoras anuales a IFRS ciclo 2009-2011 excepto por las modificaciones a IAS 1 -**

Las modificaciones anuales a IFRS ciclo 2009-2011 incluyen modificaciones a varias IFRS. Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Las modificaciones a IFRS incluyen:

- Modificaciones a IAS 16, *Propiedad, Planta y Equipo*; y
- Modificaciones a IAS 32, *Instrumentos Financieros: Presentación*.

Las modificaciones a IAS 16 clarifican que las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente deben ser clasificados como Propiedad, Planta y Equipo, cuando cumplan la definición de Propiedad, Planta y Equipo de IAS 16 y como inventarios en caso contrario.

Las modificaciones a IAS 32 clarifican que el impuesto a la utilidad relacionado con distribuciones a los tenedores de un instrumento de capital y los costos de las transacciones de un una transacción de capital, debe ser contabilizada de acuerdo con IAS 12, *Impuestos a la utilidad*.

**IFRIC 20, Costos de Desmonte en la Fase de Producción de una Mina a Cielo Abierto** - IFRIC 20 Costos de Desmonte en la Fase de Producción de una Mina a Cielo Abierto se aplica a los costos de extracción del escombros en los que se incurre en la actividad de minería a cielo abierto durante la fase de producción de la mina ("costos de producción del desmonte "). Bajo esta interpretación, los costos por extracción del escombros ("desmonte") que proveen un acceso mejorado al yacimiento es reconocido como un activo no circulante (activo por desmonte) cuando se cumplen con ciertos criterios, mientras que los costos de las actividades normales de desmonte son contabilizado de acuerdo con IAS 2 Inventarios. Los los activos por actividades de desmonte son contabilizados como una adición a, o como una mejora de, un activo existente y clasificado como tangible o intangible de acuerdo con la naturaleza del activo existente del que cual forma parte.

IFRIC 20 es efectiva para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Provisiones específicas son provistas a las compañías que aplican IFRIC 20 por primera vez. Sin embargo, IFRIC 20 debe ser aplicado a los costos de producción de desmonte incurridos en o después de inicio del último periodo presentado.

## **IV. ADMINISTRACIÓN**

### **a) Auditores Externos**

Los auditores independientes de Médica Sur son Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. (Deloitte Touche Tohmatsu), cuyas oficinas están ubicadas en Paseo de la Reforma 489, piso 6, Colonia Cuauhtémoc, Distrito Federal, 06500. Los auditores externos de Médica Sur fueron designados con base en el informe del Comité de Auditoría que aprobó la asamblea de accionistas el 30 de abril de 2003. Así mismo, con la recomendación previa del Comité de Auditoría, el Consejo de Administración, en sesión de fecha 18 de agosto del 2011, ratificó la contratación de Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. (Deloitte Touche Tohmatsu) para prestar los servicios de auditoría externa para los ejercicios 2011 y 2012. El procedimiento para la selección de los auditores externos se realizó a través de un proceso transparente que incluyó un análisis de las características, servicios y honorarios de las firmas internacionales más representativas; posteriormente el Comité de Auditoría evaluó y seleccionó a una de ellas, misma que propuso al Consejo de Administración, quién ratificó la decisión. El Consejo de Administración debe ratificar, con la recomendación del Comité de Auditoría, la designación de los auditores externos anualmente.

Los Estados Financieros Auditados que se incluyen en este reporte fueron auditados por Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C.

Desde el ejercicio fiscal de 2003, el despacho de contadores públicos, Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., ha fungido como auditor externo de Médica Sur. En los últimos tres ejercicios que han auditado a Médica Sur, los auditores externos no han emitido una opinión con salvedad o una opinión negativa, ni se han abstenido de emitir opinión acerca de los Estados Financieros.

Durante 2010, y 2011, 2012, Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. proporcionó servicios a Médica Sur, en adición a los de auditoría, principalmente en materia de consultoría para la implementación de las IFRS, la preparación del informe para el concurso de apoyo por parte de CONACYT para proyectos de investigación, la compra de Médica Sur Lomas (antes Hospital Santa Teresa), los cuales estimamos no afectan su independencia como auditores externos de Médica Sur. Durante 2010, y 2011, 2012 Médica Sur pagó \$0.62 millones y \$0.5 millones, \$0.7 millones respectivamente, por dichos servicios.

Estimamos que los honorarios pagados en relación con los servicios antes mencionados representan menos del 10% de los ingresos totales de nuestros auditores externos.

### **b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés**

Dentro del curso habitual de nuestro negocio, celebramos operaciones con las siguientes partes relacionadas:

- Imagen por Resonancia Magnética, S.A. de C.V., empresa concesionaria del servicio diagnóstico por resonancia magnética al interior del campus Tlalpan. Médica Sur tiene participación del 42.0775% de su capital social y es su principal cliente con participación en sus ventas de más del 20%.
- Fundación Clínica Médica Sur, A.C. , institución sin fines de lucro , cuyo patrocinador principal es Médica Sur, a través de la entrega de donativos para apoyar actividades de asistencia social, educación e investigación.

Todas las operaciones con personas relacionadas se celebran dentro del curso habitual del negocio, en términos no menos favorables para Médica Sur que los que ésta hubiera podido obtener en el mercado de parte de terceros independientes, y cumplen con todos los estándares legales aplicables.

Durante el año, las entidades de la Entidad realizaron las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas que no son miembros de la Entidad:

|   | <u>Venta de bienes</u> |            | <u>Compra de bienes</u> |            |
|---|------------------------|------------|-------------------------|------------|
|   | 2012                   | 2011       | 2012                    | 2011       |
| Servicios con Imagen por Resonancia Magnética, S. A. de C. V. | 10,534,780             | 10,595,929 | 15,682,594              | 12,458,120 |
| Intereses - Fundación Clínica Médica Sur, A. C.               | 1,019,738              | -          | -                       | -          |
| Intereses - Imagen por Resonancia Magnética, S. A. de C. V.   | 10,320                 | -          | -                       | -          |

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

|                       | 2012          | 2011          |
|-----------------------|---------------|---------------|
| Dividendos decretados | \$ 67,804,963 | \$ 67,981,079 |
| Donativos otorgados   | 19,553,530    | 9,728,706     |

Los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave (y/o directivos relevantes) de la Entidad, fueron como sigue:

|                     | 2012          | 2011          |
|---------------------|---------------|---------------|
| Beneficios directos | \$ 64,544,034 | \$ 51,260,261 |

### **c) Administradores y Accionistas**

El Consejo de Administración de Médica Sur está integrado por 19 miembros propietarios y sus respectivos suplentes y tiene a su cargo la administración de los negocios de la misma. Los consejeros permanecen en funciones un año y pueden ser reelectos en forma anual. El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la asamblea de accionistas. El Consejo de Administración sesiona cuando menos cuatro veces cada año. De conformidad con la ley, cuando menos el 25% de los consejeros deben ser independientes según la definición asignada a dicho término en la LMV. Los estatutos de Médica Sur prevén el nombramiento de consejeros suplentes para cubrir las ausencias de los consejeros propietarios en las sesiones del Consejo.

Los actuales miembros del Consejo de Administración de Médica Sur fueron nombrados y ratificados por la asamblea general de accionistas celebrada el 27 de abril de 2012, la cual calificó la independencia de los consejeros independientes.

La siguiente tabla muestra el nombre, cargo y calidad de independiente o relacionado de cada uno de los consejeros propietarios actuales de Médica Sur.

| <u>Nombre</u>                          | <u>Cargo</u>          | <u>Independencia</u> |
|--|-----------------------|----------------------|
| Dr. Misael Uribe Esquivel              | Presidente            | Relacionado          |
| Dr. Fernando Gabilondo Navarro         | Consejero Propietario | Relacionado          |
| Lic. Joaquín Vargas Guajardo           | Consejero Propietario | Independiente        |
| Ing. Héctor Senosiain Aguilar          | Consejero Propietario | Independiente        |
| Lic. José Antonio López de Silanes     | Consejero Propietario | Independiente        |
| Lic. Antonio Ariza Alducín             | Consejero Propietario | Independiente        |
| Dr. Roberto Medina Santillan           | Consejero Propietario | Relacionado          |
| C.P. Antonio Velasco Gómez             | Consejero Propietario | Independiente        |
| Lic. Juan Carlos Griera Hernando       | Consejero Propietario | Independiente        |
| C.P.C. Manuel Sánchez y Madrid         | Consejero Propietario | Independiente        |
| Dr. Octavio González Chon              | Consejero Propietario | Relacionado          |
| Dr. Jorge Ralf Kunhardt Rasch          | Consejero Propietario | Relacionado          |
| Dr. José Manuel Correa Roveló          | Consejero Propietario | Relacionado          |
| Lic. Enrique Castillo Sánchez Mejorada | Consejero Propietario | Independiente        |
| Lic. Santiago Garza Borde              | Consejero Propietario | Independiente        |
| Dr. Carlos Elizondo Mayer-Serra        | Consejero Propietario | Independiente        |
| Dr. Julio Frenk Mora                   | Consejero Propietario | Independiente        |
| Dr. Malaquías López Cervantes          | Consejero Propietario | Independiente        |
| Ing. Pablo Legorreta Creel             | Consejero Propietario | Independiente        |

A continuación se presenta la ocupación principal, experiencia previa y número de años de servicio de cada uno de los consejeros propietarios actuales de Médica Sur.

**Dr. Misael Uribe Esquivel.** El doctor Misael Uribe Esquivel es Presidente del Consejo de Administración de Médica Sur, tiene 63 años y ha formado parte de Médica Sur desde hace 29 años. Actualmente el Dr. Uribe colabora en el Instituto Nacional de Nutrición “Salvador Zubirán”, Consejo Nacional de Ciencia y tecnología (CONACYT), Fundación Clínica Médica Sur, Sistema Nacional de Investigadores y la Sociedad Latinoamericana de Hepatología, entre otras. El Dr. Uribe pertenece a la Asociación de Médicos del Instituto Nacional de la Nutrición, la American Medical Association, Mayo Alumni, la Asociación Mexicana de Gastroenterología, la Asociación de Medicina Interna de México, Bokus Int. Society of Gastroenterology, la Sociedad Franco Mexicana, la Sociedad Mexicana de Nutrición y Endocrinología, la American College of Physicians Fellow, la AASLD American Association for the Study of the Liver, la Asociación Mexicana de Hepatología, la International Association for the Study of the Liver, y el Consejo de Gobernadores de Gastroenterología/Medicina Interna, entre otros. Asimismo, el Dr. Uribe pertenece al Consejo Mexicano de Medicina Interna, Consejo Mexicano de Gastroenterología y al Consejo de Medicina de Estados Unidos (FLEX). El Dr. Uribe no guarda parentesco con ningún otro consejero de Médica Sur.

**Dr. Fernando Gabilondo Navarro.** El doctor Fernando Gabilondo Navarro es Consejero Propietario de Médica Sur, tiene 63 años y ha formado parte del Grupo desde hace 29 años. El Dr. Navarro es médico cirujano con especialidades en medicina interna, cirugía general, y urología. Actualmente el Dr. Navarro colabora en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”, y en la Universidad Nacional Autónoma de México. Asimismo, el Dr. Navarro pertenece al Consejo Mexicano para el Estudio de la Próstata, la Sociedad Médica de Médica Sur, la Clínica de Litiasis y Litotricia (Hospital Médica Sur), la Sociedad de Hipertensión Arterial de México, la Sociedad Mexicana de Urología, la Asociación de Médicos del Instituto Nacional de la Nutrición, S.Z., el Consejo Mexicano de Urología, la American Urological Association South Central Section y la Revista Mexicana de Urología, entre otros. El Dr. Navarro no guarda parentesco con ningún otro consejero de Médica Sur.

**Lic. Joaquín Vargas Guajardo.** El licenciado Joaquín Vargas Guajardo es Consejero Independiente de Médica Sur, tiene 58 años y ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde hace 7 años. El licenciado Vargas Guajardo es licenciado en administración de empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y tiene estudios de alta dirección realizados en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas. El licenciado Vargas Guajardo es presidente del Consejo de Administración de MVS Comunicaciones y de CMR. El licenciado Vargas Guajardo no guarda parentesco con ningún otro consejero de Médica Sur.

**Ing. Héctor Senosiain Aguilar.** El ingeniero Héctor Senosiain Aguilar es Consejero Independiente de Médica Sur y ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde hace 4 años. El ingeniero Senosiain Aguilar es ingeniero químico por la Universidad Nacional Autónoma de México y realizó una Maestría en Contaduría y Administración en la División de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México. El ingeniero Senosiain Aguilar ha participado en la dirección de laboratorios Senosiain por 31 años. El ingeniero Senosiain Aguilar no guarda parentesco con ningún otro consejero de Médica Sur.

**Lic. José Antonio López de Silanes.** El licenciado José Antonio López de Silanes es Consejero Independiente de Médica Sur, tiene 70 años y ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde hace 7 años. El licenciado López de Silanes es licenciado en administración de empresas. El licenciado López de Silanes es Presidente Ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración de Laboratorios Silanes. El licenciado López de Silanes no guarda parentesco con ningún otro consejero de Médica Sur.

**Lic. Antonio Ariza Alducín.** El licenciado Antonio Ariza Alducín es Consejero Independiente de Médica Sur, y ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde hace 3 años. El licenciado Ariza Alducín es licenciado en Administración. En 1988, el licenciado Ariza Alducín fue nombrado Director General para México de Industrias Vinícolas, Pedro Domecq, S.A. de C.V. y en 1994 fue ratificado como Presidente Ejecutivo del Grupo Allied Domecq para México, Latinoamérica y El Caribe. El licenciado Ariza Alducín no guarda parentesco con ningún otro consejero de Médica Sur.

**Lic. Juan Carlos Grieria Hernando.** El licenciado Juan Carlos Grieria Hernando es Consejero Independiente de Médica Sur, tiene 40 años y ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde hace 5 años. El licenciado Grieria Hernando es licenciado en administración y finanzas, realizó una Maestría en Administración en el IPADE, y actualmente colabora en la empresa The Mates Contents. El licenciado Grieria Hernando no guarda parentesco con ningún otro consejero de Médica Sur.

**C.P.C. Manuel Augusto Sánchez y Madrid.** El contador público certificado Manuel Augusto Sánchez y Madrid es Consejero Independiente de Médica Sur, tiene 67 años y ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde hace 6 años. El contador público certificado Sánchez y Madrid es contador público con 40 años y medio de experiencia en el área de Auditoría de PriceWaterHouseCoopers (antes, Despacho Roberto Casas Alatríste) y con 6 años como Consejero Independiente. Ha colaborado en Médica Sur como Consejero Independiente y Presidente del Comité de Auditoría, en Accel, S.A.B. de C.V. como Consejero Independiente y Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, en Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, S.A. de C.V. y de otra empresa relacionada, como Comisario de Sonoco Operadora, S. de R.L. de C.V. y de otras 5 empresas relacionadas. El contador público certificado Sánchez y Madrid no guarda parentesco con ningún otro consejero de Médica Sur.

**Dr. Octavio González Chon.** El doctor Octavio González Chon es Consejero Relacionado de Médica Sur, tiene 53 años y ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde hace 16 años. El doctor González Chon es médico especialista en medicina interna, medicina crítica, anestesiología y anestesiología cardiovascular. El doctor González Chon ha colaborado en el Cleveland Clinic y el Texas Heart Institute. Asimismo, practicó 9 años como médico adscrito en el Instituto Nacional de Cardiología, 10 años como jefe de la Unidad Coronaria y 1 año 4 meses como Director General Académico. El doctor González Chon no guarda parentesco con ningún otro consejero de Médica Sur.

**Dr. Jorge Ralf Kunhardt Rasch.** El doctor Jorge Ralf Kunhardt Rasch es Consejero Relacionado de Médica Sur, tiene 72 años y ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde hace 4 años. El doctor Kunhardt Rasch es médico cirujano con especialidad en Ginecología y Obstetricia. El doctor Kunhardt Rasch fue Director Médico del Instituto Nacional de Perinatología de 1995 a 2005. Actualmente es Director General del Hospital para la Mujer Médica Sur Lomas desde agosto de 2008 hasta la fecha y ejerce práctica privada de la profesión en el Centro Mexicano de Ginecología y Obstetricia desde 1968 hasta la fecha. El doctor Kunhardt Rasch no guarda parentesco con ningún otro consejero de Médica Sur.

**Dr. José Manuel Correa Rovelo.** El doctor José Manuel Correa Rovelo es Consejero Relacionado de Médica Sur, tiene 57 años y ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde hace 16 años. El doctor Correa Rovelo es médico cirujano, especialista en cirugía de colon y recto. Asimismo, se ha desempeñado como académico de número de la Academia Mexicana de Cirugía, es presidente del Consejo Mexicano de Colon y Recto, es doctor en investigación médica y realizó una maestría en dirección estratégica de hospitales en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Actualmente, el doctor Correa Rovelo es Director de Cirugía de Médica Sur. El doctor Correa Rovelo no guarda parentesco con ningún otro consejero de Médica Sur.

**Lic. Enrique Castillo Sánchez Mejorada.** El licenciado Enrique Castillo Sánchez Mejorada es Consejero Independiente de Médica Sur, tiene 55 años y ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde desde abril de 2011. El licenciado Castillo Sánchez Mejorada es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac y actualmente es Director General de Banca Mayorista del Grupo Financiero Banorte. Anteriormente, el licenciado Castillo fungió como Presidente del Consejo de Ixe Grupo Financiero, S.A.B. de C.V. y como Presidente Ejecutivo del mismo grupo. Entre 2007 y 2009, el licenciado Castillo fungió como Presidente de la Asociación de Bancos de México y actualmente participa como consejero independiente en Grupo Herdez, S.A.B. de C.V., Alfa, S.A.B. de C.V., Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V., Grupo Casa Saba, S.A.B. de C.V. y Southern Copper Corporation. El licenciado Castillo Sánchez Mejorada no guarda parentesco con ningún otro consejero de Médica Sur.

**Lic. Santiago Garza Borde.** El licenciado Santiago Garza Borde es Consejero Independiente de Médica Sur, y ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde desde abril de 2011. El licenciado Garza Borde es licenciado en economía por la Escuela Nacional de Economía. Actualmente desempeña el cargo de Director General en Cometra, S.A. de C.V., empresa de la que también es fundador. El licenciado Garza Borde no guarda parentesco con ningún otro consejero de Médica Sur.

**Dr. Carlos Elizondo Mayer-Serra.** El doctor Carlos Elizondo Mayer-Serra es Consejero Independiente de Médica Sur, y ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde abril de 2011. El doctor Elizondo Mayer-Serra fue Director del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) y Representante Permanente de México en la OCDE. El doctor Elizondo Mayer-Serra no guarda parentesco con ningún otro consejero de Médica Sur.

**Dr. Julio Frenk Mora.** El doctor Julio Frenk Mora es Consejero Independiente de Médica Sur y ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde desde abril de 2011. El doctor Frenk Mora desempeñó los cargos de Director del Instituto de Salud Pública, de Secretario de Salud y de Director del Programa Global de la Fundación Gates y del Grupo CARSO. Actualmente desempeña el cargo de Director del Programa de Salud Pública de la Universidad de Harvard. El doctor Frenk Mora no guarda parentesco con ningún otro consejero de Médica Sur.

**Dr. Malaquías López Cervantes.** El doctor Malaquías López Cervantes es Consejero Independiente de Médica Sur y ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde desde abril de 2011. El doctor López Cervantes fue Director General Asociado de los Institutos Nacionales de Salud. Actualmente es Investigador del Instituto Nacional de Salud Pública y desempeña el cargo de Director de Programas Especiales de la Facultad de Medicina de la UNAM. El doctor Malaquías López Cervantes no guarda parentesco con ningún otro consejero de Médica Sur.

**Ing. Pablo Legorreta Creel.** El ingeniero Pablo Legorreta Creel es Consejero Independiente de Médica Sur desde abril de 2012. El ingeniero Legorreta es licenciado en ingeniería industrial, es el fundador y Presidente de Royalty Pharma, tuvo una carrera de 10 años en el sector financiero en Lazard Freres en Paris y Nueva York, y es el fundador y Presidente de la Fundación Mexicana Alianza Médica para la Salud, también es miembro fundador del Research Council of Boston Children's Hospital. El ingeniero Pablo Legorreta Creel no guarda parentesco con ningún otro consejero de Médica Sur.

**Dr. Roberto Medina Santillan.** El doctor Roberto Medina Santillan es Consejero Relacionado de Médica Sur ha formado parte de Médica Sur desde agosto de 2011. El doctor Medina Santillan tiene 69 años, es médico, se especializó en Investigación Biomédica y Clínica, realizó sus estudios profesionales en la

Universidad Nacional Autónoma de México y actualmente se desempeña como Director del Centro de Investigaciones Farmacológica y Biotecnológica (CIF Biotec). El doctor Roberto Medina Santillan no guarda parentesco con ningún otro consejero de Médica Sur.

**C.P. Antonio Velasco Gómez.** El contador Antonio Velasco Gómez es Consejero Relacionado de Médica Sur desde agosto de 2011. El contador Velasco Gómez tiene 69 años, es contador público por la Universidad La Salle y actualmente es miembro del Patronato de la Fundación Dr. José María Álvarez I.A.P., siendo el responsable de su operación. El contador Antonio Velasco Gómez no guarda parentesco con ningún otro consejero de Médica Sur.

Los consejeros durarán en su cargo desde la fecha de su designación y hasta la fecha de celebración de la Asamblea Anual de Accionistas siguiente, podrán ser reelectos y continuarán en el desempeño de sus funciones hasta por un plazo de 30 (treinta) días naturales, mientras se designe u ocupe su cargo el consejero que lo sustituya.

### **Facultades del Consejo**

El Consejo de Administración tiene a su cargo la representación legal de Médica Sur y está facultado para realizar cualquier acto relacionado con las operaciones de la misma que no esté expresamente reservado a la asamblea de accionistas.

El Consejo de Administración se encargará, entre otras cosas, de:

- Establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de Médica Sur y de las personas morales que ésta controle.
- Vigilar la gestión y conducción de Médica Sur y de las personas morales que ésta controle considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de Médica Sur, así como el desempeño de los directivos relevantes.
- Presentar a la Asamblea Anual de Accionistas, (i) los informes anuales elaborados por los presidentes del Comité de Prácticas Societarias y del Comité de Auditoría, (ii) el informe anual del Director General, acompañado del dictamen del auditor externo, (iii) la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe anual del Director General, (iv) un informe en que declaren y expliquen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera y (v) el informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la LMV.
- Dar seguimiento a los principales riesgos a los que esté expuesta Médica Sur y personas morales que ésta controle, que sean identificados con base en la información presentada por los comités, el Director General y la persona moral que preste los servicios de auditoría externa, así como dar seguimiento a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, lo podrá llevar a cabo por conducto del Comité de Auditoría.
- Aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado de valores en el que cotice Médica Sur, así como con los consejeros y directivos relevantes.
- Determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento, e implementar las medidas correctivas correspondientes.
- Ordenar al Director General la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento.

Las sesiones del Consejo de Administración se considerarán legalmente instaladas cuando se encuentren presentes la mayoría de sus miembros. Las resoluciones del Consejo serán válidas cuando se aprueban por mayoría de votos de sus miembros presentes, a menos que los estatutos de Médica Sur

exijan un porcentaje mayor. El presidente del Consejo tiene voto de calidad en caso de empate. Sin perjuicio de las facultades conferidas al Consejo de Administración, sus decisiones pueden ser revocadas por la asamblea de accionistas.

La LMV impone a los consejeros los deberes de diligencia y lealtad. Para mayor información al respecto, véase la sección “III. LA EMISORA – 2.5 Legislación Aplicable y Situación Tributaria”.

Los miembros del Consejo de Administración, y en su caso, el Secretario, cuando tengan algún conflicto de interés, deberán abstenerse de participar o de estar presentes en la deliberación y votación, en las sesiones del Consejo o del Comité respectivo, del asunto sobre el cual tengan algún conflicto de interés, sin que esto afecte en modo alguno el quórum necesario para dicha sesión. Los miembros del Consejo de Administración y el Secretario, faltarán a su deber de lealtad frente a Médica Sur y serán responsables por los daños que ocasionen a la misma o a sus subsidiarias, en su caso, si teniendo algún conflicto de interés, votan o toman alguna decisión respecto de los activos de Médica Sur o sus subsidiarias o si no divulgan cualquier conflicto de interés que pudieran tener, a menos que tengan algún deber de confidencialidad que les prohíba divulgar dicha situación.

### **Comité de Auditoría**

La LMV requiere que las emisoras mantengan un comité de auditoría integrado por cuando menos tres consejeros independientes nombrados por el Consejo de Administración. El comité de auditoría (en conjunto con el Consejo de Administración que tiene facultades adicionales) suple al comisario que anteriormente se requería en términos de la LGSM.

El comité de auditoría de Médica Sur fue creado por la asamblea de accionistas de fecha 21 de octubre de 2003. El 23 de julio del 2009 el Consejo de Administración ratificó por un plazo indefinido a los actuales miembros del comité de auditoría, salvo por su presidente. Médica Sur considera que todos los miembros de su comité de auditoría son independientes y tienen el carácter de expertos independientes de conformidad con lo dispuesto por la LMV.

Las principales funciones del comité de auditoría consisten, entre otras cosas, en (i) supervisar la labor de los auditores externos y analizar sus informes, (ii) analizar y supervisar la preparación de los estados financieros de Médica Sur, (iii) presentar al Consejo de Administración un informe con respecto a los controles internos de Médica Sur y la idoneidad de los mismos, (iv) supervisar las operaciones con personas relacionadas, (v) solicitar información a los directivos relevantes de Médica Sur cuando lo estime necesario, (vi) reportar al Consejo de Administración las irregularidades que detecte, (vii) recibir y analizar las propuestas y observaciones formuladas por los accionistas, consejeros, directivos relevantes o terceros, y adoptar las medidas necesarias al respecto, (viii) convocar asambleas de accionistas, (ix) vigilar las actividades del director general y (x) presentar un informe anual de sus actividades al Consejo de Administración. Véase “V. ADMINISTRACIÓN – 4. Estatutos Sociales y otros Convenios”.

### **Comité de Prácticas Societarias**

De conformidad con lo dispuesto por la LMV, la totalidad de los miembros del comité de prácticas societarias deben ser independientes (salvo en el caso de emisoras donde una misma persona o grupo empresarial sea titular del 50% o más de las acciones en circulación, en cuyo caso la mayoría de los miembros deben ser independientes).

El comité de prácticas societarias es responsable, entre otras cosas, de (i) rendir al Consejo de Administración una opinión en cuanto al desempeño de los directivos relevantes, (ii) preparar un informe sobre las operaciones con personas relacionadas, (iii) solicitar la opinión de expertos independientes, (iv) convocar asambleas de accionistas y (v) auxiliar al Consejo de Administración en la preparación de los informes que deben presentarse a la asamblea anual de accionistas.

A la fecha, el Comité de Prácticas Societarias cuenta con al menos un experto financiero, y está integrado por el Lic. Juan Carlos Griera Hernando, quien funge como presidente de dicho comité, y los señores C.P.C. Manuel Sánchez y Madrid y el Dr. Octavio González Chon.

Médica Sur no cuenta con órganos intermedios de administración adicionales al Comité de Auditoría y el

### Directivos relevantes

La siguiente tabla contiene el nombre, cargo y años en Médica Sur, ocupación principal, experiencia y número de años de servicio de cada uno de los directivos relevantes de Médica Sur.

| <u>Nombre</u>                            | <u>Cargo</u>                          | <u>Años en Médica Sur</u> |
|--|---------------------------------------|---------------------------|
| Dr. Misael Uribe Esquivel .....          | Presidente Ejecutivo                  | 29                        |
| Ing. Ricardo Jesús Spínola Sevilla ..... | Director General                      | 2.4                       |
| L.C. Sergio Uriel Rodríguez Rivera ..... | Director de Finanzas y Administración | 13                        |
| Lic. Antonio Crosswell Estefan.....      | Director Jurídico                     | 13                        |
| Dr. Jorge Hernández Ortiz .....          | Director Médico                       | 30                        |

**Dr. Misael Uribe Esquivel.** Para obtener mayor información relativa al Dr. Misael Uribe véase la primera parte de esta sección “V. ADMINISTRACIÓN – 3. Administradores y Accionistas” en este reporte.

**Ing. Ricardo Jesús Spínola Sevilla.** El ingeniero Ricardo Spínola es el Director General de Médica Sur, tiene dos años cuatro meses de laborar en la Emisora, es ingeniero civil, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, y cuenta además con una maestría en administración, con especialidad en finanzas corporativas, por la Universidad de Dallas. Anteriormente se desempeñó como Director General de Laboratorios Dermatológicos Darier. S.A. de C.V. El ingeniero Ricardo Spínola no guarda parentesco con ningún consejero o directivo relevante de Médica Sur.

**L.C. Sergio Uriel Rodríguez Rivera.** El licenciado Sergio Rodríguez es el Director de Finanzas y Administración de Médica Sur, tiene trece años de laborar en la Emisora, es licenciado en contaduría por la Universidad Nacional Autónoma de México y cuenta además con una maestría en finanzas por la misma Institución. El licenciado Sergio Rodríguez no guarda parentesco con ningún consejero o directivo relevante de Médica Sur.

**Lic. Antonio Crosswell Estefan.** El licenciado Antonio Crosswell es el Director Jurídico de Médica Sur, tiene trece años de laborar en la Emisora. Anteriormente se desempeñó como abogado corporativo de Premier Parks México (Six Flags México), en el ISSSTE y en FONATUR. El licenciado Antonio Crosswell Estefan no guarda parentesco con ningún consejero o directivo relevante de Médica Sur.

**Dr. Jorge Hernández Ortiz.** El Doctor Jorge Hernández es el Director Médico de Médica Sur, tiene 30 años de laborar en la Emisora. Es médico cirujano por la Universidad Autónoma de Guadalajara, con especialidad en radiología por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, el Hospital de Graduados de la Universidad de Pensilvania y el Hospital de la Universidad Thomas Jeffersson de Pensilvania. El doctor Jorge Hernández no guarda parentesco con ningún consejero o directivo relevante de Médica Sur.

De conformidad con la LMV, el director general y los directivos relevantes de Médica Sur deben actuar en beneficio de Médica Sur y no de un determinado accionista o grupo de accionistas. Los principales deberes del director general incluyen (i) la ejecución de las resoluciones adoptadas por la asamblea de accionistas y el Consejo de Administración, (ii) la presentación de las principales estrategias de negocios de Médica Sur al Consejo de Administración para su aprobación, (iii) la presentación de propuestas en cuanto a los sistemas de control interno a los comités de auditoría y prácticas societarias, (iv) la revelación de información significativa al público y (v) el mantenimiento de sistemas y mecanismos contables y de control interno adecuados.

El director general y los directivos relevantes están sujetos responsabilidades similares a las de los consejeros. El Director General y los directivos relevantes deberán enfocar sus actividades en crear valor para Médica Sur. Asimismo, el Director General y los directivos relevantes serán responsables por los

daños que ocasionen a Médica Sur, y en su caso, a sus subsidiarias, por, entre otras cosas, (i) favorecer a un cierto grupo de accionistas, (ii) aprobar transacciones entre Médica Sur (o sus subsidiarias) con partes relacionadas sin cumplir con los requisitos legales y regulatorios requeridos, (iii) aprovechar para si mismo (o permitir que un tercero tome ventaja) de los activos de Médica Sur (o sus subsidiarias), en contra de las políticas de Médica Sur, (iv) hacer un mal uso de la información no pública de Médica Sur (o sus subsidiarias), y (v) divulgar a sabiendas, información falsa o confusa.

### Remuneración de los Consejeros y Directivos Relevantes

Los miembros del Consejo de Administración de Médica Sur recibieron durante el 2012 en su conjunto una compensación anual de aproximadamente \$1,545,000 pesos.

En 2012, el importe total de las remuneraciones pagadas a los directivos relevantes de Médica Sur ascendió a aproximadamente \$63,350,000 mismos que incluyen prestaciones de carácter tanto fijo como variable.

Médica Sur no mantiene convenios o programas en beneficio de los miembros del Consejo de Administración, directivos relevantes o empleados que les permitan participar en su capital social.

### Estructura Accionaria

La siguiente tabla contiene cierta información sobre la estructura accionaria de Médica Sur al 31 de diciembre de 2012.

| <u>Accionista</u>                          | <u>Número de Acciones Serie B Clase I</u> | <u>Número de Acciones Serie B Clase II</u> | <u>Porcentaje</u> |
|--|---|--|-------------------|
| Neuco, S.A. de C.V. ....                   | 38,180,364                                | 23,584,386                                 | 50.1%             |
| Público Inversionista <sup>(1)</sup> ..... | 15,350,100                                | 46,166,900                                 | 49.9%             |
| Total .....                                | <u>53,530,464</u>                         | <u>69,751,286</u>                          | <u>100.00%</u>    |

- (1) Como se define en la Circular de Emisoras, es decir, aquellos accionistas que no se ubiquen en alguna de las siguientes categorías: (i) sean consejeros no independientes o directivos relevantes, (ii) que en lo individual mantengan directa o indirectamente el 30% o más de las acciones ordinarias o bien, tengan poder de mando en una emisora, (iii) que integren un grupo de personas que se encuentren vinculadas por razón de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o civil, incluyendo en dicho grupo a sus cónyuges, concubinas o concubenarios y a las personas físicas o morales, que actúen de manera concertada o mantengan acuerdos para tomar decisiones en un mismo sentido que los ubiquen en cualquiera de los supuestos a que hace referencia el inciso (ii) anterior, (iv) que mantengan vínculos patrimoniales con las personas a que se refieren los incisos (ii) y (iii) anteriores, (v) que actúen como fiduciarias de fideicomisos que se constituyan con el fin de establecer fondos de pensiones, jubilaciones o primas de antigüedad del personal de una Emisora, de opciones de compra de acciones para empleados, así como cualquier otro fondo con fines semejantes a los anteriores, constituidos por Médica Sur o en cuyo patrimonio fiduciario ésta participe.
- (2) Cualquier otro accionista, distinto del Accionista Mayoritario y el Accionista Vendedor, que no califique como público inversionista conforme a la Circular de Emisoras.
- (3) Las acciones Serie B Clase I son representativas del capital social fijo de Medica Sur, mientras que las Acciones Serie B Clase II son representativas de su capital variable. Ambas clases de acciones confieren los mismos derechos a sus tenedores.

Ninguna persona física o moral mantiene de forma directa el 10% del capital social de Médica Sur, ejerce influencia significativa o control o poder de mando sobre la misma.

El Accionista Mayoritario es Neuco, S.A. de C.V., una sociedad constituida de conformidad con las leyes de México, quien ejerce control sobre Médica Sur. Véase “I. INFORMACIÓN GENERAL – 3. Factores de Riesgo – Riesgos relacionados con las Acciones y el Accionista Mayoritario de Médica Sur”.

Ningún consejero o directivo relevante de Médica Sur es titular de más del 1% de las Acciones.

Durante los últimos 3 años no ha se han presentado cambios significativos en la tenencia accionaria que se presenta en esta sección.

## **d) Estatutos Sociales y Otros Convenios**

### **MÉDICA SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE**

#### **ESTATUTOS**

##### CAPÍTULO I

##### DENOMINACIÓN, OBJETO, DURACIÓN

##### DOMICILIO Y NACIONALIDAD

ARTÍCULO PRIMERO. La sociedad se denomina “Médica Sur”. Esta denominación irá seguida de las palabras “Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable”, o de su abreviatura “S.A.B. de C.V.” (la “Sociedad”).

ARTÍCULO SEGUNDO. La sociedad tiene por objeto:

1. Planear, diseñar, construir, establecer, operar, manejar, administrar, promover, comprar y vender centros médicos, hospitales, consultorios, clínicas, centros de investigación en materia de salud, laboratorios, centros de diagnóstico, farmacias y negocios de medicina remota a través de sistemas de comunicación de cualquier clase;

2. Prestar todo tipo de servicios de salud, incluyendo servicios médicos y de investigación en centros médicos, hospitales, consultorios, clínicas, unidades ambulatorias, centros de investigación en materia de salud, laboratorios, centros de diagnóstico, farmacias y mediante negocios de medicina remota a través de sistemas de comunicación de cualquier clase;

3. Promover, constituir, establecer, organizar, fomentar, explotar, administrar y representar todo género de sociedades mercantiles o civiles y asociaciones, incluyendo adquirir y vender acciones y partes sociales de dichas sociedades, así como adquirir sus propias acciones en los términos de la Ley del Mercado de Valores;

4. Adquirir, negociar, custodiar y enajenar cualesquiera valores, acciones, partes sociales, bonos, obligaciones y en general títulos de crédito de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o fideicomisos, tanto nacionales como extranjeras;

5. Obtener, bajo cualquier título legal, toda clase de préstamos, créditos y financiamientos, incluyendo la emisión de bonos, obligaciones hipotecarias o quirografarias y papel comercial; así como otorgar, bajo cualquier título legal, toda clase de préstamos, créditos, financiamientos y todos los demás recursos necesarios, con o sin garantía específica, a sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o cualquier otro organismo o entidad, tanto nacionales como extranjeros, ya sea que se encuentren relacionados con la sociedad o sean terceros sin relación alguna con la misma;

6. Constituir garantías mediante fianzas, avales, hipotecas, prendas, obligaciones solidarias, fideicomisos o cualquier otro instrumento, así como garantizar obligaciones de terceros;

7. Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar, suscribir, adquirir, ceder, enajenar y en general negociar con toda clase de títulos de crédito y valores, incluyendo acciones, obligaciones, partes sociales o participaciones en otras empresas o negocios;

8. Obtener, adquirir, registrar, licenciar, ceder, vender, negociar y conceder el uso y goce de toda clase de patentes, marcas y nombres comerciales, franquicias, invenciones, procesos, opciones, derechos de autor y cualesquier otro derecho de propiedad industrial; así como producir, adquirir, negociar y usar obras susceptibles de protección por el derecho de autor y los derechos conexos, así como adquirir la titularidad de derechos sobre las mismas y realizar todo acto jurídico al respecto, tanto en el país como en el extranjero;

9. Prestar servicios o asesorías de carácter técnico, administrativo, de supervisión, de organización, de mercadotecnia, de investigación, de desarrollo, de ingeniería, de recursos humanos, de apoyo legal, de relaciones públicas, y en general cualquier clase de servicios relacionados, a empresas, sociedades, asociaciones y fideicomisos, ya sean nacionales o extranjeras; así como recibir dichos servicios de terceros;

10. Prestar servicios de enseñanza académica, seminarios, conferencias y cursos de capacitación relacionados con las actividades propias de la sociedad, a favor de toda clase de personas físicas y morales;

11. Adquirir, poseer, importar, exportar, enajenar, construir, arrendar, comprar, vender, gravar, hipotecar, negociar, tomar y otorgar el uso y goce por cualquier título permitido por la Ley, de bienes muebles e inmuebles, así como derechos reales sobre ellos y derechos personales, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones de las sociedades mercantiles o civiles en las que la sociedad tenga interés o participación, ya sea directa o indirectamente; y

12. Realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos, convenios y operaciones, ya sean civiles o mercantiles, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones de las sociedades mercantiles o civiles en las que la sociedad tenga interés o participación, ya sea directa o indirectamente.

ARTÍCULO TERCERO. La duración de la sociedad es indefinida.

ARTÍCULO CUARTO. El domicilio de la sociedad es la ciudad de México, Distrito Federal; no obstante, la sociedad podrá establecer sucursales, agencias u oficinas y señalar domicilios convencionales en cualquier otro lugar de la República Mexicana o del extranjero, sin que por ello se entienda cambiado dicho domicilio social.

ARTÍCULO QUINTO. La sociedad es mexicana y se regirá por las leyes aplicables de los Estados Unidos Mexicanos. Los accionistas extranjeros actuales o futuros de la sociedad, convienen ante la Secretaría de Relaciones Exteriores en considerarse como nacionales respecto de las acciones de la sociedad que adquieran o de que sean titulares, y en no invocar, por lo mismo, la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a dichas acciones; bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder en beneficio de la Nación las acciones que hubieren adquirido.

ARTÍCULO QUINTO BIS. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 2117 (dos mil ciento diecisiete) del Código Civil Federal, en caso de que cualquier persona que siendo accionista viole lo previsto en los presentes estatutos sociales, sin subsanar dicha violación, la sociedad tendrá derecho de exigirle el pago de una pena convencional por una cantidad equivalente al valor de mercado de la totalidad de las acciones representativas del capital de la sociedad de que fuera propietario el accionista al momento de la violación.

Para los fines de esta Cláusula, el término "Persona" (en su acepción singular o plural), significa cualquier persona física o moral, ya sea mexicana o extranjera, incluyendo sociedades mercantiles o civiles, fideicomisos, asociaciones civiles, asociaciones en participación o cualesquiera otras formas de sociedades o asociaciones de cualquier naturaleza.

## CAPÍTULO II CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES

ARTÍCULO SEXTO. El capital social es variable y estará representado por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

El capital social fijo es de \$161,076,398.74 (ciento sesenta y un millones setenta y seis mil trescientos noventa y ocho pesos 74/100) M.N. y está representado por 53,530,464 (cincuenta y tres millones quinientas treinta mil cuatrocientas sesenta y cuatro) acciones Serie B, Clase I, íntegramente suscritas y pagadas. La porción variable del capital social estará representada por acciones Serie B, Clase II.

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, podrá autorizar la emisión de acciones distintas a las ordinarias, siempre que las acciones de voto limitado, restringido o sin derecho a voto, incluyendo las señaladas en los Artículos 112 y 113 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, no excedan del 25% (veinticinco por ciento) del total del capital social pagado conforme a las disposiciones de carácter general que al efecto expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá ampliar el límite señalado en el párrafo anterior, siempre que se trate de esquemas que contemplen la emisión de cualquier tipo de acciones forzosamente convertibles en ordinarias en un plazo no mayor a 5 (cinco) años, contado a partir de su colocación o se trate de acciones o esquemas de inversión que limiten los derechos de voto en función de la nacionalidad del titular.

La Asamblea de Accionistas que acuerde cualquier aumento al capital social fijará las características de las acciones que al efecto se emitan.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Las acciones son indivisibles y, salvo por las limitaciones y derechos previstos en estos estatutos sociales, conferirán a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones. Cada acción dará derecho a un voto en las Asambleas de Accionistas.

Según lo establecido en el último párrafo del Artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores, las acciones sin derecho a voto no contarán para efectos de determinar el quórum de las Asambleas de Accionistas, en tanto que las acciones de voto limitado o restringido únicamente se computarán para sesionar legalmente en las Asambleas de Accionistas a las que deban ser convocados sus tenedores para ejercer su derecho de voto.

Las acciones en circulación tienen derecho, salvo por las limitaciones y derechos previstos en estos estatutos sociales, a participar por igual en el pago de dividendos u otra distribución, incluyendo aquella que se efectúe como consecuencia de la liquidación de la Sociedad.

De conformidad con el Artículo 125 (ciento veinticinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los certificados provisionales y los títulos definitivos de las acciones podrán amparar una o más acciones, serán firmados por 2 (dos) miembros propietarios del Consejo de Administración y deberán satisfacer todos los requisitos establecidos por dicho precepto.

En el caso de títulos definitivos, éstos deberán llevar adheridos cupones nominativos numerados para el pago de dividendos, y contendrán las estipulaciones a que se refieren los Artículos Quinto, Quinto bis y Décimo bis de estos estatutos.

En caso de pérdida, destrucción o robo de títulos de acciones, el propietario podrá solicitar su reposición con sujeción a lo que dispone la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Los gastos que con este motivo se originen, serán por cuenta del solicitante.

ARTÍCULO OCTAVO. Para los efectos del Artículo 128 (ciento veintiocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Sociedad llevará un registro de acciones en el que deberán inscribirse todas las operaciones de suscripción, adquisición o transmisión de que sean objeto las acciones representativas del capital social.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad podrá adquirir acciones representativas de su capital social para mantenerlas en tesorería o para su amortización contra utilidades repartibles. La adquisición se realizará de conformidad con lo establecido en el Artículo 56 (cincuenta y seis) de la Ley del Mercado de Valores y en el Artículo 136 (ciento treinta y seis) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en los términos y condiciones que disponga dicha Asamblea y, en su caso, los títulos de las acciones amortizadas quedarán anulados y serán cancelados.

Con fundamento en el segundo párrafo del Artículo 56 (cincuenta y seis) de la Ley del Mercado de Valores, las acciones propias y los títulos de crédito que representen dichas acciones que pertenezcan a

la Sociedad o, en su caso las acciones emitidas no suscritas que se conserven en tesorería, podrán ser colocadas entre el público inversionista sin que para este último caso se requiera resolución de Asamblea de Accionistas o acuerdo del Consejo de Administración. Para efectos de lo previsto en este párrafo, no será aplicable lo dispuesto en el Artículo 132 (ciento treinta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Es facultad y obligación del Consejo de Administración designar a la persona o personas responsables de la adquisición y la colocación de acciones propias.

En tanto existan acciones que sean propiedad de la Sociedad, éstas no podrán ser representadas ni votadas en ninguna Asamblea de Accionistas, ni podrán ejercitarse los derechos corporativos o pecuniarios que les correspondan a dichas acciones.

Las personas morales que sean controladas por la Sociedad no podrán, directa o indirectamente, adquirir acciones representativas del capital social de la Sociedad o títulos de crédito que representen dichas acciones. Se exceptúan de la prohibición anterior las adquisiciones o enajenaciones que se realicen a través de sociedades de inversión.

Las operaciones de compra y colocación de acciones, los informes que sobre las mismas deban presentarse a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, las normas de revelación en la información financiera, así como la forma y términos en que dichas operaciones sean dadas a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y la Bolsa de Valores en la que cotece la Sociedad y al público inversionista, se sujetarán a las disposiciones de carácter general que expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

ARTÍCULO NOVENO. El capital mínimo fijo de la Sociedad podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Los aumentos y disminuciones en la parte variable del capital social podrán efectuarse por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En ambos casos, el acta correspondiente deberá protocolizarse ante fedatario público.

No podrá decretarse aumento de capital alguno antes de que estén íntegramente pagadas las acciones emitidas y suscritas con anterioridad.

Al tomarse un acuerdo sobre aumento de capital, la Asamblea General de Accionistas respectiva fijará los términos y bases en los que deba llevarse a cabo dicho aumento.

Los aumentos de capital podrán efectuarse mediante capitalización de cuentas de capital contable, conforme al Artículo 116 (ciento dieciséis) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o mediante aportación en efectivo o en especie. En los aumentos de capital por capitalización de cuentas del capital contable, todos los accionistas tendrán derecho a la parte proporcional que les corresponda de tales cuentas, según su respectiva tenencia accionaria.

Sin perjuicio de lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, en los aumentos de capital, los accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente para suscribir las nuevas acciones que se emitan, en proporción al número de las acciones de que sean tenedores al momento del aumento, dentro del término y bajo las condiciones que fije para tal objeto la Asamblea de Accionistas que resuelva sobre el aumento del capital. Si después de la expiración del plazo durante el cual los accionistas debieran ejercer el derecho de preferencia, aún quedaren sin suscribir algunas acciones, éstas podrán conservarse en la tesorería de la Sociedad para su posterior colocación en la forma y términos que la Asamblea de Accionistas lo haya determinado; pero siempre en términos que no sean más favorables a aquellos en que hubiesen sido ofrecidas a los accionistas de la Sociedad.

Todo aumento del capital social se registrará en el Libro de Variaciones de Capital que a tal efecto llevará la Sociedad.

ARTÍCULO DÉCIMO. Sujeto a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, las disminuciones del capital social podrán efectuarse para absorber pérdidas, hacer reembolsos a los accionistas o liberarlos de exhibiciones no realizadas, así como en cualquier otro supuesto establecido en la Ley del Mercado de

Valores. La disminución del capital social, motivada por pérdidas o por reembolsos, se hará proporcionalmente respecto de todas las acciones en circulación.

Según lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 50 (cincuenta) de la Ley del Mercado de Valores, los accionistas de la parte variable del capital social no tendrán el derecho de retiro a que se refiere el Artículo 220 (doscientos veinte) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ARTÍCULO DÉCIMO BIS. Los accionistas, ni por cuenta propia ni por ajena, podrán dedicarse a negocios del mismo género de los que constituyen el objeto y fines de la sociedad, ni formar parte, directa o indirectamente, de sociedades u otras entidades que se dediquen a la prestación de servicios hospitalarios, de diagnóstico médico, laboratorio médico, de investigación médica o similares, o farmacia, salvo con el consentimiento de la Asamblea de Accionistas.

En el caso de contravenir lo establecido en el párrafo anterior, la Sociedad podrá excluir al accionista infractor, privándolo de los beneficios que le corresponden como accionista, y exigirle el importe de los daños y perjuicios que le cause a la Sociedad, siendo además aplicable, en su caso, lo dispuesto en el Artículo 5 Bis de estos Estatutos Sociales.

### CAPÍTULO III ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad. Las Asambleas Generales de Accionistas son Ordinarias y Extraordinarias; todas se celebrarán en el domicilio social, salvo caso fortuito o causa de fuerza mayor. Las Asambleas de Accionistas que se reúnan para tratar cualesquiera de los asuntos a que se refiere el Artículo 182 (ciento ochenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, excluyendo los que se refieren a aumentos o disminuciones de la parte variable del capital social, serán Asambleas Extraordinarias de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 47 (cuarenta y siete) de la Ley del Mercado de Valores, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en adición a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles, se reunirá para aprobar operaciones que pretenda llevar a cabo la Sociedad o las personas morales que ésta controle en el lapso de un ejercicio social, cuando representen el 20% (veinte por ciento) o más de los activos consolidados de la Sociedad con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre anterior, con independencia de la forma en que se ejecuten, sea simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación. En dicha Asamblea podrán votar los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido.

Las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas se celebrarán por lo menos una vez al año. Dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre de cada ejercicio social, la Sociedad deberá celebrar una Asamblea Anual en la que se resuelva sobre: (i) los asuntos a los que se refiere el Artículo 181 (ciento ochenta y uno) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y (ii) la determinación del monto máximo de recursos que, para el ejercicio, podrá destinarse a la compra de acciones propias. A dicha Asamblea Anual se presentarán también los reportes anuales del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Las convocatorias para Asambleas de Accionistas deberán ser formuladas por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración. Asimismo, los accionistas que representen por lo menos el 10% (diez por ciento) del capital social, podrán pedir por escrito en cualquier momento que el Presidente del Consejo de Administración, el Presidente del Comité de Auditoría o el Presidente del Comité de Prácticas Societarias convoque a una Asamblea de Accionistas para discutir los asuntos que especifiquen en su solicitud. En caso de que sea un presidente de algún comité, deberá proporcionar un aviso previo por escrito al Presidente del Consejo de Administración respecto de dicha convocatoria.

Cualquier accionista titular de una acción tendrá el mismo derecho en cualquiera de los casos a que se refiere el Artículo 185 (ciento ochenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y conforme al procedimiento que el mismo establece.

De conformidad con lo establecido en la fracción III (tercera) del Artículo 50 (cincuenta) de la Ley del Mercado de Valores, los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que en lo individual o en conjunto reúnan cuando menos el 10% (diez por ciento) de las acciones representadas en una asamblea, tendrán derecho a solicitar que se aplaze por una sola vez, por 3 (tres) días naturales, y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, sin que resulte aplicable el porcentaje señalado en el Artículo 199 (ciento noventa y nueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De acuerdo a lo que establece el Artículo 51 (cincuenta y uno) de la Ley del Mercado de Valores, los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que en lo individual o en conjunto representen cuando menos el 20% (veinte por ciento) del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas Generales de Accionistas, respecto de las cuales tengan derecho de voto, sin que resulte aplicable el porcentaje a que se refiere el Artículo 201 (doscientos uno) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siempre que se satisfagan los requisitos establecidos en los Artículos 201 (doscientos uno) y 202 (doscientos dos) de dicho ordenamiento legal.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Las convocatorias para las Asambleas de Accionistas deberán publicarse en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio social, por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea de Accionistas tratándose de primera convocatoria, y por lo que se refiere a segunda o ulterior convocatoria, dicha publicación deberá realizarse con una anticipación mínima de 8 (ocho) días naturales. Las convocatorias contendrán el Orden del Día y deberán estar firmadas por la persona que la haga. Los documentos relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el Orden del Día deberán estar a disposición de los accionistas, en forma inmediata y gratuita, desde el momento en que se publique la convocatoria para la Asamblea de Accionistas.

Las Asambleas de Accionistas podrán ser celebradas sin previa convocatoria, si el 100% (cien por ciento) del capital social estuviese representado en el momento de la votación.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Para concurrir a las Asambleas de Accionistas, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, que expedirá el Secretario del Consejo de Administración a solicitud de las personas que aparezcan inscritas como titulares de acciones en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad.

La solicitud de la tarjeta de admisión deberá presentarse en el domicilio que se señale en la convocatoria respectiva, a más tardar 2 (dos) días hábiles antes de la hora señalada para la celebración de la Asamblea de Accionistas, acompañada con los títulos o certificados de sus acciones, o bien de la constancia de depósito de dichos títulos o certificados expedida por alguna institución autorizada para ello. Para efectos de este párrafo, se considerará como "día hábil" aquel en que las instituciones de crédito se encuentran abiertas para el público en general.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas de Accionistas por la persona o personas que designen en un poder o una carta poder firmada ante 2 (dos) testigos con el formulario que elabore la Sociedad. Los miembros del Consejo de Administración no podrán representar a accionistas en Asamblea de Accionistas alguna.

El Secretario del Consejo de Administración deberá cerciorarse que la Sociedad mantenga a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de accionistas de la Sociedad, durante el plazo a que se refiere el Artículo 173 (ciento setenta y tres) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los formularios de los poderes para la representación de accionistas en las asambleas de la Sociedad, a fin de que tales intermediarios puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados. El Secretario del Consejo de Administración deberá informar sobre lo anterior a la Asamblea de Accionistas, lo que se hará constar en el acta respectiva.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. Las Asambleas de Accionistas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración, o bien por la persona designada por mayoría de votos de los accionistas presentes. Actuará como Secretario el del Consejo de Administración y en su ausencia el cargo será desempeñado por la persona designada por mayoría de votos de los accionistas presentes.

Las actas de Asamblea de Accionistas serán registradas en el libro respectivo y serán firmadas por el Presidente y el Secretario de la Asamblea de Accionistas.

ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO. Para que una Asamblea General Ordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberán estar representadas en ella por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) más una de las acciones en circulación.

En el caso de segunda convocatoria las Asambleas Ordinarias de Accionistas podrán celebrarse válidamente cualquiera que sea el número de acciones que estén representadas.

Para que las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria sean válidamente adoptadas, como resultado de primera o ulterior convocatoria, se requerirá el voto favorable de la mayoría de las acciones presentes.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. Para que una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberán estar representadas en ella por lo menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de las acciones en circulación.

En caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas podrán celebrarse válidamente si en ellas están representadas cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) más una de las acciones en circulación.

Para que las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria sean válidamente adoptadas, como resultado de primera o ulterior convocatoria, se requerirá el voto favorable del número de acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital social.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá cancelar la inscripción de los valores de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores: (i) cuando la Sociedad cometa infracciones graves o reiteradas a la Ley del Mercado de Valores, o bien, cuando sus valores no satisfagan los requisitos de mantenimiento de listado en la Bolsa de Valores en la que cotice la Sociedad, o (ii) cuando lo solicite la Sociedad, previo acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, y con el voto favorable de los titulares de acciones con voto, incluyendo las de voto limitado, que representen el 95% (noventa y cinco por ciento) del capital social, siempre que a su juicio se demuestre que han quedado salvaguardados los intereses del público inversionista y se cumplan los requisitos previstos en el Artículo 108 (ciento ocho) de la Ley del Mercado de Valores.

En el evento de cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores, la Sociedad estará obligada a realizar una oferta pública en los términos del Artículo 108 (ciento ocho) de la Ley del Mercado de Valores. Asimismo, la Sociedad deberá afectar en fideicomiso por un periodo mínimo de 6 (seis) meses, contado a partir de la fecha de la respectiva cancelación de los valores, los recursos necesarios para adquirir al mismo precio de la oferta los valores de los inversionistas que no hubieren acudido a la misma.

La Sociedad podrá omitir llevar a cabo la oferta pública a que hace referencia el presente Artículo, siempre que acredite a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores contar con el consentimiento de los accionistas que representen cuando menos el 95% (noventa y cinco por ciento) del capital social, acordando mediante Asamblea de Accionistas que el monto a ofrecer por las acciones colocadas entre el gran público inversionista sea menos de 300,000

(trescientas mil) unidades de inversión y se constituya el fideicomiso a que hace referencia el párrafo inmediato anterior. Asimismo, la Sociedad deberá notificar la cancelación de los valores y la constitución del fideicomiso a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información de la Bolsa de Valores en la que cotice la Sociedad. Lo anterior será aplicable a los certificados de participación ordinarios sobre acciones, así como a los títulos representativos de dos o más acciones de una o más series accionarias de la Sociedad.

La persona o grupo de personas que tengan el control de la Sociedad al momento en que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores requiera la cancelación de la inscripción de los valores en el

Registro Nacional de Valores, serán subsidiariamente responsables con la Sociedad de que se cumpla con lo previsto en el Artículo 108 (ciento ocho) de la Ley del Mercado de Valores.

A fin de cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 101 (ciento uno) de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración de la Sociedad, escuchando al Comité de Prácticas Societarias, deberá elaborar y dar a conocer al público inversionista, a través de la bolsa de valores en que cotice la Sociedad, su opinión respecto del precio de la oferta y los conflictos de interés que, en su caso, tenga cada uno de sus miembros respecto de la oferta, a más tardar al décimo día hábil posterior al inicio de la oferta pública. La opinión del Consejo de Administración podrá estar acompañada de otra emitida por un experto independiente que contrate la Sociedad. Para efectos de este párrafo, se considerará como "día hábil" aquel en que las instituciones de crédito se encuentran abiertas para el público en general.

En caso de cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad o títulos de crédito que las represente, la Sociedad no podrá colocar nuevamente valores entre el público inversionista, hasta que transcurra un año contado a partir de la cancelación de los valores respectiva.

ARTÍCULO VIGESIMO. La administración de la Sociedad quedará confiada a un Consejo de Administración y a un Director General, quienes desempeñaran las funciones establecidas en los presentes estatutos, en la Ley del Mercado de Valores y en cualquier otro ordenamiento que les sea aplicable.

La Asamblea General de Accionistas designará y, en su caso, removerá a los miembros del Consejo de Administración y, por su parte, el Consejo de Administración estará facultado para designar y remover al Director General.

El Consejo de Administración estará integrado por un máximo de 21 (veintiún) consejeros, de los cuales por lo menos el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser independientes. Por cada consejero propietario podrá designarse a su respectivo suplente, en el entendido que, los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener este mismo carácter en términos del Artículo 24 (veinticuatro) de la Ley del Mercado de Valores.

Los consejeros independientes y sus respectivos suplentes, deberán ser seleccionados por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, considerando además que por sus características puedan desempeñar sus funciones libres de conflicto de interés y sin estar supeditados a intereses patrimoniales o económicos.

En ningún caso podrán ser consejeros las personas que hubieren desempeñado el cargo de Auditor Externo de la Sociedad o de alguna de las personas morales que integren el grupo empresarial o consorcio a que ésta pertenezca, durante los 12 (doce) meses inmediatos anteriores a la fecha del nombramiento.

De conformidad con el Artículo 26 (veintiséis) de la Ley del Mercado de Valores, en ningún momento podrán ser consejeros independientes, ya sean propietarios o suplentes:

1. Los directivos relevantes o empleados de la Sociedad o de las personas morales que integren el grupo empresarial o consorcio al que la Sociedad pertenezca, así como los Comisarios de estas últimas. Dicha limitación será aplicable a aquellas personas físicas que hubieren ocupado dichos cargos durante los 12 (doce) meses inmediatos anteriores a la fecha de designación.
2. Las personas físicas que tengan influencia significativa o poder de mando en la Sociedad o en alguna de las personas morales que integren el grupo empresarial o consorcio al que la Sociedad pertenezca.
3. Los accionistas que sean parte del grupo de personas que mantenga el control de la Sociedad.
4. Los clientes, prestadores de servicios, proveedores, deudores, acreedores, socios, consejeros o empleados de una empresa que sea cliente, prestador de servicios, proveedor, deudor o acreedor importante de la Sociedad, según se define en el segundo párrafo de la fracción IV del Artículo 26

(veintiséis) de la Ley del Mercado de Valores.

5. Las personas físicas que tengan parentesco por consanguinidad, afinidad o civil hasta el cuarto grado, así como los cónyuges, la concubina o concubinario de cualquiera de las personas físicas referidas en los numerales anteriores.

Los consejeros durarán en su cargo desde la fecha de su designación y hasta la fecha de celebración de la Asamblea Anual de Accionistas siguiente, podrán ser reelectos y continuarán en el desempeño de sus funciones hasta por un plazo de 30 (treinta) días naturales, mientras se designe u ocupe su cargo el consejero que lo sustituya. El Consejo de

Administración podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la Asamblea de Accionistas, cuando aún no hubiere sido nombrado o no haya tomado el cargo el consejero sustituto, o bien cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el Artículo 155 (ciento cincuenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Asamblea de Accionistas ratificará los nombramientos de los consejeros sustitutos en la asamblea siguiente a que ocurra tal evento.

De conformidad con la fracción I (primera) del Artículo 50 (cincuenta) de la Ley del Mercado de Valores, los accionistas titulares con derecho a voto, incluso limitado o restringido que en lo individual o en conjunto tengan por lo menos el 10% (diez por ciento) del capital social total de la Sociedad, tendrá el derecho a designar y revocar en Asamblea General de Accionistas a un miembro propietario del Consejo de Administración y su respectivo suplente. Dicha designación o, en su caso sustitución, se mantendrá vigente en tanto el accionista o grupo de accionistas de que se trate mantenga el porcentaje requerido por este párrafo. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas podrá remover y sustituir a cualesquiera consejeros propietarios y suplentes designados por un accionista o grupo de accionistas conforme a este párrafo, en cualquier momento en que dicho accionista o grupo de accionistas deje de ser propietario del porcentaje requerido por este párrafo para hacer dicha designación.

Los consejeros no requerirán garantizar el desempeño de su cargo, salvo que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas decida lo contrario.

Los consejeros serán solidariamente responsables con los que les hayan precedido en el cargo, por las irregularidades en que éstos hubieren incurrido si, conociéndolas, no las comunicaran por escrito al Comité de Auditoría y al Auditor Externo. Asimismo, los consejeros estarán obligados a informar a dicho comité sobre todas aquellas irregularidades que conozcan durante el ejercicio de su cargo y que se relacionen con la Sociedad o las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa.

De conformidad con el Artículo 24 (veinticuatro) de la Ley del Mercado de Valores, el Secretario del Consejo de Administración, quien no formará parte del mismo, será designado por dicho órgano administrativo.

Salvo pacto en contrario, el Presidente representará al Consejo de Administración ante toda clase de autoridades y vigilará que se cumpla con los acuerdos tomados tanto por las Asambleas de Accionistas como por el Consejo de Administración.

**ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO.** Las actas de las sesiones del Consejo de Administración y de las Asambleas de Accionistas, así como de los asientos contenidos en los libros y registros sociales, serán elaborados y autorizados por el Secretario del Consejo de Administración, quien tendrá la facultad de emitir copias certificadas.

El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, así como las personas que designe la Asamblea de Accionistas o el Consejo de Administración, quedarán facultados para gestionar la protocolización de las actas de sesiones del Consejo o de las Asambleas de Accionistas, y, en su caso, para gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio, así como para realizar los demás actos que sean necesarios o convenientes para la formalización de tales actas y para que las resoluciones que en ellas consten, surtan plenamente sus efectos.

ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO. El Consejo de Administración tendrá la representación legal de la Sociedad, en los términos del presente Artículo Vigésimo Segundo y de las demás disposiciones aplicables de estos estatutos sociales.

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración tendrá las siguientes funciones:

1. Establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle.
2. Vigilar la gestión y conducción de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la Sociedad, así como el desempeño de los directivos relevantes.
3. Presentar a la Asamblea Anual de Accionistas a que se refiere el párrafo tercero del Artículo Décimo Primero de estos estatutos, los informes, reportes, opiniones y demás documentos que se mencionan en la fracción IV (cuatro romano) del ARTÍCULO 28 (veintiocho) de la Ley del Mercado de Valores.
4. Dar seguimiento a los principales riesgos a los que esté expuesta la Sociedad y personas morales que ésta controle, que sean identificados con base en la información presentada por los comités, el Director General y la persona moral que preste los servicios de auditoría externa, así como dar seguimiento a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, lo podrá llevar a cabo por conducto del Comité de Auditoría.
5. Aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado de valores en el que cotice la Sociedad, así como con los consejeros y directivos relevantes.
6. Determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento, e implementar las medidas correctivas correspondientes.
7. Ordenar al Director General la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento.

El Consejo de Administración deberá aprobar, con la previa opinión del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, según corresponda:

1. Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, por parte de personas relacionadas.
2. Las operaciones, cada una en lo individual, con personas relacionada, que pretenda celebrar la Sociedad o las personas morales que ésta controle, excepto (i) las que por su razón de su cuantía carezcan de relevancia para la Sociedad o personas morales que ésta controle, (ii) las que se realicen entre la Sociedad y las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa o entre cualquiera de estas, siempre que sean del giro ordinario o habitual del negocio de la Sociedad y se consideren hechas a precio de mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas, y (iii) las que se realicen con empleados, siempre que se lleven a cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultado de prestaciones laborales de carácter general.
3. Las operaciones que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la Sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, cuando su importe represente con base en las cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior (i) la adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 5% (cinco por ciento) de los activos consolidados de la Sociedad, o (ii) el otorgamiento de garantías o asunción de pasivos por un monto total, ya sea igual o superior, al 5% (cinco por ciento) de los activos consolidados de la Sociedad.
4. El nombramiento, elección y, en su caso destitución, del Director General de la Sociedad, y su

retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los directivos relevantes.

5. Las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionadas.

6. Las dispensas para que un consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocios para sí o en favor de terceros, que corresponda a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa; en el entendido que, las dispensas por transacciones cuyo importe sea menor al 5% (cinco por ciento) de los activos consolidados de la Sociedad, podrán delegarse en algunos de los comités de la Sociedad, según corresponda.

7. Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle.

8. Las políticas contables de la Sociedad, ajustándose a los principios de contabilidad reconocidos o expedidos por la Comisión Nacional Bancaria o de Valores, en caso de existir.

9. Los estados financieros de la Sociedad.

10. La contratación de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y, en su caso, de servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.

Asimismo, el Consejo de Administración estará facultado para aprobar, mediante la previa opinión de un experto designado por el Comité de Prácticas Societarias: (i) las operaciones con personas relacionadas que, ya sea simultánea o sucesivamente, por sus características puedan considerarse como una sola operación en el lapso de un ejercicio social cuyo importe represente, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, la adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 10% de los activos consolidados de la Sociedad, o bien (ii) el otorgamiento de garantías o asunción de pasivos que representen el mismo porcentaje.

Para el desempeño de sus funciones y facultades, el Consejo de Administración estará investido además con los siguientes poderes:

1. Poder general para pleitos y cobranzas, para actos de administración, incluyendo administración laboral, y para actos de dominio, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos de los Artículos 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro), párrafos primero, segundo y tercero, y 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del Código Civil Federal y de las disposiciones correlativas de los Códigos Civiles para cada una de las entidades federativas de la República Mexicana, así como para los efectos de los Artículos 11(once), 46 (cuarenta y seis), 47 (cuarenta y siete), 134 (ciento treinta y cuatro), fracción tercera, 523 (quinientos veintitrés), 692 (seiscientos noventa y dos), fracciones primera, segunda y tercera, 687 (seiscientos ochenta y siete), 876 (ochocientos setenta y seis), 878 (ochocientos setenta y ocho), 883 (ochocientos ochenta y tres) y 884 (ochocientos ochenta y cuatro) de la Ley Federal del Trabajo. Por tanto, representará a la Sociedad ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales, federales, estatales y municipales, ante toda clase de juntas de conciliación y de conciliación y arbitraje y demás autoridades del trabajo, y ante árbitros y arbitradores. Los anteriores poderes incluyen enunciativa y no limitativamente facultades para interponer toda clase de juicios y recursos, aún el de amparo, y desistirse de ellos; para transigir, comprometer en árbitros, articular y absolver posiciones, para hacer cesión de bienes, recusar y recibir pagos; para discutir, celebrar y revisar contratos colectivos de trabajo; para representar a la Sociedad ante las autoridades del trabajo en asuntos laborales en que la empresa sea parte o tercera interesada, tanto en la audiencia inicial, como en cualesquiera de las etapas del proceso del derecho del trabajo; y para presentar quejas y querrelas de carácter penal, otorgar perdón y constituirse en coadyuvante del Ministerio Público.

2. Poder para suscribir y, en cualquier forma, negociar títulos de crédito en los términos del Artículo 9 (nueve) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

3. Poder para abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la Sociedad, así como para hacer depósitos y girar contra ellas, y designar personas que giren en contra de las mismas.
4. Poder para conferir a su vez poderes generales o especiales, reservándose siempre el ejercicio de los mismos, así como para revocar poderes generales o especiales previamente otorgados por la Sociedad.
5. Poder para designar a la o las personas que lleven a cabo la adquisición de acciones de la Sociedad y su posterior colocación.
6. Los demás poderes y facultades que por ley, disposición reglamentaria o administrativa o estos estatutos sociales le correspondan.

El Consejo de Administración podrá delegar sus facultades en alguno o algunos de sus consejeros, el Presidente de dicho órgano administrativo, el Director General, el Secretario del Consejo de Administración o cualquiera de los funcionarios, apoderados o delegados que designe al efecto, en los términos y condiciones que el mismo Consejo de Administración señale y, en general, para llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el objeto de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades reservadas por la ley o por estos estatutos sociales a la Asamblea de Accionistas o al propio Consejo de Administración.

ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO. El Presidente del Consejo de Administración presidirá las sesiones del Consejo en caso de estar presente, y tendrá las facultades y obligaciones que establece la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Sociedades Mercantiles y las que expresamente les confiera la Asamblea de Accionistas o el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración será responsable de vigilar el cumplimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas, lo cual podrá llevar a cabo a través del Comité de Auditoría.

ARTÍCULO VIGESIMO CUARTO. El Consejo de Administración deberá sesionar, por lo menos 4 (cuatro) veces durante cada ejercicio social. El Presidente de dicho órgano social, el Secretario del Consejo de Administración, así como el 25% (veinticinco por ciento) de los consejeros podrán convocar a las sesiones de Consejo de Administración e insertar en el Orden del Día los puntos que estimen pertinentes. Sus sesiones deberán celebrarse en el domicilio de la Sociedad, salvo cuando el Presidente del Consejo de Administración estimare oportuno celebrarlas en otro lugar de la República Mexicana o del extranjero.

Las convocatorias para las sesiones del Consejo de Administración deberán enviarse a los consejeros, por lo menos con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la respectiva sesión, ya sea por servicio de mensajería con acuse de recibo, correo electrónico o fax. Para efectos de este párrafo, se considerará como "día hábil" aquel en que las instituciones de crédito se encuentran abiertas para el público en general.

Las sesiones podrán celebrarse sin necesidad de dicha convocatoria, si todos los consejeros o sus respectivos suplentes están presentes.

El Auditor Externo y el Secretario del Consejo de Administración deberán ser forzosamente convocados a las sesiones del Consejo de Administración en calidad de invitados con voz y sin voto, debiendo abstenerse de estar presentes respecto de aquellos asuntos del Orden del Día en los que tengan conflicto de interés o que puedan comprometer su independencia, siendo aplicable en lo conducente lo dispuesto en el párrafo inmediato anterior.

Actuarán como Presidente y Secretario de las sesiones del Consejo de Administración las personas que funjan como Presidente y Secretario de dicho órgano administrativo, pero en caso de ausencia de éstos, podrán ocupar dichos cargos en las sesiones las personas que al efecto sean designadas por mayoría de votos de los consejeros presentes.

ARTÍCULO VIGESIMO QUINTO. Para que las sesiones del Consejo de Administración se consideren

legalmente instaladas, se requerirá la asistencia de la mitad más uno de sus miembros propietarios o sus respectivos suplentes. Las resoluciones del Consejo de Administración serán válidas cuando se aprueben por mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate el Presidente decidirá con voto de calidad.

El Secretario del Consejo de Administración elaborará un acta en la que se reflejen las resoluciones y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y adjuntará los documentos que hayan sido sometidos a su aprobación, dicha acta será transcrita en el libro que al efecto lleve la Sociedad, y será firmada por el Presidente y el Secretario de la sesión.

De conformidad con el Artículo 143 (ciento cuarenta y tres) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las resoluciones del Consejo de Administración serán válidamente tomadas sin la necesidad de celebrar una sesión del Consejo de Administración, siempre y cuando (i) se cuente con el voto afirmativo de todos los Consejeros o sus respectivos suplentes, y (ii) las resoluciones sean confirmadas por escrito.

ARTÍCULO VIGESIMO SEXTO. El Director General será responsable de las funciones de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, sujetándose para ello a las estrategias, políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración.

Para el cumplimiento de sus obligaciones se auxiliará de los directivos relevantes designados por éste para tal efecto y de cualquier empleado de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 (cuarenta y cinco) de la Ley del Mercado de Valores.

El Director General tendrá la representación legal de la Sociedad y estará investido de un poder general para pleitos y cobranzas, para actos de administración, incluyendo administración laboral, y para actos de dominio, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos de los Artículos 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro), párrafos primero, segundo y tercero, y 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del Código Civil Federal y de las disposiciones correlativas de los Códigos Civiles para cada una de las entidades federativas de la República Mexicana, así como para los efectos de los Artículos 11 (once), 46 (cuarenta y seis), 47 (cuarenta y siete), 134 (ciento treinta y cuatro), fracción tercera, 523 (quinientos veintitrés), 692 (seiscientos noventa y dos), fracciones primera, segunda y tercera, 687 (seiscientos ochenta y siete), 876 (ochocientos setenta y seis), 878 (ochocientos setenta y ocho), 883 (ochocientos ochenta y tres) y 884 (ochocientos ochenta y cuatro) de la Ley Federal del Trabajo. Por tanto, representará a la Sociedad ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales, federales, estatales y municipales, ante toda clase de juntas de conciliación y de conciliación y arbitraje y demás autoridades del trabajo, y ante árbitros y arbitradores. Los anteriores poderes incluyen enunciativa y no limitativamente facultades para interponer toda clase de juicios y recursos, aún el de amparo, y desistirse de ellos; para transigir, comprometer en árbitros, articular y absolver posiciones, para hacer cesión de bienes, recusar y recibir pagos; para discutir, celebrar y revisar contratos colectivos de trabajo; para representar a la Sociedad ante las autoridades del trabajo en asuntos laborales en que la empresa sea parte o tercera interesada, tanto en la audiencia inicial, como en cualesquiera de las etapas del proceso del derecho del trabajo; y para presentar quejas y querellas de carácter penal, otorgar perdón y constituirse en coadyuvante del Ministerio Público.

El Consejo de Administración establecerá los términos y condiciones a los que se ajustará el Director General para el ejercicio de sus facultades de actos de dominio.

ARTÍCULO VIGESIMO SEXTO BIS. El Director General tendrá las funciones que se enumeran a continuación, así como cualesquiera otras que le delegue la Asamblea de Accionistas o el Consejo de Administración y las que por ley, disposición reglamentaria o administrativa o estos estatutos sociales le correspondan:

1. Someter a la aprobación del Consejo de Administración las estrategias de negocios de la Sociedad y personas morales que ésta controle, con base en la información que estas últimas le proporcionen.

2. Dar cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido Consejo.
3. Proponer al Comité de Auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y personas morales que ésta controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración.
4. Suscribir la información relevante de la Sociedad, junto con los directivos relevantes encargados de su preparación en el área de su competencia.
5. Difundir la información relevante y eventos que deban ser revelados al público, ajustándose a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.
6. Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de adquisición y colocación de acciones propias de la Sociedad.
7. Ejercer, por sí o a través de algún delegado en el ámbito de su competencia o por instrucción del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes.
8. Verificar que se realicen, las aportaciones de capital hechas por los accionistas.
9. Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios con respecto a los dividendos que se paguen a los accionistas.
10. Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la Sociedad.
11. Elaborar y presentar al Consejo de Administración el informe a que se refiere el artículo 172 (ciento setenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción del inciso b) de dicho precepto.
12. Establecer mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Sociedad y las personas morales que ésta controle, se hayan apegado a la normatividad aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso.
13. Ejercer las acciones de responsabilidad a que la Ley del Mercado de Valores se refiere, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubieren ocasionado un daño a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que por determinación del Consejo de Administración, previa opinión del Comité de Auditoría, el daño causado no sea relevante.
14. Las que por ley, disposición reglamentaria o administrativa o estos estatutos sociales le correspondan.

ARTÍCULO VIGESIMO SEXTO BIS 1. Los reportes sobre información relevante, que la Sociedad deba presentar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa de Valores en la que cotice la Sociedad, relativa a los estados financieros y la información en materia financiera, administrativa, económica y jurídica deberán estar suscritos por el Director General y demás directivos relevantes, en el ámbito de su competencia, y deberán ajustarse a lo dispuesto en el Artículo 104 (ciento cuatro) de la Ley del Mercado de Valores.

ARTÍCULO VIGESIMO SEXTO BIS 2. Los miembros y el Secretario del Consejo de Administración, así como el Director General, los directores relevantes y los Auditores Externos deberán actuar en todo momento de conformidad con los deberes de diligencia y lealtad establecidos en los Artículos 30 (treinta) a 37 (treinta y siete) de la Ley del Mercado de Valores.

Los deberes de diligencia y lealtad se asumirán frente la Sociedad, las personas morales que ésta

controle o en la que tenga una influencia significativa, que sufran el daño patrimonial.

Dicha acción podrá ejercerse también respecto de los integrantes del Comité de Auditoría y De Prácticas Societarias, ajustándose al citado precepto legal.

Los miembros y el Secretario del Consejo de Administración, así como el Director General, los directores relevantes y el Auditor Externo no incurrirán en responsabilidad, individualmente o en su conjunto, respecto de los actos que ejecuten o las decisiones que adopten, cuando actúen de buena fe y se actualice cualquiera de las excluyentes establecidas en el Artículo 40 (cuarenta) de la Ley del Mercado de Valores.

Dicha responsabilidad podrá limitarse en los términos y condiciones que expresamente señale la Asamblea General de Accionistas, siempre que no se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la Ley del Mercado de Valores u otras leyes, según lo establece el primer párrafo del Artículo 33 (treinta y tres) del ordenamiento legal antes mencionado.

ARTÍCULO VIGESIMO SEPTIMO. La vigilancia de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle estará a cargo del Consejo de Administración a través del Comité de Prácticas Societarias y del Comité de Auditoría, así como por conducto de la persona moral que realice la auditoría externa de la Sociedad, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, según lo señalado en la Ley del Mercado de Valores.

El Comité de Auditoría y el Comité Prácticas Societarias tendrán las funciones que le atribuya la Ley del Mercado de Valores, así como aquellas que les sean delegadas por la Asamblea General de Accionistas o por el Consejo de Administración.

La Asamblea de Accionistas o el Consejo de Administración podrá establecer comités adicionales a los señalados en los párrafos anteriores.

ARTÍCULO VIGESIMO SEPTIMO BIS. En términos de la Fracción I del Artículo 42 (cuarenta y dos) de la Ley del Mercado de Valores, el Comité de Prácticas Societarias tendrá las siguientes funciones en forma limitativa:

1. Dar opinión al Consejo de Administración sobre aquellos asuntos que en su caso le competan por ministerio de las leyes aplicables o de los estatutos sociales.
2. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme con la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera.
3. Convocar a Asambleas de Accionistas y hacer que se inserten en el Orden del Día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes. Dicha convocatoria deberá ser notificada por escrito al Presidente del Consejo de Administración a más tardar en la fecha de su publicación.
4. Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refieren los incisos d) y e), de la fracción IV del Artículo 28 (veintiocho) de la Ley del Mercado de Valores.
5. Las demás funciones y facultades que por ley, disposición reglamentaria o administrativa, resolución del Consejo de Administración, o por virtud de estos estatutos sociales le correspondan.

El Presidente del Comité de Prácticas Societarias deberá presentar al Consejo de Administración un informe anual sobre las actividades de dicho comité, en el cual se contemplarán los siguientes aspectos:

1. Las observaciones respecto del desempeño de los directivos relevantes.
2. Las operaciones con personas relacionadas durante el ejercicio que se informa detallando las características de las operaciones significativas.

3. Los paquetes de emolumentos o remuneraciones al Director General y directivos relevantes.
4. Las dispensas otorgadas por el Consejo de Administración a algún consejero, directivo relevante o persona con poder de mando para aprovechar oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa.

ARTÍCULO VIGESIMO SEPTIMO BIS 1. En términos de la Fracción II del Artículo 42 (cuarenta y dos) de la Ley del Mercado de Valores, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes funciones en forma limitativa:

1. Dar opinión al Consejo de Administración sobre aquellos asuntos que en su caso le competan por ministerio de las leyes aplicables o de los estatutos sociales.
2. Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el Auditor Externo. Para tal efecto el Comité podrá requerir la presencia del citado Auditor Externo cuando lo estime pertinente, sin perjuicio de que se reúna con éste último por lo menos una vez al año.
3. Discutir los estados financieros de la Sociedad con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello, recomendar o no al Consejo de Administración su aprobación.
4. Informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso detecte.
5. Elaborar una opinión sobre el informe que el Director General entregue al Consejo de Administración, apoyándose en el dictamen del Auditor Externo y someterla a consideración del Consejo de Administración, para que éste la presente a la Asamblea General de Accionistas; dicha opinión deberá contemplar, al menos, los aspectos enumerados en el inciso e) de la fracción II del Artículo 42 (cuarenta y dos) de la Ley del Mercado de Valores.
6. Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración del informe en el que se declaren y expliquen las principales políticas, criterios contables e información seguidos en la preparación de la información financiera, así como en la elaboración del informe sobre las operaciones y actividades que desempeñe el Consejo de Administración.
7. Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los Artículos 28 fracción III y 47 (cuarenta y siete) de la Ley del Mercado de Valores, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto en dichos preceptos, así como en las políticas derivadas de los mismos.
8. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera.
9. Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.
10. Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistemas de control interno, auditoría interna y registro contable, ya sea de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, para lo cual deberá realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobables.
11. Recibir observaciones de los accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados o terceros, respecto de los asuntos a que se refiere el numeral inmediato anterior, así como realizar las acciones que

a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.

12. Solicitar reuniones periódicas con los directivos relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la Sociedad o las personas morales que ésta controle.

13. Informar al Consejo de Administración de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.

14. Convocar a Asambleas de Accionistas y hacer que se inserten en el Orden del Día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes. Dicha convocatoria deberá notificada por escrito al Presidente del Consejo de Administración a más tardar en la fecha de su publicación.

15. Vigilar que el Director General cumpla con los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido Consejo.

16. Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, se apeguen a la normativa aplicable, así como implementar metodologías que posibiliten revisar el cumplimiento de lo anterior.

17. Las demás funciones y facultades que por ley, disposición reglamentaria o administrativa o estos estatutos sociales le correspondan.

El Presidente del Comité de Auditoría deberá presentar al Consejo de Administración un informe anual sobre las actividades de dicho comité, en el cual se contemplarán los siguientes aspectos:

1. El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y personas morales que ésta controle y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieran una mejoría, tomando en cuenta las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el periodo que cubra el informe.

2. La mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas en base a los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, ya sea de la propia Sociedad o de las personas morales que ésta controle.

3. La evaluación del desempeño de la persona moral que otorgue los servicios de auditoría externa, así como del Auditor Externo encargado de ésta.

4. La descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorguen los expertos independientes.

5. Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle.

6. La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubra el informe.

7. Las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración.

8. El seguimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración.

ARTÍCULO VIGESIMO SEPTIMO BIS 2. La designación de los miembros de cada Comité y su forma de operación se sujetarán a las siguientes reglas y a las demás que, en su caso, establezca la Asamblea de Accionistas:

1. Cada uno de los Comités estará integrado por un mínimo de 3 (tres) miembros designados por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente de dicho órgano Social.

2. El Presidente del Comité de Auditoría y el Presidente del Comité de Prácticas Societarias, serán designados y, en su caso, removidos exclusivamente por la Asamblea de Accionistas.

3. Cuando por cualquier causa quedara una vacante en alguno de los comités, y no existiera un suplente que pudiera tomar el cargo, cualquier accionista podrá solicitar al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración que convoque, en el término de 3 (tres) días naturales, a una Sesión de Consejo a efecto de que se haga la designación correspondiente.

En caso de que ninguno de los miembros del Consejo de Administración cumpla con los requisitos de independencia establecidos en el Artículo 26 (veintiséis) de la Ley del Mercado de Valores, cualquier accionista podrá solicitar al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración convoque, en el término de 3 (tres) días naturales, a una Asamblea de Accionistas a efecto de que se designe a uno o varios consejeros independientes con sus respectivos suplentes, en cuyo caso, posteriormente el Consejo de Administración deberá designar a alguno de dichos nuevos consejeros como miembro del comité en el que exista la vacante. Si no se hiciera la convocatoria en el plazo señalado, cualquier accionista podrá ocurrir a la autoridad judicial del domicilio de la Sociedad, para que ésta haga la convocatoria. En caso de que no se reuniera el Consejo de Administración o la Asamblea de Accionistas o a pesar de haberse reunido no se hiciera la designación, la autoridad judicial del domicilio de la Sociedad, a solicitud y propuesta de cualquier accionista nombrará a los consejeros que correspondan, quienes funcionarán hasta que la Asamblea de Accionistas haga el nombramiento definitivo.

4. Los miembros del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias deberán ser miembros del Consejo de Administración.

5. Tratándose del Comité de Auditoría sus miembros deberán ser exclusivamente consejeros independientes según lo establece el primer párrafo del Artículo 25 (veinticinco) de la Ley del Mercado de Valores.

6. Por lo que respecta al Comité de Prácticas Societarias, este se integrará cuando menos por una mayoría de consejeros independientes, siempre que dicha circunstancia sea revelada al público inversionista. En caso de que no exista un grupo de control que detente el 50% (cincuenta por ciento) o más del capital social, el Comité de Prácticas Societarias deberá estar conformado exclusivamente por consejeros independientes.

7. El Presidente del Consejo de Administración y el Director de Finanzas serán invitados a las sesiones de todos los Comités y, tratándose del Comité de Auditoría, deberán además ser invitados, el Auditor Externo y el Auditor Interno de la Sociedad; en el entendido que, dichas personas asistirán a las sesiones con derecho a voz pero sin voto.

8. Asimismo, a todas las sesiones de los comités deberá asistir el Secretario del Consejo de Administración, con voz pero sin voto, quien estará encargado de levantar el acta correspondiente que será firmada por éste y por quien funja como presidente de la sesión.

9. Cada comité sesionará con la frecuencia que determine el Consejo de Administración y, además, cuando sea convocado por su Presidente, por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración o por cualesquiera 2 (dos) de los miembros del comité.

10. Las convocatorias para las sesiones de los comités deberán enviarse a sus miembros y a los respectivos invitados y funcionarios, por lo menos con 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha de la sesión, ya sea por servicio de mensajería con acuse de recibo, correo electrónico o fax. Las

sesiones podrán celebrarse sin necesidad de dicha convocatoria, si todos los miembros están presentes.

11. Las sesiones de cada Comité serán presididas por el Presidente del mismo y actuará como Secretario el del Consejo de Administración. En ausencia del Presidente del Comité y del Secretario del Consejo de Administración, actuarán las personas que designe la mayoría de los miembros del Comité.

12. En el caso de cada Comité, las sesiones del mismo se considerarán legalmente instaladas cuando se encuentren presentes la mitad de sus respectivos miembros y sus resoluciones serán válidas cuando se aprueben por mayoría de votos de los miembros presentes. En cualquier caso, las resoluciones de los Comités serán válidamente tomadas sin la necesidad de celebrar una sesión del Comité respectivo, siempre y cuando (i) se cuente con el voto afirmativo de todos los miembros del Comité y (ii) las resoluciones sean confirmadas por escrito.

13. Todos los Comités deberán informar al Consejo de Administración cuando se susciten hechos o actos de trascendencia para la Sociedad que, a su juicio, ameriten ser reportados.

14. Los Comités actuarán invariablemente como órgano colegiado, pero sus facultades podrán ser delegadas en uno o más de sus miembros cuando se trate de ejecutar las resoluciones tomadas por los comités.

**ARTÍCULO VIGESIMO OCTAVO.** El Consejo de Administración deberá someter a la Asamblea Anual de Accionistas la siguiente información:

1. Un informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio, así como sobre las políticas seguidas por el Consejo y, en su caso, sobre los principales proyectos existentes;

2. Un informe en que se declaren y expliquen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera;

3. Un estado que muestre la situación financiera de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio;

4. Un estado que muestre, debidamente explicados y clasificados, los resultados de la Sociedad durante el ejercicio;

5. Un estado que muestre los cambios en la situación financiera de la Sociedad durante el ejercicio;

6. Un estado que muestre los cambios en las partidas que integran el patrimonio social, acaecidos durante el ejercicio; y

7. Las notas que sean necesarias para completar o aclarar la información que suministren los estados anteriores.

**ARTÍCULO VIGESIMO NOVENO.** El informe a que se refiere el Artículo anterior, conjuntamente con el informe del o de los Comités, deberá quedar terminado y ponerse a disposición de los accionistas, junto con la documentación comprobatoria, desde la fecha de publicación de la convocatoria correspondiente que vaya a discutirlos. Los accionistas tendrán derecho a que se les entregue una copia de los informes correspondientes.

**ARTÍCULO TRIGESIMO.** Una vez hechas las deducciones de ley, incluyendo, en forma enunciativa, la relativa al pago del Impuesto Sobre la Renta, las utilidades netas anuales que muestren los estados financieros aprobados por la Asamblea de Accionistas, se aplicarán como sigue:

1. El 5% (cinco por ciento) al fondo de reserva legal, hasta que el mismo equivalga, cuando menos, al 20% (veinte por ciento) del capital social;

2. El porcentaje que la Asamblea de Accionistas determine para constituir, aumentar y reconstituir la reserva para adquisición de acciones propias y las reservas de capital, de previsión, de reinversión y especiales, que juzgue convenientes; y

3. El remanente, si lo hubiese, para el fin que determine la Asamblea de Accionistas.

Si hubiese pérdidas, será aplicable lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ARTÍCULO TRIGESIMO PRIMERO. Los dividendos no cobrados dentro de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha en que inició su pago, se entienden renunciados y prescriben en favor de la Sociedad.

ARTÍCULO TRIGESIMO SEGUNDO. La sociedad será disuelta en cualquiera de los casos señalados en el Artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO. Disuelta la sociedad, ésta se pondrá en liquidación, misma que estará a cargo de la o las personas que determine la Asamblea de Accionistas.

ARTÍCULO TRIGESIMO CUARTO. La liquidación se practicará con apego a las resoluciones que tomen los accionistas al acordarse o declararse la disolución de la sociedad. A falta de resoluciones específicas de la Asamblea de Accionistas, la liquidación se practicará de conformidad con las disposiciones del capítulo respectivo de la Ley General de Sociedades Mercantiles

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO. Los ejercicios sociales durarán un año, contado a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO. De conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 22 (veintidós) de la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad estará sujeta a las disposiciones especiales que contiene la Ley del Mercado de Valores y, en lo no previsto por dicho ordenamiento, a lo señalado en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

## V. PERSONAS RESPONSABLES

### a) Carta de la Empresa



México, D.F. a 25 de Abril de 2013

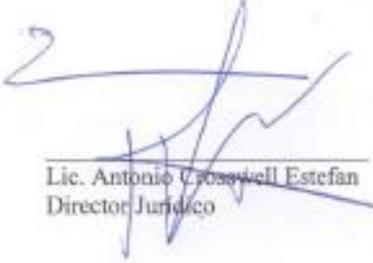
Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil  
Dirección General de Supervisión de Mercados  
Insurgentes Sur 1971, Torre Sur, Piso 9  
Col. Guadalupe Inn  
01020 México, D.F.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a Médica Sur contenida en el presente Reporte Anual, la cual a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Atentamente

  
Ing. Ricardo Jesús Spínola Sevilla  
Director General

  
L.C. Sergio Uriel Rodríguez Rivera  
Director de Finanzas y Administración

  
Lic. Antonio Crosswell Estefan  
Director Jurídico

---

Puente de Piedra No. 150 • Col. Toriello Guerra, Tlalpan • C.P. 14060 • México, D.F.  
Tel.: 5424 7200 • Fax: 5606 1651 • [www.medicasur.com.mx](http://www.medicasur.com.mx)

## b) Carta de manifiesto del Auditor Externo

# Deloitte.

Galaz, Yamazaki,  
Ruiz Urquiza, S.C.  
Paseo de la Reforma 489  
Piso 6  
Colonia Cuauhtémoc  
06500 México, D.F.  
México

Tel: +52 (55) 5080 6000  
Fax: +52 (55) 5080 6001  
www.deloitte.com/mx

México, D.F. a 29 de abril de 2013

Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil  
Dirección General de Supervisión de Mercados  
Insurgentes Sur 1971, Torre Sur, Piso 9  
Col. Guadalupe Inn  
01020 México, D. F.

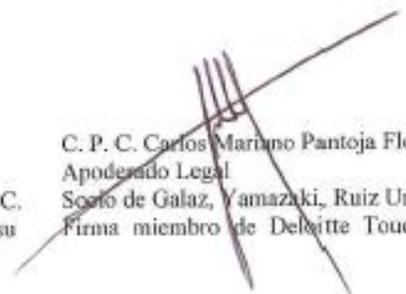
El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias que contiene el presente reporte anual al 31 de diciembre 2012 y 2011 y 1 de enero de 2011 (fecha de transición) y por los años que terminaron en esas fechas respectivamente, fueron dictaminados con fecha 22 de marzo de 2013 de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realicé, procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros por mí dictaminados.



C. P. C. Rafael García Gómez  
Auditor Externo  
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu



C. P. C. Carlos Mariano Pantoja Flores.  
Apoderado Legal  
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

## **VI. ANEXOS**

**Anexo 1 - Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de Diciembre 2012  
Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

### **Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2012 y 2011**

| <b>Contenido</b>   | <b>Página</b> |
|--|---------------|
| Informe de los auditores independientes                    | 1             |
| Estados consolidados de posición financiera                | 3             |
| Estados consolidados de resultados integrales              | 4             |
| Estados consolidados de variaciones en el capital contable | 5             |
| Estados consolidados de flujos de efectivo                 | 6             |
| Notas a los estados financieros consolidados               | 7             |

México, D.F., a 13 de Junio de 2013

**BOLSA MEXICANA DE VALORES**  
Paseo de la Reforma No. 255 6to. piso  
Col. Cuauhtémoc C.P. 06500  
México, D.F.

**At'n. C.P. Roberto Córdova Tamariz**  
**Subdirector de Administración de**  
**Emisoras**

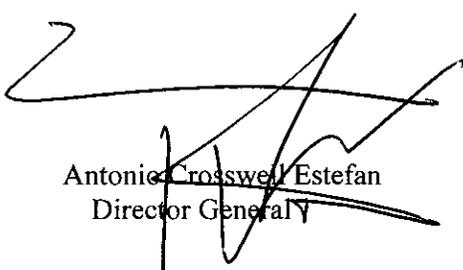
Estimado C.P. Córdova:

Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 33 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores” emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se hace constar lo siguiente:

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros de 2012 Dictaminados, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en los estados financieros dictaminados o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Sin otro particular, quedamos a sus muy apreciables órdenes.

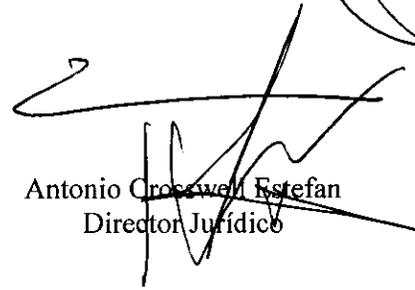
Atentamente



Antonio Crosswell Estefan  
Director General



Sergio U. Rodríguez Rivera  
Director de Finanzas



Antonio Crosswell Estefan  
Director Jurídico

## Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Medica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros consolidados adjuntos de Medica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (la Entidad), los cuales comprenden los estados consolidados de posición financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y 1 de enero de 2011 (fecha de transición), y los estados consolidados de resultados integrales, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### *Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros consolidados*

La administración de la Entidad es responsable por la preparación y la presentación razonable de estos estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la Administración de la Entidad determina necesario para poder preparar los estados financieros consolidados para que se encuentren libres de errores importantes, debido a fraude o error.

### *Responsabilidad de los Auditores Independientes*

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestras auditorías. Hemos realizado las auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planeemos y realicemos las auditorías de tal manera que permitan obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría consiste en ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores importantes en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgos, los auditores consideran el control interno para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Entidad, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de emitir una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración de la Entidad, así como la evaluación de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

# Deloitte

## *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Medica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y 1 de enero de 2011 (fecha de transición), así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

## **Otros asuntos**

Como se describe en la Nota 2, la Administración de la Entidad decidió adoptar a partir del 1 de enero de 2012 las Normas Internacionales de Información Financiera; en consecuencia, los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011 y 2010 han sido reformulados para hacerlos comparativos. Anteriormente, los estados financieros de 2011 y 2010 habían sido preparados con base en Normas de Información Financiera Mexicanas sobre los cuales emitimos previamente una opinión sin salvedades; los efectos de la transición a Normas Internacionales de Información Financiera se muestran en la nota 25.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C. P. C. Rafael García Gómez

22 de marzo de 2013

## Estados consolidados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y al 1 de enero de 2011 (fecha de transición)

(En pesos)

| <b>Activo</b>                            | <b>Notas</b> | <b>2012</b>             | <b>2011</b>             | <b>Enero 1, 2011</b>    | <b>Pasivo y capital contable</b>              | <b>Notas</b> | <b>2012</b>             | <b>2011</b>             | <b>Enero 1, 2011</b>    |
|--|--------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|---|--------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Activo circulante:                       |              |                         |                         |                         | Pasivo circulante:                            |              |                         |                         |                         |
| Efectivo y equivalentes de efectivo      | 5            | \$ 250,596,781          | \$ 374,221,101          | \$ 102,988,937          | Porción circulante del pasivo a largo plazo   | 15           | \$ 170,091,169          | \$ 329,606,031          | \$ 7,064,749            |
| Cuentas y documentos por cobrar, neto    | 6            | 207,525,739             | 169,202,533             | 122,239,684             | Cuentas por pagar a proveedores               | 13           | 150,993,366             | 128,722,710             | 75,824,928              |
| Inventarios de medicamentos y materiales |              | 45,505,828              | 46,026,521              | 45,929,946              | Impuestos y gastos acumulados                 |              | 191,273,716             | 202,537,548             | 158,663,305             |
| Pagos anticipados                        |              | <u>14,232,976</u>       | <u>16,773,414</u>       | <u>16,094,514</u>       | Beneficios directos a los empleados           |              | 21,001,181              | 4,848,403               | 4,360,434               |
| Total del activo circulante              |              | 517,861,324             | 606,223,569             | 287,253,081             | Provisiones - pasivos contingentes            |              | <u>14,762,728</u>       | <u>16,879,481</u>       | <u>12,054,447</u>       |
|  |              |                         |                         |                         | Total del pasivo circulante                   |              | 548,122,160             | 682,594,173             | 257,967,863             |
|  |              |                         |                         |                         | Deuda a largo plazo                           |              | -                       | 3,241,032               | 389,118,856             |
|  |              |                         |                         |                         | Beneficios a los empleados al retiro          | 16           | 9,058,693               | 7,552,000               | 6,585,423               |
|  |              |                         |                         |                         | Impuesto sobre la renta diferido              | 14           | <u>211,801,162</u>      | <u>246,700,825</u>      | <u>294,166,221</u>      |
|  |              |                         |                         |                         | Total del pasivo                              |              | 768,982,015             | 940,088,030             | 947,838,363             |
| Propiedades, mobiliario y equipos, neto  | 9            | 2,169,439,329           | 2,012,642,702           | 2,003,163,377           | Capital contable:                             |              |                         |                         |                         |
|  |              |                         |                         |                         | Participación controladora:                   |              |                         |                         |                         |
| Propiedades de inversión                 | 10           | 417,031,843             | 424,830,781             | 437,672,656             | Capital social                                | 17           | 517,869,032             | 517,869,032             | 500,204,162             |
|  |              |                         |                         |                         | Aportaciones para futuros aumentos de capital |              | 124,628                 | 124,628                 | 124,628                 |
| Inversión en acciones de asociada        | 11           | 18,168,756              | 18,605,909              | 19,049,860              | Superávit en suscripción de acciones          |              | 121,280,931             | 121,280,931             | 1,390,126               |
|  |              |                         |                         |                         | Utilidades retenidas                          |              | 1,346,376,965           | 1,190,836,389           | 1,039,119,685           |
| Crédito mercantil                        | 12           | 224,016,932             | 224,016,932             | 240,425,708             | Utilidad del ejercicio                        |              | 300,513,456             | 235,520,216             | 231,264,132             |
|  |              |                         |                         |                         | Reserva legal                                 |              | 101,148,565             | 89,944,162              | 78,377,813              |
| Otros activos, neto                      |              | <u>10,243,657</u>       | <u>9,809,430</u>        | <u>11,163,359</u>       | Reserva para recompra de acciones             |              | <u>200,000,000</u>      | <u>200,000,000</u>      | <u>200,000,000</u>      |
| Total del activo                         |              | <u>\$ 3,356,761,841</u> | <u>\$ 3,296,129,323</u> | <u>\$ 2,998,728,041</u> | Capital contable - Participación controladora |              | 2,587,313,577           | 2,355,575,358           | 2,050,480,546           |
|  |              |                         |                         |                         | Participación no controladora                 |              | <u>466,249</u>          | <u>465,935</u>          | <u>409,132</u>          |
|  |              |                         |                         |                         | Total del capital contable                    |              | <u>2,587,779,826</u>    | <u>2,356,041,293</u>    | <u>2,050,889,678</u>    |
|  |              |                         |                         |                         | Total del pasivo y capital contable           |              | <u>\$ 3,356,761,841</u> | <u>\$ 3,296,129,323</u> | <u>\$ 2,998,728,041</u> |

Las notas adjuntas son parte de los Estados financieros consolidados.

## Médica Sur, S. A. B. de C.V. y Subsidiarias

# Estados consolidados de pérdidas y ganancias y otros resultados integrales

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(En pesos)

|  | Notas | 2012                  | 2011                  |
|--|-------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Operaciones continuas:</b>                          |       |                       |                       |
| Ingresos por servicios                                 |       | \$ 2,089,975,684      | \$ 1,924,637,130      |
| Costo por servicios                                    | 20    | <u>1,377,976,690</u>  | <u>1,291,195,180</u>  |
| Utilidad bruta   |       | <u>711,998,994</u>    | <u>633,441,950</u>    |
| Gastos de venta y administración                       | 20    | 289,412,897           | 277,668,765           |
| Otros gastos de operación                              | 21    | 23,337,313            | 40,306,530            |
| Ganancia cambiaria                                     |       | (1,267,571)           | (1,154,599)           |
| Gastos por intereses                                   |       | 2,352,438             | 2,168,056             |
| Ingreso por intereses                                  |       | (16,704,688)          | (11,755,240)          |
| Participación en los resultados de Entidades asociadas |       | <u>(2,960,850)</u>    | <u>(984,684)</u>      |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad             |       | 417,829,455           | 327,193,122           |
| Impuestos a la utilidad                                | 14    | <u>117,259,670</u>    | <u>91,616,103</u>     |
| Resultado del año consolidado                          |       | <u>\$ 300,569,785</u> | <u>\$ 235,577,019</u> |
| <b>Resultado del año consolidado aplicable a:</b>      |       |                       |                       |
| Participación controladora                             |       | \$ 300,513,456        | \$ 235,520,216        |
| Participación no controladora                          |       | <u>56,329</u>         | <u>56,803</u>         |
|  |       | <u>\$ 300,569,785</u> | <u>\$ 235,577,019</u> |

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Médica Sur, S. A. B. de C.V. y Subsidiarias

## Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011  
(En pesos)

| Notas  | Capital social        | Aportaciones para futuros aumentos de capital | Superávit por suscripción de acciones | Utilidades retenidas   | Utilidad del ejercicio | Reserva legal         | Reserva para recompra de acciones | Total del capital contable- Participación controladora | Participación no controladora | Total del capital contable |
|--|-----------------------|---|---------------------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------------------|--|-------------------------------|----------------------------|
| Saldos al 1 de enero de 2011 (fecha de transición) | \$ 500,204,162        | \$ 124,628                                    | \$ 1,390,126                          | \$1,039,119,685        | \$ 231,264,132         | \$ 78,377,813         | \$ 200,000,000                    | \$2,050,480,546  | \$ 409,132                    | \$2,050,889,678            |
| Traspaso de utilidades retenidas                   | -                     | -   | -                                     | 231,264,132            | (231,264,132)          | -                     | -                                 | -  | -                             | -                          |
| Aumento de capital                                 | 17,664,870            | -   | -                                     | -                      | -                      | -                     | -                                 | 17,664,870   | -                             | 17,664,870                 |
| Prima en suscripción de acciones                   | -                     | -   | 119,890,805                           | -                      | -                      | -                     | -                                 | 119,890,805  | -                             | 119,890,805                |
| Dividendos decretados                              | -                     | -   | -                                     | (67,981,079)           | -                      | -                     | -                                 | (67,981,079)   | -                             | (67,981,079)               |
| Incremento a la reserva legal                      | -                     | -   | -                                     | (11,566,349)           | -                      | 11,566,349            | -                                 | -  | -                             | -                          |
| Utilidad integral                                  | -                     | -   | -                                     | -                      | 235,520,216            | -                     | -                                 | 235,520,216  | 56,803                        | 235,577,019                |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011                  | 517,869,032           | 124,628                                       | 121,280,931                           | 1,190,836,389          | 235,520,216            | 89,944,162            | 200,000,000                       | 2,355,575,358  | 465,935                       | 2,356,041,293              |
| Traspaso de utilidades retenidas                   | -                     | -   | -                                     | 235,520,216            | (235,520,216)          | -                     | -                                 | -  | -                             | -                          |
| Dividendos decretados                              | -                     | -   | -                                     | (67,804,963)           | -                      | -                     | -                                 | (67,804,963)   | (56,015)                      | (67,860,978)               |
| Incremento a la reserva legal                      | -                     | -   | -                                     | (11,204,403)           | -                      | 11,204,403            | -                                 | -  | -                             | -                          |
| Otras partidas de resultado integral               | -                     | -   | -                                     | (970,274)              | -                      | -                     | -                                 | (970,274)  | -                             | (970,274)                  |
| Utilidad integral                                  | -                     | -   | -                                     | -                      | 300,513,456            | -                     | -                                 | 300,513,456  | 56,329                        | 300,569,785                |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012                  | <u>\$ 517,869,032</u> | <u>\$ 124,628</u>                             | <u>\$ 121,280,931</u>                 | <u>\$1,346,376,965</u> | <u>\$ 300,513,456</u>  | <u>\$ 101,148,565</u> | <u>\$ 200,000,000</u>             | <u>\$2,587,313,577</u>                                 | <u>\$ 466,249</u>             | <u>\$2,587,779,826</u>     |

Las notas adjuntas son parte de los Estados financieros consolidados.

## Médica Sur, S. A. B. de C.V. y Subsidiarias

# Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011  
(En pesos)

|   | 2012                  | 2011                  |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Flujos de efectivo de actividades de operación:   |                       |                       |
| Resultado del año antes de impuestos a la utilidad                                      | \$ 417,829,455        | \$ 327,193,122        |
| Ajustes por:  |                       |                       |
| Depreciación y amortización de activos a largo plazo                                    | <u>108,304,572</u>    | <u>129,747,679</u>    |
|   | 526,134,027           | 456,940,801           |
| Cambios en el capital de trabajo:   |                       |                       |
| (Incremento) decremento en cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar     | (67,069,238)          | (74,242,779)          |
| (Incremento) decremento en inventarios  | 520,693               | (96,576)              |
| Incremento (decremento) en cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar    | 11,145,543            | 88,874,078            |
| Incremento (decremento) en otros pasivos  | 24,488,793            | 72,357,068            |
| Efectivo generado (utilizado) en las actividades de operación:                          |                       |                       |
| Intereses pagados   | (14,384,096)          | (12,104,386)          |
| Impuestos a la utilidad pagados   | <u>(136,728,317)</u>  | <u>(175,502,356)</u>  |
| Flujo neto de efectivo generado en actividades de operación                             | <u>344,107,405</u>    | <u>356,225,850</u>    |
| Flujos de efectivo de actividades de inversión:   |                       |                       |
| Adquisición de activos financieros  | 16,704,688            | 11,755,241            |
| Intereses recibidos   | (3,353,948)           | 5,053,151             |
| Venta de propiedades, planta y equipo   | <u>(230,852,399)</u>  | <u>(91,503,286)</u>   |
| Adquisición de propiedades de inversión   |                       |                       |
| Flujo neto de efectivo de actividades de inversión                                      | (217,501,659)         | (74,694,894)          |
| Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:                                   |                       |                       |
| Préstamos obtenidos   | 129,501,004           | 7,158,159             |
| Pago de préstamos   | (288,880,663)         | (75,632,544)          |
| Prima en colocación de acciones y aumento de capital                                    | -                     | 137,605,676           |
| Otras partidas  | (23,287,499)          | (15,445,319)          |
| Dividendos pagados  | <u>(67,562,908)</u>   | <u>(63,984,764)</u>   |
| Flujo neto de actividades de financiamiento   | (250,230,066)         | (10,298,792)          |
| Aumento (disminución) neto de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido | (123,624,320)         | 271,232,164           |
| Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al principio del periodo      | <u>374,221,101</u>    | <u>102,988,937</u>    |
| Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al final del periodo          | <u>\$ 250,596,781</u> | <u>\$ 374,221,101</u> |

Las notas adjuntas son parte de los Estados financieros consolidados.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011 y al inicio de 2011 (fecha de transición)  
(En pesos)

### 1. Actividades

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias (la Entidad) es una sociedad anónima constituida en México. Las principales actividades de la Entidad y sus subsidiarias (el “Grupo”) son la prestación de servicios médicos, de diagnóstico y de hospitalización, y otras actividades relacionadas. Así como a la construcción de inmuebles dedicados a dichas actividades, ubicada en el Distrito Federal, área metropolitana principalmente.

### 2. Bases de presentación

#### a. *Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera*

A partir del 1 de enero de 2012 la Entidad adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés, en adelante IFRS o IAS) y sus adecuaciones e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en vigor al 31 de diciembre de 2012; consecuentemente aplica la IFRS 1, *Adopción inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera*. Estos estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las normas e interpretaciones emitidas y efectivas a la fecha de los mismos.

#### *Transición a IFRS*

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2011 fueron los últimos preparados conforme a las Normas de Información Financiera Mexicanas NIF, dichos informes difieren en algunas áreas respecto a las IFRS. En la preparación de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y por los años que terminaron en esas fechas, la administración de la Entidad ha modificado ciertos métodos de presentación contable y de valuación aplicados en las normas contables de los estados financieros consolidados de NIF para cumplir con IFRS. Las cifras comparativas al 31 de diciembre 2011 y por el año que terminó en esa fecha fueron modificadas para reflejar estos ajustes.

La Entidad realizó reclasificaciones en varias líneas de los estados financieros para tener una mejor presentación y entendimiento de su situación financiera bajo IFRS.

Las conciliaciones y descripciones de los efectos de la transición de NIF a IFRS en los estados consolidados de posición financiera, de resultado integral y de flujos de efectivo se explican en la Nota 26.

La IFRS 1 generalmente requiere la aplicación retrospectiva de las normas e interpretaciones aplicables a la fecha del primer reporte. Sin embargo, IFRS 1 permite ciertas excepciones en la aplicación de algunas normas a los periodos anteriores, con el objeto de asistir a las entidades en el proceso de transición. La Compañía ha aplicado las excepciones obligatorias y ha elegido ciertas opciones de adopción por primera vez como se describe a continuación:

Excepciones obligatorias:

- i) **Cálculo de estimaciones** – La Entidad aplicó la excepción obligatoria respecto a que las estimaciones contables a la fecha de transición sean consistentes con las utilizadas a esa misma fecha bajo las NIF, excepto por las correspondientes a diferencias en políticas contables conforme a IFRS.
- ii) **Participaciones no controladoras** – La Compañía aplicó en forma prospectiva ciertos requerimientos de IAS 27 (2008), *Estados financieros consolidados y separados* a partir de la fecha de transición.
- iii) **Clasificación y medición de activos financieros** – Dado que la entrada en vigor de esta excepción **obligatoria** es para períodos que inicien en o con posterioridad al 1 de enero de 2013, no será aplicable para la Compañía.

Adicionalmente la Compañía ha aplicado las excepciones opcionales de adopción por primera vez como se describe a continuación:

- i) **Exenciones referidas a las combinaciones de negocios** – La Entidad aplicó de manera prospectiva a partir de la fecha de transición las operaciones por combinación de negocios.
- ii) **Exenciones a la aplicación de otras IFRS:**
  - 1. **Costo asumido** – La Entidad aplicó la exención de costo asumido. Por lo tanto, ha elegido utilizar el valor razonable a la fecha de transición como su costo asumido, para algunos activos del rubro de propiedades, planta y equipo.
  - 2. **Beneficios a empleados** – La Entidad aplicó la exención de beneficios a **empleados**. Por lo tanto, reconoce todas las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas a la fecha de transición. Asimismo, adoptó las modificaciones de la IAS19 (2011), *Beneficios a los empleados*, lo que implicó el reconocimiento de la totalidad de los servicios pasados por amortizar a la misma fecha de transición.
  - 3. **Inversiones en subsidiarias y asociadas** – La exención de reconocer las **inversiones** en subsidiarias y asociadas a costo asumido, solo es aplicable en los estados financieros separados. Por lo tanto no es aplicable en los estados financieros consolidados de la Entidad.
  - 4. **Arrendamientos** – La Entidad aplicó la exención de arrendamientos. Por lo tanto, determina *si* un contrato existente a la fecha de la transición contiene un arrendamiento con base en hechos y circunstancias existentes a esa fecha.

b. **Bases de medición**

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados sobre la base de costo histórico, como se explica a mayor detalle en las políticas contables más adelante.

i. Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.

ii. Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación.

c. **Bases de consolidación de estados financieros**

Los estados financieros consolidados incluyen los de la Entidad y los de sus subsidiarias en las que tiene control. El control se obtiene cuando la Entidad tiene el poder para gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad a fin de obtener beneficios de sus actividades. La participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

| Grupo (o Entidad)   | Participación |      |      | Actividades   |
|---|---------------|------|------|---|
|   | 2012          | 2011 | 2010 |   |
| Servicios MSB, S. A. de C. V.                                     | 99%           | 99%  | 99%  | Se dedica a la prestación de servicios administrativos a Médica Sur y subsidiarias.   |
| Inmobiliaria Médica Sur, S. A. de C. V. (“Inmobiliaria MS”)       | 99%           | 99%  | 99%  | Se dedica a la construcción de espacios y consultorios para brindar servicios de salud. Tenedora del 99% de las acciones de Servicios Hoteleros, S. A. de C. V. |
| Servicios de Administración Hospitalaria, S. A. de C. V. (“SAHO”) | 99%           | 99%  | 99%  | Se dedica a la prestación de servicios administrativos a Médica Sur y subsidiarias.   |
| Telemed, S. A. de C. V. (“Telemed”)                               | 99%           | 99%  | 99%  | Se dedica a la renta de activo fijo a su tenedora Médica Sur.   |
| Servicios Ejecutivos MS, S. A. de C. V.                           | 99%           | 99%  | 99%  | Se dedica a la prestación de servicios de administración ejecutiva a Médica Sur y subsidiarias.   |
| Corporación de Atención Médica, S. A. de C. V.                    | 99%           | 99%  | 99%  | Se dedica a la prestación de análisis clínicos.   |
| Servicios de Operación Hospitalaria, S.A. de C.V.                 | 99%           | 99%  | 99%  | Se dedica a la prestación de servicios administrativos a Médica Sur y subsidiarias.   |
| Operadora Médica Sur, S. A. de C. V.                              | 99%           | 99%  | 99%  | En suspensión de actividades desde el 31 de agosto de 1997.   |
| Santa Teresa Institución Gineco Obstétrica, S. A. de C. V.        | 99%           | 99%  | 99%  | Se dedica a la prestación de servicios médicos a la mujer   |
| Servicios Administrativos de Pagos Médicos MS, S. A. de C. V.,    | 99%           | 99%  | -    | Se dedica a la administración de pagos a médicos.   |

Los saldos y operaciones importantes entre las entidades consolidadas han sido eliminados.

Las participaciones no controladoras en las subsidiarias se identifican de manera separada respecto a las inversiones que la Entidad tiene en ellas. Las participaciones no controladoras pueden ser inicialmente valuadas ya sea a su valor razonable o a la participación proporcional de las participaciones no controladoras sobre el valor razonable de los activos netos identificables de la entidad adquirida. La elección de la base de valuación se hace de manera individual por cada operación. Posteriormente a la adquisición, el valor en libros de las participaciones controladoras representa el importe de dichas participaciones al reconocimiento inicial más la porción de las participaciones no controladoras posteriores del estado de variaciones en el capital contable.

### 3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con las IFRS emitidas por el IASB. Su preparación requiere que la administración de la Entidad efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Entidad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Entidad son las siguientes:

#### a. *Cambios contables*

Las siguientes modificaciones a las IFRS han sido aplicadas en el año en curso y han afectado los estados financieros consolidados.

#### i. *Normas e interpretaciones que afectan los montos reportados en el periodo actual (y/o periodos anteriores)*

- IAS 1 Presentación de estados financieros - La Entidad ha aplicado las modificaciones a la IAS 1 Presentación de partidas de otros resultados integrales anticipadamente a la fecha de vigencia (ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2012). Las modificaciones introducen una nueva terminología para el estado de resultado integral y estado de resultados. Las modificaciones a la IAS 1 son: el “estado de resultados integrales” cambia de nombre a “estado de pérdidas y ganancias y otros resultados integrales” y el “estado de resultados” cambia de nombre a “estado de pérdidas y ganancias”. Las modificaciones a la IAS 1 retienen la opción de presentar resultados y otros resultados integrales en un solo estado financiero o bien en dos estados separados pero consecutivos. Sin embargo, las modificaciones a la IAS 1 requieren elementos de otros resultados integrales que se agrupan en dos categorías en la sección de otros resultados integrales: (a) las partidas que no serán reclasificadas posteriormente a pérdidas y ganancias y (b) las partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a pérdidas y ganancias cuando se cumplan determinadas condiciones. Se requiere que el impuesto a la utilidad sobre las partidas de otros resultados integrales se asigne en las mismas y las modificaciones no cambian la opción de presentar partidas de otros resultados integrales, ya sea antes de impuestos o después de impuestos. Las modificaciones se han aplicado retroactivamente, y por lo tanto la presentación de las partidas de otros resultados integrales se ha modificado para reflejar los cambios. Adicionalmente a los cambios de presentación antes mencionados, la aplicación de las modificaciones a la IAS 1 no da lugar a ningún impacto en resultados, otros resultados integrales y el resultado integral total.
- IAS 1 Presentación de estados financieros - La Entidad ha aplicado anticipadamente las modificaciones a la IAS 1 como parte de las mejoras anuales a las IFRS 2009-2011 (ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013).
- La IAS 1 requiere que una entidad que cambie políticas contables retrospectivamente, o realice una corrección o reclasificación retrospectiva debe presentar un estado de posición financiera al inicio del período anterior (tercer estado de posición financiera). Las modificaciones a la IAS 1 clarifican que la Entidad está obligada a presentar un tercer estado de posición financiera solo cuando la aplicación retrospectiva, reformulación o reclasificación de un efecto es importante sobre la información financiera en el tercer estado de posición financiera, sin estar obligados a incluir las notas relacionadas del tercer estado de posición financiera

b. **Reclasificaciones**

Los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2012.

c. **Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: activos financieros ‘a valor razonable con cambios a través de resultados’ (FVTPL, por sus siglas en inglés), costo amortizado, inversiones ‘conservadas al vencimiento’, activos financieros ‘disponibles para su venta’ (AFS, por sus siglas en inglés) y ‘préstamos y cuentas por cobrar’. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas de activos financieros realizadas de forma habitual se reconocen y eliminan en base a la fecha de negociación. Las compras o ventas realizadas de forma habitual son aquellas compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro del marco de tiempo establecido por norma o costumbre en dicho mercado.

- Método de la tasa de interés efectiva

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento financiero y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de activo o pasivo deuda o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen en base al interés efectivo para instrumentos de deuda distintos a aquellos activos financieros clasificados como FVTPL.

- Activos financieros a FVTPL

Los activos financieros se clasifican como FVTPL cuando se conservan para ser negociados o se designan como FVTPL.

Un activo financiero se clasificará como mantenido con fines de negociación si:

- Se compra principalmente con el objetivo de venderlo en un periodo corto; o
- En su reconocimiento inicial, es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que la Entidad administra conjuntamente, y para la cual existe un patrón real reciente de toma de utilidades a corto plazo; o
- Es un derivado que no está designado y es efectivo, como instrumento de cobertura.

Un activo financiero que no sea un activo financiero mantenido con fines de negociación podría ser designado como un activo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados al momento del reconocimiento inicial si:

- Con dicha designación se elimina o reduce significativamente una inconsistencia de valuación o reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El activo financiero forma parte de un grupo de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, el cual se administra y su desempeño se evalúa sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de administración de riesgos e inversión documentada de la Entidad, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- Forma parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y la IAS 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* permita que la totalidad del contrato híbrido (activo o pasivo) sea designado como de valor razonable con cambios a través de resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surge de su remediación en resultados. La ganancia o pérdida neta reconocida en los resultados incluye cualquier dividendo o interés obtenido del activo financiero y se incluye en el rubro de 'otras ganancias y pérdidas' en el estado de resultado integral/resultados.

- Activos financieros disponibles para su venta

Los activos financieros disponibles para su venta no derivados que se designan como disponibles para su venta o que no son clasificados como (a) préstamos y cuentas por cobrar, (b) inversiones mantenidas hasta el vencimiento o (c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

El valor razonable de los activos monetarios disponibles para su venta denominados en moneda extranjera, se determina en esa moneda extranjera y se convierte al tipo de cambio de cierre al final del periodo que se informa. Las ganancias y pérdidas en cambio de moneda extranjera que se reconocen en los resultados, se determinan con base en el costo amortizado del activo monetario. Otras ganancias y pérdidas en cambio se reconocen en otros resultados integrales.

- Préstamos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a clientes, préstamos y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Los préstamos y cuentas por cobrar se valúan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro. Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo en caso de que el reconocimiento de intereses sea poco importante.

- Deterioro de activos financieros

Los activos financieros distintos a los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al final de cada periodo sobre el cual se informa. Se considera que los activos financieros están deteriorados, cuando existe evidencia objetiva que, como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero han sido afectados.

Para los instrumentos de capital cotizados y no cotizados en un mercado activo clasificados como disponibles para su venta, un descenso significativo o prolongado del valor razonable de los valores por debajo de su costo, se considera que es evidencia objetiva de deterioro.

Para todos los demás activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro podría incluir:

- Dificultades financieras significativas del emisor o contraparte;
- Incumplimiento en el pago de los intereses o el principal;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas por cobrar a clientes, los activos que se han sujetado a pruebas para efectos de deterioro y que no han sufrido deterioro en forma individual, se incluyen en la evaluación de deterioro sobre una base colectiva. Entre la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada, se podría incluir la experiencia pasada de la Entidad con respecto a la cobranza, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el periodo de crédito promedio de 30 días, así como cambios observables en las condiciones económicas nacionales y locales que se correlacionen con el incumplimiento en los pagos.

Para los activos financieros que se registran al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro que se reconoce es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los cobros futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros que se contabilicen al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa actual del mercado de cambio de un activo financiero similar. Tal pérdida por deterioro no se revertirá en los periodos posteriores.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros, excepto para las cuentas por cobrar a clientes, donde el valor en libros se reduce a través de una cuenta de estimación para cuentas de cobro dudoso. Cuando se considera que una cuenta por cobrar es incobrable, se elimina contra la estimación. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la estimación. Los cambios en el valor en libros de la cuenta de la estimación se reconocen en los resultados.

Cuando se considera que un activo financiero disponible para la venta está deteriorado, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en otros resultados integrales se reclasifican a los resultados del periodo.

Excepto por los instrumentos de capital disponibles para su venta, si, en un periodo subsecuente, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y esa disminución se puede relacionar objetivamente con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se reversa a través de resultados hasta el punto en que el valor en libros de la inversión a la fecha en que se reversó el deterioro no exceda el costo amortizado que habría sido si no se hubiera reconocido el deterioro.

Con respecto a los instrumentos de capital disponibles para su venta, las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en los resultados no se reversan a través de los mismos. Cualquier incremento en el valor razonable posterior al reconocimiento de la pérdida por deterioro se reconoce en otros resultados integrales.

– Baja de activos financieros

La Entidad deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Entidad no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Entidad reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Entidad retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, La Entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir y la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados se reconocen en resultados.

En la baja de un activo financiero que no sea en su totalidad (por ejemplo, cuando el Grupo retiene una opción para recomprar parte de un activo transferido), el Grupo distribuye el importe en libros previo del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo en virtud de la implicación continuada, y la parte que ya no reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de dichas partes en la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros imputable a la parte que ya no se reconoce y la suma de la contraprestación recibida por la parte no reconocida y cualquier ganancia o pérdida acumulada que le sea asignada que haya sido reconocida en otros resultados integrales se reconoce en el resultado del ejercicio. La ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales se distribuirá entre la parte que continúa reconociéndose y la parte que ya no se reconocen sobre la base de los valores razonables relativos de dichas partes.

d. ***Inventarios***

Los inventarios se presentan al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los costos, incluyendo una porción apropiada de costos indirectos fijos y variables, se asignan a los inventarios a través del método más apropiado para la clase particular de inventario, siendo la mayoría valuado con el método de primeras entradas primeras salidas. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para efectuar su venta.

e. ***Propiedades, planta y equipo***

Al 1 de enero de 2011, los inmuebles, maquinaria y equipo fueron valuados a su costo asumido (Costo depreciado ajustado por el Índice Nacional de Precios al Consumidor) o a su valor razonable determinado mediante avalúos para algunas partidas de activos (terrenos, inmuebles y equipo médico). Las adquisiciones subsecuentes se registran al costo de adquisición

Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de producción, suministro, administración o para propósitos aún no determinados, se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye honorarios profesionales y, en el caso de activos calificados los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Entidad. La depreciación, de estos activos, al igual que en otras propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su uso planeado.

Los terrenos no se deprecian.

El mobiliario y equipos se presentan al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo o la valuación de los activos, (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisa al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero se deprecian en base a su vida útil estimada al igual que los activos propios o, si la vida es menor, en el plazo de arrendamiento correspondiente.

|                                | Tasas    |          |
|--------------------------------|----------|----------|
|                                | 2012     | 2011     |
| Edificios                      | 1.25%    | 1.25%    |
| Equipo médico                  | Variable | Variable |
| Maquinaria y herramientas      | Variable | Variable |
| Instrumental quirúrgico        | 25%      | 25%      |
| Equipo de transporte           | 20%      | 20%      |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10%      | 10%      |
| Equipo de cómputo              | 25%      | 25%      |

f. ***Propiedades de inversión***

Las propiedades de inversión son aquellas mantenidas para producir rentas y/o incremento en su valor (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos). Al 1 de enero de 2011, fueron valuadas a su costo asumido (Costo depreciado ajustado por el Índice Nacional de Precios al Consumidor) o a su valor razonable determinado mediante avalúos para algunas partidas de activos. Las adquisiciones subsecuentes se registran al costo de adquisición

Una propiedad de inversión se elimina al momento de la disposición o cuando se retira de la disposición permanentemente el uso y no se espera beneficios económicos futuros. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la eliminación de la propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre el ingreso neto por la disposición y el valor en libros del activo) se incluye en el resultados del periodo que la propiedad se eliminó.

La ganancia o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por ventas y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

g. ***Arrendamientos***

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los activos que se mantienen bajo arrendamientos financieros se reconocen como activos del grupo a su valor razonable, al inicio del arrendamiento, o si éste es menor, al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de posición financiera como parte de otras cuentas por pagar y pasivos acumulados.

Los pagos por arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones por arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo remanente del pasivo. Los gastos financieros se cargan directamente a resultados, a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso se capitalizan conforme a la política general de la Compañía para los costos por préstamos.

Los pagos de rentas por arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Las rentas contingentes se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurre.

h. ***Inversiones en asociadas***

Una asociada es una entidad sobre la cual la Entidad tiene influencia significativa, y que no constituye una subsidiaria ni una participación en un negocio conjunto. Influencia significativa es el poder de participar en decidir las políticas financieras y de operación de la entidad en la que se invierte, pero no implica un control o control conjunto sobre esas políticas.

Los resultados y los activos y pasivos de las entidades asociadas son incorporados a los estados financieros utilizando el método de participación, excepto si la inversión es clasificada como mantenida para su venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la IFRS 5 Activos No Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas. Conforme al método de participación, las inversiones en entidades asociadas se contabilizan en el estado consolidado de posición financiera al costo, ajustado por cambios posteriores a la adquisición por la participación de la Entidad en los activos netos de la entidad asociada, menos cualquier deterioro en el valor de las inversiones en lo individual. Las pérdidas de una entidad asociada en exceso a la participación de la Entidad en la misma (la cual incluye cualquier inversión a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta de la Entidad en la entidad asociada) se reconocen siempre y cuando la Entidad haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada.

Cualquier exceso en el costo de adquisición sobre la participación de la Entidad en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la entidad asociada reconocido a la fecha de adquisición, se reconoce como crédito mercantil. El crédito mercantil se incluye en el valor en libros de la inversión y es evaluado por deterioro como parte de la inversión. Cualquier exceso en la participación de la Entidad en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables sobre el costo de adquisición, luego de su revaluación, se reconoce inmediatamente en resultados.

Los requerimientos de IAS 39 se aplican para determinar si es necesario reconocer una pérdida por deterioro con respecto a la inversión de la Entidad en una asociada. Cuando es necesario, se prueba el deterioro del valor en libros total de la inversión (incluyendo el crédito mercantil) de conformidad con IAS 36 Deterioro de Activos como un único activo, comparando su monto recuperable (mayor entre valor en uso y valor razonable menos costo de venta) contra su valor en libros. Cualquier pérdida por deterioro reconocida forma parte del valor en libros de la inversión. Cualquier reversión de dicha pérdida por deterioro se reconoce de conformidad con IAS 36 en la medida en que dicho monto recuperable de la inversión incrementa posteriormente.

Al disponer de una asociada que resulta en que la Entidad pierda influencia importante sobre la misma, cualquier inversión retenida se mide a valor razonable a dicha fecha y se considera como su valor razonable al momento del reconocimiento inicial como activo financiero de conformidad con IAS 39. La diferencia entre el valor en libros anterior de la asociada atribuible a la participación retenida y su valor en libros se incluye en la determinación de la ganancia o pérdida por disposición de la asociada. Adicionalmente, la Entidad contabiliza todos los montos previamente reconocidos en otros resultados integrales en relación con dicha asociada con la misma base que se requeriría si dicha asociada hubiese dispuesto directamente de los activos o pasivos relativos. Por lo tanto, si una ganancia o pérdida previamente reconocida en otros resultados integrales por dicha asociada se hubiere reclasificado al estado de resultados al disponer de los activos o pasivos relativos, la Entidad reclasifica la ganancia o pérdida del capital al estado de resultados (como un ajuste por reclasificación) cuando pierde la influencia importante sobre dicha asociada.

Cuando la Entidad lleva a cabo transacciones con su asociada, la utilidad o pérdida resultante de dichas transacciones con la asociada se reconoce en los estados financieros consolidados de la Entidad sólo en la medida de la participación en la asociada que no se relacione con la Entidad.

i. ***Costos por préstamos***

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales constituyen activos que requieren de un periodo de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificados, se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en resultados durante el periodo en que se incurren.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

j. ***Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles excluyendo el crédito mercantil***

Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año, y siempre que exista un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución de la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se aumenta al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el activo correspondiente se reconozca a un monto revaluado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro se trata como un aumento en la revaluación.

k. ***Pasivos financieros e instrumentos de capital***

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de pasivos financieros (distintos de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o deducen del valor razonable de los pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de la transacción directamente atribuibles a la adquisición de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

- Clasificación como deuda o capital

Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

- Instrumentos de capital

Un instrumento de capital consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Entidad luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Entidad se reconocen por los recursos recibidos, neto de los costos directos de emisión.

La recompra de instrumentos de capital propio de la Entidad se reconoce y se deduce directamente en el capital. Ninguna ganancia o pérdida se reconoce en utilidad o pérdida en la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de capital propio de la Entidad.

- Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados o como otros pasivos financieros.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados

Un pasivo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados es un pasivo financiero que se clasifica como mantenido con fines de negociación o se designa como a valor razonable con cambios a través de resultados:

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido con fines de negociación si:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de recomprarlo en un futuro cercano; o
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se administran conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de utilidades a corto plazo; o
- Es un derivado que no ha sido designado como instrumento de cobertura y cumple las condiciones para ser efectivo.

Un pasivo financiero que no sea un pasivo financiero mantenido con fines de negociación podría ser designado a valor razonable con cambios a través de resultados al momento del reconocimiento inicial si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente alguna inconsistencia en la valuación o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El rendimiento de un grupo de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, se administre y evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de administración del riesgo que la Entidad tenga documentada, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y la IAS 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* permita que la totalidad del contrato híbrido (activo o pasivo) sea designado como a valor razonable con cambios a través de resultados.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la remediación en el estado de resultados. La ganancia o pérdida neta reconocida en los resultados incluye cualquier dividendo o interés obtenido del pasivo financiero y se incluye en la partida de 'otras ganancias y pérdidas' en el estado de pérdidas y ganancias y otros ingresos integrales

- Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, (incluyendo los préstamos y cuentas por pagar), son valuados subsecuentemente al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

- Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en resultados.

1. ***Crédito mercantil***

El crédito mercantil que surge por la adquisición de un negocio se reconoce como un activo a la fecha en que se adquiere el control (fecha de adquisición del negocio) (ver nota 12) y corresponde al exceso de la contraprestación transferida sobre el valor razonable a la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. El crédito mercantil está sujeto a pruebas de deterioro por lo menos anualmente.

Para fines de probar el deterioro, el crédito mercantil se asigna a cada unidad generadora de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) de la Entidad que se espera será beneficiada por las sinergias de la combinación.

El deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado crédito mercantil se prueba anualmente, o con mayor frecuencia cuando existen indicios de que la unidad pueda estar deteriorada. Si el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo es menor a su valor en libros, la pérdida por deterioro se asigna primero para reducir el valor en libros de cualquier crédito mercantil asignado a la unidad y posteriormente a los otros activos de la unidad de manera prorrateada y con base en el valor en libros de cada activo dentro de la unidad. Cualquier pérdida por deterioro del crédito mercantil se reconoce directamente en la utilidad o pérdida en el estado de resultados consolidado. Una pérdida por deterioro reconocida por crédito mercantil no se reversa en periodos posteriores.

Al disponer de la unidad generadora de efectivo relevante, el monto de crédito mercantil atribuible se incluye en la determinación de la utilidad o pérdida al momento de la disposición.

m. ***Impuestos a la utilidad***

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

– Impuestos a la utilidad causados

El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan.

– Impuestos a la utilidad diferidos

Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Entidad causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, aplicando la tasa correspondientes a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se revertirá en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrán utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se revertirán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrán utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa. La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legal para compensar activos a corto plazo con pasivos a corto plazo y cuando se refieren a impuestos a la utilidad correspondientes a la misma autoridad fiscal y la Entidad tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos sobre una base neta.

– Impuestos causados y diferidos

Los impuestos causados y diferidos se reconocen como ingreso o gasto en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera de los resultados; o cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios. En el caso de una combinación de negocios, el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

– Impuestos al activo

El impuesto al activo (IMPAC) que se espera recuperar, se registra como un impuesto por cobrar.) (*Cuando se espere recuperar el impuesto al activo mediante compensación, mencionar lo siguiente:* El impuesto al activo (IMPAC) que se espera recuperar, se registra como un crédito fiscal y se presenta en el balance general en el rubro de impuestos diferidos.).

n. **Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de un tercero de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

Las provisiones se clasifican como circulantes o no circulantes en función del período de tiempo estimado para atender las obligaciones que cubren.

o. ***Beneficios a los empleados al retiro***

Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos, el costo de tales beneficios se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa. Las ganancias y pérdidas actuariales que superan el 10% del monto mayor entre el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos de la Entidad y el valor razonable de los activos del plan al final del año anterior, se amortizan sobre la vida laboral promedio estimada restante de los empleados que participan en el plan. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que se adquieren los beneficios; de lo contrario, se amortizan utilizando el método de línea recta sobre el periodo promedio hasta los beneficios se convierten en adquiridos.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en los estados de situación financiera, representan el valor presente de la obligación por beneficios definidos, ajustado por las ganancias y pérdidas actuariales no reconocidas y los costos de los servicios pasados no reconocidos, menos el valor razonable de los activos del plan. Cualquier activo que surja de este cálculo se limita a las pérdidas actuariales no reconocidas y al costo de los servicios pasados, más el valor presente de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

p. ***Beneficios directos a los empleados***

Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos

q. ***Reconocimiento de ingresos***

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de descuentos de clientes, rebajas y otros descuentos similares.

- Prestación de servicios

Los ingresos provenientes por servicios de hospitalización se reconocen conforme estos se prestan al paciente, incluyendo en el precio todos los costos por medicamentos y estudios en su caso.

- Venta de bienes

Se reconocen en el momento en que se transfieren los riesgos y beneficios de los bienes, los ingresos pueden valuarse confiablemente, existe la probabilidad de que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser valuados razonablemente y la Compañía no conserva involucramiento continuo en la propiedad del bien o retiene control efectivo sobre los bienes vendidos. Específicamente, los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando los mismos

son entregados y legalmente se transfiere su título de propiedad.

- Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos fluyan hacia La Entidad y el importe de los ingresos pueda ser valuado confiablemente. Los ingresos por intereses se registran sobre una base periódica, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa que exactamente descuenta los flujos de efectivo estimados a recibir a lo largo de la vida esperada del activo financiero y lo iguala con el importe neto en libros del activo financiero en su reconocimiento inicial.

- r. **Utilidad por acción** - La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta consolidada mayoritaria entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

#### 4. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 3, la administración debe hacer juicios, estimaciones y sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Los estimados y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realizan las modificaciones y periodos futuros si las modificaciones afectan tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

b. **Juicios esenciales al aplicar las políticas contables**

Los juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre al aplicar las estimaciones efectuadas a la fecha de los estados financieros consolidados, y que tienen un riesgo significativo de derivar un ajuste en los valores en libros de activos y pasivos durante el siguiente período financiero son como sigue:

- La Entidad revisa la vida útil estimada de inmuebles, mobiliario y equipos al final de cada período anual. Durante 2012 y 2011, con base en su análisis detallado la administración de la Entidad no realizó ninguna modificación de la vida útil de los componentes de los inmuebles, mobiliario y equipos.
- Al efectuar las pruebas de deterioro de los activos, la Entidad requiere de efectuar estimaciones en el valor en uso asignado a sus inmuebles, mobiliario y equipos, y a las unidades generadoras de efectivo, en el caso de ciertos activos. Los cálculos del valor en uso requieren que la Entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. La Entidad utiliza proyecciones de flujos de efectivo de ingresos utilizando estimaciones de condiciones de mercado, determinación de precios, y volúmenes de prestación de servicios.
- La Entidad utiliza estimaciones para determinar las reservas de inventarios y cuentas por cobrar. Los factores que considera la Entidad en las reservas de inventarios son los volúmenes de venta en la prestación de servicios y los movimientos en la demanda de algunos productos. Los factores que considera la Entidad en la estimación de cuentas de cobro dudoso son principalmente el riesgo de la situación financiera del cliente, cuentas no garantizadas y, retrasos considerables en la cobranza de acuerdo a los límites de crédito establecidos.
- La Entidad está sujeta a transacciones o eventos contingentes sobre los cuales utiliza juicio profesional en el desarrollo de estimaciones de probabilidad de ocurrencia, los factores que se consideran en estas estimaciones son la situación legal actual a la fecha de la estimación y, la opinión de los asesores legales.

## 5. Efectivo y equivalentes de efectivo

|                           | 2012                  | 2011                  | Enero 1, 2011         |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Equivalentes de efectivo: |                       |                       |                       |
| Efectivo y bancos         | \$ 60,116,051         | \$ 16,218,747         | \$ 6,836,273          |
| Inversiones               | <u>190,480,730</u>    | <u>358,002,354</u>    | <u>96,152,664</u>     |
|                           | <u>\$ 250,596,781</u> | <u>\$ 374,221,101</u> | <u>\$ 102,988,937</u> |

## 6. Cuentas y documentos por cobrar

|   | 2012                  | 2011                  | Enero 1, 2011         |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Cuentas por cobrar a clientes   | \$ 230,182,630        | \$ 197,208,173        | \$ 174,114,662        |
| Estimación para cuentas de cobro dudoso                               | <u>(75,110,810)</u>   | <u>(76,387,094)</u>   | <u>(55,819,520)</u>   |
| Documentos por cobrar   | 9,385,808             | 3,300,383             | 3,742,147             |
| Funcionarios y empleados  | 2,406,929             | 1,246,476             | 15,369                |
| Impuestos por recuperar principalmente,<br>Impuesto al Valor Agregado | 29,301,696            | 32,475,109            | 152,911               |
| Fundación Clínica Médica Sur, A.C. –<br>parte relacionada             | <u>11,359,486</u>     | <u>11,359,486</u>     | <u>34,115</u>         |
|   | <u>\$ 207,525,739</u> | <u>\$ 169,202,533</u> | <u>\$ 122,239,684</u> |

### a. *Cuentas por cobrar a clientes*

Las cuentas por cobrar a clientes que se revelan arriba se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar y por lo tanto se valúan al costo amortizado.

El periodo de crédito promedio sobre la venta de bienes y prestación de servicios es de 30 días. No se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas por cobrar a clientes para los primeros 60 días después de la facturación. Posteriormente a esa fecha, se cargan intereses del 2% anual sobre el saldo pendiente. La Entidad ha reconocido una estimación para cuentas dudosas por el 100% de todas las cuentas por cobrar con una antigüedad de 120 días o más debido a que la experiencia histórica nos dice que las cuentas por cobrar vencidas a más de 120 días no son recuperables. Para las cuentas por cobrar que presenten una antigüedad de entre 60 y 120 días se reconocen provisiones para cuentas de cobro dudoso con base en importes irrecuperables determinados por experiencias de incumplimiento de la contraparte y un análisis de la posición financiera actual de la contraparte.

#### Antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas pero no incobrables

|                    | 2012                 | 2011                 | Enero 1, 2011       |
|--------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| 60-90 días         | \$ 9,950,395         | \$ 5,434,573         | \$ 6,921,466        |
| Más de 90-120 días | <u>3,016,111</u>     | <u>5,063,119</u>     | <u>2,746,345</u>    |
| Total              | <u>\$ 12,966,506</u> | <u>\$ 10,497,692</u> | <u>\$ 9,667,811</u> |

Cambio en la estimación para cuentas de cobro dudoso

|   | 2012                 | 2011                 | Enero 1, 2011        |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| Saldos al inicio del año                              | \$ 76,387,094        | \$ 55,819,520        | \$ 34,765,897        |
| Incrementos del año                                   | 10,150,190           | 20,845,277           | 21,053,623           |
| Montos cancelados durante el año<br>contra la reserva | <u>11,426,474</u>    | <u>277,703</u>       | <u>-</u>             |
| Saldos al final del año                               | <u>\$ 75,110,810</u> | <u>\$ 76,387,094</u> | <u>\$ 55,819,520</u> |

La Entidad revisa, de manera individual, cada una de sus cuentas por cobrar y con base en el reporte de antigüedad determina la necesidad de crear una reserva para cuentas incobrables.

## 7. Administración de riesgos financieros

La Entidad tiene exposición a riesgos de mercado, de operación y financieros derivados del uso de instrumentos financieros tales como tasa de interés, crédito, liquidez y riesgo cambiario, los cuales se administran en forma centralizada por la tesorería corporativa. La Entidad busca minimizar su exposición a estos riesgos mediante el uso de coberturas con instrumentos financieros derivados. El uso de instrumentos financieros derivados se rige por las políticas de la Entidad, aprobadas por el Consejo de Administración, que establecen los principios de contratación de los mismos. El cumplimiento de estas políticas y límites de exposición son revisados por auditoría interna sobre una base continua.

Las diferentes categorías de instrumentos financieros y sus importes al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y al 1 de enero de 2011, se muestran a continuación:

|  | 2012           | 2011           | Enero 1, 2011  |
|--|----------------|----------------|----------------|
| Activos financieros                            |                |                |                |
| Efectivo y equivalentes de efectivo            | \$ 250,596,781 | \$ 374,221,101 | \$ 102,988,937 |
| A valor razonable:                             |                |                |                |
| Cuentas por cobrar                             | 207,525,739    | 169,202,533    | 122,239,684    |
| Pasivos financieros                            |                |                |                |
| A costo amortizado:                            |                |                |                |
| • Cuentas por pagar a proveedores              | \$ 150,993,366 | \$ 128,722,710 | \$ 75,824,928  |
| • Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados | 191,273,716    | 202,537,548    | 158,663,305    |

El Consejo de Administración establece y vigila las políticas y procedimientos para medir otros riesgos, los cuales se describen a continuación:

### a. Administración del riesgo de capital

El Grupo administra su capital para asegurar que las diferentes entidades que lo componen estarán en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital. La estrategia general del Grupo no ha sido modificada en comparación con 2011.

La estructura de capital de la Entidad consiste en la deuda neta (los préstamos como se detalla en las Notas 8 compensados por saldos de efectivo y bancos) y el capital de la Entidad (compuesto por capital social emitido, reservas y utilidades acumuladas como se revela en las Notas 17).

La Entidad no está sujeta a requerimiento alguno impuesto externamente con respecto a la administración de su capital. El consejo de Administración revisa la Estructura de Capital del Grupo de manera anual y valora los riesgos asociados con cada uno de sus componentes así como el costo del capital. Con lo anterior, el Consejo de Administración determina el nivel de deuda máximo que puede adquirir el Grupo. El apalancamiento financiero del Grupo al 31 de diciembre de 2012 es de 0.23.

**b. Objetivos de la administración del riesgo financiero**

La función de la Dirección de Finanzas y Administración en conjunto con la Tesorería del Grupo Médica Sur ofrece servicios a los negocios, coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales, supervisa y administra los riesgos financieros relacionados con las operaciones del Grupo a través de los informes internos de riesgo, los cuales analizan las exposiciones por grado y la magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés a valor razonable y riesgo en los precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de la tasa de interés del flujo de efectivo.

El Grupo busca minimizar los efectos de estos riesgos, pudiendo utilizar instrumentos financieros derivados únicamente para fines de cobertura de riesgo, como fue autorizado por el Consejo de Administración. El uso de los derivados financieros se rige por las políticas de la Entidad aprobadas por el Consejo de Administración, las cuales proveen principios sobre el riesgo cambiario, riesgo de las tasas de interés, riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados y la inversión de exceso de liquidez. Los auditores internos revisan periódicamente el cumplimiento con las políticas y los límites de exposición. El Grupo no suscribe o negocia instrumentos financieros de ningún tipo para fines especulativos.

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo no contaba con posiciones abiertas en ningún instrumento derivado.

**c. Administración del riesgo cambiario**

El Grupo, en el curso normal de sus operaciones, realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia se generan exposiciones a fluctuaciones en el tipo de cambio. Las exposiciones en el tipo de cambio son manejadas dentro de los parámetros de las políticas aprobadas por el Consejo de Administración utilizando futuros del peso mexicano y la compra física de dólares.

**d. Administración del riesgo de tasas de interés**

Médica Sur se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés debido a que las entidades en El Grupo obtienen préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. Este riesgo es manejado manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable sin rebasar los niveles de endeudamiento aprobados por el Consejo de Administración. El Grupo no realiza actividades de cobertura para las tasas de interés.

**e. Administración del riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para el Grupo. La Emisora únicamente se involucra con partes solventes y, de considerarlo necesario, obtiene de las mismas las garantías y colaterales suficientes para mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los posibles incumplimientos. El Grupo únicamente realiza transacciones con entidades que cuentan con una calificación de riesgo equivalente al grado de inversión o superior. Esta información la suministran agencias calificadoras independientes y, de no estar disponible, la Emisora utiliza otra información financiera pública disponible y sus propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes.

Las cuentas por cobrar a clientes están compuestas por un gran número de clientes distribuidos a través de diversas industrias y áreas geográficas. La evaluación continua del crédito se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar.

**f. Administración del riesgo de liquidez**

La Tesorería del Grupo, en conjunto con la Dirección de Finanzas y Administración tiene la responsabilidad final de la administración del riesgo de liquidez, y ha establecido un marco apropiado para el control de los financiamientos a corto, mediano y largo plazo. El Grupo administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas y facilidades bancarias al tiempo que gestiona la obtención de créditos, mediante la vigilancia continua de los flujos de efectivo proyectados y reales, y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

**8. Valor razonable de los instrumentos financieros**

El valor razonable de los instrumentos financieros que se presentan abajo ha sido determinado por la Entidad usando la información disponible en el mercado u otras técnicas de valuación que requieren de juicio para desarrollar e interpretar las estimaciones de valores razonables, asimismo utiliza supuestos que se basan en las condiciones de mercado existentes a cada una de las fechas del estado de posición financiera.

Consecuentemente, los montos estimados que se presentan no necesariamente son indicativos de los montos que la Entidad podría realizar en un intercambio de mercado actual. El uso de diferentes supuestos y/o métodos de estimación podrían tener un efecto material en los montos estimados de valor razonable.

Los instrumentos financieros que se miden luego del reconocimiento inicial al valor razonable, agrupados en Niveles que abarcan del 1 al 3 con base en el grado al cual se observa el valor razonable son:

- Nivel 1 las valuaciones del valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos;
- Nivel 2 las valuaciones del valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1 pero que incluyen indicadores que son observables para un activo o pasivo, ya sea directamente a precios cotizados o indirectamente es decir derivados de estos precios; y
- Nivel 3 las valuaciones del valor razonable son aquellas derivadas de las técnicas de valuación que incluyen los indicadores para los activos o pasivos que no se basan en información observable del mercado (indicadores no observables).

Los importes de efectivo y equivalentes de efectivo de la Entidad, así como las cuentas por cobrar y por pagar de terceros y partes relacionadas, y la porción circulante de préstamos bancarios y deuda a largo plazo se aproximan a su valor razonable porque tienen vencimientos a corto plazo. La deuda a largo plazo de la Entidad se registra a su costo amortizado y, consiste en deuda que genera intereses a tasas fijas y variables que están relacionadas a indicadores de mercado.

Para obtener y revelar el valor razonable de la deuda a largo plazo se utilizan los precios de cotización del mercado o las cotizaciones de los operadores para instrumentos similares. Para determinar el valor razonable de los otros instrumentos financieros se utilizan otras técnicas como la de flujos de efectivo estimados, considerando las fechas de flujo en las curvas inter-temporales de mercado y descontando dichos flujos con las tasas que reflejan el riesgo de la contraparte, así como el riesgo de la misma Entidad para el plazo de referencia.



|                                | Enero 1, 2011           | Adiciones directas    | Bajas por ventas      | Trasposos al activo     | Otros               | Saldo al 31 de diciembre de 2011 |
|--------------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------|----------------------------------|
| <b>Inversión:</b>              |                         |                       |                       |                         |                     |                                  |
| Terreno                        | \$ 718,081,984          | \$ 24,063,436         | \$ -                  | \$ -                    | \$ 717,884          | \$ 742,863,304                   |
| Edificios y construcciones     | 1,140,514,319           | 7,945,110             | (1,902,171)           | 24,202,596              | (5,757,451)         | 1,165,002,403                    |
| Equipo médico                  | 603,136,284             | 51,059,296            | (13,441,262)          | 454,297                 | 246,164             | 641,454,779                      |
| Maquinaria y herramienta       | 117,195,142             | 6,348,028             | -                     | (26,586,866)            | 2,052,028           | 99,008,332                       |
| Mobiliario y equipo de oficina | 133,412,153             | 1,838,992             | (36,975)              | -                       | (22,813)            | 135,191,357                      |
| Equipo de transporte           | 11,868,116              | 3,079,446             | (3,590,491)           | -                       | -                   | 11,357,071                       |
| Equipo de cómputo              | 111,396,857             | 11,970,351            | (56,135,249)          | 9,375,318               | 71,984              | 76,679,261                       |
| Mejoras a locales arrendados   | 2,181,381               | 2,685,598             | -                     | -                       | -                   | 4,866,979                        |
| Construcciones en proceso      | 84,920,369              | 110,270,056           | -                     | (108,990,257)           | 6,409,200           | 92,609,368                       |
| Total inversión                | <u>2,922,706,605</u>    | <u>219,260,313</u>    | <u>(75,106,148)</u>   | <u>(101,544,912)</u>    | <u>3,716,996</u>    | <u>2,969,032,854</u>             |
| <b>Depreciación:</b>           |                         |                       |                       |                         |                     |                                  |
| Edificio y construcciones      | (236,806,530)           | (36,988,727)          | 131,184               | (14,469,271)            | (43,215)            | (288,176,559)                    |
| Equipo médico                  | (407,110,444)           | (35,413,419)          | 11,725,294            | (1,873,728)             | 18,072              | (432,654,225)                    |
| Maquinaria y herramienta       | (96,237,941)            | (5,248,314)           | -                     | 24,169,943              | 4,585               | (77,311,727)                     |
| Mobiliario y equipo de oficina | (81,503,144)            | (9,099,364)           | 31,499                | 616,309                 | (83,314)            | (90,038,014)                     |
| Equipo de transporte           | (5,560,100)             | (1,658,737)           | 3,244,251             | (1,509,958)             | -                   | (5,484,544)                      |
| Equipo de cómputo              | (92,141,444)            | (10,482,779)          | 56,135,249            | (14,641,749)            | 147,139             | (60,983,584)                     |
| Mejoras a locales arrendados   | (183,625)               | (1,094,841)           | -                     | (463,033)               | -                   | (1,741,499)                      |
| Total depreciación acumulada   | <u>(919,543,228)</u>    | <u>(99,986,181)</u>   | <u>71,267,477</u>     | <u>(8,171,487)</u>      | <u>43,267</u>       | <u>(956,390,152)</u>             |
| Activos disponibles para venta | <u>-</u>                | <u>-</u>              | <u>-</u>              | <u>-</u>                | <u>-</u>            | <u>-</u>                         |
| Inversión neta                 | <u>\$ 2,003,163,377</u> | <u>\$ 119,274,132</u> | <u>\$ (3,838,671)</u> | <u>\$ (109,716,399)</u> | <u>\$ 3,760,263</u> | <u>\$ 2,012,642,702</u>          |

#### 10. Propiedades de inversión

|                                | Saldo al 31 de diciembre de 2011 | Adiciones directas    | Bajas por ventas | Trasposos al activo | Efecto por deterioro | Otros                 | Saldo al 31 de diciembre de 2012 |
|--------------------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|----------------------------------|
| <b>Inversión:</b>              |                                  |                       |                  |                     |                      |                       |                                  |
| Terreno                        | \$ 148,483,188                   | \$ -                  | \$ -             | \$ -                | \$ -                 | \$ -                  | \$ 148,483,188                   |
| Edificio                       | 360,452,635                      | -                     | -                | -                   | -                    | -                     | 360,452,635                      |
| Total inversión                | <u>508,935,823</u>               | <u>-</u>              | <u>-</u>         | <u>-</u>            | <u>-</u>             | <u>-</u>              | <u>508,935,823</u>               |
| <b>Depreciación:</b>           |                                  |                       |                  |                     |                      |                       |                                  |
| Terreno                        | \$ -                             | \$ -                  | \$ -             | \$ -                | \$ -                 | \$ -                  | \$ -                             |
| Edificio                       | (84,105,042)                     | (7,798,938)           | -                | -                   | -                    | -                     | (91,903,980)                     |
| Total depreciación             | <u>(84,105,042)</u>              | <u>(7,798,938)</u>    | <u>-</u>         | <u>-</u>            | <u>-</u>             | <u>-</u>              | <u>(91,903,980)</u>              |
| Activos disponibles para venta | <u>-</u>                         | <u>-</u>              | <u>-</u>         | <u>-</u>            | <u>-</u>             | <u>-</u>              | <u>-</u>                         |
| Inversión neta                 | <u>\$ 424,830,781</u>            | <u>\$ (7,798,938)</u> | <u>\$ -</u>      | <u>\$ -</u>         | <u>\$ -</u>          | <u>\$ -</u>           | <u>\$ 417,031,843</u>            |
|                                | Enero 1, 2011                    | Adiciones directas    | Bajas por ventas | Trasposos al activo | Efecto por deterioro | Otros                 | Saldo al 31 de diciembre de 2011 |
| <b>Inversión:</b>              |                                  |                       |                  |                     |                      |                       |                                  |
| Terreno                        | \$ 148,483,188                   | \$ -                  | \$ -             | \$ -                | \$ -                 | \$ -                  | \$ 148,483,188                   |
| Edificio                       | 367,207,176                      | -                     | -                | -                   | -                    | (6,754,541)           | 360,452,635                      |
| Total inversión                | <u>515,690,364</u>               | <u>-</u>              | <u>-</u>         | <u>-</u>            | <u>-</u>             | <u>(6,754,541)</u>    | <u>508,935,823</u>               |
| <b>Depreciación:</b>           |                                  |                       |                  |                     |                      |                       |                                  |
| Terreno                        | \$ -                             | \$ -                  | \$ -             | \$ -                | \$ -                 | \$ -                  | \$ -                             |
| Edificio                       | (78,017,708)                     | (6,087,334)           | -                | -                   | -                    | -                     | (84,105,042)                     |
| Total depreciación             | <u>(78,017,708)</u>              | <u>(6,087,334)</u>    | <u>-</u>         | <u>-</u>            | <u>-</u>             | <u>-</u>              | <u>(84,105,042)</u>              |
| Activos disponibles para venta | <u>-</u>                         | <u>-</u>              | <u>-</u>         | <u>-</u>            | <u>-</u>             | <u>-</u>              | <u>-</u>                         |
| Inversión neta                 | <u>\$ 437,672,656</u>            | <u>\$ (6,087,334)</u> | <u>\$ -</u>      | <u>\$ -</u>         | <u>\$ -</u>          | <u>\$ (6,754,541)</u> | <u>\$ 424,830,781</u>            |

## 11. Inversión en acciones de asociada

El 26 de julio de 2004, la Compañía compró 717 acciones comunes de Imagen por Resonancia Magnética, S.A. de C. V., las cuales representan el 42.0775% del capital social de esta última; el monto de la compra fue por un importe de \$2,154,366 dólares que generó un crédito mercantil para la Compañía por un importe de \$24,300,959 pesos nominales a la fecha de la transacción. La inversión en acciones de la compañía asociada al 31 de diciembre de 2010, se integra como sigue:

|   | Porcentaje de Participación | Importe de la inversión de asociada al 31/XII/2011 | Participación en el resultado de 2012 de asociada | Dividendos recibidos | Importe de la inversión de asociada al 31/XII/2012 |
|---|-----------------------------|--|---|----------------------|--|
| Imagen por Resonancia Magnética, S.A. de C.V. | 42.0775%                    | 18,605,909   | (437,153)   | -                    | 18,168,756   |

## 12. Crédito mercantil

El crédito mercantil al 31 de diciembre se integra por las inversiones en acciones de las siguientes Entidades:

|   | 2012                  |                        |             |                       |
|---|-----------------------|------------------------|-------------|-----------------------|
|   | Valor                 | Amortización           | Deterioro   | Neto                  |
| Telemed S. A. de C. V.,<br>Corporación MSB, S.A. de<br>C.V. y subsidiarias  | \$ 137,175,660        | \$ (51,346,303)        | \$ -        | \$ 85,829,357         |
| Inmobiliaria Médica Sur,<br>S. A. de C. V.                                  | 13,165,196            | (9,551,279)            | -           | 3,613,917             |
| Farmacia Médica Sur   | 52,075,597            | (9,113,229)            | -           | 42,962,368            |
| Fundaciones Santa Teresa,<br>S. A. de C. V.                                 | <u>91,611,290</u>     | <u>-</u>               | <u>-</u>    | <u>91,611,290</u>     |
| Total   | <u>\$ 294,027,743</u> | <u>\$ (70,010,811)</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ 224,016,932</u> |
|   | 2011                  |                        |             |                       |
|   | Valor                 | Amortización           | Deterioro   | Neto                  |
| Telemed S. A. de C. V.,<br>Corporación MSB,S. A. de<br>C. V. y subsidiarias | \$ 137,175,660        | \$ (51,346,303)        | \$ -        | \$ 85,829,357         |
| Inmobiliaria Médica Sur,<br>S. A. de C. V.                                  | 13,165,196            | (9,551,279)            | -           | 3,613,917             |
| Farmacia Médica Sur   | 52,075,597            | (9,113,229)            | -           | 42,962,368            |
| Fundaciones Santa Teresa,<br>S. A. de C. V.                                 | <u>91,611,290</u>     | <u>-</u>               | <u>-</u>    | <u>91,611,290</u>     |
| Total   | <u>\$ 294,027,743</u> | <u>\$ (70,010,811)</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ 224,016,932</u> |

**13. Cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar**

|                                 | 2012                  | 2011                  | Enero 1, 2011        |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Cuentas por pagar a proveedores | \$ <u>150,993,366</u> | \$ <u>128,722,710</u> | \$ <u>75,824,928</u> |

El periodo de crédito promedio para la compra es de 30 días. La Entidad tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

**14. Impuestos a la utilidad**

La Entidad está sujeta al ISR y al IETU.

ISR - La tasa es 30% para los años de 2010 a 2012 y será 30% para 2013 y 29% para 2014.

IETU - Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. A partir de 2010 la tasa es 17.5%. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que por primera vez se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, la Entidad identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido.

e. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

|          | 2012                  | 2011                 |
|----------|-----------------------|----------------------|
| ISR:     |                       |                      |
| Causado  | \$ 151,897,919        | \$ 139,617,473       |
| Diferido | <u>(36,903,374)</u>   | <u>(51,547,836)</u>  |
|          | <u>114,994,545</u>    | <u>88,069,637</u>    |
| IETU:    |                       |                      |
| Causado  | -                     | 1,502,180            |
| Diferido | <u>2,265,125</u>      | <u>2,044,286</u>     |
|          | <u>2,265,125</u>      | <u>3,546,466</u>     |
|          | <u>\$ 117,259,670</u> | <u>\$ 91,616,103</u> |

f. La conciliación de la tasa del ISR y la tasa efectiva como un por ciento de la utilidad antes de ISR es:

|  | 2012       | 2011       |
|--|------------|------------|
|  | %          | %          |
| Tasa legal                                   | 30         | 30         |
| Menos:                                       |            |            |
| Efecto de partidas temporales                | (2)        | (2)        |
| Otros (efectos de inflación, principalmente) | <u>-</u>   | <u>-</u>   |
| Tasa efectiva                                | <u>28%</u> | <u>28%</u> |

- g. Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por ISR diferido, al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 enero 2011, son:

|  | 2012                        | 2011                        | 1 enero 2011                |
|--|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Impuesto sobre la renta diferido<br>(activo) pasivo: |                             |                             |                             |
| Inmuebles, maquinaria y<br>equipo                    | \$ (263,635,287)            | \$ (284,566,542)            | \$ (298,505,441)            |
| Inventarios  | (29,920,981)                | (32,090,193)                | (37,864,747)                |
| Flujo neto pendiente                                 | (4,264,156)                 | (2,042,448)                 | -                           |
| Crédito mercantil                                    | (19,353,117)                | (20,055,574)                | (19,728,945)                |
| Gastos diferidos                                     | (6,949,327)                 | (8,915,272)                 | (1,682,793)                 |
| Ingresos no facturados                               | (9,692,031)                 | (3,796,879)                 | (1,203,446)                 |
| Provisiones  | 45,752,122                  | 35,826,965                  | 18,141,599                  |
| PTU Diferida   | -                           | -                           | 676,638                     |
| Otros, principalmente<br>estimación de incobrables   | <u>22,533,243</u>           | <u>22,916,128</u>           | <u>16,745,856</u>           |
|  | (265,529,534)               | (292,723,815)               | (323,421,279)               |
| <br>Efecto de pérdidas fiscales<br>por amortizar     | <br>52,668,868              | <br>44,963,486              | <br>28,195,554              |
| <br>Impuesto al activo pagado<br>por recuperar       | <br><u>1,059,504</u>        | <br><u>1,059,504</u>        | <br><u>1,059,504</u>        |
| <br>ISR diferido de diferencias<br>temporales        | <br><u>\$ (211,801,162)</u> | <br><u>\$ (246,700,825)</u> | <br><u>\$ (294,166,221)</u> |

- h. Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar y el IMPAC por recuperar por los que ya se ha reconocido (en su caso, parcialmente) el activo por ISR diferido y un crédito fiscal, respectivamente, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2012, son:

| Año de<br>vencimiento | Pérdidas<br>amortizables | IMPAC<br>Recuperable |
|-----------------------|--------------------------|----------------------|
| 2013                  | \$ 1,302,620             | \$ 1,059,504         |
| 2014                  | 2,986,066                | -                    |
| 2017                  | 12,153,128               | -                    |
| 2018                  | 709,689                  | -                    |
| 2019                  | 25,898,779               | -                    |
| 2020                  | 40,245,498               | -                    |
| 2021                  | 57,948,488               | -                    |
| 2022                  | <u>27,907,068</u>        | <u>-</u>             |
|                       | <u>\$ 169,151,336</u>    | <u>\$ 1,059,504</u>  |

## 15. Préstamos

|   | 2012                 | 2011                 | Enero 1, 2011         |
|---|----------------------|----------------------|-----------------------|
| Médica Sur:   |                      |                      |                       |
| Inbursa:  |                      |                      |                       |
| Crédito simple hasta por \$225,000,000 pesos que genera intereses como sigue:   |                      |                      |                       |
| Intereses pagaderos trimestralmente a una tasa de interés anual TIIE a 91 días más 2.0 puntos. El vencimiento del préstamo es el 17 de mayo de 2013. El cual fue liquidado anticipadamente en 2011. Al 31 de diciembre de 2011 la tasa TIIE era de 4.80%  | \$ -                 | \$ -                 | \$ 72,688,762         |
| The Toronto – Dominion Bank   |                      |                      |                       |
| Pagaré por \$1,626,611 dólares americanos, pagaderos semestralmente a una tasa anual equivalente al 0.5% sobre la tasa libor. El vencimiento del pagaré es el 27 de septiembre de 2014.   | 3,012,889            | 6,482,064            | 8,609,104             |
| Fundación José María Álvarez, A.C.  |                      |                      |                       |
| Contrato por \$501,093,000. pagaderos en tres parcialidades: la primera pagada el 12 de agosto de 2009, la segunda y tercera pagaderas a más tardar el 12 de agosto de 2010 y el 12 de febrero de 2012 respectivamente, que genera un interés sobre saldo insoluto, a una tasa igual a la variación porcentual en las UDIS, de la fecha del 12 de agosto del 2009 a la fecha de pago de cada parcialidad. Al 31 de diciembre de 2012 el saldo remanente corresponde a la actualización del principal. El valor de la UDI al 31 de diciembre de 2012 era de \$4.874624 | 37,078,280           | 326,364,999          | 314,885,739           |
| Bancomer, S.A.  |                      |                      |                       |
| Crédito en cuenta corriente \$130,000,000 que genera intereses como sigue   |                      |                      |                       |
| Intereses pagaderos mensualmente a una tasa de interés anual TIIE a 28 días más 0.6 puntos. El vencimiento del préstamo es el 25 de julio de 2013. Al 31 de diciembre de 2012 la tasa TIIE era de 4.8450%   | <u>130,000,000</u>   | <u>-</u>             | <u>-</u>              |
| Pasivo a largo plazo  | 170,091,169          | 332,847,063          | 396,183,605           |
| Porción circulante del pasivo a largo plazo   | <u>(170,091,169)</u> | <u>(329,606,031)</u> | <u>(7,064,749)</u>    |
| Total pasivo a largo plazo  | <u>\$ -</u>          | <u>\$ 3,241,032</u>  | <u>\$ 389,118,856</u> |

Las cláusulas restrictivas de los contratos de préstamo con garantía hipotecaria limitan el pago de dividendos previa autorización del Banco por escrito, a mantener en vigor mientras permanezcan los adeudos un seguro contra daños ocasionados a los inmuebles hipotecados, realizar el pago de sus contribuciones locales así como de cualquier adeudo fiscal, y establecen la obligación de mantener ciertas razones financieras; por su parte, el contrato de crédito quirografario celebrado con BBVA Bancomer también establece la obligación de mantener ciertas razones financieras. Todas las cláusulas han sido cumplidas al 31 de diciembre de 2012, con respecto al pago de dividendos, la Entidad obtuvo la autorización para dicho pago.

## 16. Beneficio a empleados al retiro

El pasivo por obligaciones laborales se deriva de la prima de antigüedad y los pagos al término de la relación laboral a los empleados al momento de su retiro, determinados con base en cálculos actuariales efectuados por actuarios externos, a través del método de crédito unitario proyectado.

El importe incluido en los estados consolidados de posición financiera que surge de la obligación de la Entidad respecto a sus planes de beneficios definidos es el siguiente:

|                                      | 2012                | 2011                 |
|--------------------------------------|---------------------|----------------------|
| Obligación por beneficios adquiridos | \$ 9,058,693        | \$ 6,756,149         |
| Pasivo/(Activo) Neto Proyectado      | 9,058,693           | 7,552,000            |
| Costo Neto del Período               | <u>2,968,248</u>    | <u>1,922,729</u>     |
| Pasivo neto proyectado               | <u>\$ 9,097,360</u> | <u>\$ 16,232,889</u> |

## 17. Capital contable

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

### a. Estructura del capital social

El capital social al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se integra como sigue:

|                   | Número de<br>acciones | Valor<br>nominal      | Efecto de<br>actualización | Total                 |
|-------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------|-----------------------|
| Capital fijo      |                       |                       |                            |                       |
| Serie B Clase I   | 53,530,464            | \$ 161,076,399        | \$ 66,978,190              | \$ 228,054,589        |
| Capital variable  |                       |                       |                            |                       |
| Serie B Clase II  | <u>69,751,286</u>     | <u>209,885,835</u>    | <u>79,928,608</u>          | <u>289,814,443</u>    |
| Total de acciones | <u>123,281,750</u>    | <u>\$ 370,962,234</u> | <u>\$ 146,906,798</u>      | <u>\$ 517,869,032</u> |

El capital social está integrado por acciones comunes nominativas. Las acciones de la serie "B" clase I representan el 46% del capital social y pueden ser adquiridas solamente por mexicanos. La serie "B" clase II representa el 54% del capital social y son de libre suscripción. El capital variable es ilimitado.

### b. Restricciones al capital contable-

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. Al 31 de diciembre de 2012 la reserva legal asciende a \$101,148,565, cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre son:

|                                 | 2012                    | 2011                    |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Cuenta de capital de aportación | \$ 1,818,606,224        | \$ 1,092,744,652        |
| Cuenta de utilidad fiscal neta  | <u>1,886,627,001</u>    | <u>1,546,741,745</u>    |
| Total                           | <u>\$ 3,705,233,225</u> | <u>\$ 2,639,486,397</u> |

c. **Reserva para recompra de acciones-**

La Ley del Mercado de Valores establece la posibilidad de que las empresas inscritas en La Bolsa de Valores adquieran temporalmente parte de sus acciones, con objeto de fortalecer la oferta y demanda en el mercado de valores. Para ello, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores estableció disposiciones específicas relativas a la adquisición de acciones, requiriendo, entre otras, la creación de una reserva para recompra de acciones con cargo a las utilidades retenidas.

Al 31 de diciembre de 2012, la Entidad tiene constituida una reserva para recompra de acciones por \$200,000,000.

**18. Participación no controladora**

|                                       | 2012              | 2011              |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Saldos al inicio del año              | \$ 465,935        | \$ 409,132        |
| Participación en la Resultado del año | 56,329            | 56,803            |
| Dividendos pagados                    | <u>(56,015)</u>   | <u>-</u>          |
| Saldos al final del año               | <u>\$ 466,249</u> | <u>\$ 465,935</u> |

**19. Utilidad por acción**

|                                   | 2012                | 2011                |
|-----------------------------------|---------------------|---------------------|
|                                   | Centavos por acción | Centavos por acción |
| <b>Utilidad básica por acción</b> |                     |                     |
| De operaciones continuas          | 2.4376              | 1.9576              |
| De operaciones discontinuas       | <u>2.4376</u>       | <u>1.9576</u>       |
| Utilidad básica por acción total  | <u>2.4376</u>       | <u>1.9576</u>       |

a. **Utilidad básica por acción**

La utilidad y el número promedio ponderado de acciones ordinarias utilizadas en el cálculo de la utilidad básica por acción son las siguientes:

|   | 2012                  | 2011                  |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Resultado del año atribuible a los propietarios de la controladora  | <u>\$ 300,513,456</u> | <u>\$ 235,520,216</u> |
| Utilidad usada en el cálculo de la utilidad básica por acción de operaciones continuas                                | <u>\$ 300,513,456</u> | <u>\$ 235,520,216</u> |
| Número promedio ponderado de acciones ordinarias para determinar la utilidad básica por acción (todas las mediciones) | <u>123,281,750</u>    | <u>120,306,260</u>    |

## 20. Costos y gastos por naturaleza

| Concepto                    | 2012                    |                          |
|-----------------------------|-------------------------|--------------------------|
|                             | Costo de ventas         | Gastos de administración |
| Sueldos y salarios          | \$ 444,082,175          | \$ 205,925,486           |
| Materiales y suministros    | 619,265,849             | 13,483,086               |
| Indirectos                  | 223,901,513             | 54,840,225               |
| Depreciación y amortización | <u>90,727,153</u>       | <u>15,164,100</u>        |
|                             | <u>\$ 1,377,976,690</u> | <u>\$ 289,412,897</u>    |

| Concepto                    | 2011                    |                          |
|-----------------------------|-------------------------|--------------------------|
|                             | Costo de ventas         | Gastos de administración |
| Sueldos y salarios          | \$ 403,845,659          | \$ 184,974,999           |
| Materiales y suministros    | 569,646,691             | 11,890,166               |
| Indirectos                  | 228,065,462             | 63,072,867               |
| Depreciación y amortización | <u>89,637,368</u>       | <u>17,730,733</u>        |
|                             | <u>\$ 1,291,195,180</u> | <u>\$ 277,668,765</u>    |

## 21. Otros gastos – Neto

|                         | 2012                 | 2011                 |
|-------------------------|----------------------|----------------------|
| Comisiones bancarias    | \$ 18,854,917        | \$ 18,146,950        |
| Crédito mercantil       | 2,413,319            | 18,870,149           |
| Venta de activo fijo    | 2,540,323            | 2,572,743            |
| Ingresos por dividendos | -                    | -                    |
| Otros                   | (4,916,513)          | (2,515,541)          |
| PTU                     | <u>4,445,267</u>     | <u>3,232,229</u>     |
|                         | <u>\$ 23,337,313</u> | <u>\$ 40,306,530</u> |

## 22. Saldos y transacciones en moneda extranjera

- a. Al 31 de diciembre y 1 de enero de 2011, los activos, pasivos y operaciones en moneda extranjeras distintas a las monedas funcionales de cada unidad reportada, convertidos a dólares americanos, son los siguientes:

|                       | Miles de dólares americanos |                    |
|-----------------------|-----------------------------|--------------------|
|                       | 2012                        | 2011               |
| Activo circulante     | 4,152                       | 673                |
| Pasivo-               |                             |                    |
| Circulante            | (1,841)                     | (2,748)            |
| Largo plazo           | -                           | (232)              |
| Total                 | <u>(1,841)</u>              | <u>(2,980)</u>     |
| Posición pasiva, neta | <u>2,311</u>                | <u>(2,307)</u>     |
| Total Moneda Nacional | <u>\$ 29,960</u>            | <u>\$ (29,205)</u> |

- b. Las principales operaciones realizadas por la Entidad en moneda extranjera, exceptuando compra de maquinaria y equipo son:

|                   | Miles de dólares americanos |               |
|-------------------|-----------------------------|---------------|
|                   | 2012                        | 2011          |
| Intereses pagados | <u>232</u>                  | <u>81,657</u> |

- c. Los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha de su dictamen fueron como sigue:

|                | 31 de diciembre de |                   | 15 de febrero de  |
|----------------|--------------------|-------------------|-------------------|
|                | 2012               | 2011              | 2013              |
| Dólar bancario | \$ <u>12.9658</u>  | \$ <u>13.9476</u> | \$ <u>12.6982</u> |

### 23. Transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones entre la Entidad y sus subsidiarias, las cuales son partes relacionadas de la Entidad, han sido eliminados en la consolidación y no se revelan en esta Nota. Más adelante se detallan las transacciones entre la Entidad y otras partes relacionadas.

#### a. *Transacciones comerciales*

Durante el año, las entidades de la Entidad realizaron las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas que no son miembros de la Entidad:

|   | <u>Venta de bienes</u> |            | <u>Compra de bienes</u> |            |
|---|------------------------|------------|-------------------------|------------|
|   | 2012                   | 2011       | 2012                    | 2011       |
| Servicios con Imagen por Resonancia Magnética, S. A. de C. V. | 10,534,780             | 10,595,929 | 15,682,594              | 12,458,120 |
| Intereses - Fundación Clínica Médica Sur, A. C.               | 1,019,738              | -          | -                       | -          |
| Intereses - Imagen por Resonancia Magnética, S. A. de C. V.   | 10,320                 | -          | -                       | -          |

- b. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

|                       | 2012          | 2011          |
|-----------------------|---------------|---------------|
| Dividendos decretados | \$ 67,804,963 | \$ 67,981,079 |
| Donativos otorgados   | 19,553,530    | 9,728,706     |

Los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave (y/o directivos relevantes) de la Entidad, fueron como sigue:

|                     | 2012          | 2011          |
|---------------------|---------------|---------------|
| Beneficios directos | \$ 64,544,034 | \$ 51,260,261 |

## 24. Compromisos y pasivos contingentes

- a. La Entidad renta los locales que ocupan algunos de sus laboratorios y centros de atención médica, así como algunos equipos, de acuerdo con contrato de arrendamiento con vigencias definidas y varios de ellos pactados en dólares. El gasto total por rentas ascendió aproximadamente a \$12,268,839 en 2012 y se incluye en los Estados de resultados. El importe de las rentas anuales por pagar, derivadas de los contratos de arrendamiento con vigencia definida hasta 2017, es como se muestra a continuación:

|                    |                      |
|--------------------|----------------------|
| 2013               | \$ 9,180,259         |
| 2014               | 7,295,036            |
| 2015 y posteriores | <u>16,005,783</u>    |
|                    | <u>\$ 32,481,078</u> |

- b. Existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales que se mencionan en la nota 25.

- c. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

- d. De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

## 25. Explicación de la transición a IFRS

La fecha de transición de la Entidad a las IFRS es al inicio del 1 de enero de 2011. En la preparación de los primeros estados financieros consolidados bajo IFRS, se han aplicado las reglas de transición a las cifras reportadas previamente de conformidad con NIF. Como se describe en la Nota 2 a los estados financieros, la Entidad ha aplicado las excepciones obligatorias y ha elegido ciertas opciones de adopción por primera vez de conformidad con la IFRS 1. Las siguientes conciliaciones proporcionan la cuantificación de los efectos de transición y el impacto en el patrimonio a la fecha de transición del 1 de enero de 2011 y al 31 de diciembre de 2011 y en la utilidad neta y flujos de efectivo por el periodo de transición que termina el 31 de diciembre de 2011 como se muestra a continuación:

- a. Estado consolidado de posición financiera

| Activo                                 | Notas | 2011 NIF                | Reclasificaciones   | Efecto de transición a IFRS | 2011 IFRS               | 2010 NIF                | Reclasificaciones   | Efecto de transición a IFRS | Fecha de transición     |
|--|-------|-------------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------|
| <i>Activos a corto plazo:</i>          |       |                         |                     |                             |                         |                         |                     |                             |                         |
| Efectivo y equivalentes de efectivo    |       | \$ 374,221,101          | \$ -                | \$ -                        | \$ 374,221,101          | \$ 102,988,937          | \$ -                | \$ -                        | \$ 102,988,937          |
| Cuentas y documentos por cobrar – Neto | g     | 169,202,533             | -                   | -                           | 169,202,533             | 122,312,677             | (72,993)            | -                           | 122,239,684             |
| Inventarios – Neto                     | i     | 43,502,662              | -                   | 2,523,859                   | 46,026,521              | 45,227,046              | -                   | 702,900                     | 45,929,946              |
| Pagos anticipados                      |       | <u>16,666,017</u>       | -                   | <u>107,397</u>              | <u>16,773,414</u>       | <u>16,094,514</u>       | -                   | -                           | <u>16,094,514</u>       |
| Total de activos a corto plazo         |       | 603,592,313             | -                   | 2,631,256                   | 606,223,569             | 286,623,174             | (72,993)            | 702,900                     | 287,253,081             |
| <i>Activos a largo plazo</i>           |       |                         |                     |                             |                         |                         |                     |                             |                         |
| Propiedades, planta y equipo           |       | 2,144,998,532           | 6,404,842           | (138,760,672)               | 2,012,642,702           | 2,163,606,285           | (1,069,842)         | (159,373,066)               | 2,003,163,377           |
| Propiedades de inversión               |       | -                       | (6,754,540)         | 431,585,321                 | 424,830,781             | 1,119,868               | 1,119,868           | 436,552,788                 | 437,672,656             |
| Inversiones en acciones de asociadas   |       | 11,386,818              | 7,219,091           | 18,605,909                  | 18,605,909              | 10,402,134              | (48,054)            | 8,695,780                   | 19,049,860              |
| Crédito mercantil                      |       | 268,792,146             | (6,234,426)         | (38,540,788)                | 224,016,932             | 288,006,552             | 1                   | (47,580,845)                | 240,425,708             |
| Impuestos diferidos                    |       | -                       | 368,540             | (368,540)                   | -                       | -                       | (374,102)           | 374,102                     | -                       |
| Otros activos – Neto                   |       | <u>13,750,978</u>       | <u>782,493</u>      | <u>(4,724,041)</u>          | <u>9,809,430</u>        | <u>15,600,654</u>       | <u>1</u>            | <u>(4,437,296)</u>          | <u>11,163,359</u>       |
| Total de activos a largo plazo         | a, b  | <u>2,438,928,474</u>    | <u>1,786,000</u>    | <u>249,191,280</u>          | <u>2,689,905,754</u>    | <u>2,477,615,625</u>    | <u>(372,128)</u>    | <u>234,231,463</u>          | <u>2,711,474,960</u>    |
| Total de activos                       |       | <u>\$ 3,042,520,787</u> | <u>\$ 1,786,000</u> | <u>\$ 251,822,536</u>       | <u>\$ 3,296,129,323</u> | <u>\$ 2,764,238,799</u> | <u>\$ (445,121)</u> | <u>\$ 234,934,363</u>       | <u>\$ 2,998,728,041</u> |

|   | Notas | 2011 NIF         | Reclasificaciones | Efecto de transición a IFRS | 2011 IFRS        | 2010 NIF         | Reclasificaciones | Efecto de transición a IFRS | Fecha de transición |
|---|-------|------------------|-------------------|-----------------------------|------------------|------------------|-------------------|-----------------------------|---------------------|
| <b>Pasivos y capital contable</b>                             |       |                  |                   |                             |                  |                  |                   |                             |                     |
| <i>Pasivos a corto plazo:</i>                                 |       |                  |                   |                             |                  |                  |                   |                             |                     |
| Porción circulante del pasivo a largo plazo                   |       | \$ 329,606,031   | \$ -              | \$ -                        | \$ 329,606,031   | \$ 7,064,749     | \$ -              | \$ -                        | \$ 7,064,749        |
| Cuentas por pagar a proveedores                               |       | 129,058,724      | (336,014)         | -                           | 128,722,710      | 75,824,432       | 496               | -                           | 75,824,928          |
| Impuestos y gastos acumulados                                 | c     | 201,755,681      | 283,310           | 498,557                     | 202,537,548      | 159,931,780      | (1,645,757)       | 377,282                     | 158,663,305         |
| Beneficios directos a empleados                               |       | 3,378,240        | 1,470,163         | -                           | 4,848,403        | 3,160,294        | 1,200,140         | -                           | 4,360,434           |
| Provisiones   | d     | -                | -                 | 16,879,481                  | 16,879,481       | -                | -                 | 12,054,447                  | 12,054,447          |
| Total de pasivos a corto plazo                                |       | 663,798,676      | 1,417,459         | 17,378,038                  | 682,594,173      | 245,981,255      | (445,121)         | 12,431,729                  | 257,967,863         |
| <i>Pasivos a largo plazo:</i>                                 |       |                  |                   |                             |                  |                  |                   |                             |                     |
| Pasivos a largo plazo   |       | 3,241,032        | -                 | -                           | 3,241,032        | 389,118,856      | -                 | -                           | 389,118,856         |
| Impuestos a la utilidad diferidos                             | c     | 167,756,872      | 368,541           | 78,575,412                  | 246,700,825      | 220,579,083      | -                 | 73,587,138                  | 294,166,221         |
| Participación de los trabajadores en las utilidades diferidas |       |                  |                   |                             |                  |                  |                   |                             |                     |
| Beneficios a los empleados                                    | d     | 34,875,200       | -                 | (27,323,200)                | 7,552,000        | 29,373,247       | -                 | (22,787,824)                | 6,585,423           |
| Total de pasivos a largo plazo                                |       | 205,873,104      | 368,541           | 51,252,212                  | 257,493,857      | 639,071,186      | -                 | 50,799,314                  | 689,870,500         |
| Total de pasivos  |       | 869,671,780      | 1,786,000         | 68,630,250                  | 940,088,030      | 885,052,441      | (445,121)         | 63,231,043                  | 947,838,363         |
| <i>Capital contable:</i>                                      |       |                  |                   |                             |                  |                  |                   |                             |                     |
| Capital Social  |       | 798,392,407      | -                 | (280,523,375)               | 517,869,032      | 780,727,537      | -                 | (280,523,375)               | 500,204,162         |
| Aportaciones para futuros aumentos de capital                 |       | 196,748          | -                 | (72,120)                    | 124,628          | 196,747          | -                 | (72,119)                    | 124,628             |
| Superávit por suscripción de acciones                         |       | 121,906,494      | -                 | (625,563)                   | 121,280,931      | 2,015,689        | -                 | (625,563)                   | 1,390,126           |
| Utilidades acumuladas   |       | 730,602,806      | -                 | 460,233,583                 | 1,190,836,389    | 578,886,104      | -                 | 460,233,581                 | 1,039,119,685       |
| Reserva legal   |       | 97,253,366       | -                 | (7,309,204)                 | 89,944,162       | 85,687,017       | -                 | (7,309,204)                 | 78,377,813          |
| Reserva para la compra de acciones                            |       | 200,000,000      | -                 | -                           | 200,000,000      | 200,000,000      | -                 | -                           | 200,000,000         |
| Utilidad del ejercicio  |       | 224,031,251      | -                 | 11,488,965                  | 235,520,216      | 231,264,132      | -                 | -                           | 231,264,132         |
| Participación minoritaria                                     |       | 465,935          | -                 | -                           | 465,935          | 409,132          | -                 | -                           | 409,132             |
| Total del capital contable                                    | b, c, | 2,172,849,007    | -                 | 183,192,286                 | 2,356,041,293    | 1,879,186,358    | -                 | 171,703,320                 | 2,050,889,678       |
| Total de pasivos y capital contable                           |       | \$ 3,042,520,787 | \$ 1,786,000      | \$ 251,822,536              | \$ 3,296,129,323 | \$ 2,764,238,799 | \$ (445,121)      | \$ 234,934,363              | \$ 2,998,728,041    |

b. Conciliación del capital contable

|   | Notas | 2011<br>(último período<br>presentado bajo NIF) | 1 de enero de 2011<br>(fecha de transición) |
|---|-------|---|---|
| Total capital contable bajo NIF                 |       | \$ 2,172,849,007                                | \$ 1,879,186,358                            |
| <b>Reconocimiento del costo absorbente</b>      |       |   |   |
| Ajuste de inventarios                           | i     | 2,523,859                                       | 702,900                                     |
| Ajuste al activo fijo                           | a,b   | 292,824,649                                     | 277,179,722                                 |
| Ajuste a activos intangibles y cargos diferidos | a,b   | (4,094,286)                                     | (4,137,940)                                 |
| Cancelación de PTU diferida                     | h     | (676,638)                                       | (676,638)                                   |
| Ajuste pasivo laboral                           | d     | 27,323,200                                      | 22,787,824                                  |
| Ajuste a pasivos contingentes                   | d     | (16,879,481)                                    | (12,054,447)                                |
| Cancelación de los efectos de inflación         | b     | (38,885,065)                                    | (38,885,065)                                |
| Efecto de impuestos diferidos                   |       | (78,943,952)                                    | (73,213,036)                                |
| Total capital contable bajo IFRS                |       | \$ 2,356,041,293                                | \$ 2,050,889,678                            |

c. Efectos de la adopción de IFRS en el estado consolidado de resultado integral:

|   | Notas | NIF 2011              | Efecto de transición a IFRS | 2011 IFRS             |
|---|-------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Ventas netas  |       | \$ 1,924,758,405      | \$ (121,275)                | \$ 1,924,637,130      |
| Costo de ventas   | b     | <u>1,310,441,307</u>  | <u>(19,246,127)</u>         | <u>1,291,195,180</u>  |
| Utilidad bruta  |       | 614,317,098           | 19,124,852                  | 633,441,950           |
| Distribución  |       |                       |                             |                       |
| Venta   | b     | 46,518,902            | (97,844)                    | 46,421,058            |
| Administración  | b     | 225,888,441           | 5,359,266                   | 231,247,707           |
| Utilidad cambiaria  |       | (1,154,599)           | -                           | (1,154,599)           |
| Ingresos por intereses  |       | (11,755,240)          | -                           | (11,755,240)          |
| Gastos por intereses  |       | 2,168,056             | -                           | 2,168,056             |
| Otros gastos  |       | 42,612,242            | (2,305,712)                 | 40,306,530            |
| Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas no consolidadas |       | <u>(984,684)</u>      | <u>-</u>                    | <u>(984,684)</u>      |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad                                  |       | 311,023,980           | 16,169,142                  | 327,193,122           |
| Impuesto a la utilidad  | c     | <u>86,935,926</u>     | <u>4,680,177</u>            | <u>91,616,103</u>     |
| Resultado después del impuesto a la utilidad                                |       | 224,088,054           | 11,488,965                  | 235,577,019           |
| Operaciones discontinuas:   |       |                       |                             |                       |
| Pérdida por operaciones discontinuas – Neto                                 |       | <u>224,088,054</u>    | <u>11,488,965</u>           | <u>235,577,019</u>    |
| Resultado neto consolidado del año  |       | <u>224,088,054</u>    | <u>11,488,965</u>           | <u>235,577,019</u>    |
| Maquinaria y equipo   |       |                       |                             |                       |
| Resultado integral neto consolidado del año                                 |       | <u>\$ 224,088,054</u> | <u>\$ 11,488,965</u>        | <u>\$ 235,577,019</u> |
| Utilidad neta mayoritaria   |       | <u>224,031,251</u>    | <u>11,488,965</u>           | <u>235,520,216</u>    |
| Utilidad neta minoritaria   |       | <u>56,803</u>         | <u>-</u>                    | <u>56,803</u>         |
| Utilidad neta consolidada   |       | <u>224,088,054</u>    | <u>11,488,965</u>           | <u>235,577,019</u>    |

d. Conciliación del resultado integral

|  | Notas | 2011                  |
|--|-------|-----------------------|
| Resultado neto bajo NIF                      |       | \$ 224,031,251        |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo | a     | 10,277,085            |
| Recalculo de impuesto sobre la renta         | c     | (4,680,177)           |
| Otros efectos de transición a IFRS           |       | 5,892,057             |
| Correcciones                                 |       | <u>-</u>              |
| Total ajustes al resultado neto              |       | <u>11,488,965</u>     |
| Resultado neto bajo IFRS                     |       | <u>\$ 235,520,216</u> |

e. Notas a las conciliaciones

La transición a IFRS originó los siguientes cambios a las políticas contables y ajustes a los registros contables:

a. *Valuación de inmuebles, maquinaria y equipo*

De acuerdo con la IAS 16, *Propiedad, Planta y Equipo* la Entidad determinó los componentes significativos de las propiedades, planta y equipo; y en consecuencia reajustó sus vidas útiles y su correspondiente efecto en la depreciación acumulada a partir de la fecha de transición. Adicionalmente las refacciones son usualmente registradas como inventario y reconocidas como un gasto en la medida en que son utilizadas; sin embargo las refacciones mayores (refacciones críticas), califican para ser reconocidas como Inmuebles, maquinaria y equipo cuando la Entidad espera usarlas durante más de un año. De igual forma, si dichas refacciones solo pueden ser utilizadas por un activo en particular, deberán ser contabilizadas conforme a la IAS 16; incluyendo el reconocimiento del gasto por depreciación. A la fecha de transición, la Entidad identificó las refacciones clasificadas como críticas y su correspondiente gasto por depreciación.

Los terrenos, edificios y maquinaria mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, se presentan en el estado de posición financiera a su costo asumido, algunos con motivo de transición a valor razonable.

- b. De acuerdo con las normas IAS 29, Información financiera en economías hiperinflacionarias los efectos de la inflación únicamente deben reconocerse en una economía hiperinflacionaria, que se identifica por diversas características del entorno económico de un país. El parámetro más objetivo para calificar una economía como hiperinflacionaria es cuando la inflación acumulada durante 3 años se aproxima o sobre pasa el 100%. Dado que la Entidades se encuentran en un entorno económico no hiperinflacionaria desde 1998, los efectos de inflación reconocidos bajo NIF hasta 2007 fueron cancelados, por los periodos no hiperinflacionarios. Excepto por la maquinaria y equipo por los que se utilizó la excepción.
- c. La Entidad reajustó sus impuestos diferidos conforme a las IAS 12, *Impuestos a la utilidad*, utilizando el valor en libros de los activos y pasivos reconocidos bajo IFRS.
- d. IAS 19, *Beneficios a los empleados* establece que los beneficios por terminación se refieren a una obligación que surge de la terminación del vínculo laboral y no de un servicio prestado. Por lo tanto solo se puede registrar hasta que se genere la obligación de pago, o bajo la exigencia de los planes formales de retiro. Así mismo, la Entidad optó por reconocer las ganancias y pérdidas actuariales no amortizadas a la fecha de transición, de acuerdo con la exención voluntaria de IFRS 1.
- e. Reclasificación de la provisión de bonificaciones para presentarlas correctamente dentro del rubro de cuentas por cobrar conforme a IAS 1, *Presentación de estados financieros*, a la fecha de transición.
- f. Los costos de emisión de deuda reconocidos en otros activos en NIF, se reconocen como un neto en la misma deuda de acuerdo con la IAS 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición*.
- g. Reclasificación de los anticipos a proveedores para presentarlos correctamente dentro del rubro de otras cuentas por cobrar conforme a IAS 1 a la fecha de transición.

- h. Conforme a la IAS 19 el gasto por PTU reconocida se refiere únicamente a la causada, porque requiere, entre otros requisitos, que el empleado haya prestado sus servicios a la Entidad, y que la obligación presente, legal o asumida, para realizar dicho pago, sea resultado de eventos pasados. Por lo anterior la Entidad eliminó el saldo por PTU diferida a partir de la fecha de transición de los estados financieros.
- i. La Entidad adoptó los requerimientos de la IAS 2, *Inventarios*, valuando los inventarios al menor entre el costo y el valor neto de realización, el costo incluye una asignación sistemática de los gastos de producción fija y variable que se erogan en la conversión de las materias primas en productos terminados. Conforme a las NIF los gastos de producción no se inclúan en el costo de los inventarios.
- j. Las correcciones corresponden a ingresos y costos reconocidos en un periodo incorrecto las cuales se corrigen con los movimientos que se muestran en la columna de correcciones.

## 26. Nuevos pronunciamientos contables

La Entidad no ha aplicado las siguientes nuevas y revisadas IFRS que han sido analizadas pero aún no se han implementado:

IFRS 9, *Instrumentos Financieros*<sup>3</sup>

IFRS 10, *Estados Financieros Consolidados*<sup>1</sup>

IFRS 11, *Acuerdos Conjuntos*<sup>1</sup>

IFRS 12, *Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades*<sup>1</sup>

IFRS 13, *Medición del Valor Razonable*<sup>1</sup>

Modificaciones a la IFRS 7, *Revelaciones – Compensación de Activos y Pasivos Financieros*<sup>1</sup>

Modificaciones a la IFRS 9 e IFRS 7, *Fecha Efectiva de IFRS 9 y Revelaciones de Transición*<sup>3</sup>

Modificaciones a la IFRS 10, IFRS 11 e IFRS 12, *Estados Financieros Consolidados, Acuerdos Conjuntos y Revelaciones sobre Participaciones en Otras Entidades: Guías de Transición*<sup>4</sup>

La IAS 19 (revisada en 2011), *Beneficios a los Empleados*<sup>1</sup>

La IAS 27 (revisada en 2011), *Estados Financieros Separados*<sup>1</sup>

La IAS 28 (revisada en 2011), *Inversiones en Asociadas y Acuerdos Conjuntos*<sup>1</sup>

Modificaciones a la IAS 32, *Revelaciones – Compensación de Activos y Pasivos Financieros*<sup>2</sup>

Modificaciones a las IFRS, *Mejoras Anuales a IFRS ciclo 2009-2011, Excepto por las Modificaciones a IAS 1*<sup>1</sup>

IFRIC 20, *Costos de Desmonte en la Fase de Producción de una Mina a Cielo Abierto*<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

<sup>2</sup> Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

<sup>3</sup> Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015.

**IFRS 9, Instrumentos Financieros** - La IFRS 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La IFRS 9 modificada en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su eliminación.

Los principales requerimientos de la IFRS 9 se describen a continuación:

- La IFRS 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de IAS 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Todas las demás inversiones de deuda y de capital se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo IFRS 9, las compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otras partidas de la utilidad integral, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en el resultado del año.

- El efecto más significativo de la IFRS 9 con respecto a la clasificación y medición de activos financieros se relaciona con el tratamiento contable de cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designado como a valor razonable a través de utilidad o pérdida) atribuible a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo. Específicamente, bajo la IFRS 9, para los pasivos financieros designados como a valor razonable a través de utilidad o pérdida, el monto de los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo se presenta bajo otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo dentro de otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio del pasivo financiero no se clasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a IAS 39, el monto completo del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable a través de utilidad o pérdida se presentó en el estado de resultados.

En mayo de 2011 se emitió un paquete de cinco normas sobre consolidación, coinversiones, asociadas y revelaciones, incluyendo la IFRS 10, IFRS 11, IFRS 12, IAS 27 (según revisión de 2011) e IAS 28 (según revisión de 2011).

Los principales requerimientos de estas cinco normas se describen a continuación:

**IFRS 10, Estados Financieros Consolidados** - La IFRS 10 reemplaza las partes de IAS 27, *Estados Financieros Consolidados y Separados* que tratan sobre los estados financieros consolidados. La SIC-12 *Consolidación – Entidades con Propósitos Especiales* ha sido retirada con la emisión de la IFRS 10. Conforme a la IFRS 10, sólo existe una base para consolidación que es el control. Adicionalmente, la IFRS 10 incluye una nueva definición de control que contiene tres elementos: (a) el poder ejercido sobre la empresa receptora de la inversión, (b) exposición o derechos a retornos variables por su involucramiento con la empresa receptora de la inversión y (c) la capacidad de utilizar su poder sobre dicha empresa para afectar el monto de los retornos del inversionista. Se han agregado una gran cantidad de lineamientos en la IFRS 10 para tratar los escenarios complejos.

**IFRS 11, Negocios Conjuntos** - La IFRS 11 reemplaza a la IAS 31 *Participaciones en Coinversiones*. La IFRS 11 trata sobre la manera en que un acuerdo conjunto en el que dos o más partes tienen control conjunto debe clasificarse. La SIC-13 *Entidades bajo Control Conjunto – Aportaciones no Monetarias de los Inversionistas* ha sido retirada con la emisión de la IFRS 11. Conforme a la IFRS 11, los acuerdos conjuntos se clasifican como operaciones conjuntas o coinversiones, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes. En contraste, bajo IAS 31, existen tres tipos de acuerdos conjuntos: entidades bajo control conjunto, activos bajo control conjunto y operaciones bajo control conjunto.

Adicionalmente, las coinversiones conforme a la IFRS 11 se deben contabilizar utilizando el método de participación, mientras que las entidades bajo control conjunto conforme al IAS 31 se pueden contabilizar utilizando el método de participación o contabilidad proporcional.

**IFRS 12, Revelación de Participaciones en Otras Entidades** - La IFRS 12 es una norma de revelación y aplica a entidades que tienen participaciones en subsidiarias, acuerdos conjuntos, asociadas y/o entidades estructuradas no consolidadas. En general, los requerimientos de revelación de la IFRS 12 son más exhaustivos que los de las normas actuales.

**IFRS 13, Medición del Valor Razonable** - La IFRS 13 establece una única fuente de lineamientos para las mediciones de valor razonable y las revelaciones correspondientes. La norma define el valor razonable, establece un marco para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre las mediciones de valor razonable. El alcance de la IFRS 13 es amplio; aplica tanto a partidas de instrumentos financieros como a partidas que no son de instrumentos financieros por las cuales otras IFRS requieren o permiten mediciones de valor razonable y revelaciones sobre las mediciones de valor razonable, excepto en circunstancias específicas. En general, los requerimientos de revelación en la IFRS 13 son más exhaustivos que los que se requieren en las normas actuales. Por ejemplo, las revelaciones cuantitativas y cualitativas basadas en la jerarquía de valor razonable de tres niveles requerida actualmente para instrumentos financieros únicamente bajo la IFRS 7 *Instrumentos Financieros: Revelaciones* se extenderán por la IFRS 13 para cubrir todos los activos y pasivos

dentro de su alcance.

La IFRS 13 aplica para ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2013, aunque se permite la aplicación anticipada.

**Modificaciones a la IAS 32, Revelaciones – Compensación de Activos y Pasivos Financieros** - Las modificaciones a IAS 32 clarifican la aplicación de los requerimientos existentes sobre la compensación de activos financieros y pasivos financieros. En específico, las modificaciones clarifican el significado de “tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos” y “tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente”.

**Modificaciones a la IFRS 7, Revelaciones – Compensación de Activos y Pasivos Financieros** - Las modificaciones a IFRS 7 requieren a las compañías revelar información acerca de los derechos de compensar y acuerdos relacionados para instrumentos financieros reconocidos que están sujetos a un acuerdo maestro de compensación exigible o acuerdo similar.

La aplicación de estas modificaciones a la IFRS 7, son efectivas para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013 y periodos intermedios dentro de esos periodos anuales. Las revelaciones deben ser mostradas retrospectivamente para todos los periodos comparativos. Sin embargo, las modificaciones a IAS 32 son efectivas para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2014, y permiten su aplicación anticipada.

**La IAS 19 (revisada en 2011), Beneficios a los empleados** - Las modificaciones a IAS 19 cambian el tratamiento contable de los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación de la relación laboral. El cambio más importante se refiere al tratamiento contable de cambios en obligaciones de beneficios definidos y activos del plan. Las modificaciones requieren el reconocimiento de cambios en las obligaciones de beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando ocurren y, por tanto, eliminan el 'enfoque de corredor' permitido bajo la versión anterior de IAS 19 y aceleran el reconocimiento de costos de servicio anterior. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales se reconozcan inmediatamente a través de otros resultados integrales para que el activo o pasivo por pensiones neto reconocido en el estado de situación financiera consolidado refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Adicionalmente, el costo por interés y el retorno esperado de los activos del plan utilizados en la versión anterior de IAS 19 son remplazados con el importe del interés neto, el cual es calculado aplicando la tasa de descuento la misma tasa de descuento al pasivo o activo por beneficios definidos neto.

Las modificaciones a IAS 19 aplican para ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2013 y se requiere la aplicación retrospectiva con ciertas excepciones. Los directores esperan que las modificaciones a IAS 19 sean adoptadas en los estados financieros consolidados del Grupo para el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013 y que la aplicación de las modificaciones a IAS 19 pueda tener un impacto en los montos reportados con respecto al plan de beneficios definidos del Grupo. Sin embargo, los directores aún no han realizado un análisis detallado del impacto de la aplicación de las modificaciones y, por tanto, aún no han cuantificado el alcance del impacto.

**Modificaciones a las IFRS, Mejoras anuales a IFRS ciclo 2009-2011 excepto por las modificaciones a IAS I** - Las modificaciones anuales a IFRS ciclo 2009-2011 incluyen modificaciones a varias IFRS. Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Las modificaciones a IFRS incluyen:

- Modificaciones a IAS 16, *Propiedad, Planta y Equipo*; y
- Modificaciones a IAS 32, *Instrumentos Financieros: Presentación*.

Las modificaciones a IAS 16 clarifican que las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente deben ser clasificados como Propiedad, Planta y Equipo, cuando cumplan la definición de Propiedad, Planta y Equipo de IAS 16 y como inventarios en caso contrario.

Las modificaciones a IAS 32 clarifican que el impuesto a la utilidad relacionado con distribuciones a los tenedores de un instrumento de capital y los costos de las transacciones de un una transacción de capital, debe

ser contabilizada de acuerdo con IAS 12, *Impuestos a la utilidad*.

**IFRIC 20, Costos de Desmonte en la Fase de Producción de una Mina a Cielo Abierto** - IFRIC 20 Costos de Desmonte en la Fase de Producción de una Mina a Cielo Abierto se aplica a los costos de extracción del escombros en los que se incurre en la actividad de minería a cielo abierto durante la fase de producción de la mina ("costos de producción del desmonte"). Bajo esta interpretación, los costos por extracción del escombros ("desmonte") que proveen un acceso mejorado al yacimiento es reconocido como un activo no circulante (activo por desmonte) cuando se cumplen con ciertos criterios, mientras que los costos de las actividades normales de desmonte son contabilizado de acuerdo con IAS 2 Inventarios. Los los activos por actividades de desmonte son contabilizados como una adición a, o como una mejora de, un activo existente y clasificado como tangible o intangible de acuerdo con la naturaleza del activo existente del que cual forma parte.

IFRIC 20 es efectiva para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Provisiones específicas son provistas a las compañías que aplican IFRIC 20 por primera vez. Sin embargo, IFRIC 20 debe ser aplicado a los costos de producción de desmonte incurridos en o después de inicio del último periodo presentado.

## **27. Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron autorizados para su emisión el 22 de marzo de 2013, por el Ingeniero Ricardo Spínola Sevilla, Director General de la Entidad, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Entidad, quien pudiera decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

\* \* \* \* \*